



JUNTA DE ANDALUCIA

BOLETIN OFICIAL

Año XV

martes, 20 de julio de 1993

Número 78 (1 de 3)

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
SECRETARIA GENERAL TECNICA. CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Dirección: Apartado Oficial Sucursal n.º 11. Bellavista
41014 - SEVILLA
Teléfono: (95) 469 31 60*

Fax: (95) 469 30 83
Imprime: Tecnographic, SEVILLA
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

SUMARIO

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

	PAGINA		PAGINA
CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA			
Resolución de 16 de junio de 1993, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Antonio Molina Cuevas, Catedrático de Universidad.	6.367	de Granada, por la que se nombra a don Luis Cortés Rodríguez, Profesor Titular de Universidad.	6.368
Resolución de 16 de junio de 1993, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Manuel Lorenzo Delgado, Catedrático de Universidad.	6.367	Resolución de 16 de junio de 1993, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José Carlos Segura Luna, Profesor Titular de Universidad.	6.368
Resolución de 16 de junio de 1993, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Angeles Ruiz Extremera, Profesora Titular de Universidad.	6.367	Resolución de 16 de junio de 1993, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José Rafael Vallés Calatrava, Profesor Titular de Universidad.	6.368
Resolución de 16 de junio de 1993, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José Ortega López, Profesor Titular de Universidad.	6.367	Resolución de 16 de junio de 1993, de la Universidad de Granada, por lo que se nombra a don José Fernández García, Catedrático de Escuela Universitaria.	6.368
Resolución de 16 de junio de 1993, de la Universidad		Resolución de 16 de junio de 1993, de la Universidad de Granada, por lo que se nombra a don Francisco José Ortega López de Hierro, Profesor Titular de Escuela Universitaria.	6.368

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Resolución de 13 de julio de 1993, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, con indicación de las causas, correspondientes a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo. Opción: Arquitectura Superior (A2001).	6.369	Resolución de 13 de julio de 1993, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, con indicación de las causas, correspondientes a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo. Opción: Ingeniería de Minas (A2005).	6.370
Resolución de 13 de julio de 1993, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, con indicación de las causas, correspondientes a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo. Opción: Ingeniería de Caminos Canales y Puertas (A2003).	6.369	Resolución de 13 de julio de 1993, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, con indicación de las causas, correspondientes a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo. Opción: Geografía (A2013).	6.370
		Resolución de 13 de julio de 1993, del Instituto An-	

daluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, con indicación de las causas, correspondientes a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnicos de Grado Medio. Opción: Ingeniería Técnica de Minas (B2005).

6.371

Resolución de 13 de julio de 1993, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, con indicación de las causas, correspondientes a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnicos de Grado Medio. Opción: Asistentes Sociales (B2010).

6.371

Resolución de 13 de julio de 1993, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, con indicación de las causas, correspondientes a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Ayudantes Técnicos. Opción: Delineantes (C2001).

6.372

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Corrección de errores a la Resolución de 6 de mayo de 1993, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de comisiones a plazas de Cuerpos Docentes. (BOJA núm. 59, de 5.6.93).

6.372

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Orden de 14 de julio de 1993, por la que se presta autorización a la aportación de una finca de los bienes de propio del Ayuntamiento de Jun (Granada), a la empresa municipal de suelo y vivienda Projun, S.A., para la construcción de viviendas sociales.

6.372

Resolución de 27 de mayo de 1993, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se presta conformidad a la enajenación, mediante pública subasta de un bien patrimonial propiedad del Ayuntamiento de Medina Sidonia (Cádiz).

6.373

Resolución de 3 de junio de 1993, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas por la Comisión Provincial del Patronato para la mejora de los equipamientos locales, en el año 1992.

6.373

Resolución de 4 de junio de 1993, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se conceden subvenciones a entidades sin ánimo de lucro conforme al Decreto que se cita.

6.374

Resolución de 7 de junio de 1993, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se presta conformidad a la enajenación, mediante pública subasta de un inmueble del Ayuntamiento de Paterna del Campo.

6.374

Resolución de 7 de junio de 1993, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se presta conformidad a la venta directa a don Manuel Ojeda Rodríguez y don Francisco Martínez Alvarez, de parcela sobrante de vía pública del Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado.

6.374

Resolución de 8 de junio de 1993, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se presta conformidad a la venta directa de parcela sobrante, a favor del vecino colindante don Manuel Lara Ríos, expediente tramitado por el Ayuntamiento de Tarifa (Cádiz).

6.375

Resolución de 18 de junio de 1993, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se presta conformidad a la enajenación, mediante concurso, de quince solares integrados en el patrimonio municipal del suelo, propiedad del Ayuntamiento de Alcalá del Río (Sevilla), destinados a la construcción de viviendas de Protección Oficial.

6.375

Resolución de 21 de junio de 1993, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas por la Comisión Provincial del Patronato para la mejora de los equipamientos locales.

6.375

Resolución de 21 de junio de 1993, de la Delegación

Provincial de Huelva, por la que se presta conformidad a la venta directa a don José García Fernández, de parcela sobrante de vía pública del Ayuntamiento de Gibraleón.

6.376

Resolución de 21 de junio de 1993, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas por la Comisión Provincial del Patronato para la mejora de los equipamientos locales.

6.376

Resolución de 22 de junio de 1993, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se presta conformidad a la permuta de dos parcelas, propiedad del Ayuntamiento de los Palacios y Villafranca (Sevilla), por terrenos propiedad de don Antonio y don Manuel Gavira Domínguez.

6.377

Resolución de 23 de junio de 1993, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se presta conformidad a la enajenación mediante subasta pública con retracto, de un solar propiedad del Ayuntamiento de Tarifa (Cádiz).

6.377

Resolución de 25 de junio de 1993, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se presta conformidad a la permuta de una parcela propiedad del Ayuntamiento de Nueva Carteya (Córdoba), por una finca propiedad de don Víctor Amo Cabezas.

6.378

Resolución de 25 de junio de 1993, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se presta conformidad a la permuta de una parcela propiedad del Ayuntamiento de Priego de Córdoba (Córdoba), por una finca de naturaleza rústica propiedad de don Pedro Ortiz Serrano y esposa.

6.378

Resolución de 28 de junio de 1993, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se presta conformidad a la enajenación de tres parcelas propiedad del Ayuntamiento de Benamejil (Córdoba).

6.378

Resolución de 30 de junio de 1993, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede a la Asociación para el Estudio y Desarrollo de Trebujena, una subvención por importe de ciento cincuenta mil pesetas, al amparo de lo establecido en el Decreto que se cita.

6.379

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Orden de 8 de julio de 1993, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Almadén de la Plata (Sevilla) (PD. 2149/93).

6.379

Orden de 14 de julio de 1993, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Doña Mencía (Córdoba). (PD. 2161/93).

6.380

Orden de 14 de julio de 1993, por lo que se autorizan tarifas de agua potable de Zalamea la Real (Huelva). (PD. 2162/93). 6.380

Orden de 14 de julio de 1993, por la que se autorizan tarifas de agua potable a Minas de Río Tinto (Huelva). (PD. 2163/93). 6.380

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 30 de junio de 1993, conjunta de las Consejerías de Agricultura y Pesca y de Cultura y Medio Ambiente, por la que se fijan funciones y responsabilidades del personal al servicio de la Comunidad Autónoma durante la campaña de lucha contra los incendios forestales. 6.381

Orden de 12 de julio de 1993, por la que se convoca el Programa de Cursos Superiores de Especialización, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 1993 y el 30 de julio de 1994. 6.384

Orden de 12 de julio de 1993, por la que se aprueba la concesión de una subvención específico por razón del objeto a la Asociación Empresarial de Productores de Cultivos Marinos, para la organización de la Convención Mundial de Acuicultura 93. 6.387

CONSEJERIA DE TRABAJO

Acuerdo de 11 de marzo de 1993, de la Dirección General de Trabajo Asociado y Empleo, dando audiencia a los interesados en el expediente previo a la intervención temporal de la entidad Cooperativo de Viviendas San Cristóbal, Sac. Coop. And. 6.387

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 23 de junio de 1993, por la que se hace pública la relación de becarios de formación de personal investigador en colaboración con la empresa Acerinox, SA. 6.387

Orden de 30 de junio de 1993, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de determinados Centros de Educación General Básica. 6.388

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 19 de abril de 1993, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se publica la relación de ayudas públicas concedidas en materia de Minorías Étnicas al amparo de la Orden que se cita. 6.388

Resolución de 18 de junio de 1993, de la Delegación

Provincial de Granada, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas a los Centros de Información de la Mujer en la provincia, al amparo de lo dispuesto en la Orden que se cita. 6.388

Resolución de 28 de junio de 1993, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se clasifica como de Benéfico particular la Agregación de Fundaciones Benéfico-Particulares que se relacionan. 6.388

Resolución de 30 de junio de 1993, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de subvenciones y ayudas concedidos a Asociaciones y Grupos Juveniles de la provincia, en base a la Orden que se cita. 6.391

Resolución de 1 de julio de 1993, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública relación de subvenciones concedidas. 6.391

Resolución de 4 de julio de 1993, de la Gerencia Provincial de Jaén del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se aprueba la relación de solicitantes admitidos, excluidos y en lista de espera en las Guarderías Infantiles. 6.392

Resolución de 5 de julio de 1993, de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales en Málaga, por la que se aprueba la relación de solicitantes admitidos, excluidos y en lista de espera en las Guarderías Infantiles. 6.392

Resolución de 6 de julio de 1993, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas a Asociaciones y Entidades privadas sin ánimo de lucro, con actividades en el campo de las drogodependencias. 6.392

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 7 de junio de 1993, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publica el Acuerdo del Instructor del expediente sancionador que se cita. 6.393

Resolución de 29 de junio de 1993, de la Agencia de Medio Ambiente, por la cual se hace pública la concesión de la subvención específica al Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba). 6.394

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

Resolución de 14 de julio de 1993, por la que se hace público los días y el horario que permanecerá abierto el Registro General del Organismo. 6.394

4. Administración de Justicia

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUM. TRES DE MADRID

Edicto. 6.394

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

Resolución de 13 de julio de 1993, del Instituto de Estadísticas de Andalucía, por la que se anuncia concurso público para la contratación del servicio de asis-

tencia técnica para la edición de las publicaciones de estadísticas demográficas y publicaciones y productos de difusión general. (PD. 2159/93). 6.395

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Resolución de 14 de julio de 1993, de la Secretaría General Técnica por la que se anuncia el concurso público que se indica, declarándolo de urgencia. (PD. 2160/93). 6.395

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 7 de julio de 1993, de la Dirección General de Turismo, por la que se hace pública la adjudicación de los dos contratos de asistencia técnica que se indican. 6.395

Resolución de 7 de julio de 1993, de la Dirección General de Turismo, por la que se hace pública la adjudicación de los cuatro contratos de suministros que se indican. 6.395

CONSEJERIA DE TRABAJO

Resolución de 2 de julio de 1993, de la Secretaría General Técnica, por lo que se hace pública la adjudicación definitiva por el sistema de concurso que se indica. 6.396

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 7 de julio de 1993, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se anuncia concurso, para la adjudicación del contrato que se cita. (PD. 2154/93). 6.396

Resolución de 12 de julio de 1993, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar,

por la que se anuncia concurso público por procedimiento abierto el contrato de obras que se indica. (PD. 2133/93). 6.396

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 9 de julio de 1993, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se anuncia concurso abierto para la adjudicación del contrato de suministro que se indica. (S.57/93) (PD. 2134/93). 6.397

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 22 de abril de 1993, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por el sistema de contratación directa que se cita. 6.397

Resolución de 15 de junio de 1993, de la Dirección General de Planificación de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se hace pública la adjudicación de contratos por importe superior o cinco millones de pesetas. 6.397

Resolución de 23 de junio de 1993, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de contratos. 6.397

Resolución de 23 de junio de 1993, de la Delegación General de Planificación de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se convoca concurso público para la contratación de la asistencia técnica que se indica. (PD. 2132/93). 6.397

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 14 de mayo de 1993, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre otorgamiento de permiso de investigación minera. (PP. 1856/93). 6.398

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, de información pública de la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa con motivo de la explotación de la concesión minera Los Linos núm. 1 (30.195-1) (PD. 2155/93). 6.398

Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre información pública de la petición de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (AT. 229/92) (PP. 1425/93). 6.399

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre subvenciones personales de adquirentes de vivienda de protección oficial de promoción privada y de viviendas usadas. 6.399

AYUNTAMIENTO DE CADIZ

Anuncio de bases. 6.399

Corrección de errores al texto del anuncio de bases de una plaza de economista. (BOJA núm. 130, de 17.12.92) (PP. 566/93). 6.403

Corrección de errores al texto del anuncio de bases de técnico urbanístico y cabo de la policía local. (BOJA núm. 40, de 20.4.93) (PP. 1430/93). 6.403

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Edicto. (PP. 698/93). 6.403

Edicto. (PP. 1892/93). 6.403

AYUNTAMIENTO DE HUERCAL-OVERA (ALMERIA)

Edicto. (PP. 1240/93). 6.404

AYUNTAMIENTO DE ANDUJAR

Edicto. (PP. 1620/93). 6.404

AYUNTAMIENTO DE MALAGA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

Anuncio. (PP. 1680/93). 6.404

AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL (CADIZ)

Anuncio sobre normas subsidiarias municipales. (PP. 1927/93). 6.404

AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA (SEVILLA)

Edicto. (PP. 1852/93). 6.404

AYUNTAMIENTO DE ALGAR

Anuncio sobre normas subsidiarias municipales. (PP. 1927/93). 6.404

AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARIA

Anuncio de información pública. (PP. 2021/93). 6.405

Anuncio de información pública. (PP. 2029/93).	6.405	AYUNTAMIENTO DE TARIFA	
AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE (MALAGA)		Edicto. (PP. 2080/93).	6.405
Edicto. (PP. 2026/93).	6.405	Edicto. (PP. 2090/93).	6.405
AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA (MALAGA)		AYUNTAMIENTO DE ALMERIA	
Anuncio. (PP. 2069/93).	6.405	Edicto. (PP. 2156/93).	6.405
Anuncio. (PP. 2072/93).	6.405	AYUNTAMIENTO DE ARAHAL (SEVILLA)	
AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)		Edicto. (PP. 2157/93).	6.406
Anuncio. (PP. 2078/93).	6.405	Edicto. (PP. 2158/93).	6.406

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 16 de junio de 1993, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Antonia Molina Cuevas, Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad en el Area de conocimiento de Física Aplicada convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 5.10.92 (Boletín Oficial del Estado 22.10.92), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a Don Antonio Molina Cuevas, Catedrático de esta Universidad, adscrito al Area de conocimiento de Física Aplicada.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Física Aplicada.

Granada, 16 de junio de 1993.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 16 de junio de 1993, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Manuel Lorenzo Delgado, Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad en el Area de conocimiento de Didáctica y Organización Escolar convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 5.10.92 (Boletín Oficial del Estado 22.10.92), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a Don Manuel Lorenzo Delgado, Catedrático de esta Universidad, adscrito al Area de conocimiento de Didáctica y Organización Escolar.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Didáctica y Organización Escolar.

Granada, 16 de junio de 1993.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 16 de junio de 1993, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Angeles Ruiz Extremera, Profesora Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Area de conocimiento de Pediatría convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 5.10.92 (Boletín Oficial del Estado 22.10.92), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a Doña Angeles Ruiz Extremera, Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al Area de conocimiento de Pediatría.

La citada Profesora ha quedado adscrita al Departamento de Pediatría.

Granada, 16 de junio de 1993.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 16 de junio de 1993, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José Ortega López, Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Area de conocimiento de Filología Inglesa convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 5.10.92 (Boletín Oficial del Estado 22.10.92), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha re-

suelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a Don José Ortega López, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Filología Inglesa.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Filología Inglesa.

Granada, 16 de junio de 1993.— El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 16 de junio de 1993, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Luis Cortés Rodríguez, Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de conocimiento de Filología Española convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 5.10.92 (Boletín Oficial del Estado 22.10.92), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a Don Luis Cortés Rodríguez, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Filología Española.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Filología Española.

Granada, 16 de junio de 1993.— El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 16 de junio de 1993, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José Carlos Segura Luna, Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de conocimiento de Electrónica convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 5.10.92 (Boletín Oficial del Estado 22.10.92), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a Don José Carlos Segura Luna, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Electrónica.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Electrónica y Tecnología de Computadores.

Granada, 16 de junio de 1993.— El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 16 de junio de 1993, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José Rafael Vallés Calatrava, Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de conocimiento de Teoría de la Literatura convocada por Reso-

lución de la Universidad de Granada de fecha 5.10.92 (Boletín Oficial del Estado 22.10.92), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a Don José Rafael Vallés Calatrava, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Teoría de la Literatura.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Lingüística General y Teoría de la Literatura, y prestará sus servicios en la Facultad de Humanidades de Almería.

Granada, 16 de junio de 1993.— El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 16 de junio de 1993, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José Fernández García, Catedrático de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria en el Área de conocimiento de Historia Moderna convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 5.10.92 (Boletín Oficial del Estado 22.10.92), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a D. José Fernández García, Catedrático de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Historia Moderna.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Historia Moderna y de América, y prestará sus servicios en la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB de Jaén.

Granada, 16 de junio de 1993.— El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 16 de junio de 1993, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Francisco José Ortega López de Hierro, Profesor Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el Área de conocimiento de Construcciones Arquitectónicas convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 5.10.92 (Boletín Oficial del Estado 22.10.92), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a D. Francisco José Ortega López de Hierro, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Construcciones Arquitectónicas.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Construcciones Arquitectónicas.

Granada, 16 de junio de 1993.— El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 13 de julio de 1993, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, con indicación de las causas correspondientes a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo. Opción Arquitectura Superior (A2001).

De conformidad con lo establecido en la base 5 de lo Orden de 19 de abril de 1993, BOJA núm. 43, de 27 de abril, de la Consejería de Gobernación, por la que se convocon pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo. Opción: Arquitectura Superior, este Instituto

HA RESUELTO:

Primero. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos/as y excluidos/as a dichas pruebas, en las que se especifica la forma de acceso solicitada por los/as mismos/as.

Segundo. Las citadas listas provisionales quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública (M^o Auxiliadora, 13, 41003 Sevilla), en la dependencia de la Consejería de Gobernación, sita en Pl. Cristo de Burgos, 31, Sevilla y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Gobernación de cada uno de los provincias andaluzas.

En el caso de los/as excluidos/as se expresan las causas de exclusión, conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Las letras que aparecen en las listas tienen el significado siguiente:

L. Turno Libre.

P. Promoción Interno.

Puntos. Valoración de servicios previos.

Tercero: Los/as aspirantes excluidos/as disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne: Número de instancia tal como aparece en los respectivos listados; Apellidos y Nombre; D.N.I. y Cuerpo al que aspira, con indicación del Código correspondiente.

Los/as aspirantes que figuren excluidos/as por las causas 01, 14, 15, 17 y 18 y que no subsanen las deficiencias indicadas dentro de dicho plazo, se incluirán de oficio en el turno libre, (L), sin valoración de servicios previos.

Los/as aspirantes excluidos/as por la causa 16 que, en dicho plazo de 10 días, no especifiquen el Cuerpo en el que deciden llevar puntos, se incluirán de oficio en el turno libre (L), sin valoración de servicios previos.

Una vez subsanados los errores y reclamaciones, por Resolución del Director del Instituto Andaluz de Administración Pública, se declararán aprobados los Listados Definitivos de opositores/as. Esta Resolución se publicará en el BOJA, y en ella se señalará el lugar de celebración, fecha y hora para el comienzo del primer ejercicio y lugar donde se expondrán al público los listados definitivos.

Sevilla, 13 de julio de 1993.- El Director, Antonio Roig López.

A N E X O

- 01 Sistema de acceso en blanco
- 02 Convocatoria en blanco o no existente
- 03 Provincia de pruebas no consignada
- 04 Apellidos o nombre no consignados
- 05 DNI o pasaporte no consignado
- 06 Fecha de nacimiento no correcta o no consignada
- 07 No cumple requisito de edad
- 08 No se cumple requisito de nacionalidad
- 09 Fecha de expedición título superior a plazo
- 10 Fecha presentación instancia fuera de plazo
- 11 Instancia sin firma
- 12 Instancia duplicada para misma convocatoria
- 13 No cumple requisito titulación exigida

- 14 Falta de documentación necesaria aportar
- 15 No existen antecedentes en la Junta de Andalucía
- 16 Solicito valoración en más de un cuerpo
- 17 No cumple requisito base 4.1.B) de la Convocatoria
- 18 No cumple requisito base 2.2.B) de la Convocatoria

RESOLUCION de 13 de julio de 1993, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, con indicación de las causas correspondientes a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo. Opción Ingeniera de Caminos, Canales y Puertos (A2003).

De conformidad con lo establecido en la base 5 de la Orden de 12 de abril de 1993, BOJA núm. 40, de 20 de abril, de la Consejería de Gobernación, por la que se convocon pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior Facultativa. Opción: Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, este Instituto

HA RESUELTO:

Primero. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos/as y excluidos/as a dichas pruebas, en las que se especifica la forma de acceso solicitada por los/as mismos/as.

Segundo. Las citadas listas provisionales quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública (M^o Auxiliadora, 13, 41003 Sevilla), en la dependencia de la Consejería de Gobernación, sita en Pl. Cristo de Burgos, 31, Sevilla y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Gobernación de cada uno de las provincias andaluzas.

En el caso de los/as excluidos/as se expresan las causas de exclusión, conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Las letras que aparecen en las listas tienen el significado siguiente:

L. Turno Libre.

P. Promoción Interno.

Puntos. Valoración de servicios previos.

Tercero: Los/as aspirantes excluidos/as disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne: Número de instancia tal como aparece en los respectivos listados; Apellidos y Nombre; D.N.I. y Cuerpo al que aspira, con indicación del Código correspondiente.

Los/as aspirantes que figuren excluidos/as por las causas 01, 14, 15, 17 y 18 y que no subsanen las deficiencias indicadas dentro de dicho plazo, se incluirán de oficio en el turno libre, (L), sin valoración de servicios previos.

Los/as aspirantes excluidos/as por la causa 16 que, en dicho plazo de 10 días, no especifiquen el Cuerpo en el que deciden llevar puntos, se incluirán de oficio en el turno libre (L), sin valoración de servicios previos.

Una vez subsanados los errores y reclamaciones, por Resolución del Director del Instituto Andaluz de Administración Pública, se declararán aprobados los Listados Definitivos de opositores/as. Esta Resolución se publicará en el BOJA, y en ella se señalará el lugar de celebración, fecha y hora para el comienzo del primer ejercicio y lugar donde se expondrán al público los listados definitivos.

Sevilla, 13 de julio de 1993.- El Director, Antonio Roig López.

A N E X O

- 01 Sistema de acceso en blanco
- 02 Convocatoria en blanco o no existente
- 03 Provincia de pruebas no consignada
- 04 Apellidos o nombre no consignados
- 05 DNI o pasaporte no consignado
- 06 Fecha de nacimiento no correcta o no consignada

- 07 No cumple requisito de edad
- 08 No se cumple requisito de nacionalidad
- 09 Fecha de expedición título superior a plazo
- 10 Fecha presentación instancia fuera de plazo
- 11 Instancia sin firma
- 12 Instancia duplicada para misma convocatoria
- 13 No cumple requisito titulación exigida
- 14 Falta de documentación necesaria aportar
- 15 No existen antecedentes en la Junta de Andalucía
- 16 Solicita valoración en más de un cuerpo
- 17 No cumple requisito base 4.1.B) de la Convocatoria
- 18 No cumple requisito base 2.2.B) de la Convocatoria

RESOLUCION de 13 de julio de 1993, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, con indicación de las causas correspondientes a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo. Opción Ingeniería de Minas (A2005).

De conformidad con lo establecido en la base 5 de la Orden de 12 de abril de 1993, BOJA núm. 40, de 20 de abril, de la Consejería de Gobernación, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo. Opción: Ingeniería de Minas, este Instituto

HA RESUELTO:

Primero. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos/as y excluidos/as a dichas pruebas, en las que se especifica la forma de acceso solicitada por los/as mismos/as.

Segundo. Las citadas listas provisionales quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública (M^o Auxiliadora, 13, 41003 Sevilla), en la dependencia de la Consejería de Gobernación, sita en Pl. Cristo de Burgos, 31, Sevilla y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Gobernación de cada una de las provincias andaluzas.

En el caso de los/as excluidos/as se expresan las causas de exclusión, conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Las letras que aparecen en las listas tienen el significado siguiente:

- L. Turno Libre.
- P. Promoción Interna.
- Puntos. Valoración de servicios previos.

Tercero. Los/as aspirantes excluidos/as disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne: Número de instancia (tal como aparece en los respectivos listados); Apellidos y Nombre; D.N.I. y Cuerpo al que aspira, con indicación del Código correspondiente.

Los/as aspirantes que figuren excluidos/as por las causas 01, 14, 15, 17 y 18 y que no subsanen las deficiencias indicadas dentro de dicho plazo, se incluirán de oficio en el turno libre, (L), sin valoración de servicios previos.

Los/as aspirantes excluidos/as por la causa 16 que, en dicho plazo de 10 días, no especifiquen el Cuerpo en el que deciden llevar puntos, se incluirán de oficio en el turno libre (L), sin valoración de servicios previos.

Una vez subsanados los errores y reclamaciones, por Resolución del Director del Instituto Andaluz de Administración Pública, se declararán aprobados los Listados Definitivos de opositores/as. Esta Resolución se publicará en el BOJA, y en ella se señalará el lugar de celebración, fecha y hora para el comienzo del primer ejercicio y lugar donde se expondrán al público los listados definitivos.

Sevilla, 13 de julio de 1993.- El Director, Antonio Roig López.

A N E X O

- 01 Sistema de acceso en blanco
- 02 Convocatoria en blanco o no existente
- 03 Provincia de pruebas no consignada

- 04 Apellidos o nombre no consignados
- 05 DNI o pasaporte no consignado
- 06 Fecha de nacimiento no correcta o no consignada
- 07 No cumple requisito de edad
- 08 No se cumple requisito de nacionalidad
- 09 Fecha de expedición título superior a plazo
- 10 Fecha presentación instancia fuera de plazo
- 11 Instancia sin firma
- 12 Instancia duplicada para misma convocatoria
- 13 No cumple requisito titulación exigida
- 14 Falta de documentación necesaria aportar
- 15 No existen antecedentes en la Junta de Andalucía
- 16 Solicita valoración en más de un cuerpo
- 17 No cumple requisito base 4.1.B) de la Convocatoria
- 18 No cumple requisito base 2.2.B) de la Convocatoria

RESOLUCION de 13 de julio de 1993, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, con indicación de las causas correspondientes a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo. Opción Geografía (A2013).

De conformidad con lo establecido en la base 5 de la Orden de 5 de abril de 1993, BOJA núm. 38, de 15 de abril, de la Consejería de Gobernación, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo. Opción: Geografía, este Instituto

HA RESUELTO:

Primero. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos/as y excluidos/as a dichas pruebas, en las que se especifica la forma de acceso solicitada por los/as mismos/as.

Segundo. Las citadas listas provisionales quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública (M^o Auxiliadora, 13, 41003 Sevilla), en la dependencia de la Consejería de Gobernación, sita en Pl. Cristo de Burgos, 31, Sevilla y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Gobernación de cada una de las provincias andaluzas.

En el caso de los/as excluidos/as se expresan las causas de exclusión, conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Las letras que aparecen en las listas tienen el significado siguiente:

- L. Turno Libre.
- P. Promoción Interna.
- Puntos. Valoración de servicios previos.

Tercero. Los/as aspirantes excluidos/as disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne: Número de instancia (tal como aparece en los respectivos listados); Apellidos y Nombre; D.N.I. y Cuerpo al que aspira, con indicación del Código correspondiente.

Los/as aspirantes que figuren excluidos/as por las causas 01, 14, 15, 17 y 18 y que no subsanen las deficiencias indicadas dentro de dicho plazo, se incluirán de oficio en el turno libre, (L), sin valoración de servicios previos.

Los/as aspirantes excluidos/as por la causa 16 que, en dicho plazo de 10 días, no especifiquen el Cuerpo en el que deciden llevar puntos, se incluirán de oficio en el turno libre (L), sin valoración de servicios previos.

Una vez subsanados los errores y reclamaciones, por Resolución del Director del Instituto Andaluz de Administración Pública, se declararán aprobados los Listados Definitivos de opositores/as. Esta Resolución se publicará en el BOJA, y en ella se señalará el lugar de celebración, fecha y hora para el comienzo del primer ejercicio y lugar donde se expondrán al público los listados definitivos.

Sevilla, 13 de julio de 1993.- El Director, Antonio Roig López.

ANEXO

- 01 Sistema de acceso en blanco
- 02 Convocatoria en blanco o no existente
- 03 Provincia de pruebas no consignada
- 04 Apellidos o nombre no consignados
- 05 DNI o pasaporte no consignado
- 06 Fecha de nacimiento no correcta o no consignada
- 07 No cumple requisito de edad
- 08 No se cumple requisito de nacionalidad
- 09 Fecha de expedición título superior a plazo
- 10 Fecha presentación instancia fuera de plazo
- 11 Instancia sin firma
- 12 Instancia duplicada para misma convocatoria
- 13 No cumple requisito titulación exigida
- 14 Falta de documentación necesaria aportar
- 15 No existen antecedentes en la Junta de Andalucía
- 16 Solicita valoración en más de un cuerpo
- 17 No cumple requisito base 4.1.B) de la Convocatoria
- 18 No cumple requisito base 2.2.B) de la Convocatoria

RESOLUCION de 13 de julio de 1993, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, con indicación de las causas correspondientes a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnicos de Grada Medio. Opción Ingeniería Técnica de Minas (B2005).

De conformidad con lo establecido en la base 5 de lo Orden de 12 de abril de 1993, BOJA núm. 42, de 24 de abril, de la Consejería de Gobernación, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Técnicos de Grado Medio. Opción Ingeniería Técnica de Minas, este Instituto

HA RESUELTO:

Primero. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos/as y excluidos/as o dichas pruebas, en las que se especifica la forma de acceso solicitada por los/os mismos/as.

Segundo. Las citadas listas provisionales quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública (M^o Auxiliadora, 13, 41003 Sevilla), en la dependencia de la Consejería de Gobernación, sita en Pl. Cristo de Burgos, 31, Sevilla y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Gobernación de cada una de las provincias andaluzas.

En el caso de los/as excluidos/as se expresan las causas de exclusión, conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Los letras que aparecen en las listas tienen el significado siguiente:

- L. Turno Libre.
- P. Promoción Interna.
- Puntos. Valoración de servicios previos.

Tercero: Los/as aspirantes excluidos/as disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne: Número de instancia (tal como aparece en los respectivos Listados); Apellidos y Nombre; D.N.I. y Cuerpo al que aspira, con indicación del Código correspondiente.

Los/as aspirantes que figuren excluidos/as por las causas 01, 14, 15, 17 y 18 y que no subsanen las deficiencias indicadas dentro de dicho plazo, se incluirán de oficio en el turno libre, (L), sin valoración de servicios previos.

Los/as aspirantes excluidos/as por la causa 16 que, en dicho plazo de 10 días, no especifiquen el Cuerpo en el que deciden llevar puntos, se incluirán de oficio en el turno libre (L), sin valoración de servicios previos.

Una vez subsanados los errores y reclamaciones, por Resolución del Director del Instituto Andaluz de Administración Pública, se declararán aprobados los Listados Definitivos de opositores/as. Esta Resolución se publicará en el BOJA, y en ella se señalará el lugar de celebración, fecha y hora para el comienzo del primer ejercicio y lugar donde se expandrán al público las listados definitivos.

Sevilla, 13 de julio de 1993.- El Director, Antonio Roig López.

ANEXO

- 01 Sistema de acceso en blanco
- 02 Convocatoria en blanco o no existente
- 03 Provincia de pruebas no consignada
- 04 Apellidos o nombre no consignados
- 05 DNI o pasaporte no consignado
- 06 Fecha de nacimiento no correcta o no consignada
- 07 No cumple requisito de edad
- 08 No se cumple requisito de nacionalidad
- 09 Fecha de expedición título superior a plazo
- 10 Fecha presentación instancia fuera de plazo
- 11 Instancia sin firma
- 12 Instancia duplicada para misma convocatoria
- 13 No cumple requisito titulación exigida
- 14 Falta de documentación necesaria aportar
- 15 No existen antecedentes en la Junta de Andalucía
- 16 Solicita valoración en más de un cuerpo
- 17 No cumple requisito base 4.1.B) de la Convocatoria
- 18 No cumple requisito base 2.2.B) de la Convocatoria

RESOLUCION de 13 de julio de 1993, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, con indicación de las causas correspondientes a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnicos de Grado Medio. Opción: Asistentes Sociales (B2010).

De conformidad con lo establecido en la base 5 de lo Orden de 19 de abril de 1993, BOJA núm. 44, de 29 de abril, de la Consejería de Gobernación, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Técnicos de Grado Medio. Opción: Asistentes Sociales, este Instituto

HA RESUELTO:

Primero. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos/as y excluidos/as a dichas pruebas, en las que se especifica la forma de acceso solicitada por los/as mismos/as.

Segundo. Las citadas listas provisionales quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública (M^o Auxiliadora, 13, 41003 Sevilla), en la dependencia de la Consejería de Gobernación, sita en Pl. Cristo de Burgos, 31, Sevilla y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Gobernación de cada una de las provincias andaluzas.

En el caso de los/as excluidos/as se expresan las causas de exclusión, conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Las letras que aparecen en las listas tienen el significado siguiente:

- L. Turno Libre.
- P. Promoción Interna.
- M (S). Turno de reserva minusválidos.
- M (N). No turno de reserva minusválidos.
- Puntos. Valoración de servicios previos.

Tercero: Los/as aspirantes excluidos/as disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne: Número de instancia (tal como aparece en los respectivos Listados); Apellidos y Nombre; D.N.I. y Cuerpo al que aspira, con indicación del Código correspondiente.

Los/as aspirantes que figuren excluidos/as por las causas 01, 14, 15, 17 y 18 y que no subsanen las deficiencias indicadas dentro de dicho plazo, se incluirán de oficio en el turno libre, (L), sin valoración de servicios previos.

Los/as aspirantes excluidos/as por la causa 16 que, en dicho plazo de 10 días, no especifiquen el Cuerpo en el que deciden llevar puntos, se incluirán de oficio en el turno libre (L), sin valoración de servicios previos.

Los/as aspirantes excluidos/as por la causa 19 que, en dicho plazo de diez días, no especifiquen los datos relativos a la minusvalía, se incluirán de oficio en el turno libre (L) sin reserva al cupo de minusválidos.

Una vez subsanados los errores y reclamaciones, por Resolución del Director del Instituto Andaluz de Administración Pública,

se declararán aprobados los listados Definitivos de opositores/as. Esta Resolución se publicará en el BOJA, y en ella se señalará el lugar de celebración, fecha y hora para el comienzo del primer ejercicio y lugar donde se expondrán al público los listados definitivos.

Sevilla, 13 de julio de 1993.— El Director, Antonio Roig López.

A N E X O

- 01 Sistema de acceso en blanco
- 02 Convocatoria en blanco o no existente
- 03 Provincia de pruebas no consignada
- 04 Apellidos o nombre no consignados
- 05 DNI o pasaporte no consignado
- 06 Fecha de nacimiento no correcta o no consignada
- 07 No cumple requisito de edad
- 08 No se cumple requisito de nacionalidad
- 09 Fecha de expedición título superior a plazo
- 10 Fecha presentación instancia fuera de plazo
- 11 Instancia sin firma
- 12 Instancia duplicada para misma convocatoria
- 13 No cumple requisito titulación exigida
- 14 Falta de documentación necesaria aportar
- 15 No existen antecedentes en la Junta de Andalucía
- 16 Solicita valoración en más de un cuerpo
- 17 No cumple requisito base 4.1.BI de la Convocatoria
- 18 No cumple requisito base 2.2.BI de la Convocatoria
- 19 No cumple datos minusvalía

RESOLUCION de 13 de julio de 1993, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por lo que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, con indicación de las causas correspondientes a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Ayudantes Técnicos. Opción Delineantes (C2001).

De conformidad con lo establecido en la base 5 de la Orden de 19 de abril de 1993, BOJA núm. 44, de 29 de abril, de la Consejería de Gobernación, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Ayudantes Técnicos. Opción Delineantes, este Instituto

HA RESUELTO:

Primero. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos/as y excluidos/as o dichas pruebas, en las que se especifica la forma de acceso solicitada por los/as mismas/as.

Segundo. Las citadas listas provisionales quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública (M^o Auxiliadora, 13, 41003 Sevilla), en la dependencia de la Consejería de Gobernación, sita en Pl. Cristo de Burgos, 31, Sevilla y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Gobernación de cada una de las provincias andaluzas.

En el caso de los/as excluidos/as se expresan las causas de exclusión, conforme se indica en el Anexo de esta Resolución:

Las letras que aparecen en las listas tienen el significado siguiente:

L. Turno Libre.

P. Promoción Interna.

Puntos. Valoración de servicios previos.

Tercero: Los/as aspirantes excluidos/as disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publi-

cación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne: Número de instancia (tal como aparece en los respectivos Listados); Apellidos y Nombre; D.N.I. y Cuerpo al que aspira, con indicación del Código correspondiente.

Los/as aspirantes que figuren excluidos/as por las causas 01, 14, 15, 17 y 18 y que no subsanen las deficiencias indicadas dentro de dicho plazo, se incluirán de oficio en el turno libre, (L), sin valoración de servicios previos.

Los/as aspirantes excluidos/as por la causa 16 que, en dicho plazo de 10 días, no especifiquen el Cuerpo en el que deciden llevar puntos, se incluirán de oficio en el turno libre (L), sin valoración de servicios previos.

Una vez subsanados los errores y reclamaciones, por Resolución del Director del Instituto Andaluz de Administración Pública, se declararán aprobados los Listados Definitivos de opositores/as. Esta Resolución se publicará en el BOJA, y en ella se señalará el lugar de celebración, fecha y hora para el comienzo del primer ejercicio y lugar donde se expondrán al público los listados definitivos.

Sevilla, 13 de julio de 1993.— El Director, Antonio Roig López.

A N E X O

- 01 Sistema de acceso en blanco
- 02 Convocatoria en blanco o no existente
- 03 Provincia de pruebas no consignada
- 04 Apellidos o nombre no consignados
- 05 DNI o pasaporte no consignado
- 06 Fecha de nacimiento no correcta o no consignada
- 07 No cumple requisito de edad
- 08 No se cumple requisito de nacionalidad
- 09 Fecha de expedición título superior a plazo
- 10 Fecha presentación instancia fuera de plazo
- 11 Instancia sin firma
- 12 Instancia duplicada para misma convocatoria
- 13 No cumple requisito titulación exigida
- 14 Falta de documentación necesaria aportar
- 15 No existen antecedentes en la Junta de Andalucía
- 16 Solicita valoración en más de un cuerpo
- 17 No cumple requisito base 4.1.BI de la Convocatoria
- 18 No cumple requisito base 2.2.BI de la Convocatoria

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

CORRECCION de errores a la Resolución de 6 de mayo de 1993, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de comisiones a plazas de Cuerpos Docentes. (BOJA núm. 59, de 5.6.93).

Advertido error material en la Resolución de esta Universidad de 6.5.93, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 5.06.93, a continuación se transcribe la oportuna corrección de errores:

En el anexo, en el apartado de plazas de Profesores Titulares de Universidad, en la número 32, aparece delante un epígrafe que dice: «Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad», cuando debería aparecer incluida como las anteriores en el grupo de «Profesores Titulares de Universidad».

Granada, 18 de junio de 1993

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 14 de julio de 1993, por la que se presta autorización a la aportación de una finca de los bienes de

propio del Ayuntamiento de Jun (Granada), a la empresa municipal de suelo y vivienda Projun, S.A., para la construcción de viviendas sociales.

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, artículos 96 y 104.3 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril y artículos 109.1, 113, 114 y 118 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 13 de junio de 1986.

El artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981 de 30 de diciembre, confiere competencia exclusiva a esta Comunidad Autónoma en materia de Régimen Local.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983 del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

«Prestar autorización o la oportación de una finca de los bienes de propios del Ilmo. Ayuntamiento de Jun (Granada), a la empresa municipal de suelo y vivienda «Projun, S.A.», para la construcción de viviendas sociales, como pago o contraprestación de acciones de dicha sociedad, a fin de dar cumplimiento a los acuerdos plenarios adoptados en sesiones celebradas los días 25 de septiembre de 1992 y 5 de julio de 1993, y en los términos en que quedo reflejado en dichos acuerdos. La citada finca figura inscrita en el Registro de la Propiedad nº 5 de Granada, tomo 1.645, Libro 19 de Jun, folio 143, finca nº 1.103 con la siguiente descripción:

Terreno calificada como suelo Urbanizable, residencial, procedente de la finca «La Rumbadara» en el Término Municipal de Jun, Pago del Cerro del Chifle, de cabida ocho mil veintidós m², que linda Norte con Calle de nueva apertura en la Urbanización El Castillo; Sur Calle de nueva apertura de la Urbanización Las Camelias; Este Camino de Alfozar; y Oeste Calle de nueva apertura de la Urbanización Las Camelias.

Valoración pericial: 45.600.000 ptas.»

Sevilla, 14 de julio de 1993

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS
Consejero de Gobernación

RESOLUCION de 27 de mayo de 1993, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se presta conformidad a la enajenación, mediante pública subasta de un bien patrimonial propiedad del Ayuntamiento de Medina Sidonia (Cádiz).

Par el Ayuntamiento de Medina Sidonia (Cádiz) se remite expediente sobre enajenación, mediante subasta, de un bien patrimonial, de propiedad municipal.

En el Expediente instruido al efecto se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 79.1 y 80 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril; 109, 112.1, 114, 118 y 119 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 13 de junio de 1986; Ley 7/85 de 2 de abril; Ley 6/83 de 21 de julio; Circular de 14 de septiembre de 1951 y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 29/86 de 19 de febrero sobre desconcentración de funciones de la Consejería de Gobernación, en su art. 3, confiere a esta Delegación competencia en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales, cuando el valor del bien no supere el 25% de los recursos ordinarios del Presupuesto anual de la Corporación.

A fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Medina Sidonia en la sesión celebrada el día 14 de mayo de 1993, por el que se enajena, mediante pública subasta, un bien patrimonial consistente en una vivienda, ubicada en la planta tercera del núm. 18 de la Plaza de España, actualmente desocupada y sin que sirva para cumplir una función específica, siendo la descripción del bien a enajenar la siguiente:

Piso que ocupa la planta tercera y última de la casa señalada con el nº 18 de la Plaza de España, de Medina Sidonia. Linda, visto desde la Plaza de España, al frente, la citada Plaza; derecha, propiedad de las hermanas D. Juan y D. José Vela Espina; izquierda, casa de herederos de D. Cristóbal Barea Serrano y fondo azotea de servicio común. Su valor pericial es de 2.083.900 ptas.

La referida finca está inscrita en el Registro de la Propiedad de Medina Sidonia al Tomo 508, Libro 264, Folio 80 vuelto, Finca núm. 8.939, Inscripción 4ª.

En su virtud he resuelto:

1º. Prestar conformidad a la enajenación, mediante pública subasta, de una finca propiedad del Ayuntamiento de Medina Sidonia.

2º. Notificar dicha conformidad al citado Ayuntamiento.

3º. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cádiz, 27 de mayo de 1993.- El Delegado, José Luis Blanco Ramero.

RESOLUCION de 3 de junio de 1993, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas por la Comisión Provincial del Patronato para la mejora de los equipamientos locales, en el año 1992.

La Ley 3/1991, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1992, exige la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de todas las subvenciones concedidas por los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma.

ANTECEDENTES

La Comisión Provincial del Patronato para la Mejora de los Equipamientos Locales, de Córdoba, ha concedido a los Ayuntamientos que se reseñan en el Anexo I, subvenciones para atender las finalidades que se expresan.

Vistos las peticiones elevadas por los Ayuntamientos relacionados en el Anexo I,

Resultando que los citados Ayuntamiento aportan la documentación requerido en el artº 10 del Decreto 111/89, de 1989.

Considerando que el artículo 3 del Decreto 111/89, de 31 de mayo, establece la competencia de la Comisión Provincial del Patronato para la Mejora de los Equipamientos Locales de Córdoba, para el otorgamiento de las antedichas subvenciones.

En uso de las atribuciones que el artículo 23 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común confiere a los Presidentes de los órganos colegiados.

HE RESUELTO

Proceder a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía la relación de subvenciones concedidas durante el ejercicio de 1992, al amparo del Decreto 111/89, de 31 de mayo, y que figuran en el Anexo I de la Presente Resolución.

Córdoba, 26 de marzo de 1993.- El Delegado, Rafael Ortega Cruz.

ANEXO I

Ayuntamiento de Pedro Abad
Subvención: 2.500.000 ptas.
Préstamo: 2.500.000 ptas.
Destino: Reforma en edificio de usos múltiples

Ayuntamiento de Fuente Obejuna
Subvención: 1.666.975 ptas.
Préstamo: 1.666.975 ptas.
Destino: Rehabilitación de inmuebles urbanos en la aldea de «La Coronada»

Ayuntamiento de Iznájar
Subvención: 2.495.545 ptas.
Préstamo: 2.495.546 ptas.
Destino: Construcción de nave-almacén de servicios operativos

Ayuntamiento de Villanueva del Rey
Subvención: 428.500 ptas.
Préstamo: 428.500 ptas.
Destino: Instalación de reemisor de T.V.

Ayuntamiento de Bélmez

Subvención: 428.500 ptas.
Préstamo: 428.500 ptas.
Destino: Instalación de reemisor de T.V.

Ayuntamiento de Espiel
Subvención: 428.500 ptas.
Préstamo: 428.500 ptas.
Destino: Instalación de reemisor de T.V.

Ayuntamiento de Fuente Obejuna
Subvención: 428.500 ptas.
Préstamo: 428.500 ptas.
Destino: Instalación de reemisor de T.V.

Ayuntamiento de La Granjuela
Subvención: 428.500 ptas.
Préstamo: 428.500 ptas.
Destino: Instalación de reemisor de T.V.

Ayuntamiento de Los Blázquez
Subvención: 428.500 ptas.
Préstamo: 428.500 ptas.
Destino: Instalación de reemisor de T.V.

RESOLUCION de 4 de junio de 1993, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se conceden subvenciones a entidades sin ánimo de lucro conforme al Decreto que se cita.

En virtud de lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Gobernación de 2 de mayo de 1989, por la que se delega la facultad de otorgar subvenciones a los Delegados de Gobernación, en desarrollo de las previsiones del Decreto 117/89, de 31 de mayo, por el que se regulan las subvenciones Locales y a aquellos Entidades sin ánimo de lucro que realicen actividades directamente relacionadas con las competencias que tiene asignadas la Consejería, esta Delegación ha resuelto conceder las subvenciones que a continuación se especifican y con las cantidades que se reseñan.

Entidades	Importes
Asociación «Guadalmedina»	350.000 ptas.
Asociación Malagueña de Jugadores de Azar en Rehabilitación «Amalajer»	250.000 ptas.
Unión Agraria de Explotaciones Familiares de Málaga	500.000 ptas.
Asociación Mundo Infantil	150.000 ptas.
Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos «Unidad»	250.000 ptas.

Málaga, 4 de junio de 1993.— El Delegado, José Manuel López Sánchez.

RESOLUCION de 7 de junio de 1993, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se presta conformidad a la enajenación, mediante pública subasta, de un inmueble del Ayuntamiento de Paterna del Campo.

Con fecha 19 de noviembre de 1992, se recibe Expediente del Ayuntamiento de Paterna del Campo para la enajenación, mediante pública subasta, de finca urbana de los bienes de propios, antiguo Matadero Municipal y Casa de Conserje, sita en c/ San Roque, núm. 24, según acuerdo plenario del día 26 de octubre de 1992.

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artº 79.1 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, artículo 109, 112.1, 113, 114, 118 y 119 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, Ley 7/1985, de 2 de abril, Ley 6/1983, de 21 de julio, Circular de 14 de septiembre de 1951 y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 29/1986, de 19 de febrero, sobre desconcentración de funciones de la Consejería de Gobernación, en su artº. 3, confiere a esta Delegación competencia en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales,

cuando el valor del bien no supere el 25% de los recursos ordinarios del Presupuesto anual de la Corporación.

La descripción exacta del inmueble es la que sigue:

Finca urbana en c/ San Roque, núm. 24, con una extensión superficial de 263 m² y cuyos linderos son: Frente, con c/ San Roque, Derecha, Vda. de D. Lorenzo Sánchez Menudo; Izquierda, con D. José Peinado Varela y al Fondo, con D. José Pérez Moreno.

Tiene una valoración pericial de 5.000.000 ptas.

Signatura Registral: Inscrito en el Registro de la Propiedad de La Palma del Condado, tomo 815, folio 195, finca 5.324.

En su virtud he resuelto:

1º. Prestar conformidad a la enajenación, mediante pública subasta, de finca urbana de los bienes de propios del Ayuntamiento de Paterna del Campo.

2º. Notificar dicha conformidad al Ayuntamiento de Paterna del Campo.

3º. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 7 de junio de 1993.— El Delegado, Carlos Sánchez-Nieva Navas.

RESOLUCION de 7 de junio de 1993, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se presta conformidad a la venta directa a don Manuel Ojeda Rodríguez y don Francisco Martínez Alvarez, de parcela sobrante de vía pública del Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado.

Con fecha 15 de marzo de 1993, se recibe Expediente del Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado para la venta directa a los vecinos colindantes de una parcela de los bienes de propios, de 63 m², situada en el Camino de «El Lirio».

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artº 79.1 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, artículos 109, 112.1, 113, 114, 118 y 119 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, Ley 7/1985, de 2 de abril, Ley 6/1983, de 21 de julio, Circular de 14 de septiembre de 1951 y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 29/1986, de 19 de febrero, sobre desconcentración de funciones de la Consejería de Gobernación, en su artº 3, confiere a esta Delegación competencia en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales, cuando el valor del bien no supere el 25% de los recursos ordinarios del Presupuesto anual de la Corporación.

La descripción exacta de la parcela sobrante es la que sigue:

Trozo de terreno en el camino de «El Lirio», con una extensión superficial de 63 m², y cuyos linderos son: Norte, con Dº Ana Carrasco Bernabé; Sur y Oeste, con D. Manuel Ojeda Rodríguez y D. Francisco Martínez Alvarez; y Este, con D. Miguel Valdoyo.

Signatura Registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Palma del Condado, tomo 1.226, libro 159, folio 55, finca 10.738.

En su virtud, HE RESUELTO:

1º. Prestar conformidad a la venta directa, a los vecinos colindantes D. Manuel Ojeda Rodríguez y D. Francisco Martínez Alvarez, de la parcela sobrante de 63 m² del Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado.

2º. Notificar dicha conformidad al Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado.

3º. Ordenar su publicación en Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 7 de junio de 1993.— El Delegado, Carlos Sánchez-Nieva Navas.

RESOLUCION de 8 de junio de 1993, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se presta conformidad a la venta directa de parcela sobrante, o lavar del vecino colindante don Manuel Laro Ríos, expediente tramitado por el Ayuntamiento de Tarifa (Cádiz).

Mediante certificación de acuerdo adaptada por el Pleno del Ayuntamiento de Tarifa (Cádiz) en sesión celebrada el día 18 de marzo de 1993, se da cuenta de la tramitación y aprobación de la enajenación, mediante venta directa, de una parcela sobrante de la vía pública a favor de D. Manuel Laro Ríos, en su calidad de propietario del terreno colindante.

Según se indica en la documentación apartada y según valoración pericial de los bienes, no excede su valor del 25% del total de los recursos ordinarios que nutren el Presupuesto anual de la Corporación, y que en el Expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 79 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, y 109 y ss. del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, de 13 de junio de 1986, Ley 7/85, de 2 de abril, Ley 6/83, de 21 de julio, y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 29/86, de 19 de febrero, sobre desconcentración de funciones de la Consejería de Gobernación, en su art. 3, confiere a esta Delegación competencia en materia de disposición de bienes de propias de las Corporaciones Locales, cuando el valor del bien no supere el 25% de los recursos ordinarios del Presupuesto anual de la Corporación.

A fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 18 de marzo de 1993, por el que se acuerda la enajenación, mediante venta directa de una parcela sobrante de la vía pública a D. Manuel Laro Ríos, en su calidad de propietario del terreno colindante, y siendo su descripción como sigue:

«Solar sobrante de la vía pública, ubicado en la calle Guadalquivir esquina calle Tajo (Tarifa), con una superficie de 34 m² y cuyos linderos son los siguientes: Norte, con calle Tajo; Sur con propiedad de D. Manuel Laro Ríos y calle particular; Este con propiedad de D. Manuel Laro Ríos y terrenos municipales; Oeste, con calle Guadalquivir.

Su valoración se estima en 7.000 ptas./m², lo que resulta un valor total de la parcela de 238.000 ptas.

En su virtud, HE RESUELTO

1º. Prestar conformidad a la enajenación, mediante venta directa, de una parcela sobrante de la vía pública al propietario colindante D. Manuel Laro Ríos.

2º. Notificar dicha conformidad al Ayuntamiento de Tarifa.

3º. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cádiz, 8 de junio de 1993.- El Delegado, José Luis Blanco Romero.

RESOLUCION de 18 de junio de 1993, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se presta conformidad a la enajenación, mediante concurso, de quince solares integrados en el patrimonio municipal del suelo, propiedad del Ayuntamiento de Alcalá del Río (Sevilla), destinados a la construcción de viviendas de Protección Oficial.

En el expediente instruido al efecto por el Ayuntamiento de Alcalá del Río se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. 79.1 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril: arts. 109.1, 113, 118 y 119 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 13 de junio de 1986; Capítulo I, del Título VIII del R.D. Legislativo 1/92, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, regulador del Patrimonio Municipal del Suelo, Ley 7/85, de 2 de abril, y demás preceptos de general aplicación.

El art. 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía aprobado por Ley Orgánica 6/81, de 30 de diciembre, confiere a esta Comunidad Autónoma competencia exclusiva en materia de Régimen Local.

El Decreto 29/86, de 19 de febrero, sobre desconcentración de funciones de la Consejería de Gobernación, en su art.

3, atribuye a esta Delegación competencia para dar conformidad a los expedientes de enajenación de bienes patrimoniales cuya cuantía sea inferior al 25% de los recursos ordinarios del presupuesto de la Corporación.

A fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, el pasado día 25 de noviembre de 1992, por el que se acordaba la enajenación, mediante concurso, de quince solares del Patrimonio Municipal del Suelo, para la construcción de viviendas de protección oficial, siendo la descripción física de los mismos la siguiente:

De la zona Z-4 del Poblado de El Viar se segregan para su enajenación los solares núms. 4, 8, 9, 12, 13, 14 y 15, que cuentan con una superficie de 750,63 metros cuadrados y lindan: al Norte, con zona urbanizable U-2; al Sur, con finca de D. José Nairo Arias; al Este, con ronda Oeste y al Oeste, con acequia 8-P.

La valoración económica es de 3.753.150 ptas.

Inscripción registral: Registro de la Propiedad n° 6 de Sevilla, al Tomo 1.190, Libro 72, Folia 76, finca n° 3.986.

De la zona U-2 del Poblado de San Ignacio del Viar se segregan para su enajenación los solares núms. 25, 26, 28, 36, 38, 40, 41 y 43, que cuentan con una superficie de 1.280 metros cuadrados y lindan: al Norte, con calle del Canal; al Este, con Rondo de Alcalá y al Sur y al Oeste con zona de servicio del Canal.

La valoración económica es de 6.400.000 ptas.

Inscripción registral: Registro de la Propiedad n° 6 de Sevilla, al Tomo 1.190, Libro 72, Folia 163, finca n° 4.015.

Las valoraciones económicas de los solares se han determinado conforme lo dispuesto en el art. 286 del R.D. Legislativo 1/92, de 26 de junio.

Por cuanto antecede y al amparo de la legislación invocada

HE RESUELTO

1. Prestar conformidad a la enajenación, mediante concurso, de quince solares integrados en el Patrimonio Municipal del Suelo.

2. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

3. Notificar dicha conformidad al Ayuntamiento de Alcalá del Río.

Sevilla, 18 de junio de 1993.- El Delegado, Por Orden 22 abril 1993, Director Gral. de Admón. Local y Justicia, José A. Sainz Pardo Casanova.

RESOLUCION de 21 de junio de 1993, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas por la Comisión Provincial del Patronato para la mejora de los equipamientos locales.

La Ley 4/1992, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1993, exige en su artículo 18.5 la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de todos las subvenciones concedidas por los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma.

ANTECEDENTES

La Comisión Provincial del Patronato para la Mejora de los Equipamientos Locales, de Córdoba, en sesiones celebradas los días 29.5.91 y 11.11.91 respectivamente, ha concedido a los Ayuntamientos y particulares que se reseñan en el Anexo I, subvenciones para atender las finalidades que se expresan.

Vistas las peticiones elevadas por los Ayuntamientos y particulares relacionadas en el Anexo I,

Resultando que los citados Ayuntamientos aportan la documentación requerida en el art° 10 del Decreto 111/89, de 31 de mayo, y los particulares cumplen lo preceptuado en el art° 2, del citado Decreto.

Considerando que el artículo 3 del Decreto 111/89, de 31 de mayo, establece la competencia de la Comisión Provincial del Patronato para la Mejora de los Equipamientos Locales de Córdoba, para el otorgamiento de las antedichas subvenciones.

En uso de las atribuciones que el artículo 23 de la Ley de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común confiere a los Presidentes de los órganos colegiados.

HE RESUELTO

Proceder a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía la relación de subvenciones concedidas en las sesiones celebradas por el P.A.M.E.L. con fechas 29.5.91 y 11.11.91, al amparo del Decreto 111/89, de 31 de mayo, y que figuran en el Anexo I de la Presente Resolución.

Córdoba, 21 de junio de 1993.- El Delegado, Rofael Ortega Cruz.

ANEXO I

1. E.L.M. de Encinarejo
Subvención: 1.068.123 ptas.
Préstamo: 712.083 ptas.
Destino: Mobiliario Urbano en paseo Pablo Iglesias
2. Ayuntamiento de Carcabuey
Subvención: 2.889.888 ptas.
Préstamo: 1.926.592 ptas.
Destino: Reforma de la Casa Consistorial
3. Ayuntamiento de Lucena
Subvención: 3.000.000 ptas.
Préstamo: 2.000.000 ptas.
Destino: Construcción de vivienda en el cementerio
4. Ayuntamiento de Benamejí
Subvención: 2.000.000 ptas.
Préstamo: 2.000.000 ptas.
Destino: Construcción de una nave industrial
5. Ayuntamiento de La Rambla
Subvención: 2.499.403 ptas.
Préstamo: 2.499.403 ptas.
Destino: Primera fase de la instalación deportiva
6. Ayuntamiento de Añora
Subvención: 1.192.025 ptas.
Préstamo: 794.684 ptas.
Destino: Rehabilitación de dos viviendas municipales
7. Ayuntamiento de Villafranca
Préstamo: 1.800.000 ptas.
Destino: Adquisición de un Dúmpster autocargable
8. Ayuntamiento de Baena
Préstamo: 4.000.000 ptas.
Destino: Adecuación Conservatorio de música
9. Ayuntamiento de Dos Torres
Préstamo: 2.299.794 ptas.
Destino: Nivelación y drenaje del campo de fútbol
10. D. José Romero Bellido
Municipio: Palma del Río
Subvención: 100.000 ptas.
Motivo: Incendio de la vivienda
11. D. Dionisio Moyano Santos
Municipio: Adamuz
Subvención: 150.000 ptas.
Motivo: Incendio de la vivienda
12. D^a Piedad Escamilla Campaña
Municipio: Córdoba
Subvención: 150.000 ptas.
Motivo: Incendio de la vivienda
13. D^a Visitación Cañete Ariza
Municipio: Priego de Córdoba
Subvención: 50.000 ptas.
Motivo: Incendio de la vivienda

RESOLUCION de 21 de junio de 1993, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se presta conformidad a la venta directa a don José García Fernández, de parcela sobrante de vía pública del Ayuntamiento de Gibraleón.

Con fecha 10 de junio de 1993, se recibe Expediente del Ayuntamiento de Gibraleón para la venta directa al vecino colindante de una parcela de los bienes de propios, de 35,36 m², situada en la c/ Maestro José Soto, s/n.

En el expediente instruido al efecto por dicha Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el art.º 79.1 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, artículos 109, 112.1, 113, 114, 118 y 119 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, Ley 7/1985, de 2 de abril, Ley 6/1983, de 21 de julio, Circular de 14 de septiembre de 1951 y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 29/1986, de 19 de febrero, sobre desconcentración de funciones de la Consejería de Gobernación, en su art.º 3, confiere a esta Delegación competencia en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales, cuando el valor del bien no supere el 25% de los recursos ordinarios del Presupuesto anual de la Corporación.

La descripción exacta de la parcela sobrante es la que sigue:

Trozo de terreno en la c/ Maestro José Soto, s/n, con una extensión superficial de 35,36 m², y cuyos linderos son: Norte, con D. José García Fernández; Sur, con c/ Maestro José Soto Rodríguez; Este y Oeste, con sendas parcelas municipales.

Tiene una valoración pericial de 212.160 ptas.

En su virtud, HE RESUELTO:

1º. Prestar conformidad a la venta directa, al vecino colindante D. José García Fernández, de la parcela sobrante de 35,36 m² del Ayuntamiento de Gibraleón.

2º. Notificar dicha conformidad al Ayuntamiento de Gibraleón.

3º. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 21 de junio de 1993.- El Delegado, Carlos Sánchez-Nieva Navas.

RESOLUCION de 21 de junio de 1993, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas por la Comisión Provincial del Patronato para la mejora de los equipamientos locales.

La Ley 4/1992, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1993, exige en su artículo 18,5, la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de todas las subvenciones concedidas por los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma.

ANTECEDENTES

La Comisión Provincial del Patronato para la Mejora de los Equipamientos Locales, de Córdoba, en sesión celebrada el 10 de mayo del presente año, ha concedido a los Ayuntamientos que se reseñan en el Anexo I, subvenciones para atender las finalidades que se expresan.

Vistas las peticiones elevadas por los Ayuntamientos relacionados en el Anexo I,

Resultando que los citados Ayuntamientos aportan la documentación requerida en el art.º 10 del Decreto 111/89, de 31 de mayo.

Considerando que el artículo 3 del Decreto 111/89, de 31 de mayo, establece la competencia de la Comisión Provincial del Patronato para la Mejora de los Equipamientos Locales de Córdoba, para el otorgamiento de las antedichas subvenciones.

En uso de las atribuciones que el artículo 23 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común confiere a los Presidentes de los órganos colegiados.

HE RESUELTO

Proceder a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía lo relación de subvenciones concedidos en la sesión celebrada por el P.A.M.E.L. con fecha 10.5.93, al amparo del Decreto 111/89, de 31 de mayo, y que figuran en el Anexo I de la Presente Resolución.

Córdoba, 21 de junio de 1993.- El Delegado, Rafael Ortega Cruz.

ANEXO I

1. Ayuntamiento de Espejo
Subvención: 1.274.117 ptas.
Préstamo: 2.725.883 ptas.
Destino: Acondicionamiento y ordenación de los terrenos del antiguo cementerio
2. E.L.M. de Encinarejo
Subvención: 318.080 ptas.
Préstamo: 680.511 ptas.
Destino: Dotación de aire acondicionado a las dependencias municipales
3. Ayuntamiento de Villoralto
Subvención: 887.913 ptas.
Préstamo: 1.899.627 ptas.
Destino: Adquisición de una báscula-puente electrónica sobre suelo
4. Ayuntamiento de Pedrache
Subvención: 1.178.598 ptas.
Préstamo: 2.521.527 ptas.
Destino: Adquisición de mobiliario para la casa de cultura
5. Ayuntamiento Montemayor
Subvención: 1.019.293 ptas.
Préstamo: 2.180.707 ptas.
Destino: Reforzo y acondicionamiento de las instalaciones en el piscino municipal
6. Ayuntamiento de Pozoblanca
Subvención: 2.500.000 ptas.
Préstamo: 2.500.000 ptas.
Destino: Mejora y construcción de casa-club, en el campo de golf municipal
7. Ayuntamiento de Torrecañada
Subvención: 2.500.000 ptas.
Préstamo: 2.500.000 ptas.
Destino: Construcción de una pista polideportiva
8. Ayuntamiento de Los Blázquez
Subvención: 1.000.000 ptas.
Préstamo: 1.000.000 ptas.
Destino: Construcción de una nave-almacén
9. Ayuntamiento de Nueva Carteya
Subvención: 1.000.000 ptas.
Préstamo: 1.000.000 ptas.
Destino: Adquisición de un Dúmpster autocargable

RESOLUCIONN de 22 de junio de 1993, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se presta conformidad a la permuta de dos parcelas, propiedad del Ayuntamiento de los Palacios y Villoralto (Sevilla), por terrenos propiedad de don Antonio y don Manuel Gavira Domínguez.

En el expediente instruido al efecto por el Ayuntamiento de Los Palacios y Villoralto se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 79.1 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril; arts. 109.1, 112.2, 113, 118 y 119 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 13 de junio de 1986, Ley 7/85, de 2 de abril, y demás preceptos de general aplicación.

El art. 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/81, de 30 de diciembre, confiere a esta Comunidad Autónoma competencia exclusiva en materia de Régimen Local.

El Decreto 29/86, de 19 de febrero, sobre desconcentración de funciones de la Consejería de Gobernación, en su art. 3, atribuye a esta Delegación competencia para dar conformidad o los expedientes de permuta de bienes patrimoniales cuya cuantía sea inferior al 25% de los recursos ordinarios del presupuesto de la Corporación.

A fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en la sesión celebrada el pasado día 22 de abril del año en curso por el que se aprueba la permuta de dos parcelas, propiedad municipal con la calificación de bienes patrimoniales por terrenos propiedad de D. Antonio y D. Manuel Gavira Domínguez, siendo la descripción de los bienes a permutar la siguiente

PROPIEDAD PARTICULAR

Finca indiviso situada en el paraje denominado Los Ruedos, propiedad de D. Antonio y D. Manuel Gavira Domínguez, con una superficie de 4.147 m² que linda: al Norte y al Oeste con la actual Avdo. del Porque Norte; al Sur, con finca de D. Antonio Jiménez Ayala y al Este con Camino de la Casilla.

La valoración económica es de 5.120.000 ptas.

Inscripción Registral: Registro de la Propiedad de Utrera, al Tomo 1019, Libro 204, Folio 83, Finca n° 10.075, inscripción 1ª.

PROPIEDAD MUNICIPAL

Parcela situada en el paraje denominado El Palmar, con una superficie de 16.000 m² que linda: al Norte, con acequia V-1-1-2; al Sur, con parcela matriz; al Este, con Camino R-F-2-1 y al Oeste con parcela matriz. Esta parcela se adjudica a D. Manuel Gavira Domínguez.

Parcela situada en el paraje denominado el Palmar, con una superficie de 16.000 m² que linda: al Norte, con parcela matriz; al Sur y al Este con camino R-F-2-1 y al Oeste con parcela matriz. Esta parcela se adjudica a D. Antonio Gavira Domínguez.

La valoración económica de ambas parcelas es de 5.120.000 ptas. Inscripción Registral: Registro de la Propiedad de Utrera, al Tomo 606, Libro 106, Folio 207, finca n° 4.987, Inscripción 4ª.

Por cuanto antecede, y al amparo de la legislación invocada:

HE RESUELTO

1. Prestar conformidad a la permuta de dos parcelas, propiedad del Ayuntamiento de Los Palacios y Villoralto, por terrenos propiedad de D. Manuel y D. Antonio Gavira Domínguez.
2. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
3. Notificar la presente resolución al Ayuntamiento de Los Palacios y Villoralto.

Sevilla, 22 de junio de 1993.- El Delegado, Por Orden 22 abril 1993, El Director Gral. de Admón. Local y Justicia, José A. Sainz-Pardo Casanova.

RESOLUCION de 23 de junio de 1993, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se presta conformidad a la enajenación, mediante subasta pública con retracto, de un solar propiedad del Ayuntamiento de Tarifa (Cádiz).

Por el Ayuntamiento de Tarifa (Cádiz) se remite expediente sobre enajenación, mediante pública subasta con retracto, de un bien patrimonial de propiedad municipal.

En el Expediente instruido al efecto se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 79.1 y 80 del R.D. Legislativo 781/86 de 18 de abril; 109, 112.1, 113, 114, 118 y 119 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 13 de junio de 1986; Ley 7/85 de 2 de abril, Ley 6/83 de 21 de julio; Circular de 14 de septiembre de 1951 y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 29/86 de 19 de febrero sobre desconcentración de funciones de la Consejería de Gobernación, en su art. 3, confiere a esta Delegación competencia en materia de dispo-

sición de bienes de propios de las Corporaciones Locales, cuando el valor del bien no supere el 25% de los recursos ordinarios del Presupuesto anual de la Corporación.

A fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Tarifa en la sesión celebrada el día 18 de marzo de 1993, por el que se enajena, mediante pública subasta con retracto, un bien patrimonial consistente en un solar de 245 m² ubicado junto a la Casa Consistorial de la E.L.M. de Tahivilla, siendo la descripción del bien a enajenar la siguiente:

Solar de 245 m² (145 m² edificados y 91 m² sin edificar) ubicado junto a la Casa Consistorial de la Entidad Local Menor de Tahivilla, cuyos linderos son: Norte, con calle Agua; Sur, con edificio del Ayuntamiento de Tahivilla; Este, con Plaza del Ayuntamiento; Oeste, con calle Divina Pastora.

El citado solar está valorado en 1.904.000 ptas., a razón de 10.000 ptas. el m² edificado y 4.000 ptas. el m² sin edificar.

En su virtud, HE RESUELTO

1°. Prestar conformidad a la enajenación, mediante pública subasta con retracto, de un solar propiedad del Ayuntamiento de Tarifa.

2°. Notificar dicha conformidad al citado Ayuntamiento.

3°. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cádiz, 23 de junio de 1993.— El Delegado, José Luis Blanco Romero.

RESOLUCION de 25 de junio de 1993, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se presta conformidad a la permuta de una parcela propiedad del Ayuntamiento de Nueva Carteya (Córdoba), por una finca propiedad de don Víctor Amo Cabezas.

En el expediente instruido por el Ayuntamiento de Nueva Carteya (Córdoba) se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 22.2.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; artículos 79.1 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril; artículos 79.1 y 80 del Reglamento de bienes de las Entidades Locales de 13 de junio de 1986.

Siendo necesario dar cuenta a la Junta de Andalucía de los expedientes de enajenación de bienes patrimoniales de propios cuando el valor de éstos no exceda el 25% de los recursos ordinarios del Presupuesto Anual de la Corporación (artículo 109.1 del Real Decreto 1372/1986).

Correspondiendo al Delegado de Gobernación de la Junta de Andalucía dar la conformidad a los expedientes de permuta de bienes cuya cuantía sea inferior al 25% del Presupuesto ordinario (artículo 3°.9 del Decreto 29/1986 de 19 de febrero).

En virtud de lo anteriormente expuesto, he tenido a bien disponer lo siguiente:

1°. Prestar conformidad a la permuta de la parcela de 266,64 metros cuadrados, propiedad del Ayuntamiento de Nueva Carteya (Córdoba), situada a la altura de los números 32, 34 y 36 de la Avenida de Andalucía, por la finca de 30.911,05 metros cuadrados propiedad de D. Víctor Amo Cabezas, cuyos linderos son: al Norte finca de D. Juan Priego, al Sur carretera de Nueva Carteya a Montilla, al Este con finca de D. Cristóbal Oteros Fernández y al Oeste con finca de D. Jacinto Ruiz Escuchas.

2°. Comunicar la presente Resolución al Ayuntamiento de Nueva Carteya (Córdoba).

3°. Publicar la presente Resolución en el BOJA.

Córdoba, 25 de junio de 1993.— El Delegado, Rafael Ortega Cruz.

RESOLUCION de 25 de junio de 1993, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se presta conformidad a la permuta de una parcela propiedad del Ayuntamiento de Priego de Córdoba (Córdoba), por una

finca de naturaleza rústica propiedad de don Pedro Ortiz Serrano y esposa.

En el expediente instruido por el Ayuntamiento de Priego de Córdoba (Córdoba) se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 22.2.1 artículos 79.1 y 80 del Real Decreto 781/1986 de 18 de abril; artículos 109.1, 112,2, 113, 114, 118 y 119 del Reglamento de bienes de las Entidades Locales de 13 de junio de 1986.

Siendo necesario dar cuenta a la Junta de Andalucía de los expedientes de permuta de bienes patrimoniales de propios cuando el valor de éstos no exceda el 25% de los recursos ordinarios del Presupuesto Anual de la Corporación (artículo 109.1 del Real Decreto 1372/1986).

Correspondiendo al Delegado de Gobernación de la Junta de Andalucía dar conformidad a los expedientes de permuta de bienes cuya cuantía sea inferior al 25% del Presupuesto Ordinario (artículo 3°.9 del Decreto 29/1986 de 19 de febrero).

En virtud de lo anteriormente expuesto, he tenido a bien disponer lo siguiente:

1°. Prestar conformidad a la permuta de los siguientes bienes:

A) Parcela de 143,86 metros cuadrados propiedad del Ayuntamiento de Priego de Córdoba (Córdoba) situada en la margen derecha de la primera transversal por la izquierda de la Avda. de la Juventud que linda por el Norte con los terrenos municipales del Polideportivo, al Este parcela de la misma procedencia enajenada por este Ayuntamiento a D^o Luisa Adame Serrano, al Sur con la calle transversal en que se sitúa y al Oeste con terreno de la Urbanización «El Tejar» promovida por D. Juan Bautista Castro Pimentel y otros.

B) Finca de naturaleza rústica propiedad de D. Pedro Ortiz Serrano con una superficie de una hectárea, once áreas y setenta y tres centiáreas, radicante en el sitio conocida por Genilla la Baja, y cuyos linderos son: al Norte con D. José Bermúdez Carrillo, al Sur con tierras de D. Pablo Luque, al Este con el camino de los Cerrillos, tierras de D. Antonio Gómez y ahora con resta de la finca matriz que se reserva al propietario y al Oeste con un arroyuelo.

2°. Comunicar la presente Resolución al Ayuntamiento de Priego de Córdoba (Córdoba).

3°. Publicar la presente Resolución en el BOJA.

Córdoba, 25 de junio de 1993.— El Delegado, Rafael Ortega Cruz.

RESOLUCION de 28 de junio de 1993, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se presta conformidad a la enajenación de tres parcelas propiedad del Ayuntamiento de Benamejí (Córdoba).

En los expedientes instruidos por el Ayuntamiento de Benamejí (Córdoba) se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 22.2.1, 47.3k, 79, 80 y 81 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; artículos 76 y 79 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; artículo 7, 8, 109, 115, 118 y 119 del Reglamento de bienes de las Entidades Locales de 13 de junio de 1986.

Siendo necesario dar cuenta a la Junta de Andalucía de los expedientes de enajenación de bienes patrimoniales de propios, cuando el valor de éstos no exceda el 25% de los recursos ordinarios del presupuesto anual de la Corporación (artículo 109.1 del Real Decreto 1372/1986).

Correspondiendo al Delegado de Gobernación de la Junta de Andalucía dar la conformidad a los expedientes de enajenación de bienes, siempre que su cuantía sea inferior al 25% del Presupuesto Ordinario de la Corporación en virtud de lo establecido en el artículo 3°.9 del Decreto 29/1986 de 19 de febrero.

En virtud de lo anteriormente expuesto, he tenido a bien disponer lo siguiente:

1°. Prestar conformidad a la enajenación mediante pública subasta de los siguientes bienes:

Parcela número cuatro de la Urbanización Camino de Jesús

del Alto de superficie 134,75 metros cuadrados, cuyos linderos son: al Norte resta de finca matriz, al Sur parcela número 3, al Este calle José Ariza Lara, al Oeste parcela número 1.

Parcela número 16 en Urbanización Cuevas Cruz, con una superficie de 92,40 metros cuadrados, cuyos linderos son: al Norte finca propiedad de Juan de Dios Espejo Cruz, al Sur resto de finca matriz, Este parcela número quince, al Oeste parcela número diecisiete.

Parcela número 17 en Urbanización Cuevas Cruz, con una superficie de 103,20 metros cuadradas, cuyos linderos son: al Norte finca propiedad de Juan de Dios Espejo Cruz, al Sur resto de finca matriz, al Este parcela número dieciséis, al Oeste resto de finca matriz.

2°. Comunicar la presente Resolución al Ayuntamiento de Benamejé (Córdoba).

3°. Publicar la presente Resolución en el BOJA.

Córdoba, 28 de junio de 1993.- El Delegada, Rafael Ortega Cruz.

RESOLUCION de 30 de junio de 1993, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede a la Asociación para el Estudio y Desarrollo de Trebujena una subvención por importe de ciento cincuenta mil pesetas, al amparo de lo establecido en el Decreto que se cita.

Vista la solicitud presentada en esta Delegación por la entidad sin ánimo de lucro denominada Asociación para el Estudio y Desarrollo de Trebujena, al amparo de lo establecido en el Decreto 117/89, de 31 de mayo, por el que se regulan las subvenciones que otorga el Consejero de Gobernación a las Empresas y entidades sin ánimo de lucro cuya actividad esté relacionada directamente con las competencias asignadas a la Consejería de Gobernación.

Resultando que los motivos expuestos en dicha solicitud se adecuan a los objetivos establecidos en el referida Decreto 117/89, y contando con dotación presupuestaria.

Considerando que, por virtud de lo establecido en la Orden de 11 de marzo de 1992, se faculta a este Delegada de Gobernación para otorgar, en esta provincia, las subvenciones que se establecen en el Decreto 117/89, y teniendo en cuenta el artículo 18.5 de la Ley 3/91, de 28 de diciembre de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1992, al objeto de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del correspondiente acuerdo de subvención.

Y en uso de las facultades que el artículo único de la citada Orden de 11 de marzo de 1992 me atribuye,

HE RESUELTO

1°. Conceder a la Asociación para el Estudio y Desarrollo de Trebujena una subvención por importe de 150.000 ptas. para las «Jornadas de Estudio sobre la Uva y el Vino de Trebujena».

2°. Notificar su otorgamiento a la citada entidad.

3°. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios de esta Delegación.

4°. Requerir a la entidad beneficiaria la justificación del gasto realizado en el plazo de 1 mes, mediante la aportación de las correspondientes certificaciones relativas al asiento en contabilidad y el de la realización del servicio al cual van destinadas las subvenciones (artículos 38 y 40 del Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía).

Cádiz, 30 de junio de 1993.- El Delegado, José Luis Blanco Romero.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ORDEN de 8 de julio de 1993, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Almadén de la Plata (Sevilla). (PD. 2149/93).

Vista La propuesta de revisión de tarifas formulada por La Comisión Provincial de Precios de Sevilla, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1.988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de La Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

D I S P O N G O

Autorizar las tarifas de Agua Potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de La Junta de Andalucía.

EMPRESA TÉCNICA DE DEPURACIÓN S.A. TEDESA. ALMADEN DE LA PLATA (SEVILLA).

CONCEPTO TARIFFAS AUTORIZADAS
IVA INCLUIDO

CUOTA FIJA O DE SERVICIO

Calibre mm	
13 mm	197.-Ptas/mes
15 mm	371.-Ptas/mes
20 mm	529.-Ptas/mes
25 mm	583.-Ptas/mes
30 mm	716.-Ptas/mes
40 mm	848.-Ptas/mes
50 mm	965.-Ptas/mes
65 mm	1.272.-Ptas/mes
80 mm	2.650.-Ptas/mes

CUOTA VARIABLE O DE CONSUMO

CONSUMO DOMESTICO

Hasta 10 m3 mes	39.-Ptas/m3
Más de 10 m3 hasta 15 m3 mes	56.-Ptas/m3
Más de 15 m3 hasta 20 m3 mes	78.-Ptas/m3
Más de 20 m3 en adelante mes	108.-Ptas/m3

CONSUMO INDUSTRIAL

Tarifa única/mes 75.-Ptas/m3

ORGANISMOS OFICIALES

Tarifa única/mes 16.-Ptas/m3

DERECHOS DE ACOMETIDA

Parámetro A 807'30 ptas/mm

Parámetro B 4'60.-Ptas/Litro/seg

CUOTA DE CONTRATACION

$Cc = 600 \times d - 4.500 \times (2 - P/t)$

CALIBRE CONTADOR

13 mm	3.795.-Ptas
15 mm	5.175.-Ptas
20 mm	8.825.-Ptas

FIANZA (SIN I.V.A.)

13 mm	2.561.-Ptas
15 mm	5.565.-Ptas
20 mm	9.760.-Ptas
25 mm	14.765.-Ptas
30 mm	21.480.-Ptas
40 mm	33.920.-Ptas
50 mm	48.250.-Ptas

CUOTA DE RECONEXION

Igual que la cuota de contratación. Exigible únicamente cuando se ha hecho efectivo el coste de agua.

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1.956.

Sevilla, 8 de julio de 1993

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Economía y Hacienda

ORDEN de 14 de julio de 1993, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Doña Mencía (Córdoba). (PD. 2161/93).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Córdoba, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1.988, de 2 de Agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

DISPONGO:

Autorizar las tarifas de Agua Potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

- AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCIA (CORDOBA).

CONCEPTO	TARIFAS AUTORIZADAS IVA INCLUIDO
----------	-------------------------------------

A) CUOTA FIJA O DE SERVICIO:	165.- pts/trimestre.
B) CUOTA VARIABLE O DE CONSUMO:	
CONSUMO DOMESTICO:	
- Hasta 30 m3 trimestre	50.- pts/m3.
- Más de 30 m3 hasta 60 m3 trimestre	62.- pts/m3.
- Más de 60 m3 hasta 100 m3 trimestre	72.- pts/m3.
- Más de 100 m3 en adelante trimestre	340.- pts/m3.

CONSUMO INDUSTRIAL:

Tarifa única trimestre	72.- pts/m3.
------------------------	--------------

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1.956.

Sevilla, 14 de julio de 1993

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Economía y Hacienda

ORDEN de 14 de julio de 1993, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Zalamea la Real (Huelva). (PD. 2162/93).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Huelva, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1.988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

DISPONGO:

Autorizar las tarifas de Agua Potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

- AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA LA REAL (HUELVA).

CONCEPTO	TARIFAS AUTORIZADAS IVA INCLUIDO
----------	-------------------------------------

A) CUOTA FIJA O DE SERVICIO:

USO DOMESTICO	530.- ptas/bimestre.
USO INDUSTRIAL	848.- ptas/bimestre.

B) CUOTA VARIABLE O DE CONSUMO:

- Hasta 20 m3/bimestre	31,80.- pts/m3.
- Más de 20 m3 hasta 35 m3 bimestre	37,10.- pts/m3.
- Más de 35 m3 en adelante bimestre	63,60.- pts/m3.

C) DERECHOS DE ACOMETIDA:

Parámetro A = 1.322,50.- ptas/mm.

Parámetro B = 22.080.- ptas.l./seg.

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1.956.

Sevilla, 14 de julio de 1993

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Economía y Hacienda

ORDEN de 14 de julio de 1993, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Minas de Río Tinto (Huelva). (PD. 2163/93).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Huelva, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1.988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

DISPONGO

Autorizar las tarifas de Agua Potable que a conti-

nuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de La Junta de Andalucía.

AYUNTAMIENTO DE MINAS DE RIOTINTO (HUELVA).

CONCEPTO	TARIFAS AUTORIZADAS IVA INCLUIDO

CONSUMO DOMESTICO	
Vivienda con jardín	1.249.-Ptas/mes
Vivienda sin jardín	882.-Ptas/mes
CONSUMO INDUSTRIAL	
Alto consumo	3.538.-Ptas/mes
Bajo consumo	1.837.-Ptas/mes
Garajes y otros	378.-Ptas/mes
ORGANISMOS OFICIALES	
Consumo Municipal	13.084.-Ptas/mes
OTROS USOS	
Hospital	117.755.-Ptas/mes

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1.956.

Sevilla, 14 de julio de 1993

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Economía y Hacienda

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 30 de junio de 1993, conjunta de las Consejerías de Agricultura y Pesca y de Cultura y Medio Ambiente, por la que se fijan funciones y responsabilidades del personal al servicio de la Comunidad Autónoma durante la campaña de lucha contra los incendios forestales.

El Decreto 67/1993 de 11 de Mayo por el que se aprueba el Plan de lucha contra los incendios forestales en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se dictan normas para la prevención y extinción de éstos, expone desde el artículo segundo hasta el artículo quinto y dentro del apartado específico de organización, la composición y estructura tanto provincial como regional de los órganos responsables del desarrollo del Plan de Lucha. Asimismo y de acuerdo al punto segundo del apartado de disposiciones adicionales, y con el fin de estructurar adecuadamente al personal requerido para la participación en la lucha contra los incendios forestales y para optimizar los recursos y medios asignados a un territorio es necesario proceder a fijar las funciones y responsabilidades del personal durante la Campaña de lucha contra los Incendios Forestales.

De acuerdo a lo expresado anteriormente, una vez consultadas las Centrales Sindicales representativas y oídas las respectivas juntas de personal y representación laboral, y a propuesta de la Consejería de Agricultura y Pesca y de la Agencia de Medio Ambiente (en adelante AMA), tenemos a bien disponer:

CAPITULO I DE LAS FUNCIONES Y COMETIDOS:

A).- ORGANIZACION GENERAL.-

Artículo 19.-

Con el fin de conseguir la mayor eficacia en el desempeño de las funciones encomendadas al personal de la Administración, en la campaña de lucha contra incendios forestales, se establecen los centros operativos y divisiones territoriales siguientes:

a).- Centro Operativo Regional:

El Centro Operativo Regional tendrá como misión la gestión de recursos supraprovinciales y el seguimiento y evaluación de la campaña a nivel regional.

b).- Centros Operativos Provinciales:

En cada provincia existirá un Centro Operativo como órgano encargado del funcionamiento del Plan en la misma mediante la movilización, coordinación, seguimiento y evaluación de los medios y recursos que intervienen en los incendios forestales declarados en la provincia.

c).- Unidades Territoriales de vigilancia, detección y extinción. Centros de Defensa Forestal (CEDEFO):

La infraestructura básica para luchar contra los incendios forestales será la unidad territorial de vigilancia, detección y extinción, existiendo para cada una un Centro de Defensa Forestal, (CEDEFO) cuyo funcionamiento estará supeditado a las directrices del Centro Operativo Provincial.

d).- Comarcas de vigilancia de incendios y demarcaciones de vigilancia:

Cada unidad territorial, se dividirá en comarcas de vigilancia y extinción de incendios y éstas, a su vez, en demarcaciones de vigilancia y extinción que se recogerán en los respectivos Planes Provinciales.

Los Centros indicados en los apartados a, b, y c funcionarán las 24 horas del día durante la campaña de incendios forestales.

e).- Puesto avanzado de incendios forestales (PAIF):

Cuando la importancia de un incendio lo requiera en las proximidades del mismo se instalará un puesto de mando avanzado (PAIF), para la dirección y gestión de los medios y recursos que intervienen en dicho incendio.

Artículo 20.-

En la campaña de lucha contra los incendios forestales, se establecen los siguientes puestos funcionales:

1.- Puestos asignados al Centro Operativo Regional:

- Director del Centro Operativo Regional.
- Técnico de Coordinación Regional.
- Aesor Técnico de Estadística Regional.

2.- Puestos asignados a los Centros Operativos Provinciales:

- Director del Centro Operativo Provincial.
- Técnicos de Coordinación y de Extinción Provinciales.
- Director Técnico de Extinción.
- Asesor Técnico de Incendios.

3.- Puestos asignados a los CEDEFO:

- Técnico en Incendios Forestales.
- Jefe de Brigada de extinción.
- Coordinador comarcal de vigilancia y extinción.

- d).- Auxiliar Técnico de demarcación de vigilancia y extinción.
- e).- Conductor de vehículos de extinción.
- f).- Conductor de vehículos de personal técnico.
- g).- Ayudante de vehículo de Extinción.

4.- Otros puestos:

Existirán otros puestos para tareas relacionadas con la extinción, como pueden ser conductores, mecánicos y capataces.

Estas tareas podrán ser realizadas por turnos o por horas.

La prestación de otros servicios por cualquier empleado público no reflejado expresamente, se asimilará a las anteriores categorías según sus funciones y responsabilidad.

B).- DEL CENTRO OPERATIVO REGIONAL.-

Artículo 39.-

El Director del Centro Operativo Regional tendrá, entre otras, las siguientes funciones:

- Dirigir el Centro Operativo Regional.
- Asumir la coordinación en los incendios que por su importancia así se requiera o esté establecido en los protocolos de actuación.
- Asesorar e informar a la dirección del Plan INFOCA.
- Supervisar el funcionamiento u la coordinación a nivel regional del Plan Operativo y adoptar las medidas correctoras oportunas.

Artículo 40.-

En el Centro Operativo Regional habrá cada día un técnico de coordinación regional que deberá realizar las siguientes funciones:

- Coordinar la utilización de los recursos de carácter supraprovincial, fijando las prioridades de intervención de los mismos.
- Cuidar de la correcta recepción de la información sobre los incendios que se originan y que emiten los respectivos Centros Operativos Provinciales, elaborando los correspondientes resúmenes regionales.
- Supervisar el funcionamiento de los Centros Operativos Provinciales.
- Preparar para el Gabinete de Información el contenido de los comunicados de prensa.

Artículo 50.-

Para el Centro Operativo Regional se designará un asesor técnico de estadística que, dentro de su jornada laboral, tendrá los cometidos siguientes:

- Elaborar las estadísticas de los incendios y valorar el contenido de las mismas, emitiendo los correspondientes informes.
- Aportar los datos a la Administración Central para la estadística nacional.
- Supervisar la aplicación de los programas informáticos de estadística en las provincias.

C).- DE LOS CENTROS OPERATIVOS PROVINCIALES.-

Artículo 60.-

El Director del Centro Operativo Provincial se responsabilizará del correcto desarrollo de la campaña en el ámbito provincial, y tendrá como funciones principales las siguientes:

- Dirigir el Centro Operativo Provincial.

- Asumir la coordinación o dirección técnica de la extinción cuando las circunstancias lo requieran, o conforme a los protocolos establecidos.
- Autorizar, fuera de las áreas de despacho automático, la salida de los retenes fuera de la provincia.
- Supervisar el funcionamiento de todo el operativo provincial contra incendios y adoptar las medidas correctoras oportunas.
- Asesorar e informar al Comité de Dirección provincial de Plan INFOCA.

Artículo 70.-

Por Centro Operativo Provincial, habrá cada día y a lo largo de la campaña dos técnicos de guardia que desempeñarán indistintamente las funciones de coordinación y de Director Técnico de extinción, según asignación del Director del Centro Operativo Provincial:

Funciones de coordinación:

- Movilizar y coordinar los recursos asignados a los CEDEFO de la provincia cuando hayan de intervenir en los incendios forestales que se produzcan en la misma.
- Coordinar los recursos que se requieran de otras provincias, Organismos, Empresas o de particulares, cuando sea necesario.
- Informar al Centro Operativo Regional de la iniciación y evolución de los incendios hasta su extinción.
- Elaboración de la información sobre incendios producidos y confección y remisión al Centro Operativo Regional de los distintos partes de incidencias.
- Comprobar periódicamente el funcionamiento del sistema de vigilancia y del estado operativo de los medios terrestres y aéreos.

Funciones de Extinción:

- Asumir el puesto de dirección técnica de la extinción de los incendios.
- Dirigir los trabajos de extinción, coordinando la intervención de los distintos medios y recursos disponibles y solicitar al Centro Operativo los que estime necesarios.
- Organizar el relevo del personal.
- Informar de la evolución del incendio y de la superficie y tipo de vegetación afectada por el mismo.
- Finalizados los trabajos de extinción, determinar los medios humanos que han de vigilar la zona quemada para evitar que el incendio se reproduzca.
- Informar de las intervenciones realizadas al Centro Operativo.
- Revisar el estado y disponibilidad de los medios de los Centros de Defensa Forestal.
- Prestar asesoramiento, cuando le sea solicitado, a los alcaldes de los municipios afectados por los incendios.

Artículo 80.-

En los Centros Operativos Provinciales, durante la campaña existirá un Asesor Técnico de Incendios que, durante su jornada laboral, desempeñará las siguientes funciones:

- Tener actualizado y controlar el catálogo de medios y recursos disponibles en el Centro Operativo y en los CEDEFO.
- La Dirección de obras de los proyectos y propuestas de la campaña de incendios.
- Llevar la gestión administrativa del personal funcionario adscrito a la campaña.
- Encargarse del funcionamiento del equipo de proceso de datos.
- Supervisar el mantenimiento de los CEDEFO.

Artículo 99.-

El personal técnico asignado a la campaña, fuera de los turnos de guardia, deberá desarrollar las tareas que se le encomienden por el director del Centro Operativo Provincial cuando, por la gravedad de los incendios, sea requerido para ello.

Entre las funciones pueden señalarse:

- Refuerzo o sustitución del personal de guardia en caso necesario.
- Dirección del puesto de mando avanzado contra incendios forestales (PAIF) cuando se constituya.
- Evaluación mediante GPS de superficies quemadas.

Para ello se designarán para sábados, domingos y festivos dos técnicos de refuerzo entre los asignados a la campaña.

D).- DE LOS CENTROS DE DEFENSA FORESTAL (CEDEFO).-Artículo 109.-

En cada CEDEFO, bajo la dependencia del Asesor técnico de incendios y de los técnicos de guardia de los Centros Operativos Provinciales habrá dos técnicos en incendios forestales, uno de los cuales será designado Jefe del Centro, que se encargarán del funcionamiento y participarán en la extinción de los incendios asesorando a las brigadas y retenes asignados al mismo, y tendrán por tanto dos tipos de funciones:

Funciones de Dirección del Centro:

- Revisar la situación del material, de los vehículos de extinción y transporte, así como de las disponibilidades de agua en depósitos, aljibes y pantanetas, etc.
- Distribución de tareas al personal asignado al CEDEFO.
- Supervisión del sistema de comunicaciones y red de vigilancia del territorio dependiente del Centro.
- Organización de las clases de formación y de las prácticas de adiestramiento del personal.
- Velar por el cumplimiento de las instrucciones de funcionamiento del Centro.

Funciones de Extinción:

- En los casos previstos en el protocolo de actuación del Plan, se incorporará a los incendios ejerciendo el asesoramiento y la supervisión técnica de las brigadas y los retenes del Centro.
- Durante el incendio se velará porque el personal actúe con la mayor eficacia y al mismo tiempo con las máximas garantías de seguridad personal, cuidando del avituallamiento y del relevo del mismo en los plazos establecidos.

Artículo 119.-

Para la coordinación de los grupos de retenes de especialistas en extinción habrá tres jefes de brigadas, por día, en cada CEDEFO. Sus funciones serán las siguientes:

- Estar al frente del Centro en ausencia de los técnicos responsables del mismo.
- Dirigir las tareas de extinción de los retenes a su cargo, desplazándose en helicóptero cuando ello sea necesario.
- Velar por el cumplimiento de las normas de seguridad, así como, por la eficaz actuación de los componentes de los retenes.
- Supervisar la utilización y conservación del equipamiento, material y herramientas del personal a su cargo

Artículo 129.-

En cada una de las comarcas de extinción, asignadas a cada CEDEFO existirá un coordinador comarcal de vigilancia y extinción adscrito al mismo, con dos tipos de misiones:

- a) Coordinar las funciones de vigilancia de los agentes forestales en las demarcaciones que comprende la comarca.
- b) Desempeñar el puesto de Jefe de Brigada de vigilancia móvil con las funciones siguientes:

- Coordinar y Supervisar las actividades desarrolladas por los retenes móviles a su cargo.
- Dirigir a los retenes móviles en el ataque a fuegos incipientes y en las tareas auxiliares de extinción, en los incendios que se produzcan en su comarca.
- Velar por el cumplimiento de las normas de Seguridad Personal, así como la eficaz actuación de los componentes del retén.
- Asumir subsidiariamente las funciones de Dtor. Técnico de Extinción en tanto este se persone en el incendio incorporándose como asesor al Puesto Avanzado de Incendios Forestales (PAIF) cuando se constituya.
- Supervisar la utilización y conservación del equipamiento, material y herramientas del personal a su cargo.
- Análisis detallado de las causas de los incendios.

Artículo 139.-

En cada demarcación de vigilancia y extinción que se considere, dentro de una comarca, deberá haber un auxiliar técnico de vigilancia que tendrá los siguientes cometidos:

- Extremar la vigilancia para evitar que se originen incendios forestales.
- Acudir a todos los incendios que se produzcan en su demarcación participando en el ataque a fuegos incipientes, determinando su situación, peligrosidad potencial y estimación de los medios necesarios para su extinción.
- Asumir subsidiariamente las funciones de Director Técnico de Extinción en tanto se persone en el mismo el coordinador comarcal.
- Analizar las causas de los incendios y proponer medidas para evitarlos.
- En sustitución del coordinador comarcal podrá dirigir los retenes móviles que le sean asignados.

CAPITULO II DEL PERSONAL REQUERIDO:

Artículo 149.-

La asignación del personal de la Administración a la campaña de incendios se hará atendiendo a los requisitos establecidos en el Plan Operativo de lucha contra incendios forestales.

Artículo 159.-

El personal comprendido en el ámbito de aplicación de esta Orden no podrá, en ningún caso, compatibilizar al mismo tiempo dos puestos de los descritos en el presente capítulo.

Artículo 169.-

Las tareas a que hace referencia al artículo 2º serán realizadas en la campaña de incendios por el personal, cualificado para las mismas, que presta sus servicios en la Consejería de Agricultura y Pesca y en la Agencia de Medio Ambiente.

Artículo 179.-

Cualquier persona adscrita a la Consejería de Agricultura y Pesca y a la Agencia de Medio Ambiente deberá colaborar en las tareas de prevención y extinción de incendios forestales cuando sea requerido para ello por el Director General de Desarrollo Forestal de la Consejería de Agricultura y Pesca ó el Director General de Conservación de la Naturaleza de la AMA.

Artículo 189.-

El personal de guardería forestal fuera de los turnos de guardia deberá acudir a cualquier incendio cuando por la gravedad del mismo sea requerido para ello por el Director del Centro Operativo Provincial, como refuerzo ó sustitución del personal de guardia.

Artículo 199.-

Los Directores de los Centros Operativos Regional y Provinciales serán nombrados por el Consejero responsable del Plan INFOCA entre el personal técnico perteneciente a la Consejería de Agricultura y Pesca y de la Agencia de Medio Ambiente, que nombrará, igualmente a un suplente para las sustituciones de los mismos.

Artículo 209.-

Los Técnicos de Coordinación y el Asesor de Estadística regionales serán designados entre los técnicos cualificados adscritos al Servicio de Prevención de Incendios y Restauración Forestal de la Consejería de Agricultura y Pesca y al Departamento de Incendios Forestales de la Agencia de Medio Ambiente.

Artículo 219.-

Los técnicos de guardia para coordinación y extinción, en cada provincia, serán designados entre el personal técnico, de los Departamentos de Actuaciones Forestales de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca y de las Secciones de Conservación de la Naturaleza y Parques Naturales de la AMA.

Artículo 229.-

Los puestos de Jefes de Brigada de extinción y Coordinadores Comarcales serán desempeñados por Subinspectores, Encargados de Comarca, Encargados de Zona, Agentes Forestales y Agentes de Medio Ambiente que reúnan las condiciones físicas, conocimientos y experiencia en incendios forestales, requeridos para estos puestos de trabajo.

Artículo 239.-

Las funciones de los auxiliares técnicos de vigilancia y extinción serán desempeñados por Encargados de Comarca, Encargados de Zona, Agentes Forestales, Agentes de Medio Ambiente, y Celadores Forestales.

Artículo 249.-

1.- El personal asignado a la campaña de incendios, con

excepción de los Directores de Centros Operativos, deberán realizar como máximo 31 días de guardia durante la misma.

2.- Cuando con el personal disponible no se pueda cumplir la exigencia anterior, se podrá recurrir a otras personas cualificadas para cada función específica pertenecientes a la Consejería de Agricultura y Pesca, la Agencia de Medio Ambiente y otros Organos de la Administración Autonómica ó sus empresas públicas ó bien a la contratación temporal de personal especializado en la lucha contra los incendios forestales.

3.- Excepcionalmente los Directores Generales de Desarrollo Forestal de la Consejería de Agricultura y Pesca y de Conservación de la Naturaleza de la Agencia de Medio Ambiente podrán autorizar por resolución conjunta que se supere el límite de los 31 días establecidos en el apartado 1 de este artículo.

4.- De la aplicación de los apartados 2 y 3 de este artículo se dará comunicación a las Organizaciones Sindicales.

Artículo 259.-

Para la campaña anual de incendios forestales el Delegado Provincial de Agricultura y el Director Provincial de la AMA, elaborarán de forma conjunta una propuesta con la relación del personal de la Administración que ha de intervenir en la misma y los correspondientes turnos de guardia. Esta relación deberá ser aprobada conjuntamente por el Director General de Desarrollo Forestal de la Consejería de Agricultura y Pesca y el Director General de Conservación de la Naturaleza de la Agencia de Medio Ambiente, y puesto en conocimiento de las Organizaciones Sindicales.

DISPOSICION DEROGATORIA

Queda derogada la Orden de 28 de mayo de 1.991, de las Consejerías de Agricultura y Pesca y de Cultura y Medio Ambiente, por las que se fijan funciones y responsabilidades del personal al servicio de la Comunidad Autónoma durante la campaña de lucha contra incendios forestales (BOJA nº 45 de 11 de junio de 1.991) y cuantas disposiciones de igual o inferior rango contradigan la presente Orden.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.- Se faculta al Presidente del I.A.R.A., y al Presidente de la AMA para dictar, de manera conjunta, las disposiciones complementarias que se requieran para la ejecución y desarrollo de la presente Orden.

SEGUNDA.- Esta Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de junio de 1993

JUAN M. SUAREZ JAPON
Consejero de Cultura y Medio Ambiente

LEOCADIO MARIN RODRIGUEZ
Consejero de Agricultura y Pesca

ORDEN de 12 de julio de 1993, por la que se convoca el Programa de Cursos Superiores de Especialización, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 1993 y el 30 de julio de 1994.

La Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 28 de mayo de 1992 (B.O.J.A. 51 de 9 de junio de 1992) regula el Programa de Formación de Personal Investigador

y de Desarrollo Agrario incluyéndose en el mismo los Cursos Superiores de Especialización.

La citada Orden, establece que la convocatoria de los Cursos Superiores de Especialización se efectuará por Orden de esta Consejería.

En consecuencia he tenido a bien

DISPONER

1.- Se convoca para el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 1993 y el 30 de julio de 1994 y en el marco del Programa de Formación de Personal Investigador y de Desarrollo Agrario, de la Consejería de Agricultura y Pesca, cuya ejecución corresponde a la Dirección General de Investigación, Tecnología y Formación Agroalimentaria y Pesquera los Cursos Superiores de Especialización para postgraduados universitarios, de carácter internacional, que a continuación se relacionan.

TITULO:	FECHAS	CENTRO
1. CULTIVOS SIN SUELO	8-20/XI/93	CIDH ALMERIA
2. OLIVICULTURA	17/I-25/II/94	CIDA CORDOBA
3. MALHERBOLOGIA; MANEJO DE MALEZAS HERBICIDAS Y MEDIO AMBIENTE	5/IV-3/V/94	CIDA CORDOBA
4. TECNOLOGIA DE LA FIBRA DEL ALGODON	9/V-3/VI/94	CIDA SEVILLA
5. USOS MULTIPLES DEL TERRITORIO	2-27/V/94	CIDA CORDOBA
6. ARTE Y TECNICA EN EL JARDIN	2-31/V/94	CIDA MALAGA
7. VITICULTURA Y ENOLOGIA EN CLIMAS CALIDOS	20/VI-15/VII/94	E.E. JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)

2.- Características de los cursos.

2.1.- Condiciones generales.

Los asistentes a los cursos han reunir los siguientes requisitos genéricos:

a.- Nacionalidad: los cursos tienen carácter internacional. De las plazas convocadas, al menos el 50% estarán reservadas a postgraduados españoles, siempre que existan solicitudes con valoración suficiente, mínima de 3 puntos, según baremo de selección contenido en el subapartado 2.1.c.).

En cuanto se refiere a extranjeros, los cursos van especialmente dirigidos a los países de la Cuenca Mediterránea y de Iberoamérica.

b.- Académicos: Los cursos van dirigidos a titulados universitarios de Grado Superior y/o Medio.

c.- Profesionales: La selección se hará según baremo que tenga en cuenta la experiencia de los solicitantes, y la adecuación del puesto de trabajo tanto en el sector público o privado, a los objetivos y contenidos del curso, siendo de aplicación los criterios de valoración contenidos en el punto 4.2 de la Orden de 28 de mayo de 1.992.

En cualquier caso tendrán carácter preferente los que desempeñen puestos de trabajo de investigación, desarrollo agrario y formación profesional.

La ponderación de estos conceptos en el baremo es la siguiente:

- Expediente académico: veinte por ciento (2)
- Experiencia profesional: treinta por ciento (3)
- Relación puesto de trabajo con objetivos y contenidos del curso: treinta por ciento (3)
- Otros méritos: veinte por ciento. (2)
- En el caso de extranjeros, el conocimiento del idioma español será considerado como mérito de valoración, pudiendo ser, según los cursos, su desconocimiento causa de exclusión.

- En el caso de nacionales el conocimiento de idiomas extranjeros, según los cursos, podrá ser considerado como mérito.

d.- La Comisión de Selección y Valoración de las solicitudes de cada curso estará presidida por el Director General de Investigación, Tecnología y Formación Agroalimentaria y Pesquera, que nombrará a sus miembros: 2 Jefes de Servicio de la Dirección General, el Director del curso, el Director del Centro en que se celebra, y un Jefe de Sección de la Dirección General que actuará como Secretario.

e.- En el momento de incorporación al curso, los asistentes deberán acreditar la cobertura de asistencia médica en caso de enfermedad y de accidentabilidad laboral y en su caso de repatriación.

f.- A los asistentes les es de aplicación todas las condiciones generales contenidas en la Orden de 28 de mayo de 1.992.

2.2.- Específicas.

Las particularidades de cada curso se recogen en el Anejo I.

Una mayor información sobre el contenido de los cursos, profesorado y desarrollo del programa, se podrá solicitar en el Servicio de Formación Agroalimentaria de la Dirección General de Investigación, Tecnología y Formación Agroalimentaria y Pesquera (c/ Juan de Lara Nieto s/n - Edificio 11, 41013 SEVILLA) o en la Secretaría del Centro sede del curso correspondiente.

3.- La concesión de becas y ayudas para el programa de cursos superiores se regirá por la Orden de 28 de mayo de 1.992.

3.1.- Se convocan para los cursos indicados en el apartado 1 de la presente Orden las siguientes becas:

a) De asistencia: 12 becas de 95.000 Ptas/mes de duración del curso, o la correspondiente en caso de duración inferior al mes para el curso nº 7.

En los restantes Cursos convocados los alumnos tendrán alojamiento y manutención gratuito en la Residencia de los Centros de Formación.

b) De ayuda a desplazamiento: 8 becas/curso, para cada uno de los cursos convocados, de máxima dotación de 150.000 Ptas o un número de becas equivalentes en dotación total presupuestaria, caso que las adjudicaciones sean por inferior cuantía. El importe de adjudicación de estas becas podrá ser en su caso, inferior al gasto efectivo de desplazamiento del becario.

3.2.- El número de becas/curso, puede incrementarse si la dotación presupuestaria lo permite y existen solicitudes acreedoras a ellas, este incremento de becas se aplicaría a las solicitudes presentadas en los plazos ordinarios y que se recogen en el apartado 4.2.

3.3.- En cuanto a criterios de adjudicación de becas se basará en la situación económica de los solicitantes.

3.4.- El personal al servicio de la Junta de Andalucía podrá percibir, con cargo a las dotaciones presupuestarias específicas, una "bolsa de estudios" de cuantía y en condiciones análogas a las que se han establecido anteriormente como becas. La percepción de estas bolsas, en su caso será incompatible con cualquier indemnización por Comisión de Servicio.

3.5.- A todos los efectos, la Comisión podrá solicitar a los interesados la documentación complementaria que considere y a la vista de las circunstancias concurrentes, podrá dejar alguna de las becas convocadas sin asignar.

3.6.- El abono de los importes de las becas de cualquier tipo se efectuará a los beneficiarios a la finalización del curso correspondiente. La beca de desplazamiento se abonará a la presentación de los billetes de viajes correspondientes, a la finalización del curso y en ningún caso su importe será superior a la cuantía del viaje.

4.- Solicitud de asistencia a cursos y becas.

4.1.- La solicitud de reserva de plaza y en su caso de beca de uno o varios de los tipos descritos, se hará en base a instancia única - cuyo modelo se recoge en el Anejo II- dirigida al Ilmo. Sr. Director General de Investigación Tecnología y Formación Agroalimentaria y Pesquera.

4.2.- Las solicitudes deberán presentarse en el Registro de la Consejería de Agricultura y Pesca (c/ Juan de Lara Nieto s/n - 41013 SEVILLA), o en los lugares que la Ley regula en un plazo que finalizará en la fecha que se indica en el Anejo I para cada curso.

4.3.- Transcurridos los plazos de solicitud, la Dirección General de Investigación, Tecnología y Formación Agroalimentaria y Pesquera dictará resolución correspondiente.

5.- La presente Orden entrará en vigor al día siguiente al de su publicación.

Sevilla, 12 de julio de 1993

LEOCADIO MARIN RODRIGUEZ
Consejero de Agricultura y Pesca

ANEJO I

1.- CULTIVOS SIN SUELO

Centro de Investigación y Desarrollo Hortícola "La Mojonera".
Apartado 91
04700 EL EJIDO (Almería)
Tfno.: (951) 331014 y 330900

Requisitos académicos: Titulación Superior relacionada con el tema del curso. Los alumnos asistentes podrán tener participación opcional en las I JORNADAS NACIONALES SOBRE PLASTICULTURA Y EL AGUA los días 22, 23 y 24 de noviembre.

Fin plazo de solicitud: 10 de septiembre de 1.993.
Nº de plazas: 25
Idioma: Español
Nº de horas lectivas: 80

2.- OLIVICULTURA

Centro de Investigación y Desarrollo Agrario "Alameda del Obispo"
Apartado 240
14080 CORDOBA
Tfnos.: (957) 293333-293533
Telex: 76686 INIA.E
Telefax: (957) 202721

Requisitos académicos: Titulación universitaria (Superior o Medio) relacionado con el tema objeto del curso.
Fin plazo de solicitud: 30 de noviembre de 1.993.
Nº de plazas: 20
Idioma: Español
Nº de horas lectivas: 180 h.

3.- MALHERBOLOGIA: MANEJO DE MALEZAS, HERBICIDAS Y MEDIO AMBIENTE

Centro de Investigación y Desarrollo Agrario "Alameda del Obispo"
Apartado 240
14080 CORDOBA
Tfnos.: (957) 293333-293533
Telex: 76686 INIA.E
Telefax: (957) 202721

Requisitos académicos: Licenciados en Ciencias Biológicas, Ingenieros Agrónomos o equivalente de nivel superior.
Fin plazo de solicitud: 5 de febrero de 1.994
Nº de plazas: 20
Idioma: Español
Nº horas lectivas: 120

4.- TECNOLOGIA DE LA FIBRA DEL ALGODON

Centro de Investigación y Desarrollo Agrario "Las Torres-Tomejil"
Apartado Oficial
41200 ALCALA DEL RIO (Sevilla)
Tfnos.: (95) 4780112-5650000
Telefax: (95) 5650370

Requisitos académicos: Estar en posesión de titulación universitaria (Superior o de Grado Medio).

Fin plazo de solicitud: 9 de marzo de 1.994.
Nº de plazas: 20
Idioma: Español
Nº de horas lectivas: 120

5.- USOS MULTIPLES DEL TERRITORIO

Centro de Investigación y Desarrollo Agrario "Alameda del Obispo"
Apartado 240
14080 CORDOBA
Tfnos.: (957) 293333-293533
Telex: 76686 INIA.E
Telefax: (957) 202721

Requisitos académicos: Título Universitario Superior relacionado con el tema.
Otros conocimientos: Inglés y frances (traducción) Informática, fotointerpretación, edafología, ecología, producción vegetal y animal.
Fin de plazo de solicitud: 4 de febrero de 1.994
Nº de plazas: 20
Idioma: Español
Nº de horas lectivas: 120 h.

6.- ARTE Y TECNICA EN EL JARDIN

Centro de Investigación y Desarrollo Agrario "Churriana-Campanillas"
Cortijo de la Cruz, s/n
29140 CHURRIANA (Málaga)
Tfnos.: (952) 621640 y 621644
Telefax: (952) 621868

Requisitos académicos: Titulación Universitaria relacionada con el tema.
Fin plazo de solicitud: 26 de febrero de 1.994
Nº de plazas: 20
Idioma: Español
Nº horas lectivas: 120

7.- VITICULTURA Y ENOLOGIA EN CLIMAS CALIDOS

Estación Experimental "Rancho de la Merced"
Apartado 589
11080 JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)
Tfnos.: (956) 310236
Telefax.: (956) 182352

Requisitos académicos: Titulación Universitaria relacionada con el tema.
Fin plazo de solicitud: 31 de marzo de 1.994
Nº de plazas: 20
Idioma: Español
Nº de horas lectivas: 120 h.

ANEJO II

DATOS DEL SOLICITANTE:

APELLIDOS:

NOMBRE:

DIRECCION:

TELEFONO Nº: TELEX Nº: FAX Nº:

CODIGO POSTAL: LOCALIDAD:

(Adjúntese fotocopia del D.N.I. o pasaporte).

E X P O N E: Que teniendo conocimiento de la convocatoria realizada por la Consejería de Agricultura y Pesca del Curso Superior de Especialización para Postgraduados

que tendrá lugar en

S O L I C I T A: Le sea reservada una plaza para la asistencia a dicho curso, así como una/s:
Beca de asistencia.....
de _____ Ptas/mes, o equivalente de cuantía.
Beca de desplazamiento.....
de _____ Ptas. de cuantía.

Se adjunta curriculum vitae y documentación acreditativa

_____ de _____ 1.993
(Firma)

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACION, TECNOLOGIA Y FORMACION AGROALIMENTARIA Y PESQUERA.- c/ Juan de Lara Nieto s/n.- Sevilla.

ORDEN de 12 de julio de 1993, por la que se aprueba la concesión de una subvención específica por razón del objeto a la Asociación Empresarial de Productores de Cultivos Marinos, para la organización de la Convención Mundial de Acuicultura 93.

Durante los días 26 al 28 de mayo del presente año se celebró en Torremolinos (Málaga) la convención mundial de Acuicultura en cuyo organización participó APROMAR.

El objetivo del Certamen fue el análisis de la situación presente de la Acuicultura mundial y de su investigación, así como la revisión de sus perspectivas, cambios, novedades y diversificación, además de su interacción con el medio ambiente. Por todo ello, atendiendo a la petición de APROMAR y previo informe de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, he tenido a bien disponer:

1. Conceder una subvención de cuatro millones quinientas mil pesetas (4.500.000 ptas.) o APROMAR para sufragar parte de los gastos de la organización de la Convención Mundial de Acuicultura 93.

2. Dicho subvención se colifica de específico por razón del objeto, siendo innecesario la concurrencia.

3. Para liquidar la subvención y proceder al pago de la misma deberán cumplirse previamente los siguiente requisitos:

APROMAR presentará, en la Dirección General de Pesca y Acuicultura, una solicitud de liquidación, acompañada de los facturas y justificantes de pago de gastos habidos en concepto de publicaciones, propaganda, y difusión, directamente ocasionados por la Convención Mundial de Acuicultura 93, debiendo alcanzar tales gastos un mínimo de cuatro millones quinientas mil pesetas (4.500.000 ptas.)

4. Dicha Asociación quedo obligada, en el plazo de 15 días, tras hacerse efectivo el pago, o presentar Certificaciones de haber sido registrado en su contabilidad el ingreso de la subvención percibida, como justificación de la misma.

5. La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 12 de julio de 1993

LEOCADIO MARIN RODRIGUEZ
Consejero de Agricultura y Pesca

CONSEJERIA DE TRABAJO

ACUERDO de 11 de marzo de 1993, de la Dirección General de Trabajo Asociada y Empleo, dando audiencia a los interesados en el expediente previo a la intervención temporal de la entidad Cooperativa de Viviendas San Cristóbal, Soc. Coop. And.

En el expediente previo a la intervención temporal de la entidad «Cooperativa de Viviendas San Cristóbal», suspendido por acuerdo de esta Dirección General de fecha 8.6.87, con motivo del recurso contencioso-administrativo 1517/90, ha recaído Sentencia de fecha 14.12.92 del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, mediante la que se anula la resolución de fecha 21.3.86 de la Consejería de Trabajo, que a su vez, estimaba los recursos de alzada formulados contra la resolución de la Dirección General de Trabajo Asociado y Empleo de fecha 29.7.85, que ordenaba incoar el mencionado expediente previo.

Dicha anulación sin embargo, tiene carácter parcial, por cuanto no pastula la desaparición de dicho acto, y por ende, del expediente incoado, sino tan sólo que el mismo, no tenga por objeto exclusivamente, la disolución y liquidación de la referida cooperativa.

Como quiera que en el repetido expediente se han ventilado todos aquellos extremos que, alegados por las partes, hacen referencia a los distintos problemas generados en el seno de la entidad, con independencia de su eventual ulterior disolución, al amparo de lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Procedimiento Administrativo que recoge los principios de economía, celeridad y eficacia, y los artículos 50.2 y 52, del mismo texto, que

consagran el principio de conservación de los actos administrativos, parece adecuado continuar el multimencionado expediente previo en el punto en que se suspendió, esto es, en el trámite inmediatamente anterior a la redacción de la propuesta de resolución.

No obstante, a la vista del tiempo transcurrido desde la suspensión —cerca de seis años— así como de la incorporación al expediente de determinados documentos que inciden notablemente en su resolución, cuales son las Sentencias de 13.4.1988 del Juzgado de primera instancia nº 1 de Almería, y 10.10.1990 de la Audiencia Provincial de dicha ciudad, se impone en cumplimiento del artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo, conferir nuevamente el trámite de audiencia previa a la resolución, a los interesados en el presente expediente.

Así pues, se acuerda levantar la suspensión del expediente previo a la intervención temporal de la entidad «Cooperativa de Viviendas San Cristóbal» y, poner de manifiesto a los interesados dicho expediente, para que, al amparo del referido artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo, aleguen y presenten los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, en el plazo de diez días hábiles.

Sevilla, 1 de julio de 1993.— El Director General, Carlos Toscano Sánchez.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 23 de junio de 1993, por la que se hace pública la relación de becarias de formación de personal investigador en colaboración con la empresa Acerinox, S.A.

De conformidad con la Orden de 5 de abril de 1993 de la Consejería de Educación y Ciencia hecha pública en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 4 de mayo, por lo que se convocan dentro del Plan Andaluz de Investigación, becas de Formación de Personal Investigador en colaboración con la empresa Acerinox, S.A. y vista la propuesta de la Comisión de Selección, esta Consejería ha dispuesto:

Primero. Otorgar becas destinadas a la Formación de Personal Investigador en la Comunidad Autónoma de Andalucía o los beneficiarios que se relacionan en el Anexo adjunto con efecto de 1 de julio de 1993 al 30 de junio de 1994.

Segundo. Lo dotación de estas becas, cubrirá los siguientes aspectos:

1. Un asignación de 95.000 pesetas brutas mensuales, para los de Titulación Superior.
2. Una asignación de 75.000 pesetas brutas mensuales, para los de Titulación Media.
3. Seguro combinado de accidentes individuales, intervención quirúrgica, hospitalización y asistencia médica.

Sevilla, 23 de junio de 1993

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ANEXO

TITULADOS MEDIOS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
Turias Domínguez, José Ignacio:	31.838.690.C
Pérez Flores, Miguel Benito	52.285.376.

TITULADOS SUPERIORES

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
Labato Salguero, Juan Manuel	31.843.407.E
Andrés de la Fuente, Esperanza	27.300.646.Z
López de Ahumada Gutiérrez, M ^a Inmaculada	29.796.468.Z
De Leiva Rodríguez, M ^a Cristina	31.849.389.
López García, María Luisa	31.847.494.S

ORDEN de 30 de junio de 1993, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de determinados Centros de Educación General Básica.

Por Orden de 10 de junio de 1990, modificada por las de 20 de junio de 1991 y 24 de junio de 1992, la Consejería de Educación y Ciencia estableció la relación de Puestos de trabajo de los Centros de E.G.B. de Andalucía.

La evolución de la escolarización y la aplicación de plantillas o los mandatos de la LOGSE reflejan, en los estudios de planificación educativa, la necesidad de crear y suprimir puestos de trabajo en distintos Centros.

Las supresiones de puestos ocupados tienen una incidencia directa sobre los Maestros adscritos a los mismos. A tales efectos, el art. 38º del Real Decreto 895/89 establece los criterios que se aplicarán en los casos de supresión de puestos.

De la expuesta se deduce la conveniencia de publicar las supresiones, creaciones, desgloses o integraciones de puestos que se producen en los distintos Centros y la necesidad de desarrollar lo previsto en el citado art. 38º, con el fin de dar las máximas garantías de permanencia en los Centros a los Maestros afectados.

En virtud de lo anterior, habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 9/87 de 12 de junio, de Organos de Representación, Determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las Administraciones Públicas y en uso de las competencias conferidas, esta Consejería de Educación y Ciencia DISPONE:

1º. Los Centros que figuran en el Anexo I modifican su relación de puestos de trabajo por desglose o integración de puestos de trabajo a otros Centros o desde otros Centros respectivamente.

Los Centros que figuran en el Anexo II de esta Orden modifican su relación de puestos de trabajo, mediante supresiones y creaciones, en la forma que en cada caso se indica.

2º. Los puestos de trabajo creados en Centros donde se suprimen otros puestos, tendrán la condición de puestos de trabajo modificados, a los efectos del art. 38º del Real Decreto 895/89, en igual número a los suprimidos.

3º. Los Maestros adscritos en puestos de trabajo que se desglosan desde su Centro de destino a otro Centro distinto, mantendrán la totalidad de sus derechos administrativos en el nuevo Centro, sin interrupción alguna en cuanto al tiempo de permanencia. A efectos de determinar los Maestros afectados se seguirán los criterios del art. 38º del Real Decreto 895/89.

4º. Los Maestros con destino definitivo en Centros que se integran totalmente en otro, mantendrán la totalidad de sus derechos administrativos en el nuevo Centro, sin interrupción alguna en cuanto al tiempo de permanencia. A estos efectos, la Delegación Provincial correspondiente efectuará las diligencias oportunas a efectos de constancia en los expedientes personales de todos los Maestros del Centro integrado.

5º. Las modificaciones efectuadas en esta Orden tendrán efectos de 1 de septiembre de 1993.

6º. Se faculta a la Dirección General de Personal para que dicte las Instrucciones oportunas que garanticen la efectividad de la presente Orden.

7º. Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a partir de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería de Educación y Ciencia, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 30 de junio de 1993

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 19 de abril de 1993, de la Delegación Provincial de Málaga, par la que se publica la relación de ayudas públicas concedidas en materia de Minorías Etnicas al amparo de la Orden que se cita.

Ayudas públicas concedidas por la Delegación de Asuntos Sociales de Málaga al amparo de la Orden de 4 de enero de 1993 (BOJA nº 4 de 16 de enero de 1993) por los que se establecen las normas reguladoras de las referidas en materia de Minorías Etnicas.

Ayto. de Ronda: 1.000.000 ptas.
A.P.A. Colegio 26 Febrero: 2.638.000 ptas.
Asoc. Cult. Gitana T. del Mar: 300.000 ptas.
Asoc. Socio-Cul. G. T. del Mar: 250.000 ptas.
Asoc. Cultural Gitana T. del Mar: 250.000 ptas.
Asoc. Para Desarr. Gitano: 5.372.000 ptas.
Asoc. Malacitana Gitana: 1.000.000 ptas.
A.P.P. C.P. Alhucemas: 1.190.000 ptas.

Málaga, 1 de junio de 1993.- El Delegado, Manuel Galant García.

RESOLUCION de 18 de junio de 1993, de la Delegación Provincial de Granada, par lo que se hacen públicas las subvenciones concedidas a los Centros de Información de la Mujer en la provincia, al amparo de lo dispuesto en la Orden que se cita.

La Orden del 4 de enero de 1993 estableció el régimen de concesión de ayudas públicas a Entidades Locales para mantenimiento y consolidación de los Centros de Información de la Mujer.

Vistas las solicitudes presentadas, recibidos los informes oportunos según establece el art. 9 de la Orden de 4 de enero de 1993, y resueltos los expedientes incoados, de conformidad todo ello con el procedimiento establecido en la citada Orden, y en aplicación a lo dispuesto en el art. 18 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma Andaluza de 30 de diciembre de 1992, se hace pública la relación de subvenciones concedidas que figura como anexo a la presente Resolución, teniendo en cuenta:

1º. El importe de la subvención no podrá ser destinado a finalidad ni actividad distinta a la concedida. Su incumplimiento obligará a la Entidad a la devolución de los fondos percibidos.

2º. El plazo de justificación de la inversión será de seis meses, a contar desde el momento de la percepción económica, y el procedimiento será el establecido en el art. 18 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma Andaluza de 30 de diciembre de 1992, y artículos 37 o 41 del vigente Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto nº 149 de 5 de abril de 1988.

Granada, 6 de julio de 1993.- La Delegada, (Orden 4.1.93), Virginia Prieto Barrero.

ENTIDAD LOCAL	FINALIDAD	CUANTIA
Albolote	Promoc. de la Mujer	1.000.000
Almuñécar	Mantenimiento Centro	1.500.000
Armilla	Mantenimiento	1.000.000
Atarfe	Dinamización Social	1.000.000
Baza	Mantenimiento	1.500.000
Guadix	Mantenimiento	1.000.000
Illara	Mantenimiento	1.000.000
Loja	Igualdad de la Mujer	1.500.000
Manc. Alhama-Temple	Mantenimiento	1.000.000
Manc. Río Monachil	Mantenimiento	1.000.000
Manc. Valle Lecrín	Mantenimiento	1.000.000
Maracena	Mantenimiento	1.200.000
Matríl	Mantenimiento	1.500.000
Pinas Puente	Mantenimiento	1.000.000
Salobreña	Mantenimiento	1.000.000
Santa Fe	Mantenimiento	1.000.000

RESOLUCION de 28 de junio de 1993, del Instituto

Andaluz de Servicios Sociales, por la que se clasifica como de Benéfico particular la Agregación de Fundación Benéfico-Particulares que se relacionan.

Visto el expediente instruido por la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales (I.A.S.S.), de Cádiz, sobre clasificación como benéfico-particular de la "AGREGACION DE FUNDACIONES BENEFICO-PARTICULARES DE LA PROVINCIA DE CADIZ".

1er. RESULTANDO.- Que con fecha 11 de Febrero de 1.965, por el Ministerio de la Gobernación se dictó Orden aprobatoria de refundición de las Fundaciones que a continuación se señalan, confiriéndose el Patronato a la extinta Junta Provincial de Beneficencia.

Fundaciones que se citan:

- 1.- "MARIA TOMASA DE ANGULO", de Arcos de La Frontera.
- 2.- "HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS", de Arcos de La Frontera.
- 3.- "DON RODRIGO PONCE DE LEON", de Arcos de La Frontera.
- 4.- "MARIA DURAN ASTORGA", de Arcos de La Frontera.
- 5.- "LUCAS TRUJILLO MORENO", de Arcos de La Frontera.
- 6.- "PEDRO Y JUAN BAUTISTA SIERRA", de Arcos de La Frontera.
- 7.- "JOSEFA ARNESTO DE TROYA", de Cádiz.
- 8.- "DIEGO Y MATEO PEREZ DE GARAYO", de Cádiz.
- 9.- "MELCHOR DE CUELLAR (Cultos)", de Cádiz.
- 10.- "MELCHOR DE CUELLAR (Dotes y Limosnas)", de Cádiz.
- 11.- "JOSE DE LA QUINTANA Y SUAREZ DE TOLEDO", de Cádiz.
- 12.- "CATALINA RUIZ DE AHUMADA", de Cádiz.
- 13.- "JUAN LOPEZ TONAJOS", de Cádiz.
- 14.- "URSULA ECHANOVE", de Cádiz.
- 15.- "LEONARDA DOMINGUEZ", de Cádiz.
- 16.- "DON MANUEL IRIBERRI", de Cádiz.
- 17.- "ESTEBAN CHILTON FANTONI", de Cádiz.
- 18.- "MIGUEL DE AROSTEGUI", de Cádiz.
- 19.- "SEBASTIAN SANCHEZ FRANCO", de Conil de La Frontera.
- 20.- "FRANCISCO DE CUENCA", de Jerez de La Frontera.
- 21.- "ALONSO PEREZ PICO Y TELLO", de Jerez de La Frontera.
- 22.- "ANTONIO Y PETRONILA DE LANGARA", de Jerez de La Frontera.
- 23.- "PABLO NUÑEZ DE VILLAVICENCIO", de Jerez de La Frontera.
- 24.- "JUANA DE VILLAVICENCIO", de Jerez de La Frontera.
- 25.- "AGUSTIN ESPINOLA", de Jerez de La Frontera.
- 26.- "PEDRO MEDINA GALLETTI", de Medina Sidonia.
- 27.- "AGUSTIN LOZANO ANCOETO", de Puerto Real.
- 28.- "JERONIMO PEDROSA OLIVER", del Puerto de Santa María.
- 29.- "JUAN ARANIBAL ALBERRO", del Puerto de Santa María.
- 30.- "FRANCISCO JAEN VARELA", de Rota.
- 31.- "ANTONIO LOPEZ CASTRO", de Rota.
- 32.- "PEDRO MARQUEZ RUIZ", de Rota.
- 33.- "PEDRO DE VERA BASURTO", de Trebujena.
- 34.- "ALONSO BORRERO CARVAJAL", de Ubrique.
- 35.- "JUAN AMAYA "EL VIEJO" ", de Vejer de La Frontera.
- 36.- "ANTONIO Y MELCHOR GUTIERREZ ROLDAN", de Arcos de La Frontera.
- 37.- "ANTON ESPINOSA "EL ALFEREZ" ", de Arcos de La Frontera.
- 38.- "ANTON ESPINOSA "EL ALCALDE" ", de Arcos de La Frontera.
- 39.- "ALONSO RUIZ MANCHEÑO", de Arcos de La Frontera.
- 40.- "DIEGO MARQUEZ MORENO", de Arcos de La Frontera.
- 41.- "DIEGO NUÑEZ DE PRADO", de Arcos de La Frontera.
- 42.- "LEONOR TRUJILLO", de Arcos de La Frontera.
- 43.- "MARIA BRENES", de Arcos de La Frontera.
- 44.- "MARTIN BENITEZ SEVILLANO", de Arcos de La Frontera.
- 45.- "MIGUEL MARTIN MANCHEÑO", de Arcos de La Frontera.
- 46.- "SEBASTIAN RODRIGUEZ CECILIO", de Arcos de La Frontera.
- 47.- "FRANCISCO BENITEZ SEVILLANO", de Arcos de La Frontera.
- 48.- "ALVARO SANCHEZ CHILLON", de Bornos.
- 49.- "DIEGO ALVAREZ", de Bornos.
- 50.- "JUAN LORENZO CASTELLANOS", de Cádiz.
- 51.- "LUIS MORENO", de Cádiz.
- 52.- "MANUEL PEREZ PACHECO", de Cádiz.
- 53.- "BALTASAR LOPEZ RENDON", de Jerez de La Frontera.
- 54.- "DIEGO HERRERA", de Jerez de La Frontera.
- 55.- "EUGENIO PRIETO VILLEGAS", de Jerez de La Frontera.
- 56.- "LUIS LOPEZ HERRERA CALATRIU", de Jerez de La Frontera.

- 57.- "MARIA ANDREA CABALLERO", de Jerez de la Frontera.
- 58.- "PEDRO CANELA CEPERO", de Jerez de la Frontera.
- 59.- "ISABEL ASTORGA", de Jerez de la Frontera.
- 60.- "DIEGO DEL CASTILLO", de Jerez de La Frontera.
- 61.- "ALONSO PEREZ HURTADO", de Jerez de La Frontera.
- 62.- "ANA TOMASA VERDURA", del Puerto de Santa María.
- 63.- "JERONIMA DE ROBLES", del Puerto de Santa María.
- 64.- "LUCIANA NIETO DE VASCONCELLOS", del Puerto de Santa María.
- 65.- "SERVANDO PEÑAFIEL", del Puerto de Santa María.
- 66.- "CRISTOBAL GARCIA TEMPLADOR", del Puerto de Santa María.
- 67.- "DIEGO MARTINEZ DE PAREDES", del Puerto de Santa María.
- 68.- "FRANCISCO ANTONIO MORENO", de Rota.
- 69.- "BARTOLOME BOLIUT", de Rota.
- 70.- "MARIA MARTINEZ", de Rota.
- 71.- "SEBASTIAN BERNAL ESCOBAR", de Rota.
- 72.- "ALONSO DE ZARATE", de Sanlúcar de Barrameda.
- 73.- "ALONSO CORTES", de Sanlúcar de Barrameda.
- 74.- "ANTONIO BRAVO", de Sanlúcar de Barrameda.
- 75.- "ALONSO NUÑEZ", de Sanlúcar de Barrameda.
- 76.- "JUAN GARCIA CENTENO", de Sanlúcar de Barrameda.
- 77.- "JERONIMO DAVILA", de Sanlúcar de Barrameda.
- 78.- "MELCHOR GARCIA LABRADOR", de Sanlúcar de Barrameda.
- 79.- "JUAN JIMENEZ SERRANO", de Tarifa.
- 80.- "DOLORES SILVA", de Vejer de La Frontera.
- 81.- "FRANCISCO GONZALEZ VALDES", del Puerto de Santa María.
- 82.- "COLEGIO-ASILO DE LA SANGRE DE NITRO. SR. JESUCRISTO", de Bornos.

2º RESULTANDO.- Que, igualmente, en la citada Orden de Refundición de fecha 11 de Febrero de 1.965, en su apartado 5º, se ordenaba la incoación del expediente de clasificación de la nueva institución, así como la redacción de un proyecto de Reglamento de Régimen Interior.(R.R.I.).

3er. RESULTANDO.- Que por la Gerencia Provincial del I.A.S.S. de Cádiz, en cumplimiento de lo señalado anteriormente, se inicia el referido expediente elaborándose proyecto de R.R.I., de fecha 16-10-1.992, regulándose sus fines de obras benéficas y hospitalarias y mandas eclesíásticas.

4º RESULTANDO.- Que, igualmente, la Gerencia Provincial del I.A.S.S. de Cádiz, en cumplimiento de lo establecido en el punto 5º de la repetida Orden de Refundición, de fecha 11-02-1.965, incoó expediente de rescate y reunificación de todos los depósitos de Deuda Perpetua Interior (D.P.I.) pertenecientes a las Fundaciones refundidas, procediéndose a su cancelación y traslado, con autorización de este Protectorado, mediante Resolución de fecha 12-07-1.991, desde el Banco de España a la entidad financiera Unicaja de Cádiz, resultando, según se desprende del artículo 4º del citado R.R.I., así como del certificado expedido por la referida entidad financiera, con fecha 15-10-92, el siguiente capital mobiliario de la Agregación.

En Valores	Títulos	Nominal	Ríto. Integro	Ríto. Neto
D.P.I. E/011071	S/A 16	16.000	480	360
"	S/B 4	20.000	600	450
"	S/C 3	30.000	600	675
"	S/D 2	50.000	1.500	1.125
"	S/E 42	2.100.000	63.000	47.250
	<u>En Efectivo</u>	<u>Nominal</u>	<u>Ríto. Integro</u>	<u>Ríto. Neto</u>
	C/C Nº 3315052500	2.428.724.-	114.607.-	85.955.-

5º RESULTANDO.- Que, si bien respecto de los inmuebles pertenecientes a las Fundaciones refundidas así como demás títulos y derechos, en la repetida Orden de fecha 11-02-1.965, no se hacía mención detallada de los mismos, aunque sí clara mención de su existencia, en cumplimiento de lo establecido igualmente en su punto 5º, se inicia investigación en los antecedentes registrales de cada una de las Fundaciones refundidas, figurando como bienes de la Agregación, en principio y sin

perjuicio de la posterior iniciación de los expedientes de indagación de bienes que correspondan, los bienes siguientes:

INMUEBLES

- Edificio sede fundacional proveniente de la agregada Fundación "SEBASTIAN SANCHEZ FRANCO", de la localidad de Conil de la Frontera (Cádiz).

- Edificio fundacional proveniente de la Fundación "CASA CUNA", en Arcos de la Frontera (Cádiz).

- Edificio fundacional proveniente de la Fundación "HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS", en Arcos de la Frontera (Cádiz), sito en la C/ Pedro Ortiz.

- Rústica proveniente del legado de D^a Antonia Amarillo a favor de la Fundación "HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS", cuya descripción es la siguiente:

= Rústica denominada "Lagar de Las Loberas", en el término de Comares, partido de Vuelta Grande, Málaga, de extensión 30-78-61. Linda al Norte con el Lagar Aragonés, al Sur con los Lagares de Padilla y España, al Este con los de Salazar y Padilla y al Oeste con el Lagar Aragonés.

- Rústica proveniente del legado de D^a Antonia Amarillo a favor de la Fundación "HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS", cuya descripción es la siguiente:

= Rústica denominada "Lagar del Aragonés", en el partido de Vuelta Grande, Málaga, de extensión 72-48-50. Linda al Norte con el Lagar de Las Cañas, al Sur con el de Las Loberas y España, al Este con el de Estanquera y Padilla y al Oeste con el de Marañón y Jiménez.

- Urbana proveniente del legado de D^a Antonia Amarillo a favor de la Fundación "HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS", cuya descripción es la siguiente:

= Casa sita en el Nº 54 de la Alameda de Capuchinos, de Málaga, de una sola planta, de extensión superficial 234,5 m². Linda izquierda, entrando con solar de Dn. Jesús Jiménez Astorga; Fondo con C/ Numancia; Derecha, entrando, con edificación de Dn. Antonio Gálvez Pacheco y edificaciones de la C/ Zaragoza.

- Urbana proveniente de la Fundación "DOLORES SILVA", de Vejer de la Frontera (Cádiz), situada en el Nº 2, 4 y 5 de la C/ Juan de Sevilla, en dicha localidad, llamada también "Casa de las Viudas o casa de Naveda".

CENSOS

- Censo sobre casa en Jerez de la Frontera a favor de la Fundación agregada "PEDRO DE VERA BASURTO", de capital 245 ptas. y renta 7 ptas.

- Nueve censos a favor de la Fundación agregada "AGUSTIN DE ESPINOLA", de capital 11.330 ptas. y renta de 339 ptas.

- Cinco censos al 3% a favor de la Fundación agregada "PABLO NUÑEZ VILLAVICENCIO", de capital 2.516 ptas. y renta 75 ptas.

- Dos censos a favor de la Fundación agregada "ESTEBAN CHILTON FANTONI", de 15 y 16 ptas. de capital, respectivamente.

- Un censo a favor de la Fundación agregada "URSULA ECHANOVE", sobre la casa sita en la C/ Ramón y Cajal Nº 4, de Cádiz, de capital 151 ptas.

- Un censo a favor de la Fundación "JOSE DE LA QUINIANA SUAREZ DE TOLEDO", sobre bienes del Patronato "J. A. CAMACHO", a cargo del Excmo. Cabildo Catedral.

- Tres censos a favor de la Fundación agregada "MELCHOR DE

CUELLAR" sobre bienes en Cádiz, de capital 5.571 ptas., 17.432 y 21.600 ptas. y renta de 167, 522 y 648 ptas. respectivamente.

- Veintiún censos a favor de la Fundación agregada "PEDRO Y JUAN BAUTISTA SIERRA", de capital 9.309 ptas. y renta 990 ptas.

- Censo a favor de la Fundación agregada "DIEGO NUÑEZ DE PRADO", sobre fincas sitas en la C/ Competa Nº 3 de Arcos de la Frontera (Cádiz).

- Once censos a favor de la Fundación agregada "PEDRO CANELA CEPERO", de capital 5.122 y renta de 325 ptas.

- Dieciocho censos a favor de la Fundación agregada "DIEGO MARTINEZ DE PAREDES", sobre los siguientes inmuebles:

Censo al 3% S/ casa en C/ Granados,	capital	825 pts.	y renta	24 pts.
" " " " Sol, 13	1.114			33 pts.
" " " " Lugo, 11	433			12 pts.
" " " " Muros 5 y 6	1.250			37 pts.
" " " " Neverías	413			12 pts.
" " " S/ Tierra en Lagunas S. Bartolomé	275			8 pts.
" " " " Valdesequilla	1.375			41 pts.
" " " casa en C/ Santa Clara	562			16 pts.
" " " C/ Carderilla 10 y 11	550			16 pts.
" " " C/ Sol, 13	1.787			53 pts.
" " " C/ Espiritu Santo	550			16 pts.
" " " C/ Rosa	409			12 pts.
" " " " "	2.750			82 pts.
" " " " 33	347			10 pts.
" " " C/ Arenas	275			8 pts.
" " " Plaza de San Juan	321			9 pts.
" " " C/ Larga	275			8 pts.
" " " Cortijo "El Higuerón"	166			5 pts.
" " " En Medina Sidonia.				

- Dos censos al 3% a favor de la Fundación agregada

"BARTOLOME BOLIUT" sobre tierras en LAS ALMADRABAS.

6º RESULTANDO.- Que figura unido a dicho expediente un ejemplar del B.O.P. de Cádiz, Nº 50, de fecha 03-03-1.993, Edictos publicados en dos diarios de la Provincia de Cádiz, con fecha 23-01-1.993, acreditativos del cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia pública del expediente, acompañándose igualmente certificación de la Gerencia Provincial acreditativa de la no presentación de alegaciones por terceras personas durante dicho periodo.

1er. CONSIDERANDO.- Que el ejercicio del Protectorado sobre las Fundaciones benéfico-particulares de carácter asistencial y mixto, de ámbito andaluz, es competencia de este I.A.S.S., en virtud de lo establecido en el art. 4º, Nº 2, apartado G) del Decreto 252/88, de 12 de Julio, de organización del I.A.S.S., en relación con el art. 17, apartado 1º y art. 20 de la Ley 2/1.986, de 4 de Abril.

2º CONSIDERANDO.- Que corresponde a este Protectorado la facultad de clasificar los establecimientos de Beneficencia particular, según se establece en el art. 7º, facultad 1ª de la Instrucción de Beneficencia de 14-03-1.899, en relación con el art. 11 del R.D. de igual fecha.

3er. CONSIDERANDO.- Que se ha promovido el presente expediente de clasificación por la Gerencia Provincial del I.A.S.S., de Cádiz, como Patrono de la Agregación, de acuerdo con lo ordenado en la citada Orden de Refundición de fecha 11-02-1.965, en su punto 5º.

4º CONSIDERANDO.- Que se han cumplido los trámites establecidos por la Instrucción de Beneficencia para los expedientes de clasificación, informándose favorablemente sobre el mismo por el Gabinete Jurídico de la Consejería de la Presidencia, si bien se señala la conveniencia de recoger en el Reglamento de Régimen Interior redactado, el ámbito territorial de actuación de la Agregación dentro de la Comunidad Autónoma.

5º CONSIDERANDO.

- Que la Institución a clasificar en virtud del presente expediente se halla comprendida dentro del concepto de Beneficencia particular definido por el art. 4º del R.D. de 14-03-1.899, por tratarse de una Institución benéfica dotada con bienes particulares y cuyo Patronato y administración han sido debidamente reglamentados.

6º CONSIDERANDO.

- Que el capital adscrito a la citada Agregación se estima adecuado, en principio, para llevar a cabo el cumplimiento de los fines fundacionales establecidos, de acuerdo con lo regulado en el art. 58 de la Instrucción de Beneficencia.

7º CONSIDERANDO.

- Que, independientemente de lo considerado anteriormente, procede que por la Gerencia Provincial de Cádiz se inicien los oportunos expedientes de indagación de bienes al objeto de esclarecer y determinar la existencia y uso actual de posibles inmuebles desconocidos propiedad de la Agregación, procediéndose igualmente a la identificación de los censos antes relacionados, a la inscripción registral de los inmuebles pertenecientes a la Agregación, así como de aquéllos que en lo sucesivo y como resultado de las indagaciones efectuadas les pudieran pertenecer.

8º CONSIDERANDO.

- Que el Patronato de la Fundación viene conferido de manera interina a la Gerencia Provincial del I.A.S.S. de Cádiz, reglamentándose la Institución según el Reglamento de Régimen Interior redactado y quedando obligada, según lo establecido por el art. 35 de la Instrucción de Beneficencia de 14-03-1.899, a presentar presupuestos y rendir cuentas a este Protectorado anualmente, así como a justificar el cumplimiento de las cargas fundacionales cuando fuese requerido para ello.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general

aplicación

Este Instituto Andaluz de Servicios Sociales

HA RESUELTO :

PRIMERO.- Clasificar como de Beneficencia particular la Fundación "AGREGACION DE FUNDACIONES BENEFICO-PARTICULARES DE LA PROVINCIA DE CADIZ", teniendo como fines las obras benéficas y hospitalarias y mandas eclesiásticas.

SEGUNDO.- Conferir el Patronato de la misma, de forma interina, a la Gerencia Provincial del I.A.S.S. de Cádiz, con la obligación de presentar presupuestos y rendir cuentas anualmente a este Protectorado, y sujeto, en todo caso, a justificar el cumplimiento de las cargas fundacionales cuando fuese requerido para ello.

TERCERO.- Aprobar el Reglamento de Régimen Interior redactado por la Gerencia Provincial del I.A.S.S., de Cádiz, regulador de la Institución, de fecha 16-10-1.992, debiendo determinarse en el mismo el ámbito de actuación territorial de la Agregación dentro de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

CUARTO.- Que por la Gerencia Provincial del I.A.S.S. de Cádiz se proceda a la indagación de posibles inmuebles pertenecientes a la Agregación en uso y destino desconocido, procediéndose a la inscripción registral de los existentes actualmente, así como a la de aquéllos que en lo sucesivo puedan aparecer, indagándose, igualmente, respecto de la identidad de los censos a favor de la Agregación relacionados en la presente Resolución.

QUINTO.- Que de la presente Resolución se den los traslados reglamentarios.

En Sevilla a veintiocho de Junio de mil novecientos noventa y tres.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer Recurso de Alzada, en el plazo de quince días a contar desde el siguiente a su notificación, ante la Excm. Sra. Consejera de Asuntos Sociales, de conformidad con lo dispuesto en el art. 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de Julio de 1.958.

Sevilla, 28 de junio de 1993.- El Director Gerente, Ramón Zamora Guzmán.

RESOLUCION de 30 de junio de 1993, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace público la relación de Subvenciones y Ayudas concedidas a Asociaciones y Grupos Juveniles de la provincia, en base o la Orden que se cita.

Esta Delegación Provincial de conformidad con lo establecido en la Orden de 4.1.1993 de la Consejería de Asuntos Sociales, que regula el régimen especial de Ayudas y Subvenciones a Asociaciones y Grupos Juveniles de esta provincia que a continuación se señalan, en las cantidades siguientes:

PRIMERA RELACION

Asociación Juvenil «La Paz» (Cádiz)	660.000 ptas.
Asociación Juvenil «Quercus» (Cádiz)	137.000 ptas.
Asociación Juvenil «Algoreña» (Algar)	222.000 ptas.
Asociación Juvenil «Nueva Juventud» (IDª Blanca-El Puerto)	100.000 ptas.
Asociación Juvenil «A.J.U.A.S.» (Cádiz)	200.000 ptas.
Asociación Juvenil «Virgen del Rosario» Villaluenga Rosario	394.000 ptas.
Asociación Juvenil «Arrobal» (Jerez)	225.000 ptas.
Asociación Juvenil «Elcía» (El Puerto Santa María)	150.000 ptas.
Asociación Juvenil «Las Torres» (Jerez)	100.000 ptas.
Asociación Juvenil «Los Butoneros» (Alcalá Gazules)	315.000 ptas.
Asociación Juvenil «Candela» (La Barca de la Florida, Jerez)	100.000 ptas.
Asociación Juvenil «Torres del Mar» (Conil)	14.000 ptas.
Asociación Juvenil «Torres del Mar» (Conil)	24.000 ptas.
Grupo Juvenil «La Veleja» (Benaocaz)	380.000 ptas.
Asociación Juvenil «Brotos de Olivo» (Puerto Real)	245.000 ptas.
Asociación Juvenil «El Alcahucil Joven» (Paterna de Rivera)	100.000 ptas.
Asociación Juvenil «Gaviota» (San Fernando)	350.000 ptas.
Asociación Juvenil «Acuarela» (La Línea)	300.000 ptas.
Asociación Juvenil «Semilla» (Cádiz)	85.000 ptas.
Grupo Juvenil «Juventud en marcha» (Sanlúcar Barrameda)	500.000 ptas.

Cádiz, 30 de junio de 1993.- La Delegada, María Luisa Escribano Toledo.

RESOLUCION de 1 de julio de 1993, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace público relación de subvenciones concedidas.

Esta Delegación Provincial, en aplicación con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma Andaluza de 30 de diciembre de 1992, hace pública la relación de subvenciones concedidas a Asociaciones y Entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de Programas, Actividades, Servicios y Equipamiento en materia de Minorías Etnicas.

MANTENIMIENTO Y ACTIVIDADES

Entidad: «Asociación Jiennense Promoción Gitana» (AJPROGI)
Localidad: Jaén
Proyecto Subvencionado: Diversas Actividades
Pesetas: 200.000

Entidad: «Asociación Cultural Desarrollo e Integración Gitana»
Localidad: La Carolina
Proyecto Subvencionado: Diversas Actividades
Pesetas: 600.000

Entidad: «Federación Asociaciones Romaníes Andaluzas»
Localidad: Jaén
Proyecto Subvencionado: Diversas Actividades
Pesetas: 1.600.000

Entidad: «Asociación Romaní Andújar»
Localidad: Andújar
Proyecto Subvencionado: Diversas Actividades
Pesetas: 600.000

Entidad: «Asociación Jiennense Promoción Gitana»
Localidad: Jaén
Proyecto Subvencionado: Mantenimiento
Pesetas: 300.000

Entidad: «Asociación Cultural Desarrollo e Integración Gitana»
Localidad: La Carolina
Proyecto Subvencionado: Mantenimiento
Pesetas: 450.000

Entidad: «Federación Asociaciones Romaníes Andaluzas»
Localidad: Jaén
Proyecto Subvencionado: Mantenimiento
Pesetas: 600.000

Entidad: Asociación «Sinando Kali»
Localidad: Jaén
Proyecto Subvencionado: Mantenimiento
Pesetas: 150.000

Entidad: Ayuntamiento de Santiago Pontones
Localidad: Santiago-Pontones
Proyecto Subvencionado: Diversas Actividades
Pesetas: 1.000.000

Entidad: Ayuntamiento de Sorihuela del Guadalimar
Localidad: Sorihuela del Guadalimar
Proyecto Subvencionado: Diversas Actividades
Pesetas: 1.000.000

EQUIPAMIENTOS

Entidad: Asociación «Sinando Kali»
Localidad: Jaén
Proyecto Subvencionado: Diversos Equipamientos
Pesetas: 300.000

Entidad: Asociación Romani de Andújar
Localidad: Andújar
Proyecto Subvencionado: Diversos Equipamientos
Pesetas: 200.000

Jaén, 1 de julio de 1993.— El Delegado, José Luis Castillo Cervera.

RESOLUCION de 4 de julio de 1993, de la Gerencia Provincial de Jaén del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se aprueba la relación de solicitantes admitidos, excluidos y en lista de espera en las Guarderías Infantiles.

Resolución de 4 de julio de 1993, de la Gerencia Provincial de Jaén del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se aprueba la relación de solicitantes admitidos, excluidos y en lista de espera en las Guarderías Infantiles.

Vistas las Actas de las Comisiones de todos los Centros y en cumplimiento del artículo 13 del Decreto 40/1993, de 13 de abril por el que se modifica parcialmente el Decreto 61/1990, de 27 de febrero, sobre el sistema de adjudicaciones de plazas de Guarderías Infantiles gestionadas por el Instituto Andaluz de Servicios Sociales, esta Gerencia Provincial del I.A.S.S.

RESUELVE

Primero. Aprobar la relación de solicitantes admitidos y en lista de espera para cada grupo de edad por orden de puntuación, así como de los excluidos, con expresión de las causas.

Segunda. Las citadas listas quedarán expuestas en los tabloneros de anuncios de los Centros correspondientes y de esta Gerencia Provincial.

Tercero. Contra esta resolución de adjudicación podrán los interesados interponer recurso ordinario ante la Dirección Gerencia del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, sita en la C/ Albareda, 12-14, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación en el BOJA, conforme lo prevenido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Cuarto. Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Jaén, 5 de julio de 1993.— El Gerente, Francisco Díaz Hernández.

RESOLUCION de 5 de julio de 1993, de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales en Málaga, por la que se aprueba la relación de solicitantes admitidos y excluidos y en lista de espera en las Guarderías Infantiles.

Vistas las Actas de las Comisiones de todos los Centros y en cumplimiento del artículo 13 del Decreto 40/1993, de 13 de abril, por el que se modifica parcialmente el Decreto 61/1990, de 27 de febrero, sobre el sistema de adjudicación de plazas de Guarderías Infantiles gestionadas por el Instituto Andaluz de Servicios Sociales, esta Gerencia Provincial del I.A.S.S.

RESUELVE

Primero. Aprobar la relación de solicitantes admitidos y en lista de espera para cada grupo de edad por orden de puntuación, así como los excluidos, con expresión de las causas.

Segundo. Las citadas listas quedarán expuestas en los tabloneros de anuncios de los Centros correspondientes y de esta Gerencia Provincial.

Tercero. Contra esta Resolución de adjudicación podrán los interesados interponer recurso ordinario ante la Dirección Gerencia del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, sita en C/ Albareda, 12-14, 41071 Sevilla, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación en el BOJA, conforme lo prevenido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Cuarto. Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Málaga, 5 de julio de 1993.— El Gerente, Isidro M. Ramos Regife.

RESOLUCION de 6 de julio de 1993, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas a Asociaciones y Entidades privadas sin ánimo de lucro, con actividades en el campo de las drogodependencias.

La Orden de 4 de enero de 1993 (BOJA nº 4, de 16 de enero) establece el régimen de concesión de subvenciones a Asociaciones y Entidades privadas sin ánimo de lucro en el campo de las drogodependencias.

En cumplimiento de lo establecido en lo establecido en el artº 18 de la Ley 4/1992, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1993, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden citada, la cual figura como Anexo a la presente Resolución.

Jaén, 6 de julio de 1993.— El Delegado, José Luis Castillo Cervera.

ANEXO

Entidad: «A.F.D.»
Localidad: Jaén
Proyecto Subvencionada: Programas de Prevención
Pesetas: 300.000.

Entidad: «Nudialli»
Localidad: Ubeda
Proyecto subvencionado: Programas de Prevención, Reinserción e Infraestructura.
Pesetas: 300.000.

Entidad: «Alexal»
Localidad: Alcalá La Real

Proyecto Subvencionado: Programas de Prevención
Pesetas: 400.000.

Entidad: «Arpa»
Localidad: Pozo Alcón
Proyecto Subvencionado: Programas de Prevención, Reinserción e Infraestructura
Pesetas: 500.000.

Entidad: «Andújar Contra la Droga»
Localidad: Andújar
Proyecto Subvencionado: Programas de Prevención e Infraestructura
Pesetas: 800.000.

Entidad: «A.L.A.R.»
Localidad: Linares
Proyecto Subvencionado: Programas de Prevención, Reinserción e Infraestructura
Pesetas: 1.800.000.

Entidad: Federación Asociación de Vecinos «Angulo»
Localidad: Andújar
Proyecto Subvencionado: Programas de Reinserción
Pesetas: 600.000.

Entidad: «A.D.A.D.»
Localidad: Linares
Proyecto Subvencionado: Programas de Prevención, Reinserción e Infraestructura
Pesetas: 800.000

Entidad: «Aljamo»
Localidad: Jaén
Proyecto Subvencionado: Programas de Reinserción e Infraestructura
Pesetas: 600.000.

Entidad: Fundación «Ecca»
Localidad: Jaén
Proyecto Subvencionado: Programas de Prevención
Pesetas: 1.100.000.

Entidad: Federación Provincial Apas «Los Olivos»
Localidad: Linares.
Proyectos Subvencionado: Programas de Prevención
Pesetas: 300.000.

Entidad: Federación Asociación de Vecinos «Objetivos Comunes»
Localidad: Jaén
Proyecto Subvencionado: Programas de Prevención
Pesetas: 300.000.

Entidad: «A.F.A.T.»
Localidad: Lo Carolina
Proyecto Subvencionado: Programa de Prevención y Reinserción
Pesetas: 300.000.

Entidad: Federación Asociación de Vecinos «Himilce»
Localidad: Linares
Proyecto Subvencionado: Programas de Prevención
Pesetas: 300.000.

Entidad: «A.R.I.»
Localidad: Andújar
Proyecto Subvencionado: Programas de Prevención, Reinserción e Infraestructura.
Pesetas: 800.000.

Entidad: «A.J.A.R.»
Localidad: Jaén
Proyecto Subvencionado: Programas de Prevención, Reinserción e Infraestructura.
Pesetas: 3.600.000.

Entidad: «A.R.G.A.»
Localidad: Jódar.
Proyecto Subvencionado: Programas de Prevención, Reinserción e Infraestructura
Pesetas: 200.000.

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 7 de julio de 1993, de 7 de junio de 1993, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publica el acuerdo del Instructor del expediente sancionador que se cita.

Esta Delegación Provincial, en el cumplimiento de lo previsto en el Artº 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, resuelve hacer público el acuerdo del Instructor que figura como anexo a la presente disposición, para que sirva de notificación a Don Tomás Moreno Códiz, con domicilio desconocido.

ANEXO

Faustino Rebollo Viejo, Instructor del expediente sancionador que se sigue por la Dirección General de Bienes Culturales, de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, a don Tomás Moreno Códiz, por supuesta infracción de la Ley 16/85, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, en ejercicio de las facultades que le confiere el Artº 136.1 de la ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, habiendo resultado infructuosa la notificación a D. Tomás Moreno Códiz, en su último domicilio conocido en c/ Córdoba nº 2 de Alcalá del Río (Sevilla).

ACUERDA

Conforme a lo previsto en el Artº 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se procede a notificar a Don Tomás Moreno Códiz, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el texto íntegro de la Resolución del Director General de Bienes Culturales, de 20 de enero de 1992, que a continuación se transcribe:

Resolución por lo que se acuerdo incoar procedimiento sancionador por supuesta infracción de la Ley 16/85, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, en relación con la realización de prospecciones arqueológicas ilegales en «Los Gallegos», término municipal de Escacena del Campo (Huelva).

Vista la denuncia presentada por la Guardia Civil del Puesto de Escacena del Campo (Huelva), en el que se da cuenta de hechos que pudieran ser constitutivos de infracción administrativa, presuntamente imputables a D. Manuel Martínez García, con domicilio en c/ Salamanca nº 6 de Torrejón de Ardoz (Madrid) y a D. Tomás Moreno Códiz, con domicilio en c/ Córdoba nº 2 de Alcalá del Río (Sevilla), esta Dirección General ha resuelto incoar el procedimiento sancionador previsto en el Artº 77 de la Ley 16/85, al que se le aplica supletoriamente el Capítulo II del Título VI de la Ley de Procedimiento Administrativo. Todo ello en base a los siguientes Hechos y Fundamentos Jurídicos:

HECHOS

1. El día 10 de agosto de 1990, los miembros de la Guardia Civil del Puesto de Escacena del Campo (Huelva), D. Francisco Aguilor Cosano y D. José Márquez Carrillo, cuando prestaban servicios propios del Cuerpo por la zona conocida como «Los Gallegos», término municipal de Escacena del Campo (Huelva) sorprendieron a D. Manuel Martínez García y a D. Tomás Moreno Códiz, realizando prospección del terreno provistos de un aparato detector de metales.

2. No les fueron intervenidos objetos procedentes del mencionado yacimiento.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

1. La competencia para acordar la incoación de expediente sancionador corresponde al Director General de Bienes Culturales, en virtud de lo dispuesto en el Artº. 6 de la Ley 16/85 del Patrimonio Histórico Español, Real Decreto 864/1984, de 29 de febrero, Decreto 180/1984 de 19 de junio. Artº 5 del Decreto 66/1984 de 27 de marzo, en relación con el Artº 5 del Decreto 12/1985, de 22 de enero y el Artº 2 del Decreto 210/1986, de 5 de agosto, todo ello en relación con el Artº 42 de la Ley 6/1983, de 21 de julio del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma y la Ley de Régimen Jurídico de lo Administración del Estado.

2. Que ante la posibilidad de que los hechos pudieran ser

constitutivos de infracciones administrativas y sancionados conforme el Artº 76 de la Ley de Patrimonio Histórico Español, se requiere la instrucción de un expediente sancionador, de conformidad con lo establecido en el citado texto legal, en particular en el Título IX y en el Capítulo II del Título VI de la Ley de Procedimiento Administrativo, aplicable de forma supletoria.

A partir de esta Resolución, el Instructor y el Secretario, respetando escrupulosamente los trámites que garanticen la defensa de las personas sujetas o expediente, practicarán los actos de instrucción adecuados para la comprobación y esclarecimiento de los hechos, así como para la identificación de todos cuantos participaron en ellos, o fin de determinar todas las responsabilidades susceptibles de sanción, formulando a tal efecto los oportunos pliegos de cargos.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta las disposiciones citadas, sus concordantes y normas de general aplicación,

Resuelvo incoar expediente sancionador por su presunta participación en los hechos a que antes se ha hecho referencia, a D. Manuel Martínez García y a D. Tomás Moreno Cádiz, así como a cualesquiera otras personas que hayan intervenido de forma mediata o inmediata en la realización de las citadas hechos.

Para la tramitación del mismo actuará como Instructor D. Foustino Rebollo Viejo, Jefe de la Sección de Bienes Culturales de la Delegación Provincial de Cultura y Medio Ambiente de Huelva y como Secretario, D. Jesús Sánchez Andrade, Asesor Jurídico de la misma Delegación.

Regístrese esta Resolución y notifíquese a las personas sujetas a expediente y al Delegado Provincial de Cultura y Medio Ambiente de Huelva, así como al Instructor y al Secretario, a quienes se entregarán los antecedentes.

Queda a cargo del Instructor y el Secretario la notificación de esta Resolución a las personas no identificados cuando seon conocidos sus datos.

Sevilla, 7 de junio de 1993.- El instructor, Fd. Faustino Rebollo Vieja.- La Secretaria, Fd.: Guadalupe Reiner Ramblado.

Huelva, 4 de junio de 1993.- El Delegado, Juan Manuel Gómez Díaz.

RESOLUCION de 29 de junio de 1993, de la Agencia de Media Ambiente, por la cual se hace pública la concesión

de la subvención específico al Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba).

Por Resolución del Presidente de esta Agencia de Medio Ambiente de fecha 29 de junio de 1993, se ha concedido al Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba), una subvención de (200.000 ptas.) doscientos mil pesetas, para sufragar gastos con motivo de la 1ª Escuela de Verano, denominada «Como Observar Tu Entorno» en dicha localidad, lo cual se considero de interés para la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 4/1992, de 30 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1993.

Sevilla, 23 de junio de 1993.- El Presidente, Fernando Martínez Solcedo.

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 14 de julio de 1993, por la que se hace público los días y el horario que permanecerá abierto el Registro General del Organismo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 3º de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Pleno de la misma

HA ACORDADO:

Hacer público los días y el horario que permanecerá abierto el Registro General de ésta Institución, que será de lunes a viernes, desde las 9:00 a las 14:00 horas.

Sevilla, 14 de julio de 1993.- La Consejera Mayor en funciones, Rosaria Muñoz Contreras.

4. Administración de Justicia

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUM. TRES DE MADRID

EDICTO.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan las Diligencias Previas número 8/93 que se siguen por estafa y uso de nombre supuesto contra Roger Gerard Vanmarcke, el cual constituyó en Barcelona las entidades «Delficon» e «Hipotecas Condal» a través de las cuales se dedicaba a facilitar la concesión de préstamos con la correspondiente tasación, cobrando dichas actividades sin prestar los servicios contratados y sin estar habilitado para el ejercicio de tales actividades, procediendo los solicitantes de todo el territorio nacional. Idéntica actividad fraudulenta realizó en Málaga capital, Marbella, Torremolinos, Nerja y Mijas por medio de la «Cía Hipoteca Crédito». A todo lo cual hay que unir el ofrecimiento de toda clase de servicios, que le eran abonados sin ser realizados, mediante el funcionamiento de otra

tipo de establecimientos tales como «Servicio para extranjeros», edición de mapas comerciales, despacho de abogados, agencias de publicidad, «Casalcosta», «Empresa de servicios», «Compañero para todos», agencia de modelos..., empresas todas ellos mediante las cuales no sólo defraudó a multitud de clientes, sino que asimismo dejó de abonar las cantidades debidas a proveedores, Cía. Telefónica, Cía. de electricidad, personal, etc.

En las referidas diligencias he acordado publicar el presente Edicto a fin de llamar a las personas que se sientan perjudicadas, para que puedan comparecer ante la Comisaría de Policía de su localidad y manifiesten si tienen algo que reclamar y cuánto y al tiempo presentar los documentos en que funden sus perjuicios, así como prestar declaración.

Dado en Madrid a dos de julio de 1993.- El Secretario, El Magistrado Juez.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 13 de julio de 1993, del Instituto de Estadísticas de Andalucía, por la que se anuncia concurso pública para la contratación del servicio de asistencia técnica para la edición de las publicaciones de estadísticas demográficas y publicaciones y productos de difusión general. (PD. 2159/93).

Objeto: El Instituto de Estadística de Andalucía, de acuerdo con la legislación vigente, ha resuelto convocar el concurso a que se hace referencia en el encabezamiento, con sujeción o los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Condiciones Técnicas.

Tipo de licitación: Lote 1: Veinticuatro millones seiscientos mil pesetas (24.600.000). Lote 2: Catorce millones ochocientos mil pesetas (14.800.000). Lotes 1 y 2: Treinta y nueve millones cuatrocientos mil pesetas (39.400.000).

Plazo de ejecución: Hasta 31 de diciembre de 1993.

Clasificación requerida: Para el lote 1: Grupo III, Subgrupo 8, Categoría D. Para el lote 2: Grupo III, Subgrupo 8, Categoría D. Para los Lotes 1 y 2: Grupo III, Subgrupo 8, Categoría D.

Fianza provisional: Será del dos por ciento del lote 1 ó 2, o de ambos, según la oferta.

Fianza definitiva: Será del cuatro por ciento del presupuesto total o del lote adjudicado.

Fianza definitiva: Será del cuatro por ciento del presupuesto total o del lote adjudicado.

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría General del Instituto de Estadística de Andalucía, c/ Marqués del Nervión, n° 40, de Sevilla.

Proposiciones, documentación y plazo: Se presentarán dos sobres cerrados que se titularán: «Sobre n° 1, Documentación» que contendrá los documentos a que hace referencia el epígrafe 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. «Sobre n° 2, Proposición Económica», en el que se incluirá la proposición económica, según modelo que figura como Anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La presentación se efectuará en el Registro General del Instituto de Estadística de Andalucía, c/ Marqués del Nervión n° 40, de Sevilla, mediante la entrega conjunta de los dos sobres. El plazo de presentación de proposiciones finalizará a los catorce horas del día 2 de septiembre de 1993.

Apertura de las proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las trece horas del día 9 de septiembre de 1993, en la sala de juntas del Instituto de Estadística de Andalucía, sita en la c/ Marqués del Nervión n° 40 de Sevilla.

Abono del anuncio: Se efectuará por la empresa adjudicataria.

Sevilla, 13 de julio de 1993.- El Director, Rafael Martín de Agar y Valverde.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 14 de julio de 1993, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia el concurso público que se indica, declarándolo de urgencia. (PD. 2160/93).

Objeto: Adquisición de material radioeléctrico para los servicios y oficinas técnicas de Protección Civil.

Tipo de licitación: Dieciséis millones ciento cuarenta y seis mil pesetas.

Plazo de ejecución: Treinta días desde la firma del contrato.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación podrán examinarse en la Secretaría General Técnica, Consejería de Gobernación, Sección de Contratación, Tfno.: 4575500, Plaza Nueva, 4 - 41071 Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones y en horario de 10,00 a 14,00 horas.

Garantía provisional: El 2% del importe de licitación. Trescientas veintidós mil novecientos veinte pesetas. (322.920 ptas.).

Plazo de presentación de proposiciones: Se efectuará en el Registro General de la Consejería de Gobernación, Plaza Nueva, 4, 41071 Sevilla y finalizará el día 27 de agosto a las 14,00 horas.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar el día 02 de septiembre de 1993 en la sede de la Consejería de Gobernación a los 12,00 horas.

Sevilla, 14 de julio de 1993.- La Secretaria General Técnica, Julia Serrano Checa.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 7 de julio de 1993, de la Dirección General de Turismo, por la que se hace pública la adjudicación de los dos contratos de asistencia técnica que se indican.

Esta Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de la establecida en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento para su aplicación, hace públicas las adjudicaciones de los contratos que a continuación se indican: Expte. n°: TI-3.MA.02-AT.

Denominación: Limpieza de las aguas costeras del litoral de Málaga.

Sistema de adjudicación: Directa.

Empresa adjudicataria: Ecolmare Ibérica, SA.

Importe de adjudicación: 6 de julio de 1993.

Expte. n°: TI-3.GR.01-AT.

Denominación: Limpieza de las aguas costeras del litoral de Granada.

Sistema de adjudicación: Directa.

Empresa adjudicataria: Ecolmare Ibérica, S.A.

Importe de adjudicación: 6.800.000 ptas.

Fecha de adjudicación: 6 de julio de 1993.

Sevilla, 7 de julio de 1993.- El Director General, José Luis Rodríguez Sánchez.

RESOLUCION de 7 de julio de 1993, de la Dirección General de Turismo, por la que se hace público la adjudicación de los cuatro contratos de suministros que se indican.

Esta Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento para su aplicación, hace públicas las adjudicaciones de los contratos que a continuación se indican:

Expte. n°: TI-3.A.02-SU

Denominación: Equipamiento y regeneración de playas. Papeleras.

Sistema de adjudicación: Directa.

Empresa adjudicataria: Perstarp Stamp, S.A.

Importe de adjudicación: 6.555.000 ptas.

Fecha de adjudicación: 6 de julio de 1993.

Expte. n°: TI-3.A.06-SU

Denominación: Equipamiento y regeneración de playas. Máquinas limpiaplayas.

Sistema de adjudicación: Directa.

Empresa adjudicataria: Concesionarios de Jerez, S.A. (Cojesa).

Importe de adjudicación: 11.000.000 ptas.

Fecha de adjudicación: 6 de julio de 1993.

Expte. n°: TI-3.A.03-SU

Denominación: Equipamiento y regeneración de playas. Duchas.

Sistema de adjudicación: Directa.
 Empresa adjudicataria: Suministros, Servicios y Mantenimientos, S.L. (SSM, S.L.).
 Importe de adjudicación: 11.902.500 ptas.
 Fecha de adjudicación: 6 de julio de 1993.

Expte. n.º: TI-3.A.07-SU
 Denominación: Equipamiento y regeneración de playas. Módulos de servicios.
 Sistema de adjudicación: Directa.
 Empresa adjudicataria: Sociedad de Ingeniería y Transportes Auxiliares, S.A. (Sita, S.A.).
 Importe de adjudicación: 14.248.500 ptas.
 Fecha de adjudicación: 6 de julio de 1993.

Sevilla, 7 de julio de 1993.- El Director General, José Luis Rodríguez Sánchez.

CONSEJERIA DE TRABAJO

RESOLUCION de 2 de julio de 1993, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por el sistema de concurso que se indica.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, esta Consejería hace pública la Resolución de adjudicación definitiva por el sistema de concurso relativa a la adquisición de una unidad móvil de información y docencia para los Centros de Seguridad e Higiene en el Trabajo, a la empresa Médica de Equipamientos y Servicios, S.A., por importe de 34.900.000 ptas. (treinta y cuatro millones novecientos mil pesetas).

Sevilla, 2 de julio de 1993.- El Secretario General Técnico, Venancio Gutiérrez Colomina.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 7 de julio de 1993, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se anuncia concurso, para la adjudicación del contrato que se cita. (PD. 2154/93).

Esta Consejería de Educación y Ciencia, ha resuelto anunciar concurso, para la adjudicación del contrato de: «Fabricación, entrega e instalación de Material General con destino al Complejo Universitario Ciencias del Mar de Puerto Real (Cádiz).

Nombre y dirección del órgano de Contratación: Consejería de Educación y Ciencia, Comunidad Autónoma de Andalucía, Avda. República Argentina, 21, 3ª planta.

Modalidad de adjudicación: Concurso, procedimiento abierto. Declarado de urgencia o los efectos previstos en los apart. 1º y 3º del Art. 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Lugar de entrega del material adjudicado: En el Centro o Centros que indique la Administración, y la instalación en su caso será en el centro destinatario.

Presupuesto total: 756.221.725 pesetas.

Plazo de entrega: el indicado en la cláusula 18.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Nombre y dirección del servicio en que pueden examinarse los documentos pertinentes: Servicio de Equipamiento de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, Avda. República Argentina, 21, 3ª planta. Teléfono 445 99 99, extensión 53 24.

Fecha límite de recepción de ofertas y muestras: El plazo de presentación de proposiciones y muestras empezará al día siguiente de la primera publicación (en BOE o BOJA), y terminará a las (13) horas del día 18 de agosto de 1993.

Nombre y dirección a la que deben remitirse las ofertas: Véase punto 1, Registro General.

Dirección a la que deben remitirse las muestras: No será necesaria presentar muestras.

Idioma en que deben redactarse las ofertas: Español.

Personas admitidas a asistir a la apertura de las ofertas: Acto Público.

Fecha, hora y lugar de dicha apertura: La apertura de proposiciones económicas se realizará a las doce (12) horas del día

2 de septiembre de 1993. En la Sala de Juntas sita en República Argentina, 21, 3ª planta, Sevilla.

Fianzas garantías exigidas: las especificadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Modalidades de financiación: Se abonará a las recepciones del material, en la forma establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de proveedores a quien se adjudique el contrato: las previstas en el artículo 10 de la Ley de Contratos del Estado y 26 y 27 del Reglamento General de Contratación.

Condiciones mínimas de carácter económico y técnico que deben satisfacer los proveedores: las exigidas en la cláusula 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo durante el cual el licitador queda vinculado a su oferta: tres (3) meses.

Otras informaciones: El día 30 de agosto de 1993, la Mesa de Contratación, hará público en la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, los defectos subsanables observados en la documentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Fecha de envío del anuncio al diario de las Comunidades: 07.07.93.

El presente anuncio será por cuenta de los adjudicatario.

Sevilla, 7 de julio de 1993.- El Director General, Eusebio Rojas-Marcos Merchante.

RESOLUCION de 12 de julio de 1993, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se anuncia a concurso público por procedimiento abierto el contrato de obras que se indica. (PD. 2133/93).

Esta Consejería de Educación y Ciencia, ha resuelto anunciar a concurso público por procedimiento abierto el contrato de obra que a continuación se indica.

Nombre y dirección del Órgano de contratación: Consejería de Educación y Ciencia, Comunidad Autónoma de Andalucía, Avda. de República Argentina, núm 21, 3ª planta. 41071 Sevilla.

Forma de adjudicación: Concurso público con procedimiento abierto.

a) Lugar de ejecución: Málaga.

b) Naturaleza y extensión de las prestaciones y características generales de la obra: Construcción Edificio para Institutos Universitarios en el Parque tecnológico de Andalucía Universidad de Málaga con aportación de proyecto.

c) Presupuesto: 893.000.000 ptas.

Plazo de ejecución 12 meses.

Nombre y dirección del servicio al que pueden solicitarse los pliegos de condiciones y los documentos complementarios: Servicio de Obras y Patrimonio de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar. Avda. de República Argentina, núm. 21, 3ª planta, teléfono 4.45.99.99, extensión 5655. 41071 Sevilla.

Fecha límite para solicitar los documentos: 13 de agosto de 1993

Importe y modalidades de pago de la suma que debe abonarse para obtener dichos documentos: Se comunicará directamente a los licitadores interesados.

Fecha límite de recepción de las ofertas: 23 de agosto de 1993.

Dirección a las que deben remitirse éstas: Registro General de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, sito en la Avda. de República Argentina, núm. 21, 3ª planta. Idioma o idiomas en los que deben redactarse las ofertas: Español.

Personas admitidas a asistir a la apertura de ofertas: Tendrá lugar en acto público.

Fecha, hora y lugar de la apertura de las ofertas: A las 11 horas del día 15 de septiembre de 1993, en la Sala de Juntas del Edificio Buenos Aires, sito en la Avda. de la República Argentina, núm. 21, planta 3ª. Sevilla.

Fianza y garantías exigidas: La especificada en la cláusula 10.2.1a) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Modalidades esenciales de financiación y de pago: Pagos a cuenta de carácter mensual, basadas en la evaluación del trabajo efectuado.

Forma jurídica que deberán adoptar la agrupación de con-

tratas o quien se adjudique el contrato, en su caso: Las previstas en los artículos 10 de la Ley de Contratos del Estado y 26 y 27 del Realmento General de Contratación.

Condiciones mínimas de carácter económico y técnico que debe satisfacer el contratista: Las exigidas en los cláusulas 8 y 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo durante el cual el licitador queda vinculado a su oferta: 20 días.

Otras informaciones: El 7 de septiembre de 1993, la Mesa de Contratación hará público en la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, los defectos materiales observados en la documentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 del Reglamento General de Contratación del Estado.

El presente anuncio ha sido enviado al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» con fecha 12 de julio de 1993.

Sevilla, 12 de julio de 1993.— El Director General, Eusebia Rajas—Marcos Merchante.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 9 de julio de 1993, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se anuncia concurso abierto para la adjudicación del contrato de suministro que se indica (S.57/93). (PD. 2134/93).

El Instituto Andaluz de la Mujer con sede social en C/ Alfonso XII, 52, 41002-Sevilla, con número de teléfono 95/490.48.00 y de Telefax 95/490.83.93, en cumplimiento de la normativa vigente en materia de contratación administrativa, hace pública el anuncio del concurso por el procedimiento de Concurso Abierto del Suministro para el Equipamiento de Mobiliario y varios del Centro de que dispone este Instituto en la localidad de Baeza (Jaén) (Exp. 57/93).

1º Entidad Adjudicadora: Junta de Andalucía, Consejería de Asuntos Sociales, Instituto Andaluz de la Mujer, c/ Alfonso XII, 52 41002-Sevilla, con número de teléfono 95/490.48.00 y de Telefax 95/490.83.93.

2º. Modalidad de adjudicación: Concurso, Procedimiento Abierto.

3º. Lugar de entrega: Centra de Baeza, Plaza del Palacio, s/n Baeza (Jaén)

Objeto del contrato: Mobiliario y varios que recoge el Pliego de Prescripciones Técnicas. El presupuesto total es de 44.782.609 ptas. sin IVA; 51.500.000 ptas. IVA incluido.

División en lotes: No hay posibilidad de división en lotes.

4º. Plazo de ejecución: Tres meses a partir de la fecha del contrato.

5º. Obtención del Pliego de Condiciones y documentos complementarios: En la Sección de Contratación de la entidad adjudicadora, en el domicilio indicado en el apartado 1º de este anuncio.

6º. Fecha límite de recepción de oferta: 25 de agosto de 1993.

Dirección a la que deben remitirse: La expresada en el apartado 1º de este anuncio.

Idioma en que deben redactarse: español.

7º. Personas admitidas a asistir a la apertura de las ofertas: Todos los licitadores interesados.

Fecha, hora y lugar de dicha apertura: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 10,30 horas del día 1 de septiembre de 1993 en la sede de la entidad adjudicadora, indicada en el apartado 1º de este anuncio.

8. Fianzas exigidas:

Fianza provisional (2%): 1.030.000 ptas.

Fianza definitiva (4%): 2.060.000 ptas.

9º. Condiciones mínimas de carácter económico y técnico que debe satisfacer el contratista: las indicados en la cláusula 4.3.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

10º. Otras informaciones: Los gastos que se deriven del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

11º. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 13 de julio de 1993.

Sevilla, 9 de julio de 1993.— La Directora, Carmen Olmedo Checa.

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 22 de abril de 1993, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público la adjudicación definitiva por el sistema de contratación directa que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, esta Delegación Provincial hace público la resolución de adjudicación definitiva, por el sistema de contratación directa, relativo a «Servicio de Seguridad del Museo de Artes de Sevilla» a la empresa «Esabe Seguridad Andalucía, S.A.», por importe de 9.408.000 ptas.

Sevilla, 18 de mayo de 1993.— La Delegada, Secretaria General, (Orden del 16.3.93), María Dolores Orts González.

RESOLUCION de 15 de junio de 1993, de la Dirección General de Planificación de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se hace público, la adjudicación de contratos por importe superior o cinco millones de pesetas.

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento de aplicación, y a los efectos determinados en los mismos, hace pública la adjudicación definitiva de los contratos que a continuación se relacionan:

Expte: 29/92/P/00

Título: «Criterios para la elaboración de los planes de ordenación de los recursos naturales en las reservas y parajes naturales de Andalucía Oriental».

Adjudicatario: Ingemisa

Importe: 21.560.000 ptas.

Expte: 29/92/P/00

Título: «Criterios para la elaboración de los planes de ordenación de los recursos naturales en las reservas y parajes naturales de Andalucía Occidental».

Adjudicatario: Eypysa

Importe: 21.000.000 ptas.

Sevilla, 23 de junio de 1993.— El Director General, (Resolución de 26.3.93), Rafael Silva López.

RESOLUCION de 23 de junio de 1993, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de contratos.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, la Consejería de Cultura y Medio Ambiente hace pública la adjudicación definitiva de los Contratos de Asistencia Técnico realizada mediante adjudicación directa que a continuación se relacionan:

Expediente: MA 3B017.29AT

Título: Feria del Libro: Stans.

Adjudicatario: Organizadora de eventos en Andalucía, S.A.

Presupuesto de adjudicación. 8.024.648

Expediente: MA 3B019.29AT

Título: Feria del Libro: Serv. y Prest.

Adjudicatario: Drocac, S.L.

Presupuesto de adjudicación. 5.222.812

Málaga, 22 de junio de 1993.— El Delegado, Fernando Arcas Cubero.

RESOLUCION de 23 de junio de 1993, de la Dirección General de Planificación de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se convoca concurso público para la contratación de la asistencia técnica que se indica. (PD. 2132/93/93).

La Agencia de Medio Ambiente, ha resuelto convocar la contratación de la Asistencia Técnica citada en el encabezamiento, según las siguientes prescripciones:

Presupuesto máximo: 27.000.000 ptas.
 Plazo de ejecución: 12 meses.
 Fianza provisional: 540.000 ptas.
 Clasificación: Grupo I, subgrupo 3, Categoría B.

Los Pliegos de Prescripciones Técnicas, de Cláusulas Administrativas Particulares, Modelo de Proposición y demás documentos se encuentran de manifiesto en la Dirección General de Planificación (Servicio de Planes y Programas) de la Agencia de Medio Ambiente, sita en Avda. de Eritaña núm. 2, de Sevilla, donde podrán ser examinados por los interesados, de 9 a 13 horas durante el plazo de presentación de proposiciones.

Plazo de presentación de proposiciones: Será de 20 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando a las 13,00 horas de la fecha indicada.

Lugar de presentación de proposiciones: Registro General de la Agencia de Medio Ambiente, en Sevilla, Avda. de Eritaña, núm. 2.

Documentación a presentar por los licitadores:
 Sobre núm. 1: «Documentación administrativa», especificada en la Cláusula 5.3.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2: «Circunstancias que servirán de base para la adjudicación, que serán expuestas como determina la Cláusula 5.3.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3: «Proposición Económica» que se ajustará al modelo anejo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 3 de septiembre de 1993, en la Sala de Juntas, sita en Avda. de Eritaña, núm. 2, de Sevilla. El acto será público.

El importe del presente anuncio así como los demás gastos de difusión del mismo serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 23 de junio de 1993.- El Director General, (Resolución A.M.A. de 26.3.93; BOJA 46), Rafael Silva López.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 14 de mayo de 1993, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre otorgamiento de permiso de investigación minera. (PP. 1856/93).

La Delegación Provincial de Economía y Hacienda en Málaga hace saber que: Ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 6.482
 Nombre: «Cártama»
 Recurso: Caliza y Sección CI
 Cuadrículas: 26
 Término municipal: Cártama, Alhaurín Torre y Alhaurín Grande.

Lo que se hace público en cumplimiento del Artº. 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Málaga, 17 de mayo de 1993.- El Delegada, Juan Alberto Aguayo Pérez.

planta, 18071 (Granada), durante el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el BOE.

ANEXO QUE SE CITA

En el Plano obrante en el expediente se han demarcado los límites del Polígono necesario de ocupación para la explotación en la Concesión minera «Los Linos núm. 1», Nº 30.195-1.

Las coordenadas geográficas de los vértices del referido Polígono, referidos al meridiano de Greenwich, son:

Vértice	Long. Norte	Lat. Oeste
A	3º 44' 20"	37º 01' 59"
B	3º 44' 26"	37º 01' 48"
C	3º 44' 17"	37º 01' 40"
D	3º 44' 10"	37º 01' 50"

Las superficies incluidas en esta demarcación pertenecen a parte o total de las Parcelas pertenecientes a los Polígonos Catastrales núm. 11 del Término Municipal de Padul, y los números 8, 9 y 15 del Término Municipal de Alhendín.

La relación de los datos de todas ellas, que se adjuntan, proceden de la documentación obrante en el Centro de Gestión Catastral de la Gerencia Territorial de Granada, sin que se conozca el domicilio de los Propietarios.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de información pública de la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa con motivo de la explotación de la concesión minera Los Linos núm. 1 (30.195-1). (PD. 2155/93).

La Entidad mercantil «Los Linos, C.B.», con domicilio en Padul (Granada), Calle Joaquín Turina núm. 3, es titular de la Concesión minera de explotación denominada «Los Linos núm. 1» nº 30.195-1, ubicada en los Términos Municipales de Padul y Alhendín (Granada).

Según el art. 105 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, el otorgamiento de una Concesión de explotación llevará implícita la declaración de utilidad pública de los terrenos afectados por la misma.

Habiéndose formulado la Solicitud de declaración de necesidad de ocupación, conforme se establece en el art. 107.2 de la Ley de Minas citada, en la que la Entidad beneficiaria incluye la relación concreta e individualizada a que alude el art. 17.1 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y no conociéndose el domicilio de los Propietarios, se procede, de conformidad con el art. 80 de la Ley sobre Procedimiento Administrativo y el art. 18.1 de la Ley de Expropiación anteriormente citada, a la apertura de la información pública para que tanto las alegaciones escritas y justificación documental de las mismas, así como los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación de titulares y bienes que se acompaña Anexa, puedan dirigirse por triplicado a esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, Departamento de Minas Calle Dr. Guirao s/n, 1º

Nº PARCELA	Nº DE MUNICIPIO	TERMINO PAL	PROPIETARIO PARCELA	SUPERFICIE/ PARCELAS	SUPERFICIE AFECTADA (Exprope)
5	11	PADUL	CARMEN MARTIN MARTIN	11,375	5,985///
11	11	PADUL	MARIA MARTIN MARTIN	11,500	11,500///
10	11	PADUL	MANUEL REJON CORDOVILLA	17,125	13,333///
9	11	PADUL	MANUEL REJON CORDOVILLA y otro.	25,500	22,575///
8	11	PADUL	GARCIA BLAS GARCIA VILLENA	10,625	9,265///
6	11	PADUL	SALVADOR VILLENA MARTIN	9,000	5,743///
34	9	ALHENDIN	JOSE LOPEZ RUIZ	60,000	60,000///
35	9	ALHENDIN	CANDIDO MARTIN LOPEZ	19,600	19,600///
18	9	ALHENDIN	CANDIDO MARTIN LOPEZ	98,375	98,375///
17	9	ALHENDIN	JOSE GARCIA LOZANO	1,750	1,750///
16	9	ALHENDIN	MILEGIO GUZMAN LOPEZ	3,250	3,250///
15	9	ALHENDIN	HERMINIA LOPEZ MARTIN	4,250	4,250///
14	9	ALHENDIN	FERNANDO VILLENA GARCIA	13,750	13,750///
13A	9	ALHENDIN	JOSE VILLENA RUBIO	17,250	15,171///
30	9	ALHENDIN	PLACIDO ALARCON MARTOS	16,250	13,461///
12	9	ALHENDIN	CANDIDO MARTIN LOPEZ	8,875	8,237///
11	9	ALHENDIN	ROSARIO MARTINEZ LOPEZ	9,125	8,685///
31	9	ALHENDIN	ENCARNACION MOLES MARTIN	8,125	7,533///

7	9	ALHERDIN	JOSE-P. MORENO VILLALVA	26,750	7,457///
19	9	ALHERDIN	DIBCO MARTIN VILLANUEVA	20,750	2,280///
1	9	ALHERDIN	CANDIDO MARTIN LOPEZ	335,150	1,010///
26	8	ALHERDIN	FERNANDO MORENO VILLALVA	72,125	11,170///
29	8	ALHERDIN	PILAR GARCIA MOLINA	19,250	13,274///
30	8	ALHERDIN	INMACULADO LOPEZ MARTIN	9,500	6,363///
31	8	ALHERDIN	JOSE GARCIA LAZARO	7,250	4,788///
32	8	ALHERDIN	EUGENIA SANCHEZ LOPEZ DE VIRUESA y Otro.	6,500	4,390///
33	8	ALHERDIN	HERMINIA LOPEZ MARTIN	4,875	4,337///
125	8	ALHERDIN	JOSE-P. MORENO VILLENA	150,000	863///
16	15	ALHERDIN	FERNANDO MORENO VILLENA	19,372	3,637///
- TOTAL DE SUPERFICIE AFECTADA POR LA EXPROPIACION: 387,405-m2///					
- NUMERO DE PARCELAS A EXPROPIAR (TOTAL O-PARCIALMENTE): 30.-///					

Granada, 1 de junio de 1993.- El Delegado, Pedro Serrano León.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre información pública de la petición de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (AT. 229/92). (PP. 1425/93).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, y se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su Utilidad Pública de una Línea Eléctrica de Alto Tensión, un Centro de Transformación y Red de Baja Tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: Compañía Sevillano de Electricidad, Sociedad Anónima, con domicilio en Córdoba calle García Lovera número uno.
- Lugar donde se va a establecer la Instalación: Moriles (Córdoba) Urbanización San Jerónimo.
- Finalidad de la Instalación: Mejorar el servicio en la Zona Centro de la Población.
- Características Principales: Línea eléctrica de Alta Tensión a 25 Kilovoltios, Centro de Transformación de 630 Kva y Red de Baja Tensión.
- Procedencia de los Materiales: Nacional.
- Presupuestos: 13.124.176 pesetas.

Lo que se hace pública para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, sito en Córdoba, calle Tomás de Aquino, 1, 1º y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 5 de mayo de 1993.- El Delegado, Antonio Raya Rodríguez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre subvenciones personales de adquirentes de viviendas de protección oficial de promoción privada y de viviendas usadas.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2/90 de 2 de febrero, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma, se da cumplimiento al deber de publicación en el BOJA de las subvenciones personales reguladas por el Decreto 169/89, de 11 de julio de adquirentes de viviendas de protección oficial de promoción privada y de viviendas usadas, concedidas por el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Rectificación del anuncio publicado en el BOJA núm. 108 de fecha 24.10.92 en la que en el número de orden 557 a nombre de D. José Pérez de las Santos, constaba una subvención de 273.310 ptas. debiendo constar 273.304 ptas.

Cádiz, 8 de julio de 1993.- El Delegado, Alfonso López Almagro.

AYUNTAMIENTO DE CADIZ

ANUNCIO de bases.

BASES DE CONVOCATORIAS DE PLAZAS VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO

Primera.- Objeto de las convocatorias.

Es objeto de las convocatorias la provisión en propiedad, por el procedimiento que se indica para cada una, de las plazas vacantes en la plantilla de personal funcionario, que figuran en los anexos que acompañan a estas Bases, a las que podrán susarse aquellas que se produzcan hasta la celebración de las pruebas.

De estas plazas se reservan a promoción interna de funcionarios en propiedad de la propia Corporación, el número de plazas que se indican en los anexos respectivos.

Las vacantes sin cubrir de las reservadas a promoción interna podrán ser cubiertas por el resto de aspirantes procedentes del turno libre.

Las plazas ofertadas están dotadas económicamente con las retribuciones básicas correspondientes al grupo de clasificación en que se incluyen, según determina el Art. 25 de la Ley 30/84 de 2 de agosto, y demás retribuciones complementarias que correspondan al puesto de trabajo.

Segunda.- Normas Generales.

Las plazas que se convoquen este año se ajustarán a lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; en el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril; en la Ley 30/1984 de 2 de Agosto; en la Ley 23/1988, de 28 de Julio; en el Real Decreto 2.223/1984, de 19 de Diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración del Estado; en el Real Decreto 28/1990, de 15 de Enero; Real Decreto 896/1991, de 7 de Junio, Real Decreto 236/1988, de 4 de Marzo; en las normas de esta convocatoria y cuantas disposiciones sean aplicables.

Tercera.- Condiciones de los aspirantes.

- Ser español
- Tener cumplidos los 18 años de edad y no exceder de aquella en que faltan menos de diez años para la jubilación forzosa el día en que finalice el plazo de presentación de instancias.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.
- No hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad establecidas en la legislación vigente.
- Estar en posesión de los títulos exigidos para el ingreso en los grupos de Funcionarios que señala el artículo 25 de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en los artículos 169º y 135 del Real Decreto Legislativo 781/1986.

Cuarta.- Solicitudes

Quienes deseen tomar parte en estas convocatorias deberán hacerle constar en instancia dirigida al Ilustre Sr. Alcalde-Presidente, manifestando que reúnen las condiciones exigidas en la base tercera y acompañadas del justificante de abono de los derechos de examen.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado en el que figurará la referencia al número y fecha de los Boletines Oficiales de la Provincia y de la Junta de Andalucía en los que se hayan publicado las bases y convocatorias.

Las instancias podrán presentarse en la forma que determina el artículo 30 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los derechos de examen se fijan en la cantidad de 2.500 pesetas para las plazas del Grupo A; 2.000 pesetas para las del Grupo B; 1.500 pesetas para los Grupos C y D, y 1.000 pesetas para las del Grupo E.

Quinta.- Admisión de candidatos.

Terminado el plazo de presentación de instancias, por la Alcaldía-Presidentencia, en el plazo máximo de un mes, se dictará Resolución declarando aprobada la lista de excluidos y admitidos, que se publicará en el B.O.P. y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, determinando lugar, fecha y hora de celebración de las pruebas, y en su caso orden de actuación de los aspirantes según sorteo realizado al efecto así como la composición del Tribunal.

Los aspirantes excluidos podrán reclamar en el plazo de diez días a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución. Si no hay reclamaciones se elevarán a definitivos las listas provisionales, sin necesidad de nueva publicación.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a instancia del interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sexta.- Tribunales.

El Tribunal Calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: El de la Corporación, o miembro de la misma en quien delegue.

Secretario: El de la Corporación, o Funcionario de la misma en quien delegue.

Vocales: - Técnico o experto designado por la Corporación.

- Representante de la Comunidad Autónoma.

- Funcionario de carrera designado por la Corporación.

- Un representante de los funcionarios nombrado por la Junta de Personal.

- Un representante de los funcionarios nombrado por las Centrales Sindicales más representativas, con voz y sin voto.

La designación del Tribunal incluirá la de sus respectivos suplentes.

Los vocales poseerán igual o superior titulación o especialización a las exigidas para el acceso a las plazas convocadas.

Cuando el procedimiento selectivo lo aconseje, el Tribunal, podrá disponer la incorporación al mismo, con carácter temporal, de otros funcionarios o trabajadores municipales para colaborar en el proceso de selección.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de formar parte del mismo cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 78 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, si hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los 5 años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Séptima.- Convocatoria y desarrollo de los ejercicios.

En la misma Resolución, que aprueba la lista de admitidos y excluidos, se indicará composición nominal del Tribunal, y día de comienzo de las pruebas.

Los sucesivos anuncios para la celebración de los restantes Pruebas se harán públicas en el tablón de anuncios de la casa Consistorial con doce horas de antelación del comienzo de las mismas, si se trata del mismo ejercicio, o de 24 horas si se trata de un nuevo ejercicio.

En cualquier momento del proceso selectivo, si los Tribunales tuvieren conocimiento de que alguno de los aspirantes no posee la totalidad de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, previa audiencia del interesado, deberá proponer su exclusión al Presidente del Tribunal.

Octava.- Calificación de los ejercicios.

a) Fase de Concurso

1.- Méritos académicos:

GRUPO "A".- Grado de Doctor.....2,00 Puntos.

- Otra Licenciatura en el mismo área de conocimientos u otra especialidad en la titulación exigida1,00 Punto.

GRUPO "B".- Otra Diplomatura del mismo área de conocimientos u especialidad dentro de la misma titulación...1,00 Punto.

GRUPOS "C" y "D".- Otra titulación de idéntico grado académico en el mismo área de conocimientos de la plaza convocada1,00 Punto.

2.- Méritos Profesionales:

- Por cada mes completo de servicios prestados en cualquiera de las Administraciones Públicas en plaza o puesto de igual o similar naturaleza al que se opta, acreditado mediante la correspondiente certificación expedida por el Organismo competente0,05 Puntos.

- Por cada mes completo de servicios prestados en Empresas privadas en plaza o puesto de igual o similar naturaleza, que deberán ser acreditadas a través de contrato de trabajo visado por el INEM y certificado de cotizaciones a la S.S. o cualquier otro documento de igual fuerza probatoria0,05 Puntos.

3.- Cursos, Seminarios, Congresos, Jornadas:

- Siempre que estén relacionados con la plaza a que se opta e impartidos por Organismos Oficiales.

de 15 a 40 horas de duración.....0,10 Puntos.

de 41 a 70 horas de duración.....0,20 Puntos.

de 71 a 100 horas de duración.....0,25 Puntos.

de 101 a 200 horas de duración.....0,50 Puntos.

de 200 horas en adelante.....1,00 Punto.

El total de puntos por méritos académicos será hasta un máximo de 2 puntos, por méritos profesionales hasta un máximo de 3 puntos y por cursos, seminarios, congresos, jornadas hasta un máximo de 1 punto. Se otorgará la misma puntuación cuando el opositor los haya impartido.

No se valorarán aquellos cuyo duración sea inferior a 15 horas o no se justifique su duración.

No se computarán servicios que hayan sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados, ni se valorarán los títulos imprescindibles para la consecución de otros de nivel superior que se aleguen con mérito.

Podrán establecerse otras méritos para algunas de las plazas que se convocan valorándose hasta un máximo de 1,50 Puntos.

Estos méritos se valorarán por el Tribunal antes de iniciarse el último ejercicio de la fase Oposición.

Los puntos así obtenidos se aplicarán por el Tribunal a la puntuación final de la fase de Oposición, siempre que en la misma se hayan alcanzado la puntuación mínima establecida en la convocatoria, para poder superar cada uno de los ejercicios.

El total de puntos de la fase de Concurso no podrá superar el 25% del máximo de puntos que se puedan obtener en la fase de Oposición.

b) Fase de oposición

Los ejercicios serán calificados por el Tribunal de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener una puntuación mínima de 5 puntos en cada uno de ellos para pasar al siguiente.

Este sistema de calificación general, no regirá para aquellas pruebas en cuyos anexos se establezca uno distinto. Siendo de aplicación el que se especifique en los anexos correspondientes.

Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los diferentes miembros del Tribunal, y dividiendo el total por el número de asistentes en igual, siendo el cociente la calificación definitiva. No se computará la calificación más alta ni la más baja.

Las calificaciones de cada ejercicio se harán públicas el mismo día en que se acuerden y serán expuestas en el Tablón de Edictos de la Corporación.

La puntuación que se concede a los opositores en cada una de las especialidades del ejercicio voluntario no representará nunca más del 10 por 100 de la suma de puntos que haya obtenido en el conjunto de los ejercicios obligatorios.

La calificación de los ejercicios voluntarios no determinará la eliminación del opositor de las pruebas selectivas, sirviendo sólo a efectos de la puntuación final y determinación de número de orden en la relación de aprobados.

El orden de clasificación definitiva estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los ejercicios y en la fase de Concurso.

Novena.- Relación de aprobados.

Terminada la calificación de los aspirantes al Tribunal publicará la relación de aprobados, por orden de puntuación no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas, y elevarán dicha relación a la autoridad competente.

Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo anteriormente establecido será nula de pleno derecho.

Décima.- Presentación de Documentos.

Los aspirantes propuestos deberán aportar al Departamento de Personal los siguientes documentos acreditativos de que poseen las condiciones de capacidad y los requisitos exigidos en la convocatoria:

a) Fotocopia del D.N.I. de conformidad con la resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 5 de noviembre de 1.985.

b) Copia autenticada o fotocopia (acompañada de original para su compulsión) del título exigido en la respectiva convocatoria, o justificante de haber abonado los derechos para su expedición.

En el supuesto de haber invocado un título equivalente a los exigidos, habrá de acompañarse certificado expedido por el Consejo Nacional de Educación que acredite la citada equivalencia.

c) Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite al normal ejercicio de la función, expedido por el Servicio de Sanidad del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.

d) Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según modelo que figura en el anexo I de esta convocatoria.

Los aspirantes que obtengan plaza y ya estén ocupando algún puesto en el Ayuntamiento quedarán exceptuados de presentar los documentos aportados con anterioridad y obren en sus expedientes personales, pudiendo ser requeridos para que completen la documentación existente.

Undécima.- El plazo de presentación de documentos será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la lista de aprobados en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento General de Ingreso en la Administración Pública, quienes dentro del plazo indicado, y salvo caso de fuerza mayor, no presentasen su documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por la falsedad en la instancia por solicitar la admisión a las pruebas selectivas.

Dodécima.- Nombramiento y toma de posesión.

Aprobada la propuesta de nombramiento, los aspirantes incluidos en la misma, deberán tomar posesión en el plazo que determine la Corporación, conforme a lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Quienes, sin causa justificada, no tomaran posesión en el plazo indicado, perderán todos los derechos derivados de las pruebas selectivas y del subsiguiente nombramiento conferido.

Decimotercera.- Incidencias.

El Tribunal Calificador queda facultado para resolver las dudas que se presenten y adoptar los acuerdos necesarios para el correcto desarrollo de la convocatoria en todo lo no previsto en estas bases.

Las resoluciones y actos de los Tribunales de Selección podrán ser recurridas ante el Presidente de la Corporación.

A N E X O I

NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS: UNA
ESCALA: ADMINISTRACIÓN ESPECIAL
SUBESCALA: TÉCNICA
CLASE: TITULADOS SUPERIORES
DEMONINACIÓN: ARQUITECTO
GRUPO: A
SISTEMA DE SELECCIÓN: CONCURSO-OPOSICIÓN
TITULACIÓN EXIGIDA: LICENCIADO EN ARQUITECTURA
NIVEL DE COMP. DESTINO: 20

EJERCICIOS DE LA OPOSICIÓN

La fase de oposición constará de tres ejercicios obligatorios y eliminatorios.

PRIMER EJERCICIO. - Consistirá en desarrollar, por escrito, en un tiempo máximo de dos horas, dos temas elegidos por el tribunal, relacionados con el programa de la convocatoria aunque no se atenga a epígrafe concreto del mismo. Los aspirantes tendrán amplia libertad en cuanto a la forma de exposición. En este ejercicio se valorará el conocimiento técnico de la materia, la redacción y claridad, y la capacidad de síntesis.

SEGUNDO EJERCICIO. - Consistirá en desarrollar, por escrito, en un tiempo máximo de cuatro horas, cuatro temas elegidos al azar de entre los que componen los Grupos I, II y III del programa de la convocatoria, correspondiendo un tema al grupo I, un tema al grupo II y dos temas al grupo III.

TERCER EJERCICIO. - Se realizará por escrito, durante un tiempo máximo de dos horas, consistiendo en la resolución de un problema práctico o la redacción de un informe y propuesta de resolución que propondrá el tribunal, en relación con las materias objeto de la convocatoria. Los aspirantes podrán consultar cuantos textos tengan por conveniente, valorándose la capacidad de raciocinio, sistematiza de planteamiento, conclusiones formuladas y adecuada interpretación de las normas aplicables.

PROGRAMA PARA LA PLAZA DE ARQUITECTO

PORTE PRIMERA:

- TEMA 1.- La Constitución Española de 1.978. Principios Generales. Características y estructura.
 TEMA 2.- Derechos y deberes fundamentales de los españoles.
 TEMA 3.- Organización territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía. Su significado. Especial referencia al Estatuto de Autonomía de Andalucía.
 TEMA 4.- Sujeción de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Público. La Ley. Clases de leyes.
 TEMA 5.- El Administrado. Concepto y clases. La capacidad del administrado y sus causas modificativas. colaboración y participación de los ciudadanos en la Administración.
 TEMA 6.- El acto administrativo. Concepto. Clases de actos administrativos. Elementos del acto administrativo.
 TEMA 7.- Dilección temporal del procedimiento administrativo. Recepción y registro de documentos. El interesado y su representación. Comunicaciones y notificaciones.
 TEMA 8.- Las fases del Procedimiento Administrativo. El silencio administrativo. Referencia al Procedimiento Administrativo local.
 TEMA 9.- La responsabilidad de la Administración. Evolución y régimen actual.
 TEMA 10.- Régimen local español. Principios constitucionales y regulación jurídica.
 TEMA 11.- Organización y competencias municipales.
 TEMA 12.- Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.
 TEMA 13.- Las foras de acción administrativa de las entidades locales. Evolución histórica, clases y caracteres.
 TEMA 14.- Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Cádiz.
 TEMA 15.- Personal al servicio de la Entidad Local. La función pública local, organización, selección y situaciones administrativas. El personal laboral.
 TEMA 16.- Derechos y deberes del personal al servicio de las entes locales. Responsabilidad. Régimen disciplinario. El sistema de Seguridad Social del personal al servicio de las entidades locales.
 TEMA 17.- El presupuesto de las Entidades Locales. Elaboración, aprobación y ejecución presupuestaria. Su control y fiscalización.
 TEMA 18.- El dominio público. Concepto y Naturaleza. Bienes que lo integran. Régimen Jurídico. El patrimonio privado de la Administración, concepto y régimen jurídico.
 TEMA 19.- Los bienes de las entidades locales. Concepto y clases.

- TEMA 20.- Intervención Administrativa local en la actividad privada. Procedimiento de concesión de licencias. Las actividades solistas, insalubres, nocivas y peligrosas.
 TEMA 21.- La contratación local. Clases de contrato.
 TEMA 22.- La contratación local. El contrato de obra. Procedimiento de selección. La ejecución.
 TEMA 23.- La contratación local. Pliego de condiciones económica - administrativa para la contratación de obras mediante subasta, concurso y adjudicación directa, contenido.

PARTE SEGUNDA:

- TEMA 24.- El derecho de propiedad. Los derechos reales en general.
 TEMA 25.- El derecho a la propiedad. Contenido y extensión. Propiedad de bienes inmuebles. El registro de la propiedad. La propiedad horizontal.
 TEMA 26.- La servidumbre. Concepto y características. La expropiación en la Ley de Régimen Local.
 TEMA 27.- Ley y Reglamento de la expropiación forzosa. Expropiación por las Entidades Locales. La expropiación en la Ley del Suelo. Procedimientos.
 TEMA 28.- Valoración. Valoración del suelo, de las construcciones, valoración de edificios.
 TEMA 29.- Impuestos de Bienes Inmuebles.
 TEMA 30.- Impuestos Municipales. Valoraciones a efectos de plusvalía.
 TEMA 31.- La formación del derecho urbanístico en España. Legislación del ensanche y de reforma interior. La perspectiva técnico-sanitaria y la perspectiva fiscal. Proceso de estatalización del urbanismo.
 TEMA 32.- La Ley del Suelo de 1956 y sus complementos normativos.
 TEMA 33.- Balance de la aplicación de la ley del Suelo de 1.956 y el significado de la reforma de 1.975.
 TEMA 34.- Ley sobre régimen del suelo y ordenación urbana, texto refundido de 1.976, exposición de motivos y título preliminar.
 TEMA 35.- El texto refundido de 1.992. Aspectos generales.
 TEMA 36.- La regulación del derecho de propiedad en la vigente Ley del Suelo.
 TEMA 37.- El sistema de planeamiento en la vigente Ley del Suelo.
 TEMA 38.- El Planeamiento supra municipal.
 TEMA 39.- El PGOU: Concepto, función urbanística y contenido.
 TEMA 40.- El Estudio de Detalle: Concepto, función urbanística y contenido.
 TEMA 41.- El Programa de actuación Urbanística: Concepto, función urbanística y contenido.
 TEMA 42.- El Planeamiento especial: Concepto, función urbanística y contenido.
 TEMA 43.- Normas de ordenación complementarias y subsidiarias de planeamiento: Concepto, función urbanística y clases.
 TEMA 44.- Concepto de Suelo Urbano y criterios para su delimitación.
 TEMA 45.- El Procedimiento de formación y aprobación de planes.
 TEMA 46.- Los límites legales de la potestad de planeamiento. Los estándares urbanísticos.
 TEMA 47.- Efectos de la aprobación de los planes.
 TEMA 48.- Los patrimonios públicos del suelo. Constitución, carácter y naturaleza jurídica, adquisición, explotación y enajenación. El derecho de superficie.
 TEMA 49.- Ejecución de los planes de ordenación: Técnicas de ejecución, requisitos previos. El proyecto de urbanización. Los sistemas de actuación y su elección.
 TEMA 50.- La reparcelación. Los sistemas de composición y cooperación.
 TEMA 51.- El aprovechamiento medio: Concepto, fijación y aplicación.
 TEMA 52.- La carga de edificación forzosa. Evolución y sentido de la institución. El registro municipal de solares.
 TEMA 53.- Las órdenes de ejecución: El deber urbanístico de conservación y su límite: la ruina.
 TEMA 54.- El derecho sancionador urbanístico: Las infracciones y su sanción.
 TEMA 55.- La participación pública en materia de urbanismo.
 TEMA 56.- El urbanismo como competencia municipal. Evolución y marco constitucional y legal vigente. Aspectos de la gestión municipal del urbanismo. Relación con otros órganos. Gerencias y mancomunidades.
 TEMA 57.- El urbanismo en la antigüedad; origen de la ciudad. El urbanismo clásico, Hipodamo de Mileto y las ciudades helénicas. Roma y las ciudades del Imperio.
 TEMA 58.- El urbanismo medieval. Casilio Sitte.
 TEMA 59.- El urbanismo islámico y las ciudades hispanomusulmanas. El jardín árabe, peras y control.
 TEMA 60.- Ideas urbanísticas del Renacimiento. Jardín renacentista y manierista.
 TEMA 61.- El urbanismo Barroco. El Neoclasicismo. Jardín francés y barroco. Paisajismo inglés.
 TEMA 62.- Orígenes del urbanismo contemporáneo. La ciudad industrial. Planeamiento utopistas. Las ciudades europeas a lo largo del Siglo XIX.
 TEMA 63.- Evolución de las ciudades españolas desde finales de la Edad Media hasta el Siglo XIX.
 TEMA 64.- Urbanismo dieciochónico en España: Cádiz, Castro, Cortazar y Soria.
 TEMA 65.- Urbanismo en el ambiente moderno. La Bauhaus. La Carta de Atenas. Los planteamientos racionalistas en España.
 TEMA 66.- Urbanismo en la actualidad. El problema de la reconstrucción de las ciudades de la postguerra. Las Newtown inglesas.
 TEMA 67.- Planteamiento reciente de crecimiento y recuperación.
 TEMA 68.- Urbanismo en España desde el final de la guerra civil: La reconstrucción y el urbanismo oficial.

PARTE TERCERA:

- TEMA 69.- Territorio y sociedad en la ciudad de Cádiz y su entorno: Encuadre geográfico. Uso del suelo.

- TEMA 70.- Redes de comunicaciones. Régimen de propiedad del suelo. Población y demografía. Actividades económicas.
- TEMA 71.- Arquitectura en Cádiz: Historia y tipología arquitectónica.
- TEMA 72.- Urbanismo en Cádiz. Historia y tipologías urbanas. Análisis del medio urbano y sus afecciones.
- TEMA 73.- Encuadre provincial y comarcal de la ciudad de Cádiz: Desarrollo histórico, relaciones regionales y provinciales..
- TEMA 74.- La bahía de Cádiz como conjunto metropolitano.
- TEMA 75.- El equipamiento urbano en la ciudad de Cádiz. Análisis de déficit y necesidades.
- TEMA 76.- El Plan General de Ordenación Urbana de Cádiz.
- TEMA 77.- El Plan Especial de Protección del Casco Antiguo.
- TEMA 78.- Análisis de pavimentos utilizados en la ciudad de Cádiz. Tipos de pavimentos usuales. Procedencia y características de los materiales.
- TEMA 79.- La red de saneamiento de aguas fecales en Cádiz. Colectores generales. Estaciones elevadoras. Puntos de vertido.
- TEMA 80.- La red de saneamiento de aguas pluviales en Cádiz. Colectores generales. Estaciones elevadoras. Puntos de vertido.
- TEMA 81.- Las playas. Geomorfología. Batimetría. Factores que intervienen en el estado de equilibrio de las arenas. Situación de las playas en la ciudad.
- TEMA 82.- Organización de proyectos en zonas urbanas. Tipo de proyectos municipales. Trabajos previos. Partes y contenido de los documentos que lo componen.
- TEMA 83.- La rehabilitación. La cimentación.
- TEMA 84.- La rehabilitación. La estructura.
- TEMA 85.- La rehabilitación. Las cubiertas.
- TEMA 86.- La rehabilitación. Los cerramientos y acabados.
- TEMA 87.- La rehabilitación. Las instalaciones.
- TEMA 88.- La rehabilitación. Las aguas.
- TEMA 89.- Barreras arquitectónicas. Movilidad reducida y accesibilidad. Tipos de reducción a la movilidad. Tipos de obstáculos a la movilidad.
- TEMA 90.- Barreras arquitectónicas. Análisis de las barreras arquitectónicas más usuales en edificios. Soluciones para la accesibilidad a las viviendas. Soluciones para la accesibilidad.
- TEMA 91.- Barreras urbanísticas. Análisis de las barreras usuales de los asentamientos urbanos y de los movimientos. Soluciones para la accesibilidad.
- TEMA 92.- Dirección de obras municipales. Seguimiento. Certificaciones. precios contradictorios, motivación, casos en que se aplica. Liquidación, recepción provisional y definitiva.
- TEMA 93.- Informática y arquitectura. Aplicaciones. Hardware y Software.
- TEMA 94.- Las redes informáticas y la organización municipal.

- TEMA 2.- Derechos y deberes fundamentales de los españoles.
- TEMA 3.- Organización territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía. Su significado. Espacial referencia al Estatuto de Autonomía de Andalucía.
- TEMA 4.- Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Público. La Ley. Clases de leyes.
- TEMA 5.- El Administrado. Concepto y clases. La capacidad del administrado y sus causas modificativas. colaboración y participación de los ciudadanos en la Administración.
- TEMA 6.- El acto administrativo. Concepto. Clases de actos administrativos. Elementos del acto administrativo
- TEMA 7.- Dimensión temporal del procedimiento administrativo. Recepción y registro de documentos. El interesado y su representación. Comunicaciones y notificaciones.
- TEMA 8.- Las fases del Procedimiento Administrativo. El silencio administrativo. Referencia al Procedimiento administrativo local.
- TEMA 9.- La responsabilidad de la Administración. Evolución y régimen actual.
- TEMA 10.- Régimen local español. Principios constitucionales y regulación jurídica.
- TEMA 11.- Organización y competencias municipales.
- TEMA 12.- Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.
- TEMA 13.- Las formas de acción administrativa de las entidades locales. Evolución histórica, clases y caracteres.
- TEMA 14.- Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Cádiz.
- TEMA 15.- Personal al servicio de la Entidad Local. La función pública local, organización, selección y situaciones administrativas. El personal Laboral.
- TEMA 16.- Derechos y deberes del personal al servicio de los entes locales. Responsabilidad. Régimen disciplinario. El sistema de Seguridad Social del personal al servicio de las entidades locales.
- TEMA 17.- El presupuesto de las Entidades Locales. Elaboración, aprobación y ejecución presupuestaria. Su control y fiscalización.
- TEMA 18.- El dominio público. Concepto y Naturaleza. Bienes que lo integran. Régimen Jurídico. El patrimonio privado de la Administración. concepto y régimen Jurídico.
- TEMA 19.- Los bienes de las entidades locales. Concepto y clases.
- TEMA 20.- Intervención Administrativa local en la actividad privada. Procedimiento de concesión de licencias.
- TEMA 21.- La contratación local. Clases de contrato.
- TEMA 22.- La contratación local. El contrato de obra. Procedimiento de selección. La ejecución.
- TEMA 23.- La contratación local. Pliego de condiciones económico - administrativa para la contratación de obras mediante subasta, concurso y adjudicación directa, contenido.

GRUPO II:

- TEMA 24.- Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas/ Objeto y actividades peligrosas, competencias. Procedimiento para la concesión de licencias. Sanciones y recursos.
- TEMA 25.- Reglamento general de policía de espectáculos públicos y actividades recreativas.
- TEMA 26.- Iluminación: Alumbrado en lugares de trabajo. Iluminación de centros docentes, instalaciones deportivas, sanitarias, etc. Instalaciones de electricidad alumbrado interior.
- TEMA 27.- Alumbrado público. Bases y materiales. Clasificación de las vías públicas, grados y niveles de iluminación. Situación de los puntos de luz, luminarias, soportes, lámparas, accesorios y cables.
- TEMA 28.- Alumbrado público: Cálculos luminosos. Métodos de cálculos eléctricos. Cuadros de maniobra y control. Instalaciones eléctricas. Alumbrado exterior.
- TEMA 29.- Reglamento electrotécnico de baja tensión e instrucciones complementarias. Instalaciones de electricidad. Baja tensión.
- TEMA 30.- Instalaciones eléctricas. Puesta a tierra. Aparatos elevadores. Reglamento y condiciones técnicas exigibles.
- TEMA 31.- Ley de acometidas eléctricas. Red subterránea. Cálculo de derechos de acometidas. Acometida en alta tensión.
- TEMA 32.- Captación y distribución de aguas. Aguas superficiales y subterráneas. Abastecimiento y distribución.
- TEMA 33.- Abastecimiento de agua. Instalaciones de fontanería. Abastecimiento. Pliego de prescripciones técnicas generales de abastecimiento de agua. Regulación de las medidas para corregir la contaminación de agua.
- TEMA 34.- Normas básicas para las instalaciones interiores de suministro de agua.
- TEMA 35.- Protección del medio ambiente atmosférico. Legislaciones aplicables. Normas técnicas. Medidas correctoras de la contaminación de las aguas.
- TEMA 36.- Redes urbanas de alcantarillado. Regulación del uso del alcantarillado.
- TEMA 37.- Depuración de aguas residuales. Condiciones de vertido. residuos industriales incontrolados. Condiciones de vertido.
- TEMA 38.- Gestión de residuos sólidos urbanos. Procedencias y características. Recogida, recipientes y transportes.
- TEMA 39.- Sistema de tratamiento de los residuos sólidos urbanos. Vertido controlado o sanitario. Incineración. Pirólisis. Reciclado e compostaje.
- TEMA 40.- Radioactividad. Protección contra radiaciones ionizantes.
- TEMA 41.- Recuperación de energía de los residuos sólidos urbanos. Obtención de Pellets combustibles. Recuperación de gas en vertederos.
- TEMA 42.- Medidas o adoptar en las edificaciones para reducir el consumo de energía. Ley sobre

A N U N C I O

NUMERO DE PLAZAS CONVOCADAS: UNA
 ESCALA: ADMINISTRACION ESPECIAL
 SUBESCALA: TECNICA
 CLASE: TITULADOS SUPERIORES
 DENOMINACION: INGENIERO INDUSTRIAL
 GRUPO: A
 SISTEMA DE SELECCION: CONCURSO-OPOSICION
 TITULACION EXIGIDA: INGENIERO INDUSTRIAL
 NIVEL DE COMP. DESTINO: 20

EJERCICIOS DE LA OPOSICION

La fase de oposición constará de tres ejercicios obligatorios y eliminatorios.

PRIMER EJERCICIO.- Consistirá en desarrollar, por escrito, en un tiempo máximo de dos horas, dos temas elegidos por el tribunal, relacionados con el programa de la convocatoria aunque no se atenga a epígrafe concreto del mismo. Los aspirantes tendrán amplia libertad en cuanto a la forma de exposición. En este ejercicio se valorará el conocimiento técnico de la materia, la redacción y claridad, y la capacidad de síntesis.

SEGUNDO EJERCICIO.- Consistirá en desarrollar, por escrito, en un tiempo máximo de cuatro horas, cinco temas elegidos al azar de entre los que componen el programa de la convocatoria, correspondiendoq un tema al grupo I, dos temas al grupo II y dos temas al grupo III.

TERCER EJERCICIO.- Se realizará por escrito, durante un tiempo máximo de cuatro horas.

Tendrá carácter práctico relacionado con el temario y con las funciones propias del puesto a cubrir.

PROGRAMA PARA LA PLAZA DE INGENIERO INDUSTRIAL

GRUPO I:

- TEMA 1.- La Constitución Española de 1.978. Principios Generales. Características y estructura.

conservación de energía. Energías alternativas. Energía solar.

- TEMA 43.- Calefacción en establecimientos públicos y centros oficiales. Reglamento de instalaciones de calefacción, climatización y agua corriente sanitaria.
- TEMA 44.- Instalaciones de gas: Origen, natural, ciudad. Licuados de petróleo. Calderas vacio.
- TEMA 45.- Control de calidad en instalaciones de fontanería.
- TEMA 46.- Control de calidad en instalaciones eléctricas.
- TEMA 47.- Control de calidad en instalaciones de calefacción y climatización.
- TEMA 48.- Mantenimiento de instalaciones industriales. Mantenimiento preventivo.
- TEMA 49.- Norma básica en la edificación NBE-CA-81 sobre condiciones acústicas en los edificios.
- TEMA 50.- Normas básicas de edificación NBE-CI-79 sobre condiciones térmicas en los edificios.
- TEMA 51.- Instalaciones audiovisuales. Antenas.
- TEMA 52.- Instalaciones de protección contra el fuego. Normas básicas sobre condiciones de protección contra incendios. CFI-91. Laboratorios para realización de ensayos.
- TEMA 53.- Fundamentos de las ordenanzas de seguridad e higiene en el trabajo. Reglamentos, legislación vigente y normas técnicas.
- TEMA 54.- Organización para la promoción industrial de España y Andalucía. Objetivos, funciones y estructuras orgánicas, otras acciones de promoción.
- TEMA 55.- El medio ambiente. Medio conforante y medio conforado. Los factores del medio: clima, condiciones atmosféricas, alienación. Factores tectónicos: Espacios abiertos y edificaciones.

GRUPO III:

- TEMA 56.- Planeamiento vigente en el término municipal de Cádiz. Análisis del suelo.
- TEMA 57.- Planeamiento vigente. Análisis del tráfico. Problemática y posibles soluciones.
- TEMA 58.- Planeamiento vigente. El problema del aparcamiento en la ciudad de Cádiz. Evolución y previsiones.
- TEMA 59.- Planeamiento vigente: transportes urbanos. Líneas existentes. Análisis de posibles alternativas.
- TEMA 60.- Planeamiento vigente. Red de saneamientos. Análisis y previsiones.
- TEMA 61.- El medio físico del término municipal. Zonas de protección medio ambiental.
- TEMA 62.- Barreras arquitectónicas. Movilidad reducida y accesibilidad. Tipos de obstáculos a la movilidad.
- TEMA 63.- Proyectos de obras municipales. trabajos previos. Partes y contenido de los documentos que lo componen.
- TEMA 64.- Dirección de obras municipales. Planteo. Seguimiento. Certificaciones. Precios contradictorios. Motivación, casos en que se aplica. Liquidación. Recupción provisional y definitiva.
- TEMA 65.- Las contribuciones especiales. Objeto. Base imponible. Sujeto pasivo. Procedimiento. Responsabilidades.
- TEMA 66.- Los Servicios Técnicos Municipales. Organización según su competencia.
- TEMA 67.- La contaminación atmosférica. Poblaciones con alto nivel de contaminación atmosférica o perturbaciones producidas por ruidos y vibraciones.
- TEMA 68.- Ordenanzas Municipales en materia de señalización, contra-incendio, ruidos, vibraciones, etc.
- TEMA 69.- Territorio y sociedad en la ciudad de Cádiz y su entorno: Encuadre geográfico. Uso del suelo.
- TEMA 70.- Redes de comunicaciones. Régimen de propiedad del suelo. Población y demografía. Actividades económicas.
- TEMA 71.- Encuadre provincial y comarcal de la ciudad de Cádiz: Desarrollo histórico, relaciones regionales y provinciales.
- TEMA 72.- La bahía de Cádiz como conjunto metropolitano.
- TEMA 73.- El equipamiento urbano en la ciudad de Cádiz. Análisis de déficit y necesidades.
- TEMA 74.- La red de saneamiento de aguas fecales en Cádiz. Colectores generales. Estaciones elevadoras. Puntos de vertido.
- TEMA 75.- Las playas. Geomorfología. Batimetría. Factores que intervienen en el estado de equilibrio de las playas. Situación de las playas en la ciudad.
- TEMA 76.- La rehabilitación. Las instalaciones.
- TEMA 77.- La Ley sobre régimen del suelo y ordenación urbana. Texto refundido de 1.976, exposición de motivos y título preliminar.
- TEMA 78.- El Texto Refundido de 1.992. Aspectos generales.
- TEMA 79.- Las limitaciones y servidumbres públicas en el derecho administrativo español.
- TEMA 80.- La Ley del Suelo. Planes de Ordenación.
- TEMA 81.- La Ley del Suelo. Clasificaciones del suelo y su régimen jurídico.
- TEMA 82.- La Ley del Suelo. Los órdenes de ejecución. El deber urbanístico y su límite. La ruina.
- TEMA 83.- La Ley del Suelo. La expropiación urbanística. Valoración de los bienes objeto de expropiación urbanística. Procedimiento expropiatorio.
- TEMA 84.- La obligación de edificar. Inmuebles sujetos a edificación forzosa. El Registro Municipal de solares.

Cádiz, 6 de julio de 1993.- El Concejal-Delegado.

AYUNTAMIENTO DE CADIZ

CORRECCION de errores al texto del anuncio de bases de una plaza de economista (BOJA núm. 130, de 17.12.92). (PP. 566/93).

Anuncio relativo a fe de errores en bases de la convocatoria para cubrir una plaza de economista de la plantilla de funcionarios de esta corporación.

En el BOJA nº 130 de 17 de diciembre de 1992, en el Anexo relativo a dicha convocatoria, apartado Ejercicios de la oposición, donde dice: «Primer ejercicio. Consistirá en desarrollar, por escrito, un cuestionario de 50 preguntas sobre la materia reflejada en la parte primera de esta convocatoria...», debe decir: «Primer ejercicio. Consistirá en desarrollar, por escrito, un cuestionario de 50 preguntas sobre la materia reflejada en la parte primera y segunda de esta convocatoria...».

Cádiz, 15 de febrero de 1993.- El Secretario General.

CORRECCION de errores al texto del anuncio de bases de técnico urbanístico y cabo de la policía local. (BOJA núm. 40, de 20.4.93). (PP. 1430/93).

Anuncio relativo a fe de errores en bases para cubrir una plaza de Técnico Urbanístico y cuatro plazas de Cabo de la Policía Local.

En el BOJA nº 40 de 20 de abril de 1993, en el Anexo relativo a una plaza de Técnico Urbanístico, donde dice: «Titulación exigida. Licenciado en Geografía e Historia: Sección Geografía o Arquitecto», debe decir: «Titulación exigida: Licenciado en Geografía e Historia o Arquitecto»; en el Anexo relativo a cuatro plazas de Cabo de la Policía Local, segundo ejercicio, apartado 4º) Balón Medicinal, 2º párrafo, donde dice: «Lanzarán el balón con fuerza por encima de la cabeza de forma que caiga dentro del sector de lanzamiento. Dos intentos en un tiempo máximo.», debe decir: «Lanzarán el balón con fuerza por encima de la cabeza de forma que caiga dentro del sector de lanzamiento. Dos intentos en un tiempo máximo de dos minutos.».

Cádiz, 3 de mayo de 1993.- El Concejal-Delegado.

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

EDICTO. (PP. 698/93).

Información Pública para alegaciones al Proyecto de Urbanización del Plan Parcial P-22.

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Granada, hace saber:

Que el Pleno Municipal en sesión celebrada el pasado día dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y dos, adaptó acuerdo por el que se aprueba inicialmente el Proyecto de Urbanización del Plan Parcial P-22.

Lo que se hace público para general conocimiento, sometiéndose tal acuerdo a información pública por plazo de quince días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 117.3 de la Ley del Suelo 1/92 de 26 de junio y concordantes del Reglamento de Planeamiento.

Durante dicho plazo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en el Área de Urbanismo y Vivienda, sita en calle Escudo del Carmen, núm. 3.

Granada, 25 de enero de 1993.- El Alcalde. P.D.

EDICTO. (PP. 1892/93).

Información Pública para alegaciones al Plan Especial en C/ Lavadero de Zafra, nº 11.

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Granada, hace saber:

Que el Pleno Municipal en sesión celebrada el pasado día 26 de marzo de 1993, adaptó acuerdo por el que se aprueba inicialmente el Plan Especial para descatalogación de inmueble en calle Lavadero de Zafra nº 11.

Lo que se hace público para general conocimiento, sometiéndose tal acuerdo a información pública por plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 116.a) del Real Decreto Legislativo 1/92 de 26 de junio, y concordantes del Reglamento de Planeamiento.

Durante dicho plazo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en el Área de Urbanismo y Vivienda, sita en calle Escudo del Carmen, nº 3 —edf. Rey Soler—.

Granada, 20 de mayo de 1993.— El Alcalde. P.D.

AYUNTAMIENTO DE HUERCAL-OVERA (ALMERIA)

EDICTO. (PP. 1240/93).

Por el Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 1992, se aprobó, inicialmente, el Estudio de Detalle que ordena el viario denominado C/ Juan Ramón Jiménez, promovido por D. Diego Pérez Pérez.

De conformidad con lo establecido en el artículo 117 del Texto Refundido de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por R.D. Legislativo de 26 de junio de 1992, se expone el expediente al público por plazo de 15 días, a efectos de sugerencias y reclamaciones al mismo.

En Huércal-Overa, 23 de diciembre de 1992.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ANDUJAR

EDICTO. (PP. 1620/93).

El Alcalde de Andújar,

HACE SABER

Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día veintiocho de abril de mil novecientos noventa y tres, adoptó por unanimidad, el acuerdo de aprobar inicialmente el Plan Parcial nº 2, del Plan General de Ordenación Urbana de esta Ciudad; promovido a iniciativa del Excmo. Ayuntamiento de Andújar y redactado por la Unidad Técnica de Apoyo a Municipio (U.T.A.N.).

Lo que se hace público, de conformidad con el art. 116 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, para que durante el plazo de un mes puedan presentarse, en la Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento, las reclamaciones que consideren convenientes.

Andújar, 11 de de mayo de 1993

AYUNTAMIENTO DE MALAGA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO. (PP. 1680/93).

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 26 de marzo de 1993, se ha adoptado acuerdo por el que se oprime inicialmente la Modificación del Estudio de Detalle para parcela en calle Carril de los Guindos, promovidos por Joaquín Pérez Muñoz, S.A. representado por D. Guillermo Bandera Moyano.

Asimismo acordó se sometan las actuaciones al trámite de información pública durante quince días mediante anuncio que se publicará en el BOJA y en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia, en cumplimiento de lo establecido en el art. 11/3 del RDL 1/1992.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que las alegaciones que deseen formular podrán presentarlas en el Registro General de Entrada de Documentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, durante el plazo de 15 días que empezará a contar a partir del día siguiente al del que se produzca la publicación del presente anuncio y finalizará el día que termine el plazo de la última publicación que se efectúe, hallándose de manifiesto el referido expediente y proyecto correspondiente en el Departamento de Planeamiento y Diseño Urbano de la citada Gerencia, sita en C/ Palestina, 7.

Málaga, 26 de abril de 1993.— El Alcalde-Presidente del Consejo de Administración de la Gerencia. P.D. Fdo. Hilario López Luna, Teniente-Alcalde, Delegado de Urbanismo, Obras e Infraestructura.

AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL (CADIZ)

ANUNCIO de información pública. (PP. 1742/93).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 17 de los corrientes y al punto 13º de su orden del día, acordó aprobar inicialmente la modificación del Estudio de Detalle de la Unidad de Actuación número 5 del P.E.R.I.C.A., promovido por D. José María Cano Valero.

Todo lo cual, se hace público en cumplimiento de lo prevenido en el artº 117 del vigente Texto Refundido de la Ley del Suelo y por plazo de quince días, a efectos de que pueda ser examinado el referido expediente y puedan ser presentadas las alegaciones procedentes.

Puerto Real, 31 de mayo de 1993.— El Tte. de Alcalde Delegado del Área de Urbanismo, Antonio Trujillo Mareno.

AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA (SEVILLA)

EDICTO. (PP. 1852/93).

D. Fernando Rodríguez Villalobos, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la Roda de Andalucía (Sevilla).

Hago saber:

Que el Ayuntamiento Pleno de esta localidad, en sesión ordinaria celebrada el pasado 3 de mayo de 1993, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de los terrenos sitos entre las calles Manuel Siurot y Córdoba, promovido por D. José Poyatos Blanca, conforme al proyecto redactado por la Arquitecta Dª Mari Luz Parrado Gálvez y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Occidental con el número 4.319/92 nº 1 con fecha 25 de febrero de 1993.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 117 del Real Decreto legislativo 1/1992 de 26 de junio, queda expuesto al público en la Secretaría municipal el indicado proyecto, para presentar alegaciones, durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Roda de Andalucía, 8 de junio de 1993.— El Alcalde, Fernanda Rodríguez Villalobos.

AYUNTAMIENTO DE ALGAR

ANUNCIO sobre normas subsidiarias municipales. (PP. 1927/93).

Aprobado por acuerdo plenario de 10 de junio del cte. el documento inicial de Normas Subsidiarias Municipales, así como el informe de rectificaciones al mismo realizado por Servicio de Asistencia a Municipios, y que se considera parte integrante del documento inicial, y la suspensión de licencias de parcelación, edificación y demolición para las áreas que afecten a las 5 unidades de Ejecución previstas en Suelo Urbano que son:

Mirador Alto.
Parque de las Olivos.
Casas de la Ladera.
Configuración acceso Casco Urbano, y
Consolidación Trama Urbana.

Se expone al público, conforme al art. 102 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana aprobado por R.D. Legislativo 1/1992, en cuanto a la suspensión y para información pública, por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la aparición de este anuncio en el BOJA o BOP último anuncio que se publique, en cuanto a la aprobación inicial de las Normas Subsidiarias, conforme a lo previsto en el art. 114 del texto refundido anteriormente citado, los interesados podrán consultar el documento aprobado en la Secretaría Municipal, y en horas de oficina durante el período de exposición, así como formular las alegaciones que deseen.

Algar, 16 de junio de 1993.— El Alcalde, Manuel Garrido García.

AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARIA

ANUNCIO de información público. (PP. 2021/93).

La Corporación Municipal, por acuerdo plenario adoptado en la sesión celebrada el día diecisiete de junio de mil novecientos noventa y tres, acordó otorgar la Aprobación Definitiva al Estudio Detalle de la C/ Zorzo nº 24.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 124 del TRLS, indicándose que contra el mismo podrán interponerse los siguientes recursos:

1) Contencioso-Administrativo, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, previo comunicación a este Órgano. 2) Cualquier otro que estime procedente.

El Puerto de Santa María, 24 de junio de 1993.- El Alcalde.

ANUNCIO de información público. (PP. 2029/93).

La Corporación Municipal, por acuerdo plenario adoptado en la sesión celebrada el día diecisiete de junio de mil novecientos noventa y tres, acordó otorgar la Aprobación Definitiva al Estudio Detalle del solar sito en la prolongación de la calle San Bartolomé.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 124 del TRLS, indicándose que contra el mismo podrán interponerse los siguientes recursos:

1) Contencioso-Administrativo, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, previo comunicación a este Órgano. 2) Cualquier otro que estime procedente.

El Puerto de Santa María, 24 de junio de 1993.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE (MALAGA)

EDICTO. (PP. 2069/93).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión Ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 1992, acordó la aprobación inicial del Proyecto de Urbanización del Sector UR-2, Capellanía II, de la Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este término municipal, promovida por «Promotora Capellanía, S.A.», lo que se hace público, en cumplimiento de lo previsto en el Art. 117.3 del Real Decreto Legislativo en el Art. 117.3 del Real Decreto Legislativo 1/1992 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y del Art. 141.2 del Reglamento de Planeamiento de la Ley del Suelo, por un plazo de 15 días, para que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones procedentes.

Alhaurín de la Torre, 28 de junio de 1993.- El Alcalde, Antonia Vega González.

AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA (MALAGA)

ANUNCIO. (PP. 2069/93).

El Ilustre Ayuntamiento de Archidona, en sesión plenaria celebrada el pasado 18 de junio, adoptó acuerdo aprobando inicialmente la Modificación de Elementos de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, en cuanto se refiere a las Ordenanzas de Edificación.

Conforme determina el art. 114. 1. del Texto Refundido aprobado por Real Dcto. Legislativo 1/1992, de 26 de junio, se abre un período de información pública de un mes, para que los interesados puedan examinar dicha modificación y formular las alegaciones que estimen convenientes.

Archidona, 28 de junio de 1993.- El Alcalde.

ANUNCIO. (PP. 2072/93).

El Ilustre Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 18 de junio, aprobó inicialmente el Proyecto de Urbanización, correspondiente al Sector UR-2 de los Normas Subsidiarias de Planeamiento.

De conformidad a lo dispuesto en el art. 117.3 del Texto Refundido aprobado por Real Dcto. Legislativo 1/1992, de 26 de junio, se abre un período de información pública de quince días, para que los interesados puedan examinar dicho proyecto y presentar las alegaciones que estimen.

Archidona, 28 de junio de 1993.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

ANUNCIO. (PP. 2078/93).

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de junio de 1993, el Proyecto de Urbanización del Sector-7, Suelo Industrial, de los Normas Subsidiarias. Por medio del presente, se expone al público por plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante los cuales podrá ser examinado el expediente en la Oficina Técnica de Urbanismo, y presentar las alegaciones que se estimen procedentes.

Santa Fe, 5 de julio de 1993.- El Alcalde Acctol.

AYUNTAMIENTO DE TARIFA

EDICTO. (PP. 2080/93).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 27.5.93, acordó aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la Unidad de Actuación núm. 6 «Atlanterra» presentado por D. Helmut Diederichs en representación de Atlanterra Ag. Sres. Höhn, Blásquez y Diederichs.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 124.3 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, aprobado por R.D.L. 1/92, de 26 de junio.

Tarifa, 6 de julio de 1993.- El Alcalde, Antonia M. Ruiz Giménez.

EDICTO. (PP. 2090/93).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 27.5.93, acordó aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la Unidad de Actuación núm. 7 «Atlanterra» presentado por D. Helmut Diederichs en representación de D. Kurt Schlichtkrull.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 124.3 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, aprobado por R.D.L. 1/92, de 26 de junio.

Tarifa, 6 de julio de 1993.- El Alcalde, Antonio M. Ruiz Giménez.

AYUNTAMIENTO DE ALMERIA

EDICTO. (PP. 2156/93).

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Almería:

Hace saber: Que por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de julio de 1993, se adaptó, entre otras, el acuerdo de aprobar inicialmente el Estudio de Detalle en la Unidad de Actuación núm. 2 de Cabo de Gata, del Plan General de Ordenación Urbana de Almería, promovido por D. José García Torres, en representación de JOIGCA, S.A.

En virtud de dicha aprobación inicial se abre un período de información pública por el plazo de quince días, contados a

partir del primer día hábil siguiente al de la publicación del presente Edicto en el BOJA, a fin de que durante dicho plazo puedan hacerse, por escrito, cuantas alegaciones se consideren pertinentes, quienes se consideren afectados o interesados. A tal fin el citado expediente se encuentra expuesto al público en el Servicio de Urbanismo (Planeamiento), donde podrá ser examinado durante los días y horas hábiles de oficina, dentro del expresado plazo.

Almería, 9 de julio de 1993.- El Alcalde-Presidente.

AYUNTAMIENTO DE ARAHAL (SEVILLA)

EDICTO. (PP. 2157/93).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el pasado día 13 de julio aprobó inicialmente la Modificación puntual de las Normas Subsidiarias Municipales de Planeamiento referida a los terrenos comprendidos entre las calles Profesora Magdalena Sánchez, Santa María Magdalena y Ciruelo, de esta localidad, conocidos como «Huerta Perea», lo que se expone al

público por plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto en el BOJA a los efectos del art. 114.1 del R.D. Legislativo 1/92, de 26 junio.

Arahal, 14 de julio de 1993.- El Alcalde, José Francisco Gago Bohórquez.

EDICTO. (PP. 2158/93).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el pasado día 7 de julio aprobó inicialmente la Modificación puntual de las Normas Subsidiarias Municipales de Planeamiento referida a los terrenos comprendidos entre las calles Arcos y Turina, de esta localidad, lo que se expone al público por plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto en el BOJA a los efectos del art. 114.1 del R.D. Legislativo 1/92, de 26 junio.

Arahal, 14 de julio de 1993.- El Alcalde, José Francisco Gago Bohórquez.

(Continúa en el fascículo 2 de 3)

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1993

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas, (Art. 25. a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. - 41014 Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº. 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 7.350 ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 3.675 ptas.
- 3.2. El precio del fascículo suelto es de 100 ptas.

4. FORMA DE PAGO

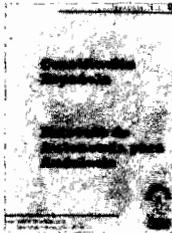
- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBITAMENTE CONFORMADO, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
- 4.3. NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.4. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

PUBLICACIONES

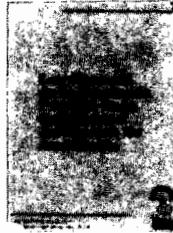
Colección: TEXTOS LEGALES



PVP: 450 pts.



PVP: 200 pts.



Ver núm. 20



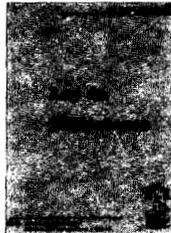
PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



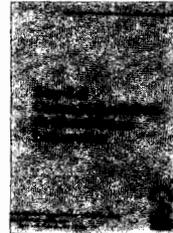
PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



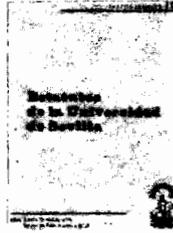
PVP: 200 pts.



Agotado



Agotado



Agotado



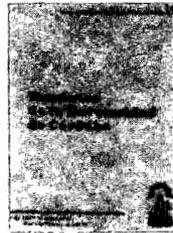
PVP: 300 pts.



PVP: 200 pts.



Agotado



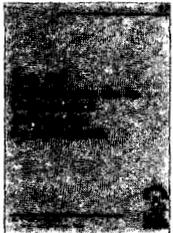
PVP: 560 pts.



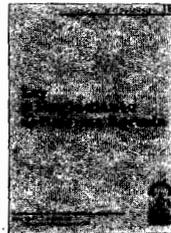
Agotado



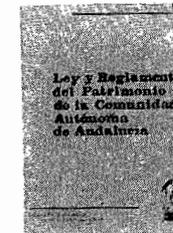
PVP: 200 pts.



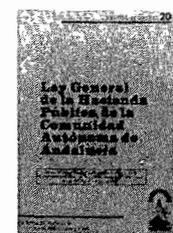
PVP: 300 pts.



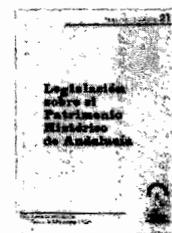
PVP: 550 pts.



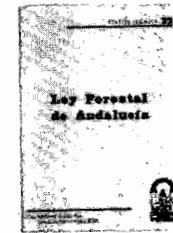
PVP: 400 pts.



PVP: 300 pts.



PVP: 300 pts.



PVP: 490 pts.

Formato: UNE A5L.

PVP: En los precios señalados se incluye el IVA.

Forma de pago: Talón nominativo conformado o giro postal, en cualquier caso a nombre de BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA.

Junta de Andalucía.

Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. SEVILLA 41014.



PUBLICACIONES

ADMINISTRACION DE ANDALUCIA

Revista Andaluza de Administración Pública

SUMARIO del núm. 13, Enero-Febrero-Marzo 1993

ESTUDIOS

Francisco Luis López Bustos
La obligada incorporación del Recurso de Casación al ámbito contencioso-administrativo y otras cuestiones competenciales de este caótico orden jurisdiccional

Carlos Ruiz Miguel
Los derechos fundamentales en la relación entre el Derecho Comunitario y el Ordenamiento Nacional

Rosa María Galán Sánchez
Problemas de extraterritorialidad en el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas

María Teresa Morís Jiménez
Incidencias en las competencias andaluzas del Derecho Comunitario

JURISPRUDENCIA

NOTAS DE JURISPRUDENCIA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

I. Constitución.- II. Derechos y Libertades.- III. Principios Jurídicos Básicos.- IV. Instituciones del Estado.- V. Fuentes.- VI. Organización Territorial del Estado.- VII. Economía y Hacienda.-
(Francisco Escribano López)

TRIBUNAL SUPREMO Y TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

I. Acto Administrativo.- II. Administración Local.- III. Administración Pública.- IV. Bienes Públicos.- V. Comunidades Autónomas.- VI. Contratos.- VII. Corporaciones de Derecho Público.- VIII. Cultura, Educación, Patrimonio Histórico Artístico.- IX. Derecho Administrativo Económico.- X. Derecho Administrativo Sancionador.- XI. Derechos Fundamentales y Libertades.- XII. Expropiación Forzosa.- XIII. Fuentes.- XIV. Hacienda Pública.- XV. Jurisdicción Contencioso-Administrativa.- XVI. Medio Ambiente.- XVII. Organización.- XVIII. Personal.- XIX. Procedimiento Administrativo.- XX. Responsabilidad.- XXI. Salud y Servicios Sociales.- XXII. Urbanismo y Vivienda.-
Tribunal Supremo *(José I. López González)*
Tribunal Superior de Justicia de Andalucía *(José L. Rivera Ysern)*

CRONICA PARLAMENTARIA

(Antonio Porras Nudales)

DOCUMENTOS

Trece proposiciones sobre selección de funcionarios y provisión de puestos de trabajo en el Derecho Español
(Antonio Embid Inju)

RESEÑA LEGISLATIVA

Disposiciones Estatales.
Disposiciones Generales de la Junta de Andalucía.
Disposiciones Generales de las Comunidades Autónomas.
Índice Analítico.
(Antonio Jiménez Blanco)
(Javier Barnes Vázquez)
(Concepción Barrero Rodríguez)

NOTICIAS DE LA ADMINISTRACION AUTONOMICA

INFORME: El Dominio Público en la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía. El Demanio Forestal
ESQUEMAS SOBRE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
Otras disposiciones de interés para la Administración Autonómica

BIBLIOGRAFIA

Bibliografía Básica Española sobre contratación Administrativa



Suscripción anual (4 números): 4.000 Ptas. (IVA incluido)

Número suelto: 1.300 Ptas.

Pedidos y suscripciones: Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial sucursal nº11. Bellavista

41014 SEVILLA

Tifs.: (95) 469 31 60*

Forma de pago: Talón nominativo conformado o Giro Postal en cualquier caso a nombre de:

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

PUBLICACIONES

**Título: AGENDA DE LA COMUNICACION
DE ANDALUCIA. 1993.**

NOVEDAD

CONTENIDO:



- Medios de Comunicación de Andalucía
- Junta Andalucía. Consejo de Gobierno
- Junta de Andalucía. Parlamento
- Organismo del Gobierno de la Nación
- Puntos Específicos de Información Ciudadana
- Diputaciones, Ayuntamiento y Mancomunidades
- Organizaciones Políticas
- Organizaciones Sindicales
- Organizaciones Empresariales
- Organizaciones Profesionales de Periodistas
- Universidades

Realización: Oficina del Portavoz del Gobierno

Edita y distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

P.V.P. ejemplar: 625 pts. (IVA incluido)

Venta en librerías

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal nº 11. Bellavista 41014 SEVILLA

Forma de pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre de
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63



JUNTA DE ANDALUCIA

BOLETIN OFICIAL

Año XV

martes, 20 de julio de 1993

Número 78 (2 de 3)

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
SECRETARIA GENERAL TECNICA. CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Dirección: Apartado Oficial Sucursal n° 11. Bellavista
41014 - SEVILLA
Teléfono: (95) 469 31 60*

Fax: (95) 469 30 83
Imprime: Tecnographic. SEVILLA
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

(Continuación del fascículo 1 de 3)

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 30 de junio de 1993, por la que se modifica
la relación de puestos de trabajo de determinados Centros
de Educación General Básica. (Continuación).

ANEXO

NUMERO FORMADO POR TRES FASCICULOS

A N E X O IPROVINCIA DE ALMERIA

Código : 04001278
 Nombre : C.P. "Hermano Rufino"
 Municipio: Almería
 Localidad: Almería
 DESGLOSA AL:
 Código : 04004671
 Nombre : C.P. "San Luis"
 Municipio: Almería
 Localidad: Almería
 2 Puestos de trabajo de C.I.M.

Código : 04004671
 Nombre : C.P. "San Luis"
 Municipio: Almería
 Localidad: Almería
 INTEGRA DEL:

Código : 04001278
 Nombre : C.P. "Hermano Rufino"
 Municipio: Almería
 Localidad: Almería
 2 Puestos de trabajo de C.I.M.

Código : 04004010
 Nombre : C.P. "Doctor Severo Ochoa"
 Municipio: Vélez-Rubio
 Localidad: Vélez-Rubio
 DESGLOSA AL:
 Código : 04602298
 Nombre : C. Público de Preescolar
 Municipio: Vélez-Rubio
 Localidad: Vélez-Rubio
 3 Puestos de trabajo de PREESCOLAR.

Código : 04004322
 Nombre : C.P. "Doctor Guirao Gea"
 Municipio: Vélez-Rubio
 Localidad: Vélez-Rubio
 DESGLOSA AL:
 Código : 04602298
 Nombre : C. Público de Preescolar
 Municipio: Vélez-Rubio
 Localidad: Vélez-Rubio
 3 Puestos de trabajo de PREESCOLAR.

Código : 04602298
 Nombre : Centro Público de Preescolar
 Municipio: Vélez-Rubio
 Localidad: Vélez-Rubio
 INTEGRA DEL:
 Código : 04004010
 Nombre : C.P. "Doctor Severo Ochoa"
 Municipio: Vélez-Rubio
 Localidad: Vélez-Rubio
 3 Puestos de trabajo de PREESCOLAR.

INTEGRA DEL:
 Código : 04004322
 Nombre : C.P. "Doctor Guirao Gea"
 Municipio: Vélez-Rubio
 Localidad: Vélez-Rubio
 3 Puestos de trabajo de PREESCOLAR.

PROVINCIA DE CADIZ

Código : 11007971
 Nombre : C.P. "Manuel Portales Garrido"
 Municipio: Alcalá del Valle
 Localidad: Alcalá del Valle
 DESGLOSA AL:
 Código : 11000071
 Nombre : C.P. "Santiago Guillén"
 Municipio: Alcalá del Valle
 Localidad: Alcalá del Valle
 1 Puesto de trabajo de PREESCOLAR.

Código : 11000071
 Nombre : C.P. "Santiago Guillén"
 Municipio: Alcalá del Valle
 Localidad: Alcalá del Valle
 INTEGRA DEL:

Código : 11007971
 Nombre : C.P. "M. Portales Garrido"
 Municipio: Alcalá del Valle
 Localidad: Alcalá del Valle
 1 Puesto de trabajo de PREESCOLAR.

Código : 11001774
 Nombre : C.P. "Bartolomé Esteban Murillo"
 Municipio: Cádiz
 Localidad: Cádiz
 DESGLOSA AL:
 Código : 11602988
 Nombre : C.P. "Carlos III"
 Municipio: Cádiz
 Localidad: Cádiz
 1 Puesto de trabajo de PEDAG. TERAP.

Código : 11602988
 Nombre : C.P. "Carlos III"
 Municipio: Cádiz
 Localidad: Cádiz
 INTEGRA DEL:
 Código : 11001774
 Nombre : C.P. "B. Esteban Murillo"
 Municipio: Cádiz
 Localidad: Cádiz
 1 Puesto de trabajo de PEDAG. TERAP.

Código : 11003187
 Nombre : C.P. "Vallesequillo"
 Municipio: Jerez de la Frontera
 Localidad: Jerez de la Frontera
 DESGLOSA AL:
 Código : 11002663
 Nombre : C.P. "José Mª. Pemán"
 Municipio: Jerez de la Frontera
 Localidad: Jerez de la Frontera
 1 Puesto de trabajo de PEDAG. TERAP.

Código : 11007663
 Nombre : C.P. "José M^a. Pemán"
 Municipio: Jerez de la Frontera
 Localidad: Jerez de la Frontera

INTEGRA DEL:

Código : 11003187
 Nombre : C.P. "Vallesequillo"
 Municipio: Jerez de la Frontera
 Localidad: Jerez de la Frontera
 1 Puesto de trabajo de PEDAG. TERAP.

Código : 11002951
 Nombre : C.P. "Sagrada Familia"
 Municipio: Jerez de la Frontera
 Localidad: Jerez de la Frontera

DESGLOSA AL:

Código : 11003059
 Nombre : C.P. "Andrés de Ribera"
 Municipio: Jerez de la Frontera
 Localidad: Jerez de la Frontera
 1 Puesto de trabajo de PEDAG. TERAP.

Código : 11003059
 Nombre : C.P. "Andrés de Ribera"
 Municipio: Jerez de la Frontera
 Localidad: Jerez de la Frontera

INTEGRA DEL:

Código : 11002951
 Nombre : C.P. "Sagrada Familia"
 Municipio: Jerez de la Frontera
 Localidad: Jerez de la Frontera
 1 Puesto de trabajo de PEDAG. TERAP.

Código : 11003734
 Nombre : C.P.E.E. "Virgen del Amparo"
 Municipio: La Línea de la Concepción
 Localidad: La Línea de la Concepción

DESGLOSA AL:

Código : 11603579
 Nombre : (464)(Buenos Aires)
 Municipio: La Línea de la Concepción
 Localidad: La Línea de la Concepción
 2 Puestos de trabajo de PEDAG. TERAP.

Código : 11603579
 Nombre : (464)(Buenos Aires)
 Municipio: La Línea de la Concepción
 Localidad: La Línea de la Concepción

INTEGRA DEL:

Código : 11003734
 Nombre : C.P.E.E. "V. del Amparo"
 Municipio: La Línea de la Concepción
 Localidad: La Línea de la Concepción
 2 Puestos de trabajo de PEDAG. TERAP.

PROVINCIA DE CORDOBA

Código : 14600711
 Nombre : C.P. "Antonio Machado"
 Municipio: Lucena
 Localidad: Lucena

DESGLOSA AL:

Código : 14004476

Nombre : C.P. "Barahona de Soto"
 Municipio: Lucena
 Localidad: Lucena
 2 Puestos de trabajo de PREESCOLAR.

Código : 14004476
 Nombre : C.P. "Barahona de Soto"
 Municipio: Lucena
 Localidad: Lucena

INTEGRA DEL:

Código : 14600711
 Nombre : C.P. "Antonio Machado"
 Municipio: Lucena
 Localidad: Lucena
 2 Puestos de trabajo de PREESCOLAR.

Código : 14004774
 Nombre : C.P. "San José"
 Municipio: Montilla
 Localidad: Montilla

DESGLOSA AL:

Código : 14601114
 Nombre : (379) C. P. de Preescolar
 Municipio: Montilla
 Localidad: Montilla
 4 Puestos de trabajo de PREESCOLAR.

Código : 14601114
 Nombre : (379) C. Público de Preescolar
 Municipio: Montilla
 Localidad: Montilla

INTEGRA DEL:

Código : 14004774
 Nombre : C.P. "San José"
 Municipio: Montilla
 Localidad: Montilla
 4 Puestos de trabajo de PREESCOLAR.

Código : 1405262
 Nombre : C.P. Presc. "Ntra. Sra. de Belén"
 Municipio: Palma del Río
 Localidad: Palma del Río

DESGLOSA AL:

Código : 14005201
 Nombre : C.P. "Primo de Rivera"
 Municipio: Palma del Río
 Localidad: Palma del Río
 1 Puesto de trabajo de PREESCOLAR.

Código : 14005201
 Nombre : C.P. "Primo de Rivera"
 Municipio: Palma del Río
 Localidad: Palma del Río

INTEGRA DEL:

Código : 1405262
 Nombre : C.P. "Ntra. Sra. de Belén"
 Municipio: Palma del Río
 Localidad: Palma del Río
 1 Puesto de trabajo de PREESCOLAR.

PROVINCIA DE GRANADA

Código : 18000465
 Nombre : C.P. "Ntra. Sra. del Carmen"
 Municipio: Alicún de Ortega
 Localidad: Alicún de Ortega
 DESGLOSA AL:

Código : 18601898
 Nombre : C.P.R. (512)
 Municipio: Dehesas de Guadix
 Localidad: Dehesas de Guadix
 1 Puesto de trabajo de PREESCOLAR
 3 Puestos de trabajo de C.I.M.
 1 Puesto de trabajo de FIL. INGLES
 1 Puesto de trabajo de MAT/NAT.
 1 Puesto de trabajo de C. SOCIALES

Código : 18002267
 Nombre : C.P. "Menéndez Pidal"
 Municipio: Dehesas de Guadix
 Localidad: Dehesas de Guadix
 DESGLOSA AL:

Código : 18601898
 Nombre : C.P.R. (512)
 Municipio: Dehesas de Guadix
 Localidad: Dehesas de Guadix
 1 Puesto de trabajo de PREESCOLAR
 3 Puestos de trabajo de C.I.M.
 1 Puesto de trabajo de FIL. INGLES
 1 Puesto de trabajo de MAT/NAT.
 1 Puesto de trabajo de C. SOCIALES

Código : 18601898
 Nombre : C.P.R. (512)
 Municipio: Dehesas de Guadix
 Localidad: Dehesas de Guadix
 INTEGRA DEL:

Código : 18000465
 Nombre : C.P. "Ntra. Sra. del Carmen"
 Municipio: Alicún de Ortega
 Localidad: Alicún de Ortega
 1 Puesto de trabajo de PREESCOLAR
 3 Puestos de trabajo de C.I.M.
 1 Puesto de trabajo de FIL. INGLES
 1 Puesto de trabajo de MAT/NAT.
 1 Puesto de trabajo de C. SOCIALES

INTEGRA DEL:

Código : 18002267
 Nombre : C.P. "Menéndez Pidal"
 Municipio: Dehesas de Guadix
 Localidad: Dehesas de Guadix
 1 Puesto de trabajo de PREESCOLAR
 3 Puestos de trabajo de C.I.M.
 1 Puesto de trabajo de FIL. INGLES
 1 Puesto de trabajo de MAT/NAT.
 1 Puesto de trabajo de C. SOCIALES

Código : 18002449
 Nombre : C.P. "San José"
 Municipio: Arenas del Rey
 Localidad: Fornes
 DESGLOSA AL:

Código : 18601886
 Nombre : C.P.R. "La Inmaculada"

Municipio: Arenas del Rey
 Localidad: Fornes
 1 Puesto de trabajo de PREESCOLAR
 2 Puestos de trabajo de C.I.M.
 1 Puesto de trabajo de FIL. FRANCES
 1 Puesto de trabajo de MAT/NAT.
 1 Puesto de trabajo de C. SOCIALES

Código : 18000741
 Nombre : C.P. "La Inmaculada"
 Municipio: Arenas del Rey
 Localidad: Pantano de los Bermejales
 DESGLOSA AL:

Código : 18601886
 Nombre : C.P.R. "La Inmaculada"
 Municipio: Arenas del Rey
 Localidad: Fornes
 1 Puesto de trabajo de C.I.M.
 1 Puesto de trabajo de FIL. FRANCES

Código : 18601886
 Nombre : C.P.R. "La Inmaculada"
 Municipio: Arenas del Rey
 Localidad: Fornes
 INTEGRA DEL:

Código : 18002449
 Nombre : C.P. "San José"
 Municipio: Arenas del Rey
 Localidad: Fornes
 1 Puesto de trabajo de PREESCOLAR
 2 Puestos de trabajo de C.I.M.
 1 Puesto de trabajo de FIL. FRANCES
 1 Puesto de trabajo de MAT/NAT.
 1 Puesto de trabajo de C. SOCIALES

INTEGRA DEL :

Código : 18000741
 Nombre : C.P. "La Inmaculada"
 Municipio: Arenas del Rey
 Localidad: Pantano de los Bermejales
 1 Puesto de trabajo de C.I.M.
 1 Puesto de trabajo de FIL. FRANCES

Código : 18009626
 Nombre : C.P. "Julio Rodríguez"
 Municipio: Armilla
 Localidad: Armilla
 DESGLOSA AL:

Código : 18601862
 Nombre : C.P. (509)
 Municipio: Armilla
 Localidad: Armilla
 2 Puestos de trabajo de PREESCOLAR
 5 Puestos de trabajo de C.I.M.
 1 Puesto de trabajo de FIL. INGLES
 1 Puesto de trabajo de MAT/NAT.
 1 Puesto de trabajo de C. SOCIALES

Código : 18601862
 Nombre : C.P. (509)
 Municipio: Armilla
 Localidad: Armilla

INTEGRA DEL:

Código : 18009626
 Nombre :C.P. "JulioRodríguez"
 Municipio: Armilla
 Localidad: Armilla
 2 Puestos de trabajo de PREESCOLAR
 5 Puestos de trabajo de C.I.M.
 1 Puesto de trabajo de FIL. INGLES
 1 Puesto de trabajo de MAT/NAT.
 1 Puesto de trabajo de C. SOCIALES

Código : 18001275
 Nombre : C.P. "Pedro Antonio de Alarcón"
 Municipio: Bérchules
 Localidad: Bérchules

DESGLOSA AL:

Código : 18601394
 Nombre : C.P.R. "Alpujarra"
 Municipio: Bérchules
 Localidad: Bérchules
 1 Puesto de trabajo de PREESCOLAR
 3 Puestos de trabajo de C.I.M.
 1 Puesto de trabajo de FIL. INGLES
 1 Puesto de trabajo de FIL. FRANCES
 1 Puesto de trabajo de MAT/NAT.
 1 Puesto de trabajo de C. SOCIALES
 1 Puesto de trabajo de PEDAG. TERAP.

Código : 18601394
 Nombre : C.P.R. "Alpujarra"
 Municipio: Bérchules
 Localidad: Bérchules

INTEGRA DEL:

Código : 18001275
 Nombre : C.P. "Pedro A. de Alarcón"
 Municipio: Bérchules
 Localidad: Bérchules
 1 Puesto de trabajo de PREESCOLAR
 3 Puestos de trabajo de C.I.M.
 1 Puesto de trabajo de FIL. INGLES
 1 Puesto de trabajo de FIL. FRANCES
 1 Puesto de trabajo de MAT/NAT.
 1 Puesto de trabajo de C. SOCIALES
 1 Puesto de trabajo de PEDAG. TERAP.

Código : 18001305
 Nombre : C.P. "Los Cerezos"
 Municipio: Bubión
 Localidad: Bubión

DESGLOSA AL:

Código : 18601904
 Nombre : C.P.R. (513)
 Municipio: Capileira
 Localidad: Capileira
 2 Puestos de trabajo de C.I.M.

Código : 18001603
 Nombre : C.P. "Ntra. Sra. de la Cabeza"
 Municipio: Capileira
 Localidad: Capileira

DESGLOSA AL:

Código : 18601904
 Nombre : C.P.R. (513)
 Municipio: Capileira
 Localidad: Capileira
 1 Puesto de trabajo de PREESCOLAR
 3 Puestos de trabajo de C.I.M.
 1 Puesto de trabajo de FIL. INGLES
 1 Puesto de trabajo de MAT/NAT.
 1 Puesto de trabajo de C. SOCIALES

Código : 18007411
 Nombre : C.P. "Chumpaneira"
 Municipio: Pampaneira
 Localidad: Pampaneira

DESGLOSA AL:

Código : 18601904
 Nombre : C.P.R. (513)
 Municipio: Capileira
 Localidad: Capileira
 2 Puestos de trabajo de C.I.M.

Código : 18601904
 Nombre : C.P.R. (513)
 Municipio: Capileira
 Localidad: Capileira

INTEGRA DEL:

Código : 18001305
 Nombre : C.P. "Los Cerezos"
 Municipio: Bubión
 Localidad: Bubión
 2 Puestos de trabajo de C.I.M.

INTEGRA DEL:

Código : 18001603
 Nombre : C.P. "N.Sra. de la Cabeza"
 Municipio: Capileira
 Localidad: Capileira
 1 Puesto de trabajo de PREESCOLAR
 3 Puestos de trabajo de C.I.M.
 1 Puesto de trabajo de FIL. INGLES
 1 Puesto de trabajo de MAT/NAT.
 1 Puesto de trabajo de C. SOCIALES

INTEGRA DEL:

Código : 18007411
 Nombre : C.P. "Chumpaneira"
 Municipio: Pampaneira
 Localidad: Pampaneira
 2 Puestos de trabajo de C.I.M.

Código : 18002152
 Nombre : C.P. "Evaristo Nieves Cabello"
 Municipio: Chauchina
 Localidad: Romilla

DESGLOSA AL:

Código : 18601916
 Nombre : C.P.R. (514)
 Municipio: Santa Fé
 Localidad: El Jau
 2 Puestos de trabajo de C.I.M.

Código : 18002176
 Nombre : C.P. "Antonio Machado"
 Municipio: Chauchina
 Localidad: Romilla la Nueva

DESGLOSA AL:

Código : 18601916
 Nombre : C.P.R. (514)
 Municipio: Santa Fé
 Localidad: El Jau
 1 Puesto de trabajo de C.I.M.

Código : 18008142
 Nombre : C.P. "San José"
 Municipio: Santa Fé
 Localidad: El Jau

DESGLOSA AL:

Código : 18601916
 Nombre : C.P.R. (514)
 Municipio: Santa Fé
 Localidad: El Jau
 2 Puestos de trabajo de C.I.M.

Código : 18005154
 Nombre : C.P. "Antonio Machado"
 Municipio: Santa Fé
 Localidad: Pedro Ruiz

DESGLOSA AL:

Código : 18601916
 Nombre : C.P.R. (514)
 Municipio: Santa Fé
 Localidad: El Jau
 1 Puesto de trabajo de C.I.M.

Código : 18601916
 Nombre : C.P.R. (514)
 Municipio: Santa Fé
 Localidad: El Jau

INTEGRA DEL:

Código : 18002152
 Nombre : C.P. "E. Nieves Cabello"
 Municipio: Chauchina
 Localidad: Romilla
 2 Puestos de trabajo de C.I.M.

INTEGRA DEL:

Código : 18002176
 Nombre : C.P. "Antonio Machado"
 Municipio: Chauchina
 Localidad: Romilla la Nueva
 1 Puesto de trabajo de C.I.M.

INTEGRA DEL:

Código : 18008142
 Nombre : C.P. "San José"
 Municipio: Santa Fé
 Localidad: El Jau
 2 Puestos de trabajo de C.I.M.

INTEGRA DEL:

Código : 18005154
 Nombre : C.P. "Antonio Machado"
 Municipio: Santa Fé
 Localidad: Pedro Ruiz
 1 Puesto de trabajo de C.I.M.

Código : 18002231
 Nombre : C.P. "Virgen de la Cabeza"
 Municipio: Churriana de la Vega
 Localidad: Churriana de la Vega

DESGLOSA AL:

Código : 18601874
 Nombre : C.P. (510)
 Municipio: Churriana de la Vega
 Localidad: Churriana de la Vega
 4 Puestos de trabajo de PREESCOLAR

DESGLOSA AL:

Código : 18601801
 Nombre : C.P. (503)
 Municipio: Churriana de la Vega
 Localidad: Churriana de la Vega
 2 Puestos de trabajo de C.I.M.
 1 Puesto de trabajo de FIL. CAST.
 1 Puesto de trabajo de PEDAG. TERAP.

Código : 18601801
 Nombre : C.P. (503)
 Municipio: Churriana de la Vega
 Localidad: Churriana de la Vega

DESGLOSA AL:

Código : 18601874
 Nombre : C.P. (510)
 Municipio: Churriana de la Vega
 Localidad: Churriana de la Vega
 2 Puestos de trabajo de PREESCOLAR

Código : 18601874
 Nombre : C.P. (510)
 Municipio: Churriana de la Vega
 Localidad: Churriana de la Vega

INTEGRA DEL:

Código : 18002231
 Nombre : C.P. "Virgen de la Cabeza"
 Municipio: Churriana de la Vega
 Localidad: Churriana de la Vega
 4 Puestos de trabajo de PREESCOLAR

INTEGRA DEL:

Código : 18601801
 Nombre : C.P. (503)
 Municipio: Churriana de la Vega
 Localidad: Churriana de la Vega
 2 Puestos de trabajo de PREESCOLAR

Código : 18601801
 Nombre : C.P. (503)
 Municipio: Churriana de la Vega
 Localidad: Churriana de la Vega

INTEGRA DEL:

Código : 18002231
 Nombre : C.P. "Virgen de la Cabeza"
 Municipio: Churriana de la Vega
 Localidad: Churriana de la Vega
 2 Puestos de trabajo de C.I.M.
 1 Puesto de trabajo de FIL. CAST.
 1 Puesto de trabajo de PEDAG. TERAP.

Código : 18002395
 Nombre : C.P. "Ntra. Sra. del Carmen"
 Municipio: Dúrcal
 Localidad: Dúrcal

DESGLOSA AL:

Código : 18601461
 Nombre : C.P. "La Cruz"
 Municipio: Dúrcal
 Localidad: Dúrcal
 1 Puesto de trabajo de PEDAG. TERAP.

Código : 18601461
 Nombre : C.P. "La Cruz"

Municipio: Dúrcal
 Localidad: Dúrcal

INTEGRA DEL:

Código : 18002395
 Nombre : C.P. "N. Sra. del Carmen"
 Municipio: Dúrcal
 Localidad: Dúrcal
 1 Puesto de trabajo de PEDAG. TERAP.

Código : 18009328
 Nombre : C.P. "Alfaguara"

Municipio: Granada
 Localidad: Granada

DESGLOSA AL:

Código : 18601680
 Nombre : C.P. "Parque Nueva Granada"
 Municipio: Granada
 Localidad: Granada
 1 Puesto de trabajo de PEDAG. TERAP.

Código : 18601680
 Nombre : C.P. "Parque Nueva Granada"

Municipio: Granada
 Localidad: Granada

INTEGRA DEL:

Código : 18009328
 Nombre : C.P. "Alfaguara"
 Municipio: Granada
 Localidad: Granada
 1 Puesto de trabajo de PEDAG. TERAP.

Código : 18005013
 Nombre : C.P. (220)

Municipio: Huélago
 Localidad: Huélago

DESGLOSA AL:

Código : 18601841
 Nombre : C.P.R. (517)
 Municipio: Huélago
 Localidad: Huélago
 1 Puesto de trabajo de PREESCOLAR
 3 Puestos de trabajo de C.I.M.
 1 Puesto de trabajo de FIL. FRANCES
 1 Puesto de trabajo de MAT/NAT.
 1 Puesto de trabajo de C. SOCIALES

Código : 18007708
 Nombre : C.P. "Federico García Lorca"

Municipio: Piñar
 Localidad: Bogarre

DESGLOSA AL:

Código : 18601941
 Nombre : C.P.R. (517)

Municipio: Huélago
 Localidad: Huélago

2 Puestos de trabajo de C.I.M.
 1 Puesto de trabajo de FIL. FRANCES
 1 Puesto de trabajo de MAT/NAT.

Código : 18601841
 Nombre : C.P.R. (517)

Municipio: Huélago
 Localidad: Huélago

INTEGRA DEL:

Código : 18005013
 Nombre : C.P. (220)
 Municipio: Huélago
 Localidad: Huélago
 1 Puesto de trabajo de PREESCOLAR
 3 Puestos de trabajo de C.I.M.
 1 Puesto de trabajo de FIL. FRANCES
 1 Puesto de trabajo de MAT/NAT.
 1 Puesto de trabajo de C. SOCIALES

INTEGRA DEL:

Código : 18007708
 Nombre : C.P. "F. García Lorca"
 Municipio: Piñar
 Localidad: Bogarre
 2 Puestos de trabajo de C.I.M.
 1 Puesto de trabajo de FIL. FRANCES
 1 Puesto de trabajo de MAT/NAT.

Código : 18005207
 Nombre : C.P. "Estación"

Municipio: Huétor-Tájar
 Localidad: Estación de Huétor-Tájar

DESGLOSA AL:

Código : 18601931
 Nombre : C.P.R. (516)
 Municipio: Huétor-Tájar
 Localidad: Venta Nueva
 1 Puesto de trabajo de C.I.M.

Código : 18601412
 Nombre : C.P.R. "Monte Hacho"

Municipio: Loja
 Localidad: Cuesta de la Palma

DESGLOSA AL:

Código : 18601931
 Nombre : C.P.R. (516)
 Municipio: Huétor-Tájar
 Localidad: Venta Nueva
 3 Puestos de trabajo de C.I.M.

Código : 18007708
 Nombre : C.P. "Federico García Lorca"

Municipio: Piñar
 Localidad: Bogarre

DESGLOSA AL:

Código : 18601931

Nombre : C.P.R. (516)

Municipio: Huétor-Tájar

Localidad: Venta Nueva

INTEGRA DEL:

Código : 18005207

Nombre : C.P. "Estación"

Municipio: Huétor-Tájar

Localidad: Estación de Huétor-Tájar

1 Puesto de trabajo de C.I.M.

INTEGRA DEL:

Código : 18601412

Nombre : C.P.R. "Monte Hacho"

Municipio: Loja

Localidad: Cuesta de la Palma

3 Puestos de trabajo de C.I.M.

Código : 18005712

Nombre : C.P. "Talará"

Municipio: Lecrín

Localidad: Lecrín

DESGLOSA AL:

Código : 18601369

Nombre : C.P.R. "El Azahar"

Municipio: Lecrín

Localidad: Béznar

1 Puesto de trabajo de PREESCOLAR

4 Puestos de trabajo de C.I.M.

1 Puesto de trabajo de FIL. INGLES

1 Puesto de trabajo de FIL. FRANCES

2 Puestos de trabajo de MAT/NAT.

1 Puesto de trabajo de C. SOCILAES

1 Puesto de trabajo de ED. FISICA

Código : 18601369

Nombre : C.P.R. "El Azahar"

Municipio: Lecrín

Localidad: Béznar

INTEGRA DEL:

Código : 18005712

Nombre : C.P. "Talará"

Municipio: Lecrín

Localidad: Lecrín

1 Puesto de trabajo de PREESCOLAR

4 Puestos de trabajo de C.I.M.

1 Puesto de trabajo de FIL. INGLES

1 Puesto de trabajo de FIL. FRANCES

2 Puestos de trabajo de MAT/NAT.

1 Puesto de trabajo de C. SOCILAES

1 Puesto de trabajo de ED. FISICA

Código : 18005827

Nombre : C.P. "Fuente Camacho"

Municipio: Loja

Localidad: Fuente Camacho

DESGLOSA AL:

Código : 18601953

Nombre : C.P.R. (518)

Municipio: Loja

Localidad: Fuente Camacho

1 Puesto de de trabajo de PREESCOLAR

2 Puestos de trabajo de C.I.M.

1 Puesto de trabajo de FIL. FRANCES

1 Puesto de trabajo de MAT/NAT.

Código : 18006017

Nombre : C.P. "Riofrío"

Municipio: Loja

Localidad: Riofrío

DESGLOSA AL:

Código : 18601953

Nombre : C.P.R. (518)

Municipio: Loja

Localidad: Fuente Camacho

2 Puestos de trabajo de C.I.M.

Código : 18630948

Nombre : C.P. (266)

Municipio: Loja

Localidad: Cuesta Blanca

DESGLOSA AL:

Código : 18601953

Nombre : C.P.R. (518)

Municipio: Loja

Localidad: Fuente Camacho

1 Puesto de trabajo de C.I.M.

Código : 18601953

Nombre : C.P.R. (518)

Municipio: Loja

Localidad: Fuente Camacho

INTEGRA DEL:

Código : 18005827

Nombre : C.P. "Fuente Camacho"

Municipio: Loja

Localidad: Fuente Camacho

1 Puesto de de trabajo de PREESCOLAR

2 Puestos de trabajo de C.I.M.

1 Puesto de trabajo de FIL. FRANCES

1 Puesto de trabajo de MAT/NAT.

INTEGRA DEL:

Código : 18006017

Nombre : C.P. "Riofrío"

Municipio: Loja

Localidad: Riofrío

2 Puestos de trabajo de C.I.M.

INTEGRA DEL:

Código : 18630948

Nombre : C.P. (266)

Municipio: Loja

Localidad: Cuesta Blanca

1 Puesto de trabajo de C.I.M.

Código : 18010045

Nombre : C.P. "Cerrillo Puertas"

Municipio: Torvizcón

Localidad: Torvizcón

DESGLOSA AL:

Código : 18601321

Nombre : C.P.R. "La Contraviesa"

Municipio: Sorvilán

Localidad: Sorvilán

1 Puesto de trabajo de C.I.M.

Código : 18601321
 Nombre : C.P.R. "La Contraviesa"
 Municipio: Sorvilán
 Localidad: Sorvilán
 INTEGRA DEL:
 Código : 18010045
 Nombre : C.P. "Cerrillo Puertas"
 Municipio: Torvizcón
 Localidad: Torvizcón
 1 Puesto de trabajo de C.I.M.

Código : 18002191
 Nombre : C.P. "Gerald Brenan"
 Municipio: Ugijar
 Localidad: Cherín
 DESGLOSA AL:
 Código : 18601849
 Nombre : C.P.R. "Nevada"
 Municipio: Nevada
 Localidad: Laroles
 1 Puesto de trabajo de C.I.M.

Código : 18601849
 Nombre : C.P.R. "Nevada"
 Municipio: Nevada
 Localidad: Laroles
 INTEGRA DEL:
 Código : 18002191
 Nombre : C.P. "Gerald Brenan"
 Municipio: Ugijar
 Localidad: Cherín
 1 Puesto de trabajo de C.I.M.

Código : 18008476
 Nombre : C.P. "Josefa Ortega Puga"
 Municipio: Válor
 Localidad: Mecina Alfahar
 DESGLOSA AL:
 Código : 18601928
 Nombre : C.P.R. (515)
 Municipio: Alpujarra de la Sierra
 Localidad: Mecina Bombarón
 1 Puesto de trabajo de C.I.M.

Código : 18008491
 Nombre : C.P. "Cristo de la Yedra"
 Municipio: Válor
 Localidad: Válor
 DESGLOSA AL:
 Código : 18601928
 Nombre : C.P.R. (515)
 Municipio: Alpujarra de la Sierra
 Localidad: Mecina Bombarón
 1 Puesto de trabajo de PREESCOLAR
 3 Puestos de trabajo de C.I.M.
 1 Puesto de trabajo de FIL. INGLES
 1 Puesto de trabajo de MAT/NAT.
 1 Puesto de trabajo de C. SOCIALES

Código : 18006261
 Nombre : C.P. (418)
 Municipio: Alpujarra de la Sierra
 Localidad: Mecina Bombarón
 DESGLOSA AL:

Código : 18601928
 Nombre : C.P.R. (515)
 Municipio: Alpujarra de la Sierra
 Localidad: Mecina Bombarón
 1 Puesto de trabajo de PREESCOLAR
 3 Puestos de trabajo de C.I.M.
 1 Puesto de trabajo de FIL. INGLES
 1 Puesto de trabajo de MAT/NAT.
 1 Puesto de trabajo de C. SOCIALES
 1 Puesto de trabajo de ED. FISICA

Código : 18008661
 Nombre : C.P. "Miguel Hernández"
 Municipio: Alpujarra de la Sierra
 Localidad: Yegen
 DESGLOSA AL:
 Código : 18601928
 Nombre : C.P.R. (515)
 Municipio: Alpujarra de la Sierra
 Localidad: Mecina Bombarón
 3 Puestos de trabajo de C.I.M.
 1 Puesto de trabajo de FIL. FRANCES
 1 Puesto de trabajo de MAT/NAT.

Código : 18601928
 Nombre : C.P.R. (515)
 Municipio: Alpujarra de la Sierra
 Localidad: Mecina Bombarón
 INTEGRA DEL:
 Código : 18008476
 Nombre : C.P. "Josefa Ortega Puga"
 Municipio: Válor
 Localidad: Mecina Alfahar
 1 Puesto de trabajo de C.I.M.
 INTEGRA DEL:
 Código : 18008491
 Nombre : C.P. "Cristo de la Yedra"
 Municipio: Válor
 Localidad: Válor
 1 Puesto de trabajo de PREESCOLAR
 3 Puestos de trabajo de C.I.M.
 1 Puesto de trabajo de FIL. INGLES
 1 Puesto de trabajo de MAT/NAT.
 1 Puesto de trabajo de C. SOCIALES

INTEGRA DEL:
 Código : 18006261
 Nombre : C.P. (418)
 Municipio: Alpujarra de la Sierra
 Localidad: Mecina Bombarón
 1 Puesto de trabajo de PREESCOLAR
 3 Puestos de trabajo de C.I.M.
 1 Puesto de trabajo de FIL. INGLES
 1 Puesto de trabajo de MAT/NAT.
 1 Puesto de trabajo de C. SOCIALES
 1 Puesto de trabajo de ED. FISICA

INTEGRA DEL:
 Código : 18008661
 Nombre : C.P. "Miguel Hernández"
 Municipio: Alpujarra de la Sierra
 Localidad: Yegen
 3 Puestos de trabajo de C.I.M.
 1 Puesto de trabajo de FIL. FRANCES
 1 Puesto de trabajo de MAT/NAT.

PROVINCIA DE HUELVA

Código : 21000863
 Nombre : C.P. "Juan Ramón Jiménez"
 Municipio: Cartaya
 Localidad: Cartaya

DESGLOSA AL:

Código : 21601071
 Nombre : C.P. (204)
 Municipio: Cartaya
 Localidad: Cartaya
 1 Puesto de trabajo de PREESCOLAR

Código : 21601071
 Nombre : C.P. (204)
 Municipio: Cartaya
 Localidad: Cartaya

INTEGRA DEL:

Código : 21000863
 Nombre : C.P. "Juan Ramón Jiménez"
 Municipio: Cartaya
 Localidad: Cartaya
 1 Puesto de trabajo de PREESCOLAR

Código : 21600741
 Nombre : C.P. de Prees. "Gloria Fuertes"
 Municipio: Huelva
 Localidad: Huelva

DESGLOSA AL:

Código : 21003529
 Nombre : C.P. "Virgen del Pilar"
 Municipio: Huelva
 Localidad: Huelva
 4 Puestos de trabajo de PREESCOLAR

Código : 21003529
 Nombre : C.P. "Virgen del Pilar"
 Municipio: Huelva
 Localidad: Huelva

INTEGRA DEL:

Código : 21600741
 Nombre : C.P. de P. "Gloria Fuertes"
 Municipio: Huelva
 Localidad: Huelva
 4 Puestos de trabajo de PREESCOLAR

PROVINCIA DE MALAGA

Código : 29000141
 Nombre : C.P. (4)
 Municipio: Alfarnatejo
 Localidad: Alfarnatejo

DESGLOSA AL:

Código : 29602530
 Nombre : C.P.R. "Las Palomas"
 Municipio: Alfarnatejo
 Localidad: Alfarnatejo
 2 Puestos de trabajo de C.I.M.

Código : 29010501
 Nombre : C.P. (5)
 Municipio: Alfarnatejo
 Localidad: Alfarnatejo

DESGLOSA AL:

Código : 29602530
 Nombre : C.P.R. "Las Palomas"
 Municipio: Alfarnatejo
 Localidad: Alfarnatejo
 1 Puesto de trabajo de C.I.M.

Código : 29007317
 Nombre : C.P. "Aldea de Mondrón"
 Municipio: Periana
 Localidad: Mondrón

DESGLOSA AL:

Código : 29602530
 Nombre : C.P.R. "Las Palomas"
 Municipio: Alfarnatejo
 Localidad: Alfarnatejo
 1 Puesto de trabajo de C.I.M.

Código : 29602530
 Nombre : C.P.R. "Las Palomas"
 Municipio: Alfarnatejo
 Localidad: Alfarnatejo

INTEGRA DEL:

Código : 29000141
 Nombre : C.P. (4)
 Municipio: Alfarnatejo
 Localidad: Alfarnatejo
 2 Puestos de trabajo de C.I.M.

INTEGRA DEL:

Código : 29010501
 Nombre : C.P. (5)
 Municipio: Alfarnatejo
 Localidad: Alfarnatejo
 1 Puesto de trabajo de C.I.M.

INTEGRA DEL:

Código : 29007317
 Nombre : C.P. "Aldea de Mondrón"
 Municipio: Periana
 Localidad: Mondrón
 1 Puesto de trabajo de C.I.M.

Código : 29002423
 Nombre : C.P. "La Alquería"
 Municipio: Comares
 Localidad: Alquería

DESGLOSA AL:

Código : 29602542
 Nombre : C.P.R. "San H. de Poitiers"
 Municipio: Comares
 Localidad: Comares
 1 Puesto de trabajo de C.I.M.

Código : 29009545
 Nombre : C.P. "San H. de Poitiers"
 Municipio: Comares
 Localidad: Comares
 DESGLOSA AL:
 Código : 29602542
 Nombre : C.P.R. "San H. de Poitiers"
 Municipio: Comares
 Localidad: Comares
 1 Puesto de trabajo de PREESCOLAR
 3 Puestos de trabajo de C.I.M.
 1 Puesto de trabajo de FIL. INGLES
 1 Puesto de trabajo de MAT/NAT.
 1 Puesto de trabajo de C. SOCIALES
 1 Puesto de trabajo de ED. FISICA

Código : 29010641
 Nombre : C.P. "Llano Almendra"
 Municipio: Comares
 Localidad: Comares
 DESGLOSA AL:
 Código : 29602542
 Nombre : C.P.R. "San H. de Poitiers"
 Municipio: Comares
 Localidad: Comares
 1 Puesto de trabajo de C.I.M.

Código : 29002514
 Nombre : C.P. "Las Cuevas"
 Municipio: Comares
 Localidad: Las Cuevas-Romo
 DESGLOSA AL:
 Código : 29602542
 Nombre : C.P.R. "San H. de Poitiers"
 Municipio: Comares
 Localidad: Comares
 1 Puesto de trabajo de C.I.M.

Código : 29602542
 Nombre : C.P.R. "San Hilario de Poitiers"
 Municipio: Comares
 Localidad: Comares
 INTEGRA DEL:
 Código : 29002423
 Nombre : C.P. "La Alquería"
 Municipio: Comares
 Localidad: Alquería
 1 Puesto de trabajo de C.I.M.

INTEGRA DEL:
 Código : 29009545
 Nombre : C.P. "San H. de Poitiers"
 Municipio: Comares
 Localidad: Comares
 1 Puesto de trabajo de PREESCOLAR
 3 Puestos de trabajo de C.I.M.
 1 Puesto de trabajo de FIL. INGLES
 1 Puesto de trabajo de MAT/NAT.
 1 Puesto de trabajo de C. SOCIALES
 1 Puesto de trabajo de ED. FISICA

INTEGRA DEL:
 Código : 29010641
 Nombre : C.P. "Llano Almendra"
 Municipio: Comares
 Localidad: Comares

1 Puesto de trabajo de C.I.M.
 INTEGRA DEL:
 Código : 29002514
 Nombre : C.P. "Las Cuevas"
 Municipio: Comares
 Localidad: Las Cuevas-Romo
 1 Puesto de trabajo de C.I.M.

Código : 29010675
 Nombre : C.P. (119)
 Municipio: Estepona
 Localidad: Atalaya-Isdabe
 DESGLOSA AL:
 Código : 29002782
 Nombre : C.P. (117)
 Municipio: Estepona
 Localidad: Cancelada
 1 Puesto de trabajo de C.I.M.

Código : 29002782
 Nombre : C.P. (117)
 Municipio: Estepona
 Localidad: Cancelada
 INTEGRA DEL:
 Código : 29010675
 Nombre : C.P. (119)
 Municipio: Estepona
 Localidad: Atalaya-Isdabe
 1 Puesto de trabajo de C.I.M.

Código : 29003634
 Nombre : C.P. de E.E. "Ciudad Jardín"
 Municipio: Málaga
 Localidad: Málaga
 DESGLOSA AL:
 Código : 29003622
 Nombre : C.P. "Prácticas Mixto"
 Municipio: Málaga
 Localidad: Málaga
 1 Puesto de trabajo de PEDAG. TERAP.

DESGLOSA AL:
 Código : 29003816
 Nombre : C.P. "Hogarsol"
 Municipio: Málaga
 Localidad: Málaga
 1 Puesto de trabajo de PEDAG. TERAP.

DESGLOSA AL:
 Código : 29004742
 Nombre : C.P. "Miraflores de los A."
 Municipio: Málaga
 Localidad: Málaga
 1 Puesto de trabajo de PEDAG. TERAP.

DESGLOSA AL:
 Código : 29005394
 Nombre : C.P. "Bergamín"
 Municipio: Málaga
 Localidad: Málaga
 1 Puesto de trabajo de PEDAG. TERAP.

DESGLOSA AL:
 Código : 29010687
 Nombre : C.P. "Fuente Alegre"
 Municipio: Málaga
 Localidad: Málaga
 1 Puesto de trabajo de PEDAG. TERAP.

DESGLOSA AL:

Código : 29010699
 Nombre : C.P. "Alhucema"
 Municipio: Málaga
 Localidad: Málaga
 1 Puesto de trabajo de AUDIC. Y LENG.

DESGLOSA AL:

Código : 29011254
 Nombre : C.P. "María Zambrano"
 Municipio: Málaga
 Localidad: Málaga
 1 Puesto de trabajo de PEDAG. TERAP.

DESGLOSA AL:

Código : 29011813
 Nombre : C.P. "Benito Pérez Galdós"
 Municipio: Málaga
 Localidad: Málaga
 1 Puesto de trabajo de PEDAG. TERAP.

DESGLOSA AL:

Código : 29011904
 Nombre : C.P. "Hernández Cánovas"
 Municipio: Málaga
 Localidad: Málaga
 1 Puesto de trabajo de AUDIC. Y LENG.

DESGLOSA AL:

Código : 29601689
 Nombre : C.P. "Juan Ramón Jiménez"
 Municipio: Málaga
 Localidad: Málaga
 1 Puesto de trabajo de PEDAG. TERAP.

 Código : 29003622

Nombre : C.P. "Prácticas Mixto"

Municipio: Málaga

Localidad: Málaga

INTEGRA DEL:

Código : 29003634
 Nombre : C.P.de E.E."Ciudad Jardín"
 Municipio: Málaga
 Localidad: Málaga
 1 Puesto de trabajo de PEDAG. TERAP.

 Código : 29003816

Nombre : C.P. "Hogarsol"

Municipio: Málaga

Localidad: Málaga

INTEGRA DEL:

Código : 29003634
 Nombre : C.P.de E.E."Ciudad Jardín"
 Municipio: Málaga
 Localidad: Málaga
 1 Puesto de trabajo de PEDAG. TERAP.

 Código : 29004742

Nombre : C.P. "Miraflores de los Angeles"

Municipio: Málaga

Localidad: Málaga

INTEGRA DEL:

Código : 29003634
 Nombre : C.P.de E.E."Ciudad Jardín"
 Municipio: Málaga
 Localidad: Málaga
 1 Puesto de trabajo de PEDAG. TERAP.

Código : 29005394

Nombre : C.P. "Bergamín"

Municipio: Málaga

Localidad: Málaga

INTEGRA DEL:

Código : 29003634

Nombre : C.P.de E.E."Ciudad Jardín"

Municipio: Málaga

Localidad: Málaga

1 Puesto de trabajo de PEDAG. TERAP.

 Código : 29010687

Nombre : C.P. "Fuente Alegre"

Municipio: Málaga

Localidad: Málaga

INTEGRA DEL:

Código : 29003634

Nombre : C.P.de E.E."Ciudad Jardín"

Municipio: Málaga

Localidad: Málaga

1 Puesto de trabajo de PEDAG. TERAP.

 Código : 29010699

Nombre : C.P. "Alhucema"

Municipio: Málaga

Localidad: Málaga

INTEGRA DEL:

Código : 29003634

Nombre : C.P.de E.E."Ciudad Jardín"

Municipio: Málaga

Localidad: Málaga

1 Puesto de trabajo de AUDIC. Y LENG.

 Código : 29011254

Nombre : C.P. "María Zambrano"

Municipio: Málaga

Localidad: Málaga

INTEGRA DEL:

Código : 29003634

Nombre : C.P.de E.E."Ciudad Jardín"

Municipio: Málaga

Localidad: Málaga

1 Puesto de trabajo de PEDAG. TERAP.

 Código : 29011813

Nombre : C.P. "Benito Pérez Galdós"

Municipio: Málaga

Localidad: Málaga

INTEGRA DEL:

Código : 29003634

Nombre : C.P.de E.E."Ciudad Jardín"

Municipio: Málaga

Localidad: Málaga

1 Puesto de trabajo de PEDAG. TERAP.

Código : 29011904
 Nombre : C.P. "Hernández Cánovas"
 Municipio: Málaga
 Localidad: Málaga
 INTEGRA DEL:
 Código : 29003634
 Nombre : C.P. de E.E. "Ciudad Jardín"
 Municipio: Málaga
 Localidad: Málaga
 1 Puesto de trabajo de AUDIC. Y LENG.

Código : 29601689
 Nombre : C.P. "Juan Ramón Jiménez"
 Municipio: Málaga
 Localidad: Málaga
 INTEGRA DEL:
 Código : 29003634
 Nombre : C.P. de E.E. "Ciudad Jardín"
 Municipio: Málaga
 Localidad: Málaga
 1 Puesto de trabajo de PEDAG. TERAP.

Código : 29003646
 Nombre : C.P. de E.E. "Santa Rosa de Lima"
 Municipio: Málaga
 Localidad: Málaga
 DESGLOSA AL:
 Código : 29009478
 Nombre : C.P. "Virgen del Rocío"
 Municipio: Málaga
 Localidad: Málaga
 1 Puesto de trabajo de PEDAG. TERAP.

Código : 29009478
 Nombre : C.P. "Virgen del Rocío"
 Municipio: Málaga
 Localidad: Málaga
 INTEGRA DEL:
 Código : 29003646
 Nombre : C.P. de E.E. "S.R. de Lima"
 Municipio: Málaga
 Localidad: Málaga
 1 Puesto de trabajo de PEDAG. TERAP.

Código : 29003877
 Nombre : C.P. "Doctor Gálvez Moll"
 Municipio: Málaga
 Localidad: Málaga
 DESGLOSA AL:
 Código : 29009697
 Nombre : C.P. "Paulo Freire"
 Municipio: Málaga
 Localidad: Málaga
 1 Puesto de trabajo de PEDAG. TERAP.

Código : 29009697
 Nombre : C.P. "Paulo Freire"
 Municipio: Málaga
 Localidad: Málaga
 INTEGRA DEL:
 Código : 29003877
 Nombre : C.P. "Doctor Gálvez Moll"
 Municipio: Málaga
 Localidad: Málaga

1 Puesto de trabajo de PEDAG. TERAP.

Código : 29004699
 Nombre : C.P. "Cerro Coronado"
 Municipio: Málaga
 Localidad: Málaga
 DESGLOSA AL:
 Código : 29005175
 Nombre : C.P. "Ricardo León"
 Municipio: Málaga
 Localidad: Málaga
 1 Puesto de trabajo de PEDAG. TERAP.

Código : 29005175
 Nombre : C.P. "Ricardo León"
 Municipio: Málaga
 Localidad: Málaga
 INTEGRA DEL:
 Código : 29004699
 Nombre : C.P. "Cerro Coronado"
 Municipio: Málaga
 Localidad: Málaga
 1 Puesto de trabajo de PEDAG. TERAP.

Código : 29011898
 Nombre : C.P. "Miguel Hernández"
 Municipio: Málaga
 Localidad: Málaga
 DESGLOSA AL:
 Código : 29005357
 Nombre : C.P. "Doctor Fleming"
 Municipio: Málaga
 Localidad: Málaga
 1 Puesto de trabajo de PEDAG. TERAP.

Código : 29005357
 Nombre : C.P. "Doctor Fleming"
 Municipio: Málaga
 Localidad: Málaga
 INTEGRA DEL:
 Código : 29011898
 Nombre : C.P. "Miguel Hernández"
 Municipio: Málaga
 Localidad: Málaga
 1 Puesto de trabajo de PEDAG. TERAP.

Código : 29601914
 Nombre : C.P. ("Arroyo Pilones")
 Municipio: Málaga
 Localidad: Málaga
 DESGLOSA AL:
 Código : 29009727
 Nombre : C.P. "R. del Valle Inclán"
 Municipio: Málaga
 Localidad: Málaga
 1 Puesto de trabajo de PREESCOLAR

Código : 29009727
 Nombre : C.P. "Ramón del Valle Inclán"
 Municipio: Málaga
 Localidad: Málaga
 INTEGRAL DEL:
 Código : 29601914
 Nombre : C.P. ("Arroyo Pilonas")
 Municipio: Málaga
 Localidad: Málaga
 1 Puesto de trabajo de PREESCOLAR

Código : 29009788
 Nombre : C.P. "Giner de los Ríos"
 Municipio: Ronda
 Localidad: Ronda
 DESGLOSA AL:

Código : 29602074
 Nombre : C.P. "Virgen de la Cabeza"
 Municipio: Ronda
 Localidad: Ronda
 1 Puesto de trabajo de PEDAG. TERAP.

Código : 29602074
 Nombre : C.P. "Virgen de la Cabeza"
 Municipio: Ronda
 Localidad: Ronda
 INTEGRAL DEL:

Código : 29009738
 Nombre : C.P. "Giner de los Ríos"
 Municipio: Ronda
 Localidad: Ronda
 1 Puesto de trabajo de PEDAG. TERAP.

Código : 29011931
 Nombre : C.P. de E.E. "Los Pinsapos"
 Municipio: Ronda
 Localidad: Ronda
 DESGLOSA AL:

Código : 29007706
 Nombre : C.P. "Miguel de Cervantes"
 Municipio: Ronda
 Localidad: Ronda
 1 Puesto de trabajo de PEDAG. TERAP.

Código : 29007706
 Nombre : C.P. "Miguel de Cervantes"
 Municipio: Ronda
 Localidad: Ronda
 INTEGRAL DEL:

Código : 29011931
 Nombre : C.P. de E.E. "Los Pinsapos"
 Municipio: Ronda
 Localidad: Ronda
 1 Puesto de trabajo de PEDAG. TERAP.

Código : 29008589
 Nombre : C.P. "Augusto Santiago Bellido"
 Municipio: Vélez-Málaga
 Localidad: Vélez-Málaga
 DESGLOSA AL:

Código : 29011655
 Nombre : C.P. "La Gloria"
 Municipio: Vélez-Málaga
 Localidad: Vélez-Málaga

1 Puesto de trabajo de PEDAG. TERAP.

Código : 29011655
 Nombre : C.P. "La Gloria"
 Municipio: Vélez-Málaga
 Localidad: Vélez-Málaga
 INTEGRAL DEL:
 Código : 29008589
 Nombre : C.P. "A. Santiago Bellido"
 Municipio: Vélez-Málaga
 Localidad: Vélez-Málaga
 1 Puesto de trabajo de PEDAG. TERAP.

PROVINCIA DE SEVILLA

Código : 41010319
 Nombre : C.P. (8)
 Municipio: Alcalá de Guadaira
 Localidad: Alcalá de Guadaira
 DESGLOSA AL:

Código : 41000065
 Nombre : C.P. "Cervantes"
 Municipio: Alcalá de Guadaira
 Localidad: Alcalá de Guadaira
 1 Puesto de trabajo de PREESCOLAR

DESGLOSA AL:

Código : 41000077
 Nombre : C.P. "Concepción Vázquez"
 Municipio: Alcalá de Guadaira
 Localidad: Alcalá de Guadaira
 1 Puesto de trabajo de PREESCOLAR

DESGLOSA AL:

Código : 41000296
 Nombre : C.P. "Alcalde J. García"
 Municipio: Alcalá de Guadaira
 Localidad: Alcalá de Guadaira
 1 Puesto de trabajo de PREESCOLAR

Código : 41000065
 Nombre : C.P. "Cervantes"
 Municipio: Alcalá de Guadaira
 Localidad: Alcalá de Guadaira
 INTEGRAL DEL:

Código : 41010319
 Nombre : C.P. (8)
 Municipio: Alcalá de Guadaira
 Localidad: Alcalá de Guadaira
 1 Puesto de trabajo de PREESCOLAR

Código : 41000077
 Nombre : C.P. "Concepción Vázquez"
 Municipio: Alcalá de Guadaira
 Localidad: Alcalá de Guadaira
 INTEGRAL DEL:

Código : 41010319
 Nombre : C.P. (8)
 Municipio: Alcalá de Guadaira
 Localidad: Alcalá de Guadaira
 1 Puesto de trabajo de PREESCOLAR

Código : 41000296
 Nombre : C.P. "Alcalde Joaquín García"
 Municipio: Alcalá de Guadaira
 Localidad: Alcalá de Guadaira

INTEGRA DEL:

Código : 41010319
 Nombre : C.P. (8)
 Municipio: Alcalá de Guadaira
 Localidad: Alcalá de Guadaira
 1 Puesto de trabajo de PREESCOLAR

Código : 41010551
 Nombre : C.P. de E.E. "Oromana"
 Municipio: Alcalá de Guadaira
 Localidad: Alcalá de Guadaira

DESGLOSA AL:

Código : 41009470
 Nombre : C.P. "F. García Lorca"
 Municipio: Alcalá de Guadaira
 Localidad: Alcalá de Guadaira
 1 Puesto de trabajo de PEDAG. TERAP.

Código : 41009470
 Nombre : C.P. "Federico García Lorca"
 Municipio: Alcalá de Guadaira
 Localidad: Alcalá de Guadaira

INTEGRA DEL:

Código : 41010551
 Nombre : C.P. de E.E. "Oromana"
 Municipio: Alcalá de Guadaira
 Localidad: Alcalá de Guadaira
 1 Puesto de trabajo de PEDAG. TERAP.

Código : 41000648
 Nombre : C.P. "Ntra. Sra. de las Nieves"
 Municipio: Benacazón
 Localidad: Benacazón

DESGLOSA AL:

Código : 41602545
 Nombre : C.P. (493) ("Campo Nuevo")
 Municipio: Benacazón
 Localidad: Benacazón
 2 Puestos de trabajo de FIL. INGLES
 1 Puesto de trabajo de FIL. FRANCES
 1 Puesto de trabajo de FIL. CAST.
 3 Puestos de trabajo de MAT/NAT.
 2 Puestos de trabajo de C. SOCIALES

Código : 41602545
 Nombre : C.P. (493) ("Campo Nuevo")
 Municipio: Benacazón
 Localidad: Benacazón

INTEGRA DEL:

Código : 41000648
 Nombre : C.P. "N.Sra.de las Nieves"
 Municipio: Benacazón
 Localidad: Benacazón
 2 Puestos de trabajo de FIL. INGLES
 1 Puesto de trabajo de FIL. FRANCES
 1 Puesto de trabajo de FIL. CAST.
 3 Puestos de trabajo de MAT/NAT.
 2 Puestos de trabajo de C. SOCIALES

Código : 41000752
 Nombre : C.P. "Cervantes"
 Municipio: Camas
 Localidad: Camas

DESGLOSA AL:

Código : 41601668
 Nombre : C.P. "La Colina"
 Municipio: Camas
 Localidad: Camas
 1 Puesto de trabajo de C.I.M.

Código : 41601668
 Nombre : C.P. "La Colina"
 Municipio: Camas
 Localidad: Camas

INTEGRA DEL:

Código : 41000752
 Nombre : C.P. "Cervantes"
 Municipio: Camas
 Localidad: Camas
 1 Puesto de trabajo de C.I.M.

Código : 41001185
 Nombre : C.P. "Juan XXIII"
 Municipio: Castilleja de la Cuesta
 Localidad: Castilleja de la Cuesta

DESGLOSA AL:

Código : 41602272
 Nombre : C.P. "Pablo Neruda"
 Municipio: Castilleja de la Cuesta
 Localidad: Castilleja de la Cuesta
 1 Puesto de trabajo de PREESCOLAR

INTEGRA DEL:

Código : 41602272
 Nombre : C.P. "Pablo Neruda"
 Municipio: Castilleja de la Cuesta
 Localidad: Castilleja de la Cuesta
 1 Puesto de trabajo de C.I.M.

Código : 41602272
 Nombre : C.P. "Pablo Neruda"
 Municipio: Castilleja de la Cuesta
 Localidad: Castilleja de la Cuesta

DESGLOSA AL:

Código : 41001185
 Nombre : C.P. "Juan XXIII"
 Municipio: Castilleja de la Cuesta
 Localidad: Castilleja de la Cuesta
 1 Puesto de trabajo de C.I.M.

INTEGRA DEL:

Código : 41001185
 Nombre : C.P. "Juan XXIII"
 Municipio: Castilleja de la Cuesta
 Localidad: Castilleja de la Cuesta
 1 Puesto de trabajo de PREESCOLAR

Código : 41001616
 Nombre : C.P. "San Hermenegildo"
 Municipio: Dos Hermanas
 Localidad: Dos Hermanas
 DESGLOSA AL:
 Código : 41009172
 Nombre : C.P. "F. García Lorca"
 Municipio: Dos Hermanas
 Localidad: Dos Hermanas
 1 Puesto de trabajo de PREESCOLAR

DESGLOSA AL:
 Código : 41001628
 Nombre : C.P. "Valme Coronada"
 Municipio: Dos Hermanas
 Localidad: Dos Hermanas
 1 Puesto de trabajo de C.I.M.

Código : 41009172
 Nombre : C.P. "Federico García Lorca"
 Municipio: Dos Hermanas
 Localidad: Dos Hermanas

INTEGRA DEL:
 Código : 41001616
 Nombre : C.P. "San Hermenegildo"
 Municipio: Dos Hermanas
 Localidad: Dos Hermanas
 1 Puesto de trabajo de PREESCOLAR

Código : 41001628
 Nombre : C.P. "Valme Coronada"
 Municipio: Dos Hermanas
 Localidad: Dos Hermanas

INTEGRA DEL:
 Código : 41001616
 Nombre : C.P. "San Hermenegildo"
 Municipio: Dos Hermanas
 Localidad: Dos Hermanas
 1 Puesto de trabajo de C.I.M.

Código : 41004642
 Nombre : C.P. "Santa Teresa de Jesús"
 Municipio: Sevilla
 Localidad: Sevilla

DESGLOSA AL:
 Código : 41004617
 Nombre : C.P. "Paulo Orosio"
 Municipio: Sevilla
 Localidad: Sevilla
 1 Puesto de trabajo de FIL. INGLES
 1 Puesto de trabajo de MAT/NAT.
 1 Puesto de trabajo de C. SOCIALES

Código : 41004617
 Nombre : C.P. "Paulo Orosio"
 Municipio: Sevilla
 Localidad: Sevilla

INTEGRA DEL:
 Código : 41004642
 Nombre : C.P. "S. Teresa de Jesús"
 Municipio: Sevilla
 Localidad: Sevilla
 1 Puesto de trabajo de FIL. INGLES
 1 Puesto de trabajo de MAT/NAT.
 1 Puesto de trabajo de C. SOCIALES

Código : 41004654
 Nombre : C.P. "Niño Jesús"
 Municipio: Sevilla
 Localidad: Sevilla
 DESGLOSA AL:
 Código : 41004599
 Nombre : C.P. "Juan XXIII"
 Municipio: Sevilla
 Localidad: Sevilla
 1 Puesto de trabajo de PREESCOLAR

Código : 41004599
 Nombre : C.P. "Juan XXIII"
 Municipio: Sevilla
 Localidad: Sevilla
 INTEGRA DEL:
 Código : 41004654
 Nombre : C.P. "Niño Jesús"
 Municipio: Sevilla
 Localidad: Sevilla
 1 Puesto de trabajo de PREESCOLAR

A N E X O II

PROVINCIA : ALMERIA

	EDUCACION PRIMARIA/E.G.B.		EDUCACION ESPECIAL				
	MAE. INF/ PRE.	PC CM	FIL. ING.	MAT. CAS. C.N.	EDU. FIS. MUS.	AULA ESP. P.T. I.A.L.	NO ESPEC. P.T. I.A.L.
04000067 COLG. PUBLICO EGB (CAEP) VIRGEN DEL MAR (8) PLAZA DE ATARAZANA ADRA		1					
04000079 COLEGIO PUBLICO E.G.B. SAN NICOLAS (7) ZACATIN, 33 ADRA		1			1		
04005399 COLEGIO PUBLICO E.G.B. PEDRO MENA (5) ACADEMIA, 2 ADRA		1			1		
04004851 COLEGIO PUBLICO E.G.B. NUEVA ANDALUCIA (12) CUATRO HIGUERAS (LA CURVA) CURVA (LA) ADRA					1		
04601981 COLEGIO PUBLICO RURAL MAIMON (339) C/ GENERAL SANJURJO S/N ALBANCHEZ ALBANCHEZ		2			1		
04000201 COLEGIO PUBLICO E.G.B. ALBOLODUY (15) RUEDOS DEL PUEBLO S/N ALBOLODUY ALBOLODUY		1					
04000213 COLEGIO PUBLICO E.G.B. VELAZQUEZ (16) BUENAVISTA S/N ALBOX ALBOX		1					
04000225 COLEGIO PUBLICO E.G.B. VIRGEN DEL SALTIENTE (17) PAGO ALJARA S/N ALBOX ALBOX		1			1		

PROVINCIA : ALMERIA

	EDUCACION PRIMARIA/E.G.B.		EDUCACION ESPECIAL	
	MAE. INF./PRE.	PC CM	FIL. ING. FRA. CAS. C.N. SOC. FIS. MUS. P.T. A.L. P.T. A.L.	FIL. MAT. CIE. EDU. AULA ESP. NO ESPEC. P.T. A.L. P.T. A.L.
04601579 COLEGIO PUBLICO E.G.B. (FRANCISCO FENYO) (302) CARRETERA ESTACION, 1 ALBOX			1	
04601993 COLEGIO PUBLICO RURAL MEDIO ALMANZORA II(340) CARRETERA ESTACION 1,1 POCICAS (LAS) ALBOX			1	
04602092 COLEGIO PUBLICO RURAL ALCOLEA FONDON (349) C/ ERMITA, 15 ALCOLEA			1	
04000365 COLEGIO PUBLICO E.G.B. JUAN XXIII (26) CALVARIO, 1 ALHABIA			1	
04000730 COLEGIO PUBLICO E.G.B. SAN GABRIEL (73) VILLA ARTES, 13 ALMERIA			1	
04000808 COLEGIO PUBLICO E.G.B. INES RELANO (54) GENERAL LUQUE, 31 ALMERIA			1	
04000821 COLEGIO PUBLICO E.G.B. SAN VALENTIN (76) BURGOS, 21 ALMERIA			1	
04000833 COLEGIO PUBLICO E.G.B. VIRGEN DEL LORETO (80) CANTORIA ,2 (500 VIVIENDAS) ALMERIA			1	

PROVINCIA : ALMERIA

	EDUCACION PRIMARIA/E.G.B.		EDUCACION ESPECIAL	
	MAE. INF/ PRE.	PC CM	FIL. ING.	FIL. ING.
04000857 COLEGIO PUBLICO E.G.B. EUROPA (52) TORRE CARDENAS ALMERIA ALMERIA				
04000869 COLG.PUBLICO EGB (CAEP) NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ (68) MADRE MARIA MICAELA S/N ALMERIA ALMERIA				
04000870 COLEGIO PUBLICO E.G.B. LOPE DE VEGA (71) CHILE, 20 ALMERIA ALMERIA				
04000894 COLEGIO PUBLICO E.G.B. AZCONA (49) AVDA. PADRE MENDEZ, 19 ALMERIA ALMERIA				
04000800 COLG.PUBLICO EGB (CAEP) ALMENDROS,LOS (45) BARRIO LOS ALMENDROS ALMERIA ALMERIA				
04000924 COLEGIO PUBLICO E.G.B. AVE MARIA DEL QUEMADERO (48) C/ AVE MARIA, 5 ALMERIA ALMERIA				
04000948 COLEGIO PUBLICO E.G.B. SAN FERNANDO (72) RODRIGO VIVAS MIRAS, 28 ALMERIA ALMERIA				
04001001 COLEGIO PUBLICO E.G.B. CRUZ DE CARAVACA (51) LA MOLINETA S/N ALMERIA ALMERIA				

PROVINCIA : ALMERIA

	EDUCACION PRIMARIA/E.G.B.		EDUCACION ESPECIAL	
	MAE. INF/ PRE.	PC CM	FIL. CAS. C.N. SOC. FIS. MUS. P.T. I.A.L.	FIL. CAS. C.N. SOC. FIS. MUS. P.T. I.A.L.
04001229 COLEGIO PUBLICO E.G.B. AVE MARIA DEL DIEZMO (47) CARRERA DEL MAMI, 110 ALMERIA				
04001266 COLEGIO PUBLICO E.G.B. LUIS SIRET (60) AVDA. STA. ISABEL S/N ALMERIA	1		1	
04004871 COLEGIO PUBLICO E.G.B. SAN LUIS (75) CTRA. ALHADRA - LOS MOLINOS ALMERIA				1
04005041 COLEGIO PUBLICO E.G.B. MADRE DE LA LUZ (61) CALZADA DE CASTRO, 1 ALMERIA				1
04005053 COLEGIO PUBLICO E.G.B. PADRE MENDEZ (68) AVDA. PADRE MENDEZ S/N ALMERIA				1
04005314 COLG. PUBLICO EGB (CAEP) RIO ANDARAX (42) AVDA. MARE NOSTRUM, S/N. POLIG. PUCHE ALMERIA				1
04005673 COLEGIO PUBLICO E.G.B. ADELA DIAZ (43) PADRE MENDEZ S/N ALMERIA				1
04005897 COLG. PUBLICO EGB (CAEP) JOSEFINA BARO SOLER (58) PUCHE NORTE ALMERIA				1

PROVINCIA : ALMERIA

MAE.	EDUCACION	PRIMARIA/E.G.B.	EDUCACION ESPECIAL
INF/PC	FIL.	FIL.	FIL.
PRE/CM	ING.	CAS.	EDU.
		SOC.	AULA ESP.
			P.T.
			A.L.
			P.T.
			A.L.
04001771	CREACION		
COLEGIO PUBLICO E.G.B.	SUPRESION		
BALANEGRA (107)			
CTRA. DE MALAGA			
BALANEGRA			
BERJA			
04001795	CREACION	1	
COLG PUBLICO EGB (CAEP)	SUPRESION		
SAN TESIFON (112)			
CRTRA. DE TURON S/N			
BERJA			
BERJA			
04004723	CREACION		1
COLEGIO PUBLICO E.G.B.	SUPRESION	1	
CELLA VIÑAS (111)			
CTRA. BENEJI S/N			
BERJA			
BERJA			
04602080	CREACION		
COLEGIO PUBLICO RURAL	SUPRESION	2	
ALBORAIDA (348)			
C/ COLEGIOS (APARTADO 89)			
BERJA			
BERJA			
04001916	CREACION		
COLEGIO PUBLICO E.G.B.	SUPRESION	1	
URBINA CARRERA (118)			
AVENIDA DE ESPAÑA, 1			
CANTORIA			
CANTORIA			
04001885	CREACION	1	
COLEGIO PUBLICO E.G.B.	SUPRESION		
SIJON FUENTES (121)			
AVENIDA DEL MAR S/N			
CARBONERAS			
CARBONERAS			
04002027	CREACION		
COLEGIO PUBLICO E.G.B.	SUPRESION	1	
ALVAREZ SOTOMAYOR (123)			
C/HERMANOS MACHADO			
CUEVAS DEL ALMANZORA			
CUEVAS DEL ALMANZORA			
04002039	CREACION		
COLG PUBLICO EGB (CAEP)	SUPRESION	1	
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN (125)			
C/ RULADOR, S/N			
CUEVAS DEL ALMANZORA			
CUEVAS DEL ALMANZORA			

PROVINCIA : ALMERIA

MAE. INF/ PRE.	EDUCACION PRIMARIA/E.G.B.		EDUCACION ESPECIAL	
	PC CM	FIL. ING.	FIL. CAS.	EDU. MUS.
04002696				
COLEGIO PUBLICO E.G.B. VIRGEN DEL RIO (164)				
AVDA. GUILLERMO REYNA S/N HUERCAL-OVERA				
04601971				
COLEGIO PUBLICO RURAL ESTANCIAS (338)				
BARRIO DE SAN ISIDRO HUERCAL-OVERA				
04002982				
COLEGIO PUBLICO E.G.B. SAN SEBASTIAN (180)				
C/ ERMITA, 1 LUBRIN				
04003160				
COLEGIO PUBLICO E.G.B. BARTOLOME FLORES (191)				
CAMINO FUENSANTA S/N MOJACAR				
04602183				
COLEGIO PUBLICO RURAL TRES VILLAS NACIMIENTO (359)				
C/ DUQUE S/N NACIMIENTO				
04003238				
COLEGIO PUBLICO E.G.B. CONCORDIA (196)				
CHOPO, 2 -CAMPOHERMOSO- CAMPOHERMOSO				
04601788				
COLEGIO PUBLICO E.G.B. LA LIBERTAD (324)				
C/ MOTORISTA, 2 CAMPOHERMOSO				
04003275				
COLEGIO PUBLICO E.G.B. LA TALAYA (200)				
ZONA ESCOLAR S/N NIJAR				

PROVINCIA : ALMERIA

	EDUCACION PRIMARIA/E.G.B.		EDUCACION ESPECIAL	
	MAE. INF. PRE.	PC CM	FIL. ING. FIL. CAS. MAT. C.N. SOC. FIS. MUS.	AULA ESP. NO ESPEC. P.T. A.L. P.T. A.L.
04601848 COLEGIO PUBLICO E.G.B. BLAS INFANTE (307) PARAJE LA GLORIA-VENTA VITORINO AGUADULCE ROQUETAS DE MAR				1
04602158 COLEGIO PUBLICO E.G.B. FRANCISCO SAIZ SANZ (358) C/ SONORA, S/N AGUADULCE ROQUETAS DE MAR				1
04003721 COLEGIO PUBLICO E.G.B. MARINAS (229) PLAZA DEL AYUNTAMIENTO MARINAS (LAS) ROQUETAS DE MAR			1	
04003810 COLEGIO PUBLICO E.G.B. LOMAS,LAS (234) LAS LOMAS ROQUETAS DE MAR				1
04005181 COLEGIO PUBLICO E.G.B. ANTONIO MACHADO (232) PARAJE HUERTO DE LOS OLIVOS ROQUETAS DE MAR				1
04802171 COLEGIO PUBLICO RURAL PONIENTE (358) PLAZA DE BARCELONA ,5 EL SOLANILLO ROQUETAS DE MAR				1
04003925 COLEGIO PUBLICO E.G.B. MIGUEL ZUBELDIA (239) CARRETERA S/N SERON				1
04004051 COLEGIO PUBLICO E.G.B. PADRE GONZALEZ ROS(248) PLAZA DEL GENERALISIMO SORBAS SORBAS				1

PROVINCIA : ALMERIA

	MAE.	EDUCACION	PRIMARIA/E.G.B.	EDUCACION	ESPECIAL
	INF/ PRE.	CM	FIL. CAS.	FIL. MAT. C.N.	FIS. MUS. P.T. A.L. P.T. A.L.
04004085	CREACION				
COLEGIO PUBLICO E.G.B.					
VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS(250)					
MIGUEL SOLVES S/N					
TABERNAS					
TABERNAS	SUPRESION				
04004152	CREACION				
COLEGIO PUBLICO E.G.B.					
OTERO NOVAS (252)					
PARAJE LAS CRUCES					
TAHAL					
TAHAL	SUPRESION				
04004178	CREACION				
COLEGIO PUBLICO E.G.B.					
COLEGIO DE JESUS(254)					
SGR. CORAZON DE JESUS(254)					
PASEO DEL SAGRADO CORAZON S/N					
TIJOLA					
TIJOLA	SUPRESION				
04004310	CREACION				
COLEGIO PUBLICO E.G.B.					
COLEGIO SEVERO OCHOA (263)					
DOCTOR SEVERO OCHOA (263)					
CABECICO, 1					
VELEZ RUBIO					
VELEZ RUBIO	SUPRESION				
04602298	CREACION				
CENTRO PUBLICO DE PREESCOLAR					
(387)					
C/CABECICO					
VELEZ RUBIO					
VELEZ RUBIO	SUPRESION				
04004401	CREACION				
COLEGIO PUBLICO E.G.B.					
REYES CATOLICOS (288)					
PLAZA DE LA CONSTITUCION S/N					
VERA					
VERA	SUPRESION				
04005193	CREACION				
COLG. PUBLICO EGB (CAEP)					
ANGEL DE HARO (287)					
CANADA JUAN PEDRO S/N					
VERA					
VERA	SUPRESION				
04004449	CREACION				
COLEGIO PUBLICO E.G.B.					
JOAQUIN VISIEDO (288)					
SOTOMAYOR, 35					
VIATOR					
VIATOR	SUPRESION				

PROVINCIA : ALMERIA

MAE.	EDUCACION	PRIMARIA/E.G.B.	EDUCACION	ESPECIAL
INF/	PC	FIL.	FIL.	AULA ESP.
PRE.	CM	ING.	CAS.	P.T.
			SOC.	A.L.
			EDU.	NO ESPEC.
			MUS.	P.T.
				A.L.

04601907 CENTRO PUBLICO DE PREESCOLAR (330)
C/ CORTIJADA LAS NORIAS
NORIAS (LAS)
EJIDO (EL)

CREACION
SUPRESION

04005119 COLG. PUBLICO EGB (CAEP)
PUNTA ENTINAS (284)
BARRIO DE LOS CARPINTEROS
PAMPANICO
EJIDO (EL)

CREACION
SUPRESION

04004504 COLEGIO PUBLICO E.G.B.
SAN AGUSTIN (288)
CARRETERA S/N LAS CHOZAS
SAN AGUSTIN
EJIDO (EL)

CREACION
SUPRESION

04002180 COLG. PUBLICO EGB (CAEP)
SANTA MARIA DEL AGUILA (288)
MANUEL DE FALLA, 7
SANTA MARIA DEL AGUILA
EJIDO (EL)

CREACION
SUPRESION

04002382 COLG. PUBLICO EGB (CAEP)
ARTERO PEREZ (299)
CTRA. MALAGA KM. 77
TARAMBANA
EJIDO (EL)

CREACION
SUPRESION

04002489 COLEGIO PUBLICO E.G.B.
SAN PEDRO APOSTOL (301)
AVDA. JOSE ANTONIO S/N
LA MOJONERA
LA MOJONERA

CREACION
SUPRESION

PROVINCIA : CADIZ

	EDUCACION PRIMARIA/E.G.B.		EDUCACION ESPECIAL	
	MAE. INF./PRE.	PC CM	FIL. FIL. MAT. CIE. SOC. CAS. C.N. FIS. MUS. P.T. I.A.L. P.T. A.L.	AULA ESP. NO ESPEC. P.T. A.L.
11000010 COLEGIO PUBLICO E.G.B. JUAN ARMARIO (1) C/LOS POZOS 72 ALCALA DE LOS GAZULES ALCALA DE LOS GAZULES	1			
11000071 COLEGIO PUBLICO E.G.B. SANTIAGO GUILLEN (5) PASO DE CIRCUNVALACION, S/N ALCALA DEL VALLE ALCALA DEL VALLE	1			
11007871 COLEGIO PUBLICO E.G.B. MANUEL PORTALES GARRIDO (4) LEPANTO S/N ALCALA DEL VALLE ALCALA DEL VALLE		1		1
11000095 COLEGIO PUBLICO E.G.B. SIERRA DE CADIZ (8) AVDA. ANTONIO VEGA BERMEJO, 1 ALGAR ALGAR				1
11000113 COLG. PUBLICO EGB (CAEP) ALFONSO XI (14) P. ADAVA S/N-BD.PIÑERA Y GUADALMINA ALGECIRAS ALGECIRAS				1
11000162 COLEGIO PUBLICO E.G.B. SANTA TERESA DE JESUS (30) PRINCIPE DE ESPAÑA S/N BDA RECONQUISTA ALGECIRAS ALGECIRAS		1		
11000174 COLEGIO PUBLICO E.G.B. SAN JOSE DE CALASANZ (28) PL.MARIA DE MOLINA S/N ALGECIRAS ALGECIRAS	1			
11000332 COLEGIO PUBLICO E.G.B. VIRGEN DEL PILAR (33) BDA. LA PIÑERA - SEGRE, S/N ALGECIRAS ALGECIRAS				1

PROVINCIA : CADIZ

	EDUCACION PRIMARIA/E.G.B.		EDUCACION ESPECIAL	
	MAE. INF/ PRE.	PC CM	FIL. CAS. C.N. SOC. FIS. MUS. P.T. I.A.L. P.T. I.A.L.	EDU. AULA ESP. NO ESPEC. P.T. I.A.L. P.T. I.A.L.
11000393 COLEGIO PUBLICO E.G.B. NUESTRA SEÑORA DE EUROPA (24) MAESTRO LUIS CAND. S/N - LOS PASTORES ALGECIRAS				
11006802 COLEGIO PUBLICO E.G.B. TARTESOS-SALADILLO (31) (SALADILLO A) ALGECIRAS	1		1	
11008814 COLEGIO PUBLICO E.G.B. GARCIA LORCA (21) BDA. EL SALADILLO (B) ALGECIRAS			1	
11006826 CENT PUBL PREESCOLAR (CAEP) GLORIA FUERTES (8) BDA. EL SALADILLO ALGECIRAS	2			
11006887 COLEGIO PUBLICO E.G.B. SAN BERNARDO (27) BDA. EL ROSARIO ALGECIRAS			1	
11802630 COLEGIO PUBLICO E.G.B. (20) (LOS ARCOS) BARRIADA EL COBRE.CAÑADA LOS TOMATES.1 ALGECIRAS			1	
11802769 COLG. PUBLICO EGB (CAEP) (37)(CIUDAD DE ALGECIRAS) BARRIADA EL SALADILLO ALGECIRAS		1		
11602964 COLEGIO PUBLICO E.G.B. MEDITERRANEO (389) CARRETERA EL RINCONCILLO S/N ALGECIRAS		2	1	

PROVINCIA : CADIZ

	MAE.		EDUCACION PRIMARIA/E.G.B.		EDUCACION ESPECIAL	
	INF/ PRE.	CM	PC	ING. FRA. CAS.	FIL. MAT. CIE. SOC.	FIL. CAS. C.N. FIS. MUS. P.T. A.L. P.T. A.L.
11001130 COLEGIO PUBLICO E.G.B. CARMEN JIMENEZ (89) AVDA. SAN SEVERIANO, S/N CADIZ						
11001178 COLEGIO PUBLICO E.G.B. CAMPO DEL SUR (88) CONCEPCION ARENAL S/N CADIZ						
11001834 COLEGIO PUBLICO E.G.B. MANUEL DE FALLA (98) PINTOR SOROLLA, S/N CADIZ						
11001848 COLEGIO PUBLICO E.G.B. SAN RAFAEL (101) SAN RAFAEL, S/N CADIZ						
11001713 COLG. PUBLICO EGB (CAEP) ADOLFO DE CASTRO (85) AVDA. LACAVE, 5 - VALDES, 5 CADIZ						
11001816 COLEGIO PUBLICO E.G.B. EDUARDO BENOT (91) BARBATE, S/N - BDA. DE LA PAZ CADIZ						
11007363 COLEGIO PUBLICO E.G.B. ANDALUCIA (86) BARBATE, S/N - BDA. LA PAZ CADIZ						
11007481 COLEGIO PUBLICO E.G.B. GADIR (82) AVDA. DE LA BAHIA, S/N CADIZ						

PROVINCIA : CADIZ

	EDUCACION PRIMARIA/E.G.B.		EDUCACION ESPECIAL	
	MAE. INF/ PRE.	PC CM	FIL. ING. FRA.	FIL. MAT. CIE. SOC. FIS. MUS. P.T. A.L. P.T. A.L.
11602812 CENTRO DE PREESCOLAR VILLA DE BREST (376) PLAZA DE MADRID S/N CADIZ CADIZ	1			
11602636 COLEGIO PUBLICO E.G.B. (378) (SANTA TERESA) DUQUE DE NAJERA 1 CADIZ CADIZ	2	1		
11602888 COLEGIO PUBLICO E.G.B. CARLOS III (392) S/N PASEO CARLOS III, S/N CADIZ CADIZ	1			
11007405 COLEGIO PUBLICO E.G.B. MOLINOS, LOS (111) BDA. LOS MOLINOS CONIL DE LA FRONTERA CONIL DE LA FRONTERA		1		
11602848 COLEGIO PUBLICO E.G.B. EL COLORADO (379) ROCHE CONIL DE LA FRONTERA	1			
11002146 COLEGIO PUBLICO E.G.B. Trovador, EL (129) BDA. NTRA. SRA. DEL CARMEN CHICLANA DE LA FRONTERA CHICLANA DE LA FRONTERA		1		
11002158 COLEGIO PUBLICO E.G.B. JOSE DE LA VEGA (125) BDA. PANZACOLA CHICLANA DE LA FRONTERA CHICLANA DE LA FRONTERA		1		
11008747 COLEGIO PUBLICO E.G.B. AL-ANDALUS(FUND. LEUZ) (118) BDA. SOLEDAD CHICLANA DE LA FRONTERA CHICLANA DE LA FRONTERA	1			

PROVINCIA : CADIZ

	EDUCACION PRIMARIA/E.G.B.		EDUCACION ESPECIAL	
	MAE. INF/ PRE.	PC CM	FIL. MAT. CAS. C.N. SOC. FIS. MUS.	AULA ESP. NO ESPEC. P.T. A.L. A.L.
11003059	COLEGIO PUBLICO E.G.B. ANDRES DE RIBERA (185)			
	POLIG. SAN BENITO JEREZ DE LA FRONTERA			
	JEREZ DE LA FRONTERA			
11003060	COLEGIO PUBLICO E.G.B. PRINCESA SOFIA (189)			
	POLIG. SAN BENITO JEREZ DE LA FRONTERA			
	JEREZ DE LA FRONTERA			
11003278	COLEGIO PUBLICO E.G.B. MURO, S/N - BDA. SAN JUAN DE DIOS			
	JEREZ DE LA FRONTERA			
	JEREZ DE LA FRONTERA			
11003281	COLEGIO PUBLICO E.G.B. SAN JUAN DE DIOS (183)			
	BDA. SAN VALENTIN JEREZ DE LA FRONTERA			
	JEREZ DE LA FRONTERA			
11003321	COLG. PUBLICO EGB (CAEP) FEDERICO GARCIA LORCA (172)			
	POLIG. DE SAN TELMO JEREZ DE LA FRONTERA			
	JEREZ DE LA FRONTERA			
11006772	COLEGIO PUBLICO E.G.B. PIO XII (188)			
	DIEGO G. SALIDO, S/N JEREZ DE LA FRONTERA			
	JEREZ DE LA FRONTERA			
11006930	COLEGIO PUBLICO E.G.B. GRANJAS LAS (178)			
	BDA LA GRANJA B/A JEREZ DE LA FRONTERA			
	JEREZ DE LA FRONTERA			
11006966	COLEGIO PUBLICO E.G.B. TARTESOS (198)			
	PAGO VALDETORO JEREZ DE LA FRONTERA			
	JEREZ DE LA FRONTERA			

PROVINCIA : CADIZ

	EDUCACION PRIMARIA/E.G.B.		EDUCACION ESPECIAL	
	MAE. INF./PRE.	PC CM	FIL. MAT. CAS. C.N. SOC. FIS. MUS.	AULA ESP. NO ESPEC. P.T. I.A.L. P.T. I.A.L.
11006981 COLG. PUBLICO EGB (CAEP) TORRESOTO (197) BDA. TORRESOTO JEREZ DE LA FRONTERA				1
11007028 COLEGIO PUBLICO E.G.B. MANUEL DE FALLA (182) BDA. LA ASUNCION JEREZ DE LA FRONTERA	1			
11007031 COLEGIO PUBLICO E.G.B. ANDALUCIA (164) BDA. SAN BENITO JEREZ DE LA FRONTERA		1		
11007557 COLEGIO PUBLICO E.G.B. (160)(LA UNION) BDA. SAN BENITO-LA UNION JEREZ DE LA FRONTERA			1	
11008084 COLEGIO PUBLICO E.G.B. ARANA BEATO (187) BDA. LA PITA JEREZ DE LA FRONTERA	2			
11008100 COLEGIO PUBLICO E.G.B. BLAS INFANTE (168) JARDINES DEL RETIRO. S/N JEREZ DE LA FRONTERA			1	
11008278 COLG. PUBLICO EGB (CAEP) POETA CARLOS ALVAREZ (187) GERMAN DE ALSINA S/N JEREZ DE LA FRONTERA		1		
11008288 COLEGIO PUBLICO E.G.B. ALCAZABA. LA (162) BDA. LAS GRANJAS 2 JEREZ DE LA FRONTERA				1

PROVINCIA : CADIZ

	EDUCACION PRIMARIA/E.G.B.		EDUCACION ESPECIAL	
	MAE. INF./PRE.	PC CM	FIL. ING. FRA. CAS. C.N. SOC. FIS. MUS. P.T. A.L. P.T. A.L.	AULA ESP. NO. ESPEC. P.T. A.L. P.T. A.L.
11008291 CENTRO PUBLICO DE E.E. NTR. SRA. DE LA MERCEDI(148) ARCO FINCA SAN VICENTE JEREZ DE LA FRONTERA JEREZ DE LA FRONTERA				
11602991 COLEGIO PUBLICO E.G.B. MONTEALEGRE (394) C/ MONTEALEGRE JEREZ DE LA FRONTERA JEREZ DE LA FRONTERA				1
11603002 COLEGIO PUBLICO E.G.B. (395) BDA. CUARTILLO JEREZ DE LA FRONTERA JEREZ DE LA FRONTERA				1
11603014 COLEGIO PUBLICO E.G.B. LA INA (428) BDA. LA INA, S/N INA (LA) JEREZ DE LA FRONTERA			1	
11003481 COLEGIO PUBLICO E.G.B. NUEVA JARILLA (204) REAL S/N NUEVA JARILLA JEREZ DE LA FRONTERA				1
11003515 COLEGIO PUBLICO E.G.B. ERNESTO OLIVARES (207) MERCED, S/N SAN JOSE DEL VALLE JEREZ DE LA FRONTERA				2
11003621 COLEGIO PUBLICO E.G.B. NTR. SRA. DE LOS ANGELES(214) PADRES MARCELINO Y JUSTO JIMENA DE LA FRONTERA JIMENA DE LA FRONTERA				1
11008008 COLEGIO PUBLICO E.G.B. AL-ANDALUS (213) ZONA DEPORTIVA S/N JIMENA DE LA FRONTERA JIMENA DE LA FRONTERA				1

PROVINCIA : CADIZ

	EDUCACION PRIMARIA/E.G.B.		EDUCACION ESPECIAL	
	MAE. INF/ PRE.	PC CM	FIL. CAS.	FIL. CAS.
11004064 COLEGIO PUBLICO E.G.B. MIGUEL DE CERVANTES (246) LLANA 82 - BDA. DEL SOCORRO OLVERA OLVERA				
11802881 COLG. PUBLICO EGB (CAEP) PERAFAN DE RIVERA (383) PAGO DE LOS SILOS PATERNA DE RIVERA PATERNA DE RIVERA				
11004187 COLEGIO PUBLICO E.G.B. SAN AGUSTIN (260) RUFINA VERGAR, 31 PUERTO DE SANTA MARIA (EL) PUERTO DE SANTA MARIA (EL)				
11004209 COLEGIO PUBLICO E.G.B. CRISTOBAL COLON (255) AVDA. FUENTE BRAVIA S/N PUERTO DE SANTA MARIA (EL) PUERTO DE SANTA MARIA (EL)				
11004234 COLEGIO PUBLICO E.G.B. SERICICOLA (262) AVDA. DE LAS AMERICAS, 3 PUERTO DE SANTA MARIA (EL) PUERTO DE SANTA MARIA (EL)				
11004248 COLEGIO PUBLICO E.G.B. SAGRADO CORAZON JESUS (259) AURORA, 85 PUERTO DE SANTA MARIA (EL) PUERTO DE SANTA MARIA (EL)				
11007508 COLEGIO PUBLICO E.G.B. BANDERAS LAS (254) BDA. LAS BANDERAS-CTRA. DE SANLUCAR KM. 2 PUERTO DE SANTA MARIA (EL) PUERTO DE SANTA MARIA (EL)				
11602897 COLEGIO PUBLICO E.G.B. LA GAVIOTA (386) BDA. PINAR HONDO PUERTO DE SANTA MARIA (EL) PUERTO DE SANTA MARIA (EL)				

PROVINCIA : CADIZ

	EDUCACION PRIMARIA/E.G.B.		EDUCACION ESPECIAL	
	MAE. INF/ PRE.	PC CM	FIL. ING.	FIL. CAS.
11005342	COLEGIO PUBLICO E.G.B.			
MAESTRA CARIDAD RUIZ (309)				
C/ CENTRAL, S/N				
ALGAIADA (LA)				
SANLUCAR DE BARRAMEDA				
11803083	COLEGIO PUBLICO E.G.B.			
LA JARA (388)				
CAMINO DE LA JARA				
JARA (LA)				
SANLUCAR DE BARRAMEDA				
11005421	COLEGIO PUBLICO E.G.B.			
VIRGEN DE LA CARIDAD (321)				
PALMAR DE SAN SEBASTIAN				
SANLUCAR DE BARRAMEDA				
SANLUCAR DE BARRAMEDA				
11005445	COLEGIO PUBLICO E.G.B.			
MARIA LUISA TERRY (317)				
AVDA. BAJO DE GUIA, 2				
SANLUCAR DE BARRAMEDA				
SANLUCAR DE BARRAMEDA				
11005536	COLG. PUBLICO EGB (CAEP)			
GUADALQUIVIR (314)				
AVDA. DE LAS PILETAS S/N				
SANLUCAR DE BARRAMEDA				
SANLUCAR DE BARRAMEDA				
11005603	COLG. PUBLICO EGB (CAEP)			
MAESTRA RAFAELA ZARATE (315)				
EL PALOMAR				
SANLUCAR DE BARRAMEDA				
SANLUCAR DE BARRAMEDA				
11006786	COLEGIO PUBLICO E.G.B.			
BLAS INFANTE (313)				
AVDA. DE LA CONSTITUCION S/N				
SANLUCAR DE BARRAMEDA				
SANLUCAR DE BARRAMEDA				
11007171	PUBLICO E.G.B.			
COLEGIO JOSE SABIO (316)				
PAGO DE SAN JERONIMO S/N				
SANLUCAR DE BARRAMEDA				
SANLUCAR DE BARRAMEDA				

PROVINCIA : CADIZ

	EDUCACION PRIMARIA/E.G.B.		EDUCACION ESPECIAL	
	MAE. INF/ PRE.	CM	FIL. ING. CAS.	FIL. MAT. C.N. SOC. FIS. MUS. P.T. I.A.L.
11007326 COLEGIO PUBLICO E.G.B. PINO, EL (318) CTRA. BONANZA - EN PINO SANLUCAR DE BARRAMEDA				1
11005640 COLEGIO PUBLICO E.G.B. SANTA RITA (324) AIRES, S/N CAMPAMENTO SAN ROQUE				1
11005884 COLEGIO PUBLICO E.G.B. SAN BERNARDO (326) SEVILLA, S/N - ANCHA, S/N ESTACION FERREA SAN ROQUE	1			
11005881 COLEGIO PUBLICO E.G.B. SAGRADO CORAZON (328) ALDEA DE PUENTE MAYORGA, S/N PUENTE MAYORGA SAN ROQUE	1	2		1
11007851 COLEGIO PUBLICO E.G.B. (330) (BARRESULA) COOPERATIVA, S/N SAN ENRIQUE SAN ROQUE	1			
11007181 COLEGIO PUBLICO E.G.B. MAESTRO GABRIEL ARENAS (332) AVDA. CASTIELLA, S/N SAN ROQUE	1			1
11602803 COLEGIO PUBLICO E.G.B. CARTERIA (387) BARRIADA OLIVILLO SAN ROQUE				1
11005780 COLEGIO PUBLICO E.G.B. PRIMO DE RIVERA (335) PLAZA DE LA IGLESIA, S/N SETENIL SETENIL	1			

PROVINCIA : CADIZ

	EDUCACION PRIMARIA/E.G.B.		EDUCACION ESPECIAL	
	MAE. INF. PRE.	PC CM	FIL. ING. CAS.	FIL. MAT. C.N. SOC. FIS. MUS. AULA ESP. NO ESPEC. P.T. I.A.L. P.T. I.A.L.
11006474 COLEGIO PUBLICO E.G.B. LOS MOLINOS (361) AVDA. DE ANDALUCIA, S/N - LA ERETA VEJER DE LA FRONTERA VEJER DE LA FRONTERA				
11007752 COLEGIO PUBLICO E.G.B. PINAR EL (363) BDA. SAN MIGUEL VEJER DE LA FRONTERA VEJER DE LA FRONTERA				
11006279 COLEGIO PUBLICO E.G.B. ELIO ANTONIO DE NEBRIFA (366) GRANADA, S/N - BDA. SAN SEBASTIAN VILLAMARTIN VILLAMARTIN				
11006280 COLEGIO PUBLICO E.G.B. NTRA. SRA. DE LAS MONTAÑAS (367) LUIS ANDRES MOZO, 15 VILLAMARTIN VILLAMARTIN				
11007764 COLEGIO PUBLICO E.G.B. TORREVIEJA (368) BDA. TORREVIEJA VILLAMARTIN VILLAMARTIN				
11008308 CENTRO PUBLICO DE E.E. PUEBLOS BLANCOS (369) CARRETERA DE JEREZ S/N VILLAMARTIN VILLAMARTIN				
11603233 COLEGIO PUBLICO E.G.B. LA LOMA (433) CONSOLACION S/N VILLAMARTIN VILLAMARTIN				
11008358 COLEGIO PUBLICO E.G.B. FERNANDO HUE Y GUTIERREZ (370) LAGUNETA, S/N ZAHARA ZAHARA				

PROVINCIA : CORDOBA

	EDUCACION PRIMARIA/E.G.B.		EDUCACION ESPECIAL	
	MAE. INF. PRE. PC CM	FIL. ING. FIL. CAS. MAT. C.N. SOC. FIS. MUS. EDU. P.T. A.L.L. P.T. A.L.L.	FIL. CAS. MAT. C.N. SOC. FIS. MUS. EDU. P.T. A.L.L.	AULA ESP. NO ESPEC. P.T. A.L.L.
14001517 COLG. PUBLICO EGB (CAEP) DUQUE DE RIVAS (102) BDA. DE LAS PALMERAS S/N CORDOBA CORDOBA	CREACION SUPRESION	1 1	1	
14001529 COLEGIO PUBLICO E.G.B. ENRIQUEZ BARRIOS (104) MAESTRO PRIEGO LOPEZ, 1 CORDOBA CORDOBA	CREACION SUPRESION	1		
14001542 COLG. PUBLICO EGB (CAEP) INMACULADA (111) LLERENA, S/N (LAS MORERAS) CORDOBA CORDOBA	CREACION SUPRESION	2 1	1	
14001566 COLEGIO PUBLICO E.G.B. LOPEZ DIEGUEZ (119) ARROYO DE SAN ANDRES, 2 CORDOBA CORDOBA	CREACION SUPRESION	1 1	1	
14001578 COLG. PUBLICO EGB (CAEP) OBISPO OSIO (124) C/ TRABAJO SAN HERMENEGILDO S/N CORDOBA CORDOBA	CREACION SUPRESION	1 1		
14001633 COLEGIO PUBLICO E.G.B. LUCANO (120) CAÑAMO, S/N POLIGONO DE LA FUENSANTA: CORDOBA CORDOBA	CREACION SUPRESION	1 1		
14001645 COLEGIO PUBLICO E.G.B. ALCALDE JIMENEZ RUIZ (88) M. ANGEL ORTIZ BELMONTE, 2 (FUENSANTA) CORDOBA CORDOBA	CREACION SUPRESION	1 1		
14001670 COLEGIO PUBLICO E.G.B. ALJOXANI (92) AVDA. NTRA. SRA. DE LA MERCED S/N CORDOBA CORDOBA	CREACION SUPRESION	2 1	1	

PROVINCIA : CORDOBA

	EDUCACION PRIMARIA/E.G.B.		EDUCACION ESPECIAL	
	MAE. INF/ PRE.	PC CM	FIL. CAS. C.N. SOC.	FIL. MAT. C.I.E. FIS. MUS. P.T. I.A.L. NO. ESPEC. P.T. I.A.L.
14001815 COLEGIO PUBLICO E.G.B. SAN FERNANDO (133) ALGECIRAS, S/N CORDOBA				
14002248 COLEGIO PUBLICO E.G.B. FRAY ALBINO (107) DOÑA ALDONZA, 2 CORDOBA	1			1
14002813 COLEGIO PUBLICO E.G.B. SAN VICENTE FERRER (137) FERNANDO CAMACHO, 50 CORDOBA				
14002825 COLEGIO PUBLICO E.G.B. SANTA CATALINA DE SIENA (138) FERNANDO CAMACHO, 44 CORDOBA		2		
14002662 COLEGIO PUBLICO E.G.B. SANTA ROSA DE LIMA (139) ACERA DEL RIO, 19 CORDOBA				
14003186 COLEGIO PUBLICO E.G.B. CALIFAS, LOS (97) COMANDANTE MARIN ALCAZAR S/N CORDOBA				
14007234 COLEGIO PUBLICO E.G.B. FERNAN PEREZ DE OLIVA (106) ARQUITECTO SAENZ DE SANTA MARIA, S/N CORDOBA				
14007283 COLEGIO PUBLICO E.G.B. PABLO CESPEDES (125) PLATERO PEDRO BARES, S/N CORDOBA	1			

PROVINCIA : CORDOBA

	EDUCACION PRIMARIA/E.G.B.		EDUCACION ESPECIAL	
	MAE. INF/ PRE.	PC CM	FIL. ING. CAS. C.N. SOC. FIS. MUS. P.T. I.A.L. P.T. I.A.L.	AULA ESP. NO ESPEC. P.T. I.A.L. P.T. I.A.L.
14007295 COLEGIO PUBLICO E.G.B. AVERROES (84) CTRA. ALMADEN ESQUINA AVDA. CARLOS III CORDOBA CORDOBA		1	1	1
14007441 COLEGIO PUBLICO E.G.B. JUAN RUFO (118) BLAS INFANTE S/N CORDOBA CORDOBA		2	1	1
14007611 COLEGIO PUBLICO E.G.B. ABDERRAMAN (84) ACERA DEL RIO ESQ. HIXEN I CORDOBA CORDOBA		1		
14008071 COLG. PUBLICO EGB (CAEP) FEDERICO GARCIA LORCA (105) POLIG. DEL GUADALQUIVIR, MANZANA 9 CORDOBA CORDOBA		1		
14008093 COLG. PUBLICO EGB (CAEP) ANTONIO GALA (93) C/ A. ZONA D (LAS MORERAS) CORDOBA CORDOBA		1		1
14800590 COLEGIO PUBLICO E.G.B. CONCEPCION ARENAL (337) AVDA. BLAS INFANTE S/N CORDOBA CORDOBA		3	1	1
14600693 COLG. PUBLICO EGB (CAEP) GLORIA FUERTES (338) POLIG. GUDALQUIVIR (MANZANA 6) CORDOBA CORDOBA		1	1	1
14600986 COLEGIO PUBLICO E.G.B. MEDITERRANEO (383) AVD. DEL MEDITERRANEO CORDOBA CORDOBA		1		1

PROVINCIA : CORDOBA

	EDUCACION PRIMARIA/E.G.B.		EDUCACION ESPECIAL	
	MAE. INF/ PRE.	CM	FIL. MAT. CIE. SOC. FIS. MUS. P.T. I.A.L.	EDU. AULA ESP. NO ESPEC. P.T. I.A.L.
14004464 COLEGIO PUBLICO E.G.B. GENIL(209) PLEITO. S/N. JAUJA LUCENA				1
14004476 COLEGIO PUBLICO E.G.B. BARAHONA DE SOTO (213) ANCHA. 40 LUCENA LUCENA				1
14004488 COLEGIO PUBLICO E.G.B. NUESTRA SEÑORA DE ARACELI (215) PASEO DE ROJAS. 2 LUCENA LUCENA				1
14004491 COLEGIO PUBLICO E.G.B. EL POLI (212) AVDA. MUÑOZ GRANDES S/N LUCENA LUCENA				1
14004622 COLEGIO PUBLICO E.G.B. VIRGEN DEL VALLE (219) PLAZA CORAZON DE JESUS, S/N LUCENA LUCENA				1
14600711 COLEGIO PUBLICO E.G.B. ANTONIO MACHADO (340) BDA. DE LA ESTRELLA S/N LUCENA LUCENA				1
14600954 COLEGIO PUBLICO E.G.B. (362) BAD. DE LOS SANTOS LUCENA LUCENA				1
14006874 COLEGIO PUBLICO E.G.B. MONTE ALBO (224) MONTEALBO. 12 MONTALBAN DE CORDOBA				1

PROVINCIA : CORDOBA

	EDUCACION PRIMARIA/E.G.B.		EDUCACION ESPECIAL	
	MAE. INF/ PRE.	PC CM	FIL. ING.	FIL. ING.
14801031 COLEGIO PUBLICO RURAL VIA AUGUSTA(389) C/EUGENIO BARROSO S/N OBEJO OBEJO				
14005201 COLEGIO PUBLICO E.G.B. PRIMO DE RIVERA (248) AVDA. DE LA DIPUTACION S/N PALMA DEL RIO PALMA DEL RIO				
14005225 COLEGIO PUBLICO E.G.B. SAN SEBASTIAN (250) RONDA DEL JARDIN S/N PALMA DEL RIO PALMA DEL RIO				
14007258 COLEGIO PUBLICO E.G.B. SENECA (251) AVDA. RODRIGUEZ DE LA FUENTE, S/N PALMA DEL RIO PALMA DEL RIO				
14005420 COLEGIO PUBLICO E.G.B. ALFREDO GIL (255) AVDA. VISTA ALEGRE S/N PENARROYA-PUEBLONUEVO PENARROYA-PUEBLONUEVO				
14005432 COLEGIO PUBLICO E.G.B. SAN JOSE DE CALASANZ (258) EXTRAMUROS S/N PENARROYA-PUEBLONUEVO PENARROYA-PUEBLONUEVO				
14005523 COLEGIO PUBLICO E.G.B. JESUS (261) FUENTE PALMERA, 1 POSADAS POSADAS				
14005602 COLEGIO PUBLICO E.G.B. VIRGEN DE LUNA (268) SAN JOSE, 6 POZOBLANCO POZOBLANCO				

PROVINCIA : CORDOBA

	EDUCACION PRIMARIA/E.G.B.		EDUCACION ESPECIAL	
	MAE. INF/ PRE.	PC CM	FIL. ING.	FIL. CAS.
14005614 COLEGIO PUBLICO E.G.B. GINES DE SEPULVEDA (266) RONDA LLANOS, S/N POZOBLANCO POZOBLANCO				
14005857 COLEGIO PUBLICO E.G.B. EMILIO FERNANDEZ (282) PALENQUE, S/N. PRIEGO DE CORDOBA PRIEGO DE CORDOBA				
14005870 COLEGIO PUBLICO E.G.B. CRISTOBAL LUQUE ONIEVA (281) HAZA LUNA S/N PRIEGO DE CORDOBA PRIEGO DE CORDOBA				
14005981 COLEGIO PUBLICO E.G.B. CARMEN PANTION (280) HAZA LUNA S/N. PRIEGO DE CORDOBA PRIEGO DE CORDOBA				
14005973 COLEGIO PUBLICO E.G.B. ANGEL CARRILLO (278) PASEO DE LA MILANA, S/N PRIEGO DE CORDOBA PRIEGO DE CORDOBA				
14600928 COLEGIO PUBLICO RURAL TIÑOSA (358) C/ RIO 50 PRIEGO DE CORDOBA PRIEGO DE CORDOBA				
14601090 COLEGIO PUBLICO RURAL (375) PALOMAR PUENTE-GENIL				
14008128 COLEGIO PUBLICO E.G.B. JOSE MARIA PAMAN (288) JOSE MARIA PAMAN, S/N. PUENTE-GENIL PUENTE-GENIL				

PROVINCIA : GRANADA

	EDUCACION PRIMARIA/E.G.B.		EDUCACION ESPECIAL	
	MAE.	EDUCACION PRIMARIA/E.G.B.	EDUCACION ESPECIAL	EDUCACION ESPECIAL
	INF/ PRE/	PC CM	FIL. MAT. CIE. FIS. MUS.	AULA ESP. NO ESPEC. P.T. I.A.L. P.T. I.A.L.
18000027 COLEGIO PUBLICO E.G.B. D.F. LINARES/D ARACELI CANAD(2) MARTIRES 38 ALAMEDILLA ALAMEDILLA		2		
18000052 COLEGIO PUBLICO E.G.B. TINAR-ALBOLOTE (4) GRANADA. S/N ALBOLOTE ALBOLOTE		1		
18801001 COLEGIO PUBLICO E.G.B. ABADIA (438) ABADIA S/N ALBOLOTE ALBOLOTE		1		
18000076 COLEGIO PUBLICO E.G.B. SAN ISIDRO LABRADOR (5) CHAPARRAL CHAPARRAL ALBOLOTE		1		
18000088 COLEGIO PUBLICO E.G.B. (8) (INFANTA CRISTINA) ESCUELAS ALBONDON ALBONDON		1		
18000118 COLEGIO PUBLICO E.G.B. LOS VARGAS (8) LOS VARGAS VARGAS (LOS) ALBONDON		1		
18801345 COLEGIO PUBLICO RURAL LAS RAMBLAS (468) EL POZUELO POZUELO (EL) ALBUÑOL		1		
18000281 COLEGIO PUBLICO E.G.B. VIRGEN DEL MAR (18) EL CERRO RABITA (LA) ALBUÑOL		1		

PROVINCIA : GRANADA

	MAE.		EDUCACION PRIMARIA/E.G.B.		EDUCACION ESPECIAL	
	INF/ PRE.	CM	FIL. ING.	FIL. CAS.	EDU. MUS.	AULA ESP. P.T. A.L. P.T. A.L.
18000271						
COLEGIO PUBLICO E.G.B. RAMON Y CAJAL (19)						
CARRETERAS S/N						
ALBUJUELAS						
18000313						
COLEGIO PUBLICO E.G.B. MARIN OCETE (21)						
AGUA 21						
ALFACAR						
ALFACAR						
18000325						
COLEGIO PUBLICO E.G.B. ANDRES MANJON (22)						
MESON S/N						
ALGARINEJO						
ALGARINEJO						
18000350						
COLEGIO PUBLICO E.G.B. (25)						
SAN JUAN S/N						
FUENTES DE CESNA						
ALGARINEJO						
18000374						
COLEGIO PUBLICO E.G.B. CERVANTES (28)						
C/ CUBA, 17						
ALHAMA DE GRANADA						
ALHAMA DE GRANADA						
18000453						
COLEGIO PUBLICO E.G.B. SAGRADO CORAZON DE JESUS (31)						
C/ GRUPO ESCOLAR						
ALHENDIN						
ALHENDIN						
18000477						
COLEGIO PUBLICO E.G.B. BALDOMERO NOGUEROL (33)						
DANIEL NOGUEROL						
ALMEGIJAR						
ALMEGIJAR						
18000593						
COLEGIO PUBLICO E.G.B. SANTA CRUZ, LA (42)						
CTRA. DE GRANADA						
ALMUÑECAR						
ALMUÑECAR						

PROVINCIA : GRANADA

	EDUCACION PRIMARIA/E.G.B.		EDUCACION ESPECIAL	
	MAE. INF/ PRE.	PC CM	FIL. ING. FIL. CAS. MAT. C.N. SOC. FIS. EDU. MUS.	AULA ESP. NO. ESPEC. P.T. A.L. P.T. A.L.
18009298 COLEGIO PUBLICO E.G.B. SAN MIGUEL (41) GARCIA LORCA, S/N APDO. 84 ALMUÑECAR ALMUÑECAR		1		
18801886 COLEGIO PUBLICO RURAL LA INMACULADA (511) C/FRANCO S/N FORNES ARENAS DEL REY		1	1	1
18000751 COLEGIO PUBLICO E.G.B. SAN MIGUEL (53) SAN SEBASTIAN, S/N ARMILLA ARMILLA		1	1	1
18601072 COLEGIO PUBLICO E.G.B. PROFESOR TIERNO GALVAN (444) C/ TIERNO GALVAN ARMILLA ARMILLA		1	1	1
18601862 COLEGIO PUBLICO E.G.B. C/ ARMILLA ARMILLA			1	
18000881 COLEGIO PUBLICO E.G.B. JIMENEZ RUEDA (54) PZA. DON GONZALO, S/N ATARFE ATARFE			1	
18001020 COLEGIO PUBLICO E.G.B. CIUDAD DE BAZA (58) GUTIERREZ SEGURA, 3 BAZA BAZA			1	
18001032 COLEGIO PUBLICO E.G.B. FRANCISCO DE VELASCO (60) BARRIO ESPIRITU SANTO BAZA BAZA		1	1	1

PROVINCIA : GRANADA

	EDUCACION PRIMARIA/E.G.B.		EDUCACION ESPECIAL			
	MAE. INF/ PRE.	PC CM	FIL. ING.	FIL. MAT. SOC.	AULA ESP. P.T.I.A.L.	NO. ESPEC. P.T.I.A.L.
18601394 COLEGIO PUBLICO RURAL ALPUJARRA (471) CASTILLO, S/N NIELES CASTARAS		3	1	1	1	
18001840 COLEGIO PUBLICO E.G.B. LOS RIOS (86) ERAS BAJAS, S/N CASTILLEJAR CASTILLEJAR		1				
18601311 COLEGIO PUBLICO RURAL CAMPO DEL REY (483) ALMONTARAS ALMONTARAS CASTRIL		1				
18601308 COLEGIO PUBLICO RURAL FRANCISCO AYALA. (462) C/ FATIMA FATIMA CASTRIL		1				
18001808 COLEGIO PUBLICO E.G.B. ROGELIO ARACIL (108) CRTA. DE GRANADA, 18 CIJUELA CIJUELA	1		1			
18001871 COLEGIO PUBLICO E.G.B. NTR. SRA. DEL ROSARIO (112) CERRO S/N CAMPOCAMARA CORTES DE BAZA		1				
18601748 COLEGIO PUBLICO RURAL LOS BAROS Y GRAENA (490) SAN LORENZO, 1 GRAENA CORTES Y GRAENA				1		
18601357 COLEGIO PUBLICO RURAL LA HINOJORA (467) CALLE DE LA IGLESIA, S/N MARGEN (EL) CULLAR					1	

PROVINCIA : GRANADA

	EDUCACION PRIMARIA/E.G.B.		EDUCACION ESPECIAL	
	MAE. INF./PRE.	FIL. MAT. CIE. SOC. FIS. MUS. P.T. A.L. P.T. A.L.	PC. CM. FIL. FRA. CAS. C.N. SOC. FIS. MUS. P.T. A.L. P.T. A.L.	AULA ESP. NO ESPEC.
18601679 COLEGIO PUBLICO E.G.B. SANCHO PANZA (483) C/SANCHO PANZA S/N GRANADA	1			
18601880 COLEGIO PUBLICO E.G.B. PARQUE NUEVA GRANADA (484) CARRETERA DE ALFACAR S/N GRANADA	1			
18601813 COLEGIO PUBLICO E.G.B. VICTORIA EUGENIA (504) AVDA. DEL SUR S/N (LA CALETA) GRANADA	1			
18004574 COLEGIO PUBLICO E.G.B. VIRGEN DE FATIMA (204) PEDREGAL ALTO, S/N LANCHA DE GENES GRANADA	1			
18004588 COLEGIO PUBLICO E.G.B. CONSTITUCION DEL 78 (206) IGLESIA, S/N BACOR OLIVAR GUADIX	1			
18004756 COLEGIO PUBLICO E.G.B. ADELANTADO PEDRO MENDOZA (209) OBISPO RINCON, S/N GUADIX	1			
18004941 COLEGIO PUBLICO E.G.B. VIRGEN DEL CARMEN (215) ROMERAL S/N CASTELL DE FERRO GUALCHOS	1			
18601941 COLEGIO PUBLICO RURAL (517) C/SAN JUAN S/N HUELAGO HUELAGO	1			

PROVINCIA : GRANADA

	EDUCACION PRIMARIA/E.G.B.		EDUCACION ESPECIAL	
	MAE. INF/ PRE.	PC CM	FIL. CAS. MAT. SOC. FIS. MUS.	AULA ESP. NO ESPEC. P.T. A.L. P.T. A.L.
18005086 COLEGIO PUBLICO E.G.B. CERVANTES (223) SAN JUAN BOSCO, 1- BDA. LA PAZ HUESCAR HUESCAR		2		
18005232 COLEGIO PUBLICO E.G.B. PADRE MANJON (229) ERAS BAJAS, S/N HUETOR-TAJAR		1	1	
18008471 COLEGIO PUBLICO E.G.B. SAN ISIDRO LABRADOR (230) CTRA. DE LA ESTACION, S/N HUETOR-TAJAR		1	1	
18601931 COLEGIO PUBLICO RURAL C/ VENTA NUEVA HUETOR-TAJAR		1		
18005288 COLEGIO PUBLICO E.G.B. NTR. SRA. DE LAS ANGIUSTIAS (233) AVDA. GENERALISIMO, S/N HUETOR-VEGA			1	
18005360 COLEGIO PUBLICO E.G.B. GRAN CAPITAN (238) SAN ROGELIO, S/N ILLORA		1	1	
18005402 COLEGIO PUBLICO E.G.B. FEDERICO GARCIA LORCA (239) EL COLMENAR TOCON ILLORA	1	1		
18002278 COLEGIO PUBLICO E.G.B. NTR. SRA. DEL ROSARIO (241) ERAS S/N DEHESAS VIEJAS IZNALLOZ			1	

PROVINCIA : GRANADA

	EDUCACION PRIMARIA/E.G.B.		EDUCACION ESPECIAL	
	MAE. INF/ PRE.	PC CM	FIL. ING.	FIL. CAS.
16601448 COLEGIO PUBLICO E.G.B. (476) (LAS MIMBRÉS) CAMINO DE LOS ERIALES S/N MARACENA MARACENA				
18006455 COLEGIO PUBLICO E.G.B. MIGUEL DE CERVANTES (294) VENTANILLA S/N MOLVIZAR MOLVIZAR				
18006509 COLEGIO PUBLICO E.G.B. LOS LLANOS (285) ALICANTE S/N BARRIO DE LA VEGA MONACHIL				
18006581 COLEGIO PUBLICO E.G.B. LA PAZ (289) SOLER BANS S/N MONTEFRIO MONTEFRIO				
18006625 COLEGIO PUBLICO E.G.B. SAN ANDRES (301) LEPANTO S/N MONTEJICAR MONTEJICAR				
18006811 COLG.PUBLICO EGB (CAEP) SALVADOR HUERTAS (317) LUIS DE GONGORA, S/N MOTRIL MOTRIL				
18006872 COLEGIO PUBLICO E.G.B. GARVAYO DINELLI (311) HUERTA LA CHICA S/N MOTRIL MOTRIL				
18008481 COLEGIO PUBLICO E.G.B. FRANCISCO MEJIAS (310) CHURRUCA, S/N MOTRIL MOTRIL				

NORMAS PARA LA SUSCRIPCIÓN AL BOLETÍN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA EL AÑO 1993

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETÍN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas, (Art. 25. a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. - 41014 Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCIÓN

- 2.1. Las suscripciones al BOLETÍN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Art.º 16, punto 2 del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Art.º 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 7.350 ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 3.675 ptas.
- 3.2. El precio del fascículo suelto es de 100 ptas.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETÍN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
- 4.3. **NO SE ACEPTARÁN** transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.4. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVÍO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETÍN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

PUBLICACIONES

Título: AGENDA DE LA COMUNICACION DE ANDALUCIA. 1993.

NOVEDAD

CONTENIDO:



- Medios de Comunicación de Andalucía
- Junta Andalucía. Consejo de Gobierno
- Junta de Andalucía. Parlamento
- Organismo del Gobierno de la Nación
- Puntos Específicos de Información Ciudadana
- Diputaciones, Ayuntamiento y Mancomunidades
- Organizaciones Políticas
- Organizaciones Sindicales
- Organizaciones Empresariales
- Organizaciones Profesionales de Periodistas
- Universidades

Realización: Oficina del Portavoz del Gobierno

Edita y distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

P.V.P ejemplar: 625 pts. (IVA incluido)

Venta en librerías

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal nº 11. Bellavista 41014 SEVILLA

Forma de pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre de
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63



JUNTA DE ANDALUCIA

BOLETIN OFICIAL

Año XV

martes, 20 de julio de 1993

Número 78 (3 de 3)

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
SECRETARIA GENERAL TECNICA. CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Dirección: Apartado Oficial Sucursal n° 11. Bellavista
41014 - SEVILLA
Teléfono: (95) 469 31 60*

Fax: (95) 469 30 83
Imprime: Tecnographic. SEVILLA
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

(Continuación del fascículo 2 de 3)

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 30 de junio de 1993, por la que se modifica
la relación de puestos de trabajo de determinadas Centros
de Educación General Básica. (Conclusión).

PROVINCIA : GRANADA

MAE. INF/ PRE	EDUCACION PRIMARIA/E.G.B.								EDUCACION ESPECIAL			
	PC	FIL. ING.	FIL. FRA.	FIL. CAS	MAT. C.N.	CIE. SOC.	EDU. FIS.	MUS.	AULA ESP.	NO ESPEC.	P.T.I.A.L.	P.T.I.A.L.

18008889
COLG. PUBLICO EGB (CAEP)
SAN PASCUAL BAILLON (347)
PRESA, S/N
PINOS-PUENTE
PINOS PUENTE

CREACION
SUPRESION

18007711
COLEGIO PUBLICO E.G.B.
HM. CORONEL VELAZQUEZ (352)
TICO MEDINA, S/N
PINAR
PINAR

CREACION
SUPRESION

18007794
COLEGIO PUBLICO E.G.B.
DOCTOR SANCHEZ MARISCAL (356)
LA FUENTE
MAMOLA (LA)
POLOPOS

CREACION
SUPRESION

18007851
COLEGIO PUBLICO E.G.B.
SAN ISIDRO (359)
ESCUELAS
ALMACILES
PUEBLA DE DON FADRIQUE

CREACION
SUPRESION

18007887
COLEGIO PUBLICO E.G.B.
PROFESOR TIERNO GALVAN (381)
SANTA ADELA, S/N
PULIANAS
PULIANAS

CREACION
SUPRESION

18007984
COLEGIO PUBLICO E.G.B.
PINTOR MORCILLO RAYA (385)
TOCON-QUENTAR
TOCON
QUENTAR

CREACION
SUPRESION

18008014
COLEGIO PUBLICO E.G.B.
INMACULADA, LA (387)
C/ LEPANTO, S/N
SALAR
SALAR

CREACION
SUPRESION

18008063
COLEGIO PUBLICO E.G.B.
CERVANTES (389)
EL ESPINAR
LOBRES
SALOBRENA

CREACION
SUPRESION

PROVINCIA : GRANADA

	MAE.	EDUCACION	EDUCACION	PRIMARIA/E.G.B.	EDUCACION	ESPECIAL	
	INF/	PC	FIL.	MAT.	CIE.	EDU.	
	PRE/	CM	ING.	FRA.	CAS.	C.N.	
			SOC.	FIS.	MUS.	P.T.	
						A.L.	
18008508							
COLEGIO PUBLICO E.G.B.							
MADRIGAL Y PADIAL (389)							
GRAL PIZARRO, 1							
VELEZ DE BENAUDALLA							
18008713							
COLEGIO PUBLICO E.G.B.							
DON ENRIQUE TIerno GALVAN (405)							
CRTA DE LOJA, S/N							
ZAFARRAYA							
ZAFARRAYA							
18008774							
COLEGIO PUBLICO E.G.B.							
SAN ISIDRO LABRADOR (408)							
BARRIO CARACAS, S/N							
CUEVAS DEL CAMPO							
ZUJAR							
18008816							
COLEGIO PUBLICO E.G.B.							
SANTO ANGEL (410)							
SAN JOSE, 2							
ZUJAR							
ZUJAR							
18007721							
COLEGIO PUBLICO E.G.B.							
SAN ROQUE (411)							
ESCUELAS, S/N							
PITRES							
LA TAHA							
18601849							
COLEGIO PUBLICO RURAL							
NEVADA (507)							
C/ERMITA S/N							
LAROLAS							
NEVADA							
18601928							
COLEGIO PUBLICO RURAL							
(515)							
C/							
MECINA BOMBARON							
ALPUJARRA DE LA SIERRA							
18002516							
COLEGIO PUBLICO E.G.B.							
NTR. SRA. DE LAS NIEVES (420)							
SAN CRISTOBAL, S/N							
GABIA LA GRANDE							
LAS GABIAS							

PROVINCIA : HUELVA

	EDUCACION PRIMARIA/E.G.B.		EDUCACION ESPECIAL	
	MAE. INF. PRE.	PC CM	FIL. FRA. CAS. C.N. SOC. FIS. MUS.	AULA ESP. NO ESPEC. P.T. I.A.L. P.T. I.A.L.
21800911 COLEGIO PUBLICO RURAL ADERSA 5 (189) EMILIO GONZALEZ S/N ALAJAR	1			
21000024 COLG. PUBLICO EGB (CAEP) ANTONIO GUERRERO (2) AVDA. PUNTA UMBRIA, 30 ALJARAQUE			1	
21000048 COLEGIO PUBLICO E.G.B. PROFESOR TIERNO GALVAN (3) C/. ESCUELAS, S/N ALJARAQUE			1	
21000188 COLEGIO PUBLICO E.G.B. LOPE DE VEGA (9) CALVO SOTELO, S/N ALMONTE	1			
21000181 COLEGIO PUBLICO E.G.B. NUESTRA SEÑORA DEL ROCIO (10) CRTA. DE NIEBLA, 12 (BDA. PIO XII S/N) ALMONTE	1			
21000309 COLEGIO PUBLICO E.G.B. NUESTRA SEÑORA DE GRACIA (15) JOSE ANTONIO, 38 ALOSNO			1	
21000322 COLEGIO PUBLICO E.G.B. ARGANTONIO (16) CAMPO S/N THARSIS ALOSNO	1			
21000437 COLG. PUBLICO EGB (CAEP) JOSE ROMERO MACIAS (20) QUETPO DE LLANO, S/N AROCHE	1		1	

PROVINCIA : HUELVA

	EDUCACION PRIMARIA/E.G.B.		EDUCACION ESPECIAL	
	MAE. INF/ PRE.	PC CM	FIL. MAT. CIE. MUS.	FIL. CAS. C.N. SOC. FIS. MUS. P.T. A.L. P.T. A.L.
21000474 COLEGIO PUBLICO E.G.B. PADRE JESUS (28) AVDA. RAMON Y CAJAL S/N AYAMONTE AYAMONTE	2			
21000488 COLEGIO PUBLICO E.G.B. RODRIGO DE XEREZ (27) GURUGU, S/N AYAMONTE AYAMONTE		1		
21003843 COLEGIO PUBLICO E.G.B. MORENO Y CHACON (25) VILLABLANCA S/N AYAMONTE AYAMONTE		1	1	
21000807 COLEGIO PUBLICO E.G.B. JUAN RAMON JIMENEZ (30) C/ FRANCISCO VAZQUEZ LIMON, 11 BEAS BEAS	2			
21800882 COLEGIO PUBLICO RURAL BERROCAL-EL MADRONO (198) C/ NUEVA S/N BERROCAL BERROCAL		1	1	
21000888 COLEGIO PUBLICO E.G.B. SAN ANTONIO (34) EL CALVARIO S/N BOLLULLOS PAR DEL CONDADO BOLLULLOS PAR DEL CONDADO				2
21003505 COLEGIO PUBLICO E.G.B. MANUEL PEREZ (32) LA PALMA, 1 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO BOLLULLOS PAR DEL CONDADO			1	
21003955 COLEGIO PUBLICO E.G.B. VIÑAS LAS (35) LAS VIÑAS BOLLULLOS PAR DEL CONDADO BOLLULLOS PAR DEL CONDADO				1

PROVINCIA : HUELVA

	EDUCACION PRIMARIA/E.G.B.		EDUCACION ESPECIAL	
	MAE. INF/ PRE.	PC CM	FIL. ING.	FIL. CAS.
21000735 COLEGIO PUBLICO E.G.B. LORA TAMAYO (38) GRAL.FRANCO, 71 BONARES BONARES				
21000863 COLEGIO PUBLICO E.G.B. JUAN RAMON JIMENEZ (45) PEREZ PASTOR S/N CARTAYA CARTAYA				
21000875 COLEGIO PUBLICO E.G.B. CONCEPCION ARENAL (44) SANTA MARIA S/N CARTAYA CARTAYA				
21800872 COLEGIO PUBLICO E.G.B. MAESTRO JUAN DIAZ HACHERO (46) GRACIA S/N CARTAYA CARTAYA				
21801071 COLEGIO PUBLICO E.G.B. (204) BLAS INFANTE BDA. BLAS INFANTE CARTAYA CARTAYA				
21000830 COLEGIO PUBLICO E.G.B. (47) LAS SIRENAS S/N ROMPIDO (EL) CARTAYA				
21000854 COLEGIO PUBLICO E.G.B. VIRGEN DE ANDEVALO (49) AVDA. DE LA CONSTITUCION, 16 CERRO DE ANDEVALO (EL) CERRO DE ANDEVALO (EL)				
21001004 COLEGIO PUBLICO E.G.B. DIVINO SALVADOR (54) AVDA. DE LOS DEPORTES, S/N CORTEGANA CORTEGANA				

PROVINCIA : HUELVA

	MAE.	EDUCACION PRIMARIA/E.G.B.	EDUCACION ESPECIAL
	INF/ PRE.	PC CM	FIL. FIL. MAT. CIE. EDU. AULA ESP. NO ESPEC. MUS. P.T. I.A.L. P.T. I.A.L.
21003529 COLG PUBLICO EGB (CAEP) VIRGEN DEL PILAR. (110) POLIG. DE SAN SEBASTIAN S/N HUELVA			
21003840 COLEGIO PUBLICO E.G.B. ROSALES, LOS (106) BARRIADA DE LOS ROSALES HUELVA			
21003818 CENTRO PUBLICO DE PREESCOLAR (107) DE RUBEN DARIO S/N HUELVA			
21003882 COLEGIO PUBLICO E.G.B. GINER DE LOS RIOS (93) LEGIÓN ESPAÑOLA, 3 HUELVA			
21004005 COLEGIO PUBLICO E.G.B. DOÑANA (90) BDA. DE LA ORDEN HUELVA			
21004017 COLEGIO PUBLICO E.G.B. JOSE REGIDOR (81) PROLONG. C/ CORTEGANA S/N HUELVA			
21600611 COLEGIO PUBLICO E.G.B. MARISMAS DE ODIEL (83) AVDA. DIEGO MORON, S/N HUELVA			
21600623 COLEGIO PUBLICO E.G.B. (82) (ROQUE GARCÍA) C/ OVIEDO S/N HUELVA			

PROVINCIA : HUELVA

	EDUCACION PRIMARIA/E.G.B.		EDUCACION ESPECIAL	
	MAE. INF./PRE.	PC CM	FIL. ING. FRA. CAS. C.N. SOC. FIS. MUS. P.T. A.L. P.T. A.L.	FIL. MAT. CIE. EDU. AULA ESP. NO ESPEC.
21600684 COLEGIO PUBLICO E.G.B. V CENTENARIO (92) BDA. SANTA MARTA HUELVA HUELVA		1		
21601081 COLEGIO PUBLICO E.G.B. (205) (LOS ROSALES II) CTA. TRAFICO PESADO S/N HUELVA HUELVA			1	
21601093 CENTRO PUBLICO DE PREESCOLAR (208) (ROSALES III) C/ ROCINANTE S/N. BDA. ROSALES HUELVA HUELVA	1			
21002045 COLEGIO PUBLICO E.G.B. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN (114) ALCALDE EMILIANO CABOT, 2 ISLA CRISTINA ISLA-CRISTINA				1
21003530 COLEGIO PUBLICO E.G.B. SEBASTIAN URBANO (116) ALCALDE EMILIANO CABOT S/N ISLA CRISTINA ISLA-CRISTINA			1	
21600881 COLEGIO PUBLICO E.G.B. EL MOLINO (186) C/ MOLINO CARRERA ISLA CRISTINA ISLA-CRISTINA		1		
21002339 COLEGIO PUBLICO E.G.B. ALONSO BARBA (123) SEVILLA S/N LEPE LEPE				1
21003542 COLEGIO PUBLICO E.G.B. ORIA CASTAÑEDA (125) CAMINO DE CASTILLEJOS-C/BALMES S/N LEPE LEPE				1

PROVINCIA : HUELVA

	EDUCACION PRIMARIA/E.G.B.		EDUCACION ESPECIAL	
	MAE. INF. PRE. CM	FIL. ING. FRA. CAS. MAT. CIE. SOC. FIS. MUS.	EDU. AULA ESP. P.T. I.A.L.	NO ESPEC. P.T. I.A.L.
21002513 COLEGIO PUBLICO E.G.B. CONDADO DE HUELVA (142) RONDA DE LOS LEGIONARIOS, 12 PALMA DEL CONDADO (LA) PALMA DEL CONDADO (LA)				
21003232 COLEGIO PUBLICO E.G.B. MANUEL SIUROT (141) SEVILLA, 65 PALMA DEL CONDADO (LA) PALMA DEL CONDADO (LA)			1	
21002588 COLEGIO PUBLICO E.G.B. HERMANOS PINZON (143) RABIDA S/N PALOS DE LA FRONTERA PALOS DE LA FRONTERA				1
21002804 COLG. PUBLICO EGB (CAEP). SAN JORGE (144) NINA S/N PALOS DE LA FRONTERA PALOS DE LA FRONTERA			1	
21002653 COLEGIO PUBLICO E.G.B. SANCHEZ ARJONA (145) CUATRO CAMINOS, S/N PATERNA DEL CAMPO PATERNA DEL CAMPO				1
21002890 COLEGIO PUBLICO E.G.B. SEBASTIAN GARCIA VAZQUEZ (148) BDA. DEL SANTO S/N PUEBLA DE GUZMAN PUEBLA DE GUZMAN				
21002720 COLEGIO PUBLICO E.G.B. VIRGEN DEL CARMEN (152) C/ LAGUNA 2 PUNTA UMBRIA PUNTA UMBRIA				1
21002732 COLEGIO PUBLICO E.G.B. SAN SEBASTIAN (150) CAMINO DE LA PLAYA, S/N PUNTA UMBRIA PUNTA UMBRIA				1

PROVINCIA : HUELVA

	EDUCACION PRIMARIA/E.G.B.		EDUCACION ESPECIAL	
	MAE. INF/ PRE.	PC CM	FIL. MAT. SOC. FIS. MUS.	AULA ESP. NO ESPEC. P.T. I.A.L. P.T. I.A.L.
21002756	1			
COLEGIO PUBLICO E.G.B.				
SAN SEBASTIAN (153)				
BALMES				
ROCIANA DEL CONDADO				
ROCIANA DEL CONDADO				
21002771	2			
COLEGIO PUBLICO E.G.B.				
NARANJO MORENO (155)				
ARCIPRESTE GALINDO MORENO S/N				
SAN BARTOLOME DE LA TORRE				
SAN BARTOLOME DE LA TORRE				
21002781	1			
COLEGIO PUBLICO E.G.B.				
ALCALDE J.J.REBOLLO (158)				
MIRAMAR S/N				
SAN JUAN DEL PUERTO				
SAN JUAN DEL PUERTO				
21002884	1			
COLEGIO PUBLICO E.G.B.				
FRAY CLAUDIO (182)				
MOLINO DE CAMPO S/N				
TRIGUEROS				
TRIGUEROS				
21002914	1			
COLEGIO PUBLICO E.G.B.				
MENENDEZ Y PELAYO (185)				
CTRA. DE CALAÑAS S/N				
VALVERDE DEL CAMINO				
VALVERDE DEL CAMINO				
21003554	1			
COLEGIO PUBLICO E.G.B.				
JOSE NOGALES (184)				
TRANSVERSAL DR.OCHOA-BDA. TRIANA				
VALVERDE DEL CAMINO				
VALVERDE DEL CAMINO				
21800738	1			
COLEGIO PUBLICO E.G.B.				
LOS MOLINOS (178)				
LOS MOLINOS S/N				
VALVERDE DEL CAMINO				
VALVERDE DEL CAMINO				
21002887	1			
COLEGIO PUBLICO E.G.B.				
SAN ROQUE (186)				
EGIDOS S/N				
VILLABLANCA				
VILLABLANCA				

PROVINCIA : HUELVA

21002988 COLEGIO PUBLICO E.G.B.
FRANCISCO ALCALA (167)
BDA.SANTA AGUEDA S/N
VILLALBA DEL ALCOR
VILLALBA DEL ALCOR

21003050 COLEGIO PUBLICO E.G.B.
SAN MATIAS (169)
JOSE ANTONIO, 8
VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS
VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS

21003082 COLEGIO PUBLICO E.G.B.
AZORIN (170)
PRIMERA TRANSVERSAL GRAL. FRANCO S/N
VILLARRASA
VILLARRASA

MAE.	EDUCACION	PRIMARIA/E.G.B.	EDUCACION ESPECIAL
INF/	PC	FIL.	FIL.
PRE.	CM	ING.	ING.
		FRA.	FRA.
		CAS.	CAS.
		MAT.	MAT.
		C.N.	C.N.
		SOC.	SOC.
		FIS.	FIS.
		MUS.	MUS.
		EDU.	EDU.
		AULA ESP.	AULA ESP.
		P.T.	P.T.
		I.A.L.	I.A.L.
		P.T.	P.T.
		I.A.L.	I.A.L.

CREACION
SUPRESION

CREACION
SUPRESION

CREACION
SUPRESION

PROVINCIA : JAEN

	EDUCACION PRIMARIA/E.G.B.		EDUCACION ESPECIAL	
	MAE. INF/ PRE.	PC CM	FIL. FIL. MAT. CIE. EDU. MUS. P.T. A.L. P.T. A.L.	AULA ESP. NO ESPEC. P.T. A.L. P.T. A.L.
23004841 COLEGIO PUBLICO E.G.B. FRANCISCO ESTEPA LLAURENS (30) ORTEGA Y GASSET S/N ANDUJAR				1
23000886 COLEGIO PUBLICO E.G.B. S. BONOSO Y SAN MAXIMIANO (42) ERAS 1 ARJONA		1		
23000738 COLEGIO PUBLICO E.G.B. SAN JOSE DE CALASANZ (44) JUAN RAMON JIMENEZ S/N ARQUILLOS				1
23000805 COLEGIO PUBLICO E.G.B. ANGEL LOPEZ SALAZAR (46) CALLE TRIUNFO S/N BAEZA	1			
23000881 COLEGIO PUBLICO E.G.B. GENERAL CASTANOS (51) PRIMO DE RIVERA '2 BAILEN				1
23000911 COLEGIO PUBLICO E.G.B. PEDRO CORCHADO (53) JUAN RAMON JIMENEZ, 1 BAILEN		1		
23000845 COLEGIO PUBLICO E.G.B. N.TRO. PADRE JESUS DEL LLANO (55) SANTO CRISTO 1 BAÑOS DE LA ENCINA				1
23000870 COLEGIO PUBLICO E.G.B. EUROPA (58) BARRIO SAN ISIDRO BEAS DE SEGURA BEAS DE SEGURA				1

PROVINCIA : JAEN

	EDUCACION PRIMARIA/E.G.B.		EDUCACION ESPECIAL	
	MAE. INF/ PRE.	PC CM	FIL. FIL. FIL. MAT. CIE. EDU. EDU. MUS. P.T. A.L. P.T. A.L.	AULA ESP. NO ESPEC.
23001627 COLEGIO PUBLICO E.G.B. CARLOS III (102) SANTA MARIA DE LA CABEZA, 6 GUARROMAN GUARROMAN		1		1
23002085 COLEGIO PUBLICO E.G.B. ALCALA VENCESLADA (126) ERAS DE BELEN, 7 JAEN JAEN		1		1
23002140 COLG. PUBLICO EGB (CAEP) SANTO TOMAS (145) CALLEJON DEL CONDE, 1 JAEN JAEN				
23002184 COLG. PUBLICO EGB (CAEP) RUIZ JIMENEZ (139) MURALLA CONDESA, S/N JAEN JAEN			1	
23002208 COLEGIO PUBLICO E.G.B. JESUS - MARIA (131) ALAMEDA DE CALVO SOTELO, 2 JAEN JAEN	1	3		1
23002218 COLG. PUBLICO EGB (CAEP) SANTA TERESA (143) POLIGONO DEL VALLE, S/N JAEN JAEN	1	1		
23002231 COLEGIO PUBLICO E.G.B. RAMON CALATAYUD (138) SEVILLA, S/N JAEN JAEN		1		1
23002255 COLEGIO PUBLICO E.G.B. ALMADEN (136) VIRGEN DELA CABEZA, 1 JAEN JAEN		1		1

PROVINCIA : JAEN

	EDUCACION PRIMARIA/E.G.B.		EDUCACION ESPECIAL	
	MAE. INF/ PRE.	PC CM	FIL. ING. CAS.	FIL. MAT. CIE. EDU. MUS. P.T. A.L. P.T. A.L.
23002287 COLEGIO PUBLICO E.G.B. PRACT. NTR. SRA. DE LA CAPILLA (137) PASEO DE LA ESTACION, 36 JAEN		1		1
23004951 COLG. PUBLICO EGB (CAEP) MUÑOZ GARNICA (133) SAN LUCAS, 2 JAEN	1			
23005402 COLG. PUBLICO EGB (CAEP) SAN FELIPE (140) ALMODOVAR, S/N JAEN	1		1	
23002504 COLEGIO PUBLICO E.G.B. PADRE REJAS (148) ESPAÑA S/N JAMILENA				1
23002528 COLEGIO PUBLICO E.G.B. VIRGEN DE FATIMA (152) TOMILLARES S/N JODAR				1
23005451 COLEGIO PUBLICO E.G.B. DOCTOR FLEMING (148) SAN SEBASTIAN S/N JODAR		1		1
23002553 COLEGIO PUBLICO E.G.B. NTR. SRA. DE LOS DOLORES (153) PROL. RODRIGUEZ ACOSTA S/N LARVA			1	
23002577 COLEGIO PUBLICO E.G.B. ALFONSO GARCIA CHAMORRO (154) SAN GREGORIO 12 LINARES				1

CREACION
SUPRESION

PROVINCIA : JAEN

	EDUCACION PRIMARIA/E.G.B.		EDUCACION ESPECIAL	
	MAE. INF/PC PRE. CM	FIL. CAS. C.N. SOC. FIS. MUS. P.T. I.A.L. P.T. I.A.L.	EDU. MUS. P.T. I.A.L. P.T. I.A.L.	AULA ESP. NO ESPEC. P.T. I.A.L. P.T. I.A.L.
23002828	COLEGIO PUBLICO E.G.B. NUESTRA SENORA DE LORITE (171) C/ESCUELAS S/N LUPION			
	CREACION			
	SUPRESION	1		
23002842	COLEGIO PUBLICO E.G.B. SIXTO SIGLER (172) A. GALATRAVA 2 MANCHA REAL			
	CREACION			
	SUPRESION	1		
23003041	COLEGIO PUBLICO E.G.B. ANTONIO PEREZ CEREZO (178) AVDA DE LA CULTURA CASILLAS (LAS) MARTOS			
	CREACION			
	SUPRESION	1		
23003080	COLEGIO PUBLICO E.G.B. SAN AMADOR (180) TORREDONJIMENO S/N MARTOS			
	CREACION			
	SUPRESION	1		
23003107	COLEGIO PUBLICO E.G.B. VIRGEN DE LA VILLA (183) DOLORES TORRES 25 MARTOS			
	CREACION			
	SUPRESION	1		
23005131	COLEGIO PUBLICO E.G.B. SANTA M. MAGDALENA (188) AVDA. ANDALUCIA, S/N MENGIBAR			
	CREACION			
	SUPRESION	1		
23003211	COLEGIO PUBLICO E.G.B. SAN GABRIEL (189) JOSE MARIA PEMAN S/N ALDEAHERMOSA MONTIZON			
	CREACION			
	SUPRESION	1		
23003247	COLEGIO PUBLICO E.G.B. VIRGEN DE LA ESTRELLA (192) CRT VILLACARRILLO S/N (EDF. PRINCIPAL) NAVAS DE SAN JUAN NAVAS DE SAN JUAN			
	CREACION			
	SUPRESION	1		

PROVINCIA : JAEN

MAE.	EDUCACION	PRIMARIA/E.G.B.	EDUCACION ESPECIAL
INF/	PC	FIL.	FIL.
PRE.	CM	ING.	FRA.
		CAS.	C.N.
		SOC.	FIS.
		MAT.	EDU.
		EDU.	MUS.
		AULA ESP.	NO ESPEC.
		P.T.	I.A.L.
		P.T.	I.A.L.

23004094	COLEGIO PUBLICO E.G.B. (251)	PLAZA DE LA ASUNCION S/N DONADIO UBEDA	1	CREACION SUPRESION
23601189	COLEGIO PUBLICO RURAL LA VEGA (312)	C/ SOLANA DE TORRALBA SOLANA DE TORRALBA UBEDA	1	CREACION SUPRESION
23004197	COLEGIO PUBLICO E.G.B. SANTISIMA TRINIDAD (258)	TRINIDAD 2 UBEDA	2	CREACION SUPRESION
23004239	COLEGIO PUBLICO E.G.B. SEBASTIAN DE CORDOBA (257)	EXPLANADA, 2 UBEDA	1	CREACION SUPRESION
23005852	COLEGIO PUBLICO E.G.B. SAN ISIDRO (283)	POBLADO DE GUADALEN GUADALEN DEL CAUDILLO VILCHES	1	CREACION SUPRESION
23004379	COLEGIO PUBLICO E.G.B. NTR SRA. DEL CASTILLO (284)	CAMINO REAL S/N VILCHES	1	CREACION SUPRESION
23601266	COLEGIO PUBLICO RURAL CAMILO JOSE CELA (318)	AGRUPACION DE MOGON S/N MOGON VILLACARRILLO	1	CREACION SUPRESION
23004485	COLEGIO PUBLICO E.G.B. NTR. SRA. DEL ROSARIO (272)	CRTRA. DE MOGON S/N VILLACARRILLO VILLACARRILLO	1	CREACION SUPRESION

PROVINCIA : MALAGA

	EDUCACION PRIMARIA/E.G.B.		EDUCACION ESPECIAL	
	MAE. INF/ PRE.	PC CM	FIL. FRA.	FIL. FRA.
29000013 COLEGIO PUBLICO E.G.B. SAN FRANCISCO DE ASIS (1) RAMON Y CAJAL S/N ALAMEDA ALAMEDA	1	1		
29000165 COLEGIO PUBLICO E.G.B. JOSE GIL LOPEZ (6) TRAYAMAR ALGARROBO ALGARROBO		1		1
28601847 COLEGIO PUBLICO E.G.B. ENRIQUE RAMOS RAMOS (414) C/ BUENAVISTA S/N ALGARROBO-COSTA ALGARROBO			1	
28602025 COLEGIO PUBLICO RURAL COLEGIO DEL ESPINO (431) C/ PEREZ JIMENEZ S/N ALGATOCIN ALGATOCIN				1
28000283 COLEGIO PUBLICO E.G.B. MANANTIALES.LOS (10) URB.LOS MANANTIALES. S/N ALHAURIN DE LA TORRE ALHAURIN DE LA TORRE		2	1	
29009314 COLEGIO PUBLICO E.G.B. SAN SEBASTIAN (12) GENERAL FRANCO S/N ALHAURIN DE LA TORRE ALHAURIN DE LA TORRE	1			1
29602281 COLEGIO PUBLICO E.G.B. (450)(SAN JUAN) GRANADA. 15 ALHAURIN DE LA TORRE ALHAURIN DE LA TORRE	1		1	
28010523 COLEGIO PUBLICO E.G.B. TORRIJOS (14) TORRE DE LA ALQUERIA ALQUERIA ALHAURIN DE LA TORRE			1	

PROVINCIA : MALAGA

MAE.	EDUCACION	PRIMARIA/E.G.B.	EDUCACION ESPECIAL
INF/	PC	FIL.	FIL.
PRE.	CM	ING.	FRA.
		CAS.	MAT.
		C.N.	CIE.
		SOC.	EDU.
		FIS.	MUS.
		P.T.	A.L.
		P.T.	A.L.
28000402	1		
COLEGIO PUBLICO E.G.B.			
EMILIA OLIVARES (20)			
CTRA. DE MALAGA S/N			
ALHAURIN EL GRANDE			
ALHAURIN EL GRANDE			
28000505			
COLEGIO PUBLICO E.G.B.			
CHORRO,EL (19)			
MOLINOS DE ARRIBA, 175			
ALHAURIN EL GRANDE			
ALHAURIN EL GRANDE			
28000517	1		
COLEGIO PUBLICO E.G.B.			
CARMEN AREVALO (18)			
LAS FLORES (VILLAFRANCO DE GUADALORCE)			
ALHAURIN EL GRANDE			
ALHAURIN EL GRANDE			
28002402	1		
COLEGIO PUBLICO E.G.B.			
FELIX PLAZA RAMOS (480)			
HUERTAS ALTAS			
ALHAURIN EL GRANDE			
ALHAURIN EL GRANDE			
28000542			
COLEGIO PUBLICO E.G.B.			
PABLO PICASSO (25)			
CORREDERA S/N			
ALMARGEN			
ALMARGEN			
28000586	2		
COLEGIO PUBLICO E.G.B.			
PADRE MIGUEL SANCHEZ (27)			
REMOYADA S/N			
ALMOGIA			
ALMOGIA			
28000682			
COLG. PUBLICO EGB (CAEP)			
EL HACHO (33)			
PUENTE DE LA CABEZA S/N			
ALORA			
ALORA			
29000785			
COLEGIO PUBLICO E.G.B.			
LOS LLANOS (32)			
AVDA. PABLO RUIZ PICASSO, S/N			
ALORA			
ALORA			

PROVINCIA : MALAGA

	EDUCACION PRIMARIA/E.G.B.		EDUCACION ESPECIAL	
	MAE. INF/ PRE.	PC CM	FIL. ING.	FIL. ING.
29000876 COLEGIO PUBLICO E.G.B. ARQUITE. SANCHEZ SEPULVEDA(37) PASEO CALVARIO 3 ALOZAINA ALOZAINA				
29000921 COLEGIO PUBLICO E.G.B. SAN JUAN (42) CTRA. DEL VALLE S/N ANTEQUERA ANTEQUERA	2		1	
29000967 PUBLICO E.G.B. COLEGIO DON FERNANDO (43) RODRIGO DE NARVAEZ S/N ANTEQUERA ANTEQUERA		1		
29000979 PUBLICO EGB (CAEP) VERA CRUZ, LA (48) CERRO DE LA CRUZ ANTEQUERA ANTEQUERA	1			
29011886 CENTRO PUBLICO DE E.E. REINA SOFIA (40) SANTA CATALINA S/N ANTEQUERA ANTEQUERA				2
29602414 CENTRO PUBLICO DE PREESCOLAR LOS PATOS (481) C/ ANTEQUERA ANTEQUERA				2
29001297 PUBLICO E.G.B. COLEGIO DE OSCUA (58) BDA. LOS NARANJOS VILLANUEVA DE LA CONCEPCION ANTEQUERA			1	
29001406 PUBLICO E.G.B. COLEGIO SAN SEBASTIAN (60) AVDA. PABLO PICASSO S/N ARCHIDONA ARCHIDONA			1	

PROVINCIA : MALAGA

	EDUCACION PRIMARIA/E.G.B.		EDUCACION ESPECIAL	
	MAE. INF/ PRE.	PC CM	FIL. CAS. C.N. SOC. FIS. MUS.	AULA ESP. NO ESPEC. P.T. I.A.L. P.T. I.A.L.
28001674 COLEGIO PUBLICO E.G.B. JAGARANDA (72) AVDA. DE LA ESTACION BENALMADENA BENALMADENA				
28001731 COLEGIO PUBLICO E.G.B. NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO (75) CONSTITUCION S/N BENAOJAN BENAOJAN				
28001807 COLEGIO PUBLICO E.G.B. SAN AGUSTIN (78) ERILLAS 4 BURGO (EL) BURGO (EL)				
28001820 COLEGIO PUBLICO E.G.B. MANZANO JIMENEZ (79) AVDA. SANTA MARIA DEL REPOSO : 9 CAMPILLOS CAMPILLOS				
29001881 COLEGIO PUBLICO E.G.B. VIRGEN DE LA CABEZA (80) AVDA ANDALUCIA S/N CANILLAS DE ACEITUNO CANILLAS DE ACEITUNO				
28001859 COLEGIO PUBLICO E.G.B. LA MATA (415) BARRIADA LA MATA CARTAMA CARTAMA				
29002125 COLEGIO PUBLICO E.G.B. CAMPINA LA (88) MONTECILO BAJO ESTACION CARTAMA				
28011576 COLEGIO PUBLICO E.G.B. CANO-CARTAMON (88) CAMINO DE CANO Y CARTAMON ESTACION CARTAMA				

PROVINCIA : MALAGA

	MAE.	EDUCACION PRIMARIA/E.G.B..	EDUCACION ESPECIAL
	INF/ PRE.	PC CM	EDU. AULA ESP. NO ESPEC.
	FIL. FR.	FIL. MAT. SOC.	FIS. MUS. P.T. A.L.
28002186	COLEGIO PUBLICO E.G.B. SAN SEBASTIAN (92) FUENTE DE ABAJO CASABERMEJA CASABERMEJA		
28002216	COLEGIO PUBLICO E.G.B. SERAFIN ESTEBANEZ CALDERON(93) AVDA JUAN XXIII S/N CASARABONELA CASARABONELA	1	
28002253	COLEGIO PUBLICO E.G.B. CARAZONY (87) MAR DEL PLATA 12, URB. BUENOS AIRES COIN COIN.	2	
28002265	COLG. PUBLICO EGB (CAEP) PINTOR PALOMO Y ANAYA (100) DIVISION AZUL, 2 COIN COIN	1	1
28011588	COLEGIO PUBLICO E.G.B. HUERTAS VIEJAS (99) HUERTAS VIEJAS S/N COIN COIN		
28802542	COLEGIO PUBLICO RURAL SAN HILARIO POITIERS C/ ENCINILLA S/N COMARES COMARES		1
28002541	COLEGIO PUBLICO E.G.B. CANDIDO LARA (108) SAN ANTONIO 73 COMPETA COMPETA	1	
28602001	COLEGIO PUBLICO RURAL VALLE DEL GUADIARO (429) C/CANADA DEL TESORO/JIMERA DE L. CANADA DEL REAL TESORO (LA) CORTES DE LA FRONTERA	1	

PROVINCIA : MALAGA

	EDUCACION PRIMARIA/E.G.B.		EDUCACION ESPECIAL	
	MAE. INF/ PRE.	PC CM	FIL. ING.	FIL. ING.
28002617 COLG PUBLICO EGB (CAEP) NTR. SRA. DEL ROSARIO (111) CAMINO DE RONDA 1 CORTES DE LA FRONTERA CORTES DE LA FRONTERA				
28002708 COLEGIO PUBLICO E.G.B. CIUDAD DE BELDA (115) GRANADA 64 CUEVAS DE SAN MARCOS CUEVAS DE SAN MARCOS				
28602529 COLEGIO PUBLICO E.G.B. C/ SALTO DEL NEGRO CUTAR				
28002784 COLEGIO PUBLICO E.G.B. SANTO TOMAS DE AGUIÑO (125) AVDA. DE SANTO TOMAS DE AGUIÑO S/N ESTEPEONA ESTEPEONA				
28002800 COLEGIO PUBLICO E.G.B. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN (123) PROLONG. TRES BANDERAS S/N ESTEPEONA ESTEPEONA				
28002824 COLEGIO PUBLICO E.G.B. SIMON FERNANDEZ (126) RZA. DE LOS MARTIRES S/N ESTEPEONA ESTEPEONA				
28002848 COLEGIO PUBLICO E.G.B. VICTOR DE LA SERNA (127) AVDA. SAN LORENZO ESTEPEONA ESTEPEONA				
28010282 COLEGIO PUBLICO E.G.B. RAMON GARCIA (124) AVDA. JUAN CARLOS I S/N ESTEPEONA ESTEPEONA				

PROVINCIA : MALAGA

	EDUCACION PRIMARIA/E.G.B.		EDUCACION ESPECIAL	
	MAE. INF/ PRE.	PC CM	FIL. ING.	FIL. CAS.
29009651 COLEGIO PUBLICO E.G.B. TEJAR EL (136) RODRIGO DE TRIANA FUENGIROLA FUENGIROLA				
29602088 COLEGIO PUBLICO E.G.B. (437) (SANTA AMALIA) C/ MENDEZ NUÑEZ. S/N FUENGIROLA FUENGIROLA				
29003089 COLEGIO PUBLICO E.G.B. GUZMAN EL BUENO (138) LUIS DE ARMINAN 75 GAUCIN GAUCIN				
29003130 COLEGIO PUBLICO E.G.B. NTR SRA. DEL ROSARIO (141) AVDA. DE LA ROSALEDA HUMILLADERO HUMILLADERO				
29003142 COLEGIO PUBLICO E.G.B. SANTA ROSA DE LIMA (142) PLAZA S/N IGUALEJA IGUALEJA				
29003154 COLEGIO PUBLICO E.G.B. FRANCISCA RUIZ (143) CALVARIO-TAJO BANDERAS S/N ISTAN ISTAN				
29003270 COLEGIO PUBLICO E.G.B. JOSE CALDERON (156) CARRETERA DE LA ESTACION S/N CAMPANILLAS MALAGA				
29003351 COLEGIO PUBLICO E.G.B. (157) (LOS PRADOS) C/ JOSEITO DE MALAGA S/N. BDA. LOS PRADOS CAMPANILLAS MALAGA				

PROVINCIA : MALAGA

MAE. INF/ PRE.	EDUCACION	PRIMARIA/E.G.B.	EDUCACION ESPECIAL
PC CM	FIL. ING.	FIL. CAS. C.N.	FIL. MAT. SOC. FIS. MUS. P.T. I.A.L. P.T. I.A.L.
29003361	CREACION		
COLEGIO PUBLICO E.G.B. (155) (TARAJAL)			
GENERACION 17- BDA. TARAJAL CAMPANILLAS MALAGA	SUPRESION		
29010008	CREACION		
COLEGIO PUBLICO E.G.B. CAYETANO BOLIVAR (158)			
BDA. STA. ROSALIA. _C/ROMERO S/N CAMPANILLAS MALAGA	SUPRESION		
29011795	CREACION		
COLEGIO PUBLICO E.G.B. LUIS CERNUDA (150)			
HUERTECILLAS MANAS CRA.FRESNEDA S/N CAMPANILLAS MALAGA	SUPRESION		
29802293	CREACION		
COLEGIO PUBLICO E.G.B. FRANCISCO QUEVEDO (451)			
URBANIZACION EL BRILLANTE CAMPANILLAS MALAGA	SUPRESION		
29003397	CREACION		
COLEGIO PUBLICO E.G.B. CIUDAD DE JAEN (158)			
C/TORREMOLINOS CHURRIANA MALAGA	SUPRESION		
29003403	CREACION		
COLEGIO PUBLICO E.G.B. MANUEL FERNANDEZ (160)			
LA CAROLINA S/N CHURRIANA MALAGA	SUPRESION		
29003481	CREACION		
COLEGIO PUBLICO E.G.B. NUESTRA SENORA DE LA LUZ (246)			
BDA. NTRA. SRA. DE LA LUZ 30 MALAGA MALAGA	SUPRESION		
29003543	CREACION		
COLEGIO PUBLICO E.G.B. CONSTITUCION 1978 (212)			
FRANCISCO BALLESTOS 4 Y 6 MALAGA MALAGA	SUPRESION		

PROVINCIA : MALAGA

	EDUCACION PRIMARIA/E.G.B.		EDUCACION ESPECIAL	
	MAE. INF/PRE.	PC CM	FIL. ING. FRA. CAS.	FIL. MAT. CIE. EDU. MUS. P.T. A.L. P.T. A.L.
29003865 COLG. PUBLICO EGB (CAEP) NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN (248) LOPEZ PINTO. 23-PLAYA SAN ANDRES MALAGA				
29003877 COLG. PUBLICO EGB (CAEP) DOCTOR GALVEZ MOLL (216) DR GALVEZ MOLL. BDA. PALMILLA MALAGA				
29003889 COLEGIO PUBLICO E.G.B. RAMON SIMONET (258) ENRIQUE BELTRAN MALAGA				
29003958 COLEGIO PUBLICO E.G.B. NIÑO DE BELEN (244) CRISTO DEL PUERTO -PUERTO DE LA TORRE MALAGA				
29004161 COLEGIO PUBLICO E.G.B. JOSE MARIA HINOJOSA (273) HEROES DE SOSTOA 49 MALAGA				
29004511 COLEGIO PUBLICO E.G.B. ANGEL GANIVET (185) LA ALBERCA S/N-MANGAS VERDES MALAGA				
29004687 COLG. PUBLICO EGB (CAEP) VIRGEN DE BELEN (275) AVDA. VIRGEN DE BELEN, 7-10 MALAGA				
29004742 COLEGIO PUBLICO E.G.B. MIRAFLORES DE LOS ANGELES (241) BDA. MIRAFLORES DE LOS ANGELES MALAGA				

PROVINCIA : MALAGA

	EDUCACION PRIMARIA/E.G.B.		EDUCACION ESPECIAL	
	MAE. INF/ PRE.	PC CM	FIL. CAS. C.N. SOC. FIS. MUS.	AULA ESP. NO ESPEC. P.T. A.L. P.T. A.L.
29006313 COLG. PUBLICO EGB (CAEP) ROSALEDA, LA (260) BDA. LA PALMA MALAGA MALAGA				
29006337 PUBLICO E.G.B. COLEGIO GINER DE LOS RIOS (223) AVDA. ORTEGA Y GASSET 12 MALAGA MALAGA		1		1
29009259 PUBLICO E.G.B. COLEGIO SALVADOR RUEDA (263) DONATO JIMENEZ-URB. PARQUE SUR MALAGA MALAGA	1			
29009351 PUBLICO E.G.B. COLEGIO DE SAN RAFAEL (205) CAMINO DE SAN RAFAEL GUERRITA S/N -CAMINO SAN RAFAEL MALAGA MALAGA		1		1
29009466 PUBLICO E.G.B. COLEGIO DAVILA DIAZ (190) PERPETUO SOCORRO-BDA. FUENSANTA-CARRANQ MALAGA MALAGA		1		1
29009673 PUBLICO E.G.B. COLEGIO MORALES, LOS (242) PUERTO DE LA TORRE-URB. LOS MORALES MALAGA MALAGA		1		1
29009685 PUBLICO E.G.B. COLEGIO GARCIA LORCA (222) C/ ALEMANIA 14 MALAGA MALAGA	2			
29009697 PUBLICO E.G.B. COLEGIO PAULO FREIRE (252) EDUARDO DE PALACIO 8 MALAGA MALAGA		1		

CREACION
SUPRESION

PROVINCIA : MALAGA

	EDUCACION PRIMARIA/E.G.B.		EDUCACION ESPECIAL	
	MAE. INF/ PRE.	PC CM	FIL. ING. FRA. CAS. C.N. SOC.	FIL. MAT. CIE. EDU. MUS. AULA ESP. NO ESPEC. P.T. A.L. P.T. A.L.
29008601 COLEGIO PUBLICO E.G.B. SAN LUIS DE SABINILLAS (288) DUQUESA DE ARCOS S/N SAN LUIS DE SABINILLAS MANILVA				1
28006859 COLEGIO PUBLICO E.G.B. PLATERO (289) COTO DOLORES S/N-URB. LAS CHAPAS MARBELLA			1	
29006714 COLEGIO PUBLICO E.G.B. HERMANOS GIL MUNIZ (295) SAN FRANCISCO 3-BDA. LEGANITOS MARBELLA	1			1
28008775 COLEGIO PUBLICO E.G.B. CINCO DE NOVIEMBRE (294) FRAY AGUSTIN SAN PASCUAL 8 MARBELLA	1			1
29008842 COLEGIO PUBLICO E.G.B. OLIVOS, LOS (289) S/N-BDA. MIRAFLORES AVDA. MAYORAZGO S/N-BDA. MIRAFLORES MARBELLA				1
29009511 COLEGIO PUBLICO E.G.B. VICENTE ALEIXANDRE (302) BDA.SANTA MARTA MARBELLA				1
28010171 COLEGIO PUBLICO E.G.B. MIGUEL DE CERVANTES (296) BDA.DIVINA.PASTORA-FRAY A.DE S.PASCUAL MARBELLA				1
28010304 COLEGIO PUBLICO E.G.B. VALDEOLLETAS (301) BDA.DE VALDEOLLETAS MARBELLA				1

PROVINCIA : MALAGA

	EDUCACION PRIMARIA/E.G.B.		EDUCACION ESPECIAL	
	MAE. INF/ PRE.	PC CM	FIL. MAT. CIE. SOC. FIS. MUS. P.T. A.L. P.T. A.L.	EDU. AULA ESP. NO ESPEC.
29011187 COLEGIO PUBLICO E.G.B. JUAN RAMON JIMENEZ (291) BDA DE VALDEOLLETAS MARBELLA		3		
29011801 COLEGIO PUBLICO E.G.B. ALBARIZAS LAS (283) LAS ALBARIZAS MARBELLA MARBELLA		1		1
29801550 PUBLICO E.G.B. ANTONIO MACHADO (292) BDA. PLAZA DE TOROS - PL. CONCORDIA S/N MARBELLA MARBELLA			1	
29601719 PUBLICO E.G.B. FEDERICO GARCIA LORCA (410) SAN ANTONIO S/N MARBELLA MARBELLA		1		
29601938 PUBLICO E.G.B. SALOUBA (423) C/ CALVARIO 30 MARBELLA MARBELLA		1		
29008866 PUBLICO E.G.B. NUEVA ANDALUCIA (303) URB NUEVA ANDALUCIA-C/LA CAMPANA NUEVA ANDALUCIA MARBELLA		3		
29008891 PUBLICO E.G.B. AZUCARERA LA (305) ROMERO DE TORRES 25 BDA DEL INGENIO SAN PEDRO ALCANTARA MARBELLA			1	1
29008908 PUBLICO E.G.B. SAN PEDRO ALCANTARA (309) PZA. DE SAN JOSE AGUERA S/N SAN PEDRO ALCANTARA MARBELLA			1	

PROVINCIA : MALAGA

	MAE.	EDUCACION PRIMARIA/E.G.B.	EDUCACION ESPECIAL
	INF/ PRE.	PC CM	AULA ESP. NO ESPEC. P.T. I.A.L. P.T. I.A.L.
	FIL. CAS.	FIL. MAT. C.N.	EDU. FIS. MUS.
	ING.	SOC.	
29007421 COLEGIO PUBLICO E.G.B. NTRA SRA. DE FUENSANTA (335) PIZARRA PIZARRA		1	
29601586 COLEGIO PUBLICO E.G.B. GUADALHORCE (334) AVDA DE LA FUENSANTA PIZARRA PIZARRA		2	
29602441 COLEGIO PUBLICO RURAL MARIANA PINEDA (484) C/LA JIMENA S/N GERRALBA PIZARRA	1		1
29008004 COLEGIO PUBLICO E.G.B. NTR. SRA. DE LA CANDELARIA (338) SALINAS S/N BENAGALBON RINCON DE LA VICTORIA		1	
29007585 COLEGIO PUBLICO E.G.B. PROFESOR TIerno GALVAN (341) URB. COTOMAR RINCON DE LA VICTORIA RINCON DE LA VICTORIA			1
29602271 COLEGIO PUBLICO E.G.B. MANUEL LAZA (449) C/LA CORTA Y C/ MONTESOL RINCON DE LA VICTORIA RINCON DE LA VICTORIA	2	1	
29602517 CENTRO PUBLICO DE PREESCOLAR C/ (468) RINCON DE LA VICTORIA RINCON DE LA VICTORIA	2		
29007639 COLEGIO PUBLICO E.G.B. NUESTRA SEÑORA DE GRACIA (343) UNIVERSIDAD DE MALAGA S/N RIOGORDO RIOGORDO	1		1

PROVINCIA : MALAGA

	EDUCACION PRIMARIA/E.G.B.		EDUCACION ESPECIAL	
	MAE/INE/PRE	PC/CM	FIL/ING	FIL/ING
28602311 COLEGIO PUBLICO E.G.B. (453) PARTIDO DEL RIO RIOGORDO RIOGORDO				
28007718 COLEGIO PUBLICO E.G.B. JUAN CARRILLO (349) AVDA. DE ANDALUCIA, 24 RONDA				
28007755 COLEGIO PUBLICO E.G.B. VICENTE ESPINEL (353) GRANADA, 47 RONDA				
28007780 COLG. PUBLICO EGB (CAEP) NUESTRO PADRE JESUS (352). JUAN CARRILLO, 48 RONDA				
28602074 COLG. PUBLICO EGB (CAEP) VIRGEN DE LA CABEZA (436) C/ LA DEHESA RONDA				
28602268 COLEGIO PUBLICO E.G.B. JUAN MARTIN PINZON (448) BAD. SAN RAFAEL RONDA				
28602451 COLEGIO PUBLICO RURAL ALMIJARA (465) C/LOMAS S/N SAYALONGA SAYALONGA				
28008139 COLEGIO PUBLICO E.G.B. SANTISIMA TRINIDAD (362) MARTIRES SIERRA DE YEGUAS				

PROVINCIA : MALAGA

	EDUCACION PRIMARIA/E.G.B.		EDUCACION ESPECIAL	
	MAE. INF/ PRE.	FIL. CM	FIL. MAT. CAS. SOC.	FIL. FIS. MUS. AULA ESP. NO ESPEC. P.T. A.L. P.T. A.L.L.
29009077 COLEGIO PUBLICO E.G.B. SAN FAUSTINO (373) CAMPO DE LA IGLESIA S/N BENAJARAFE VELEZ-MALAGA				
29008437 COLEGIO PUBLICO E.G.B. MAESTRO GENARO RINCON (375) AVDA. DE ANDALUCIA, 127 VELEZ-MALAGA			1	
29008482 COLEGIO PUBLICO E.G.B. CUSTODIO PUGA (378) LLANO DE LA ESTACION TORRE DEL MAR VELEZ-MALAGA				1
29008474 COLEGIO PUBLICO E.G.B. BLAS INFANTE (378) OCHO DE FEBRERO S/N TORRE DEL MAR VELEZ-MALAGA			1	
29009387 COLEGIO PUBLICO E.G.B. VICENTE ALEIXANDRE (381) HAZA DEL RUBIO TORRE DEL MAR VELEZ-MALAGA			1	
29009570 COLEGIO PUBLICO E.G.B. ANTONIO CHECA MARTINEZ (377) BDA. PESCADORES TORRE DEL MAR VELEZ-MALAGA				
29008553 COLEGIO PUBLICO E.G.B. ELOY TELLEZ (390) PASEO NUEVO, 14 VELEZ-MALAGA				
29008589 COLEGIO PUBLICO E.G.B. AUGUSTO SANTIAGO BELLIDO (389) REYNOLDO, 6 VELEZ-MALAGA			1	

PROVINCIA : MALAGA

	EDUCACION PRIMARIA/E.G.B.		EDUCACION ESPECIAL	
	MAE. INF/ PRE.	PC CM	FIL. ING.	FIL. ING.
29009600 COLEGIO PUBLICO E.G.B. ROMERAL, EL (393) BARRIO EL ROMERAL.CAMINO DE ALGARROBO VELEZ-MALAGA VELEZ-MALAGA				
29010316 COLEGIO PUBLICO E.G.B. ANDALUCIA (388) ANTIGUA VIA S/N-URB.RUBELTOR VELEZ-MALAGA VELEZ-MALAGA				
29011055 COLEGIO PUBLICO E.G.B. LA GLORIA (386) LA GLORIA S/N VELEZ-MALAGA VELEZ-MALAGA				
29011837 CENTRO PUBLICO DE PREESCOLAR (387)(CRUZ DEL CORDERO) CRUZ DEL CORDERO S/N VELEZ-MALAGA VELEZ-MALAGA				
29011841 COLEGIO PUBLICO E.G.B. AXARQUIA, LA (385) CAMINO VIEJO DE MALAGA S/N VELEZ-MALAGA VELEZ-MALAGA				
29801987 COLEGIO PUBLICO RURAL TORREJARAL(427) URB VALLE-MAR (VALLE-NIZA) VELEZ-MALAGA VELEZ-MALAGA				
29008841 COLEGIO PUBLICO E.G.B. (395) SAN FRANCISCO 2 LA RINCONA VILLANUEVA DE ALGAIIDAS VILLANUEVA DE ALGAIIDAS				
29008905 COLEGIO PUBLICO E.G.B. LOPEZ MAYOR (397) AVENIDA DE MALAGA VILLANUEVA DEL TRABUCO VILLANUEVA DEL TRABUCO				

PROVINCIA : MALAGA

	EDUCACION PRIMARIA/E.G.B.		EDUCACION ESPECIAL	
	MAE. INF/ PRE. RE.	PC CM	FIL. ING. FRA. CAS. C.N. SOC. MAT. CIE. FIS. MUS.	AULA ESP. NO ESPEC. P.T. A.L. P.T. A.L.
29006386 COLEGIO PUBLICO E.G.B. PAZ.LA (285) EL CALVARIO S/N TORREMOLINOS TORREMOLINOS				
29008428 COLEGIO PUBLICO E.G.B. CIUDAD PALMA DE MALLORCA (283) EL CALVARIO- URB. EL PINILLO TORREMOLINOS TORREMOLINOS				
29601707 COLEGIO PUBLICO E.G.B. (408) (BENYAMINA) URB. BENYAMINA TORREMOLINOS TORREMOLINOS				
29601896 COLEGIO PUBLICO E.G.B. SAN MIGUEL (421) C/ LOMA DEL COLEGIAL. S/N TORREMOLINOS TORREMOLINOS				

CREACION				
SUPRESION	1			1
CREACION	1			
SUPRESION		1		1
CREACION				
SUPRESION	2			
CREACION				
SUPRESION		1		

PROVINCIA : SEVILLA

MAE.	EDUCACION	PRIMARIA/E.G.B.	EDUCACION ESPECIAL
INF/PC	FIL.	FIL.	FIL.
PRE.	CM	CAS.	C.N.
		SOC.	FIS.
			MUS.
			EDU.
			AULA ESP.
			NO ESPEC.
			P.T.
			A.L.
			P.T.
			A.L.
			L.L.
41000028	COLEGIO PUBLICO E.G.B.		
	JOSE GONZALEZ SALCEDO (2)		
	MENENDEZ VALDES S/N		
	ALANIS		
	ALANIS		
41000031	COLEGIO PUBLICO E.G.B.		
	SANTA TERESA (3)		
	COCOA DE LA PINERA 1		
	ALBAIDA DE ALJARAFE		
	ALBAIDA DE ALJARAFE		
41000085	COLEGIO PUBLICO E.G.B.		
	DOCTOR FLEMING S/N		
	ALCALA DE GUADAIRA		
	ALCALA DE GUADAIRA		
41000077	COLEGIO PUBLICO E.G.B.		
	CONCEPCION VAZQUEZ (13)		
	LLANO AMARILLO S/N		
	ALCALA DE GUADAIRA		
	ALCALA DE GUADAIRA		
41000090	COLEGIO PUBLICO E.G.B.		
	FRANCISCO MESA SANTOS (15)		
	HUERTA-LIRIOS		
	ALCALA DE GUADAIRA		
	ALCALA DE GUADAIRA		
41000119	COLEGIO PUBLICO E.G.B.		
	JOSE RAMON (17)		
	BDA. LA JUNCOSA		
	ALCALA DE GUADAIRA		
	ALCALA DE GUADAIRA		
41000144	COLG. PUBLICO EGB (CAEP)		
	RAFAEL CASTAÑO (20)		
	AVDA. AGUILA S/N-BDA. EL CASTILLO		
	ALCALA DE GUADAIRA		
	ALCALA DE GUADAIRA		
41000156	COLEGIO PUBLICO E.G.B.		
	ANTONIO MACHADO (21)		
	BDA. PEDRO GUTIERREZ CALDERON		
	ALCALA DE GUADAIRA		
	ALCALA DE GUADAIRA		

PROVINCIA : SEVILLA

	MAE.		EDUCACION PRIMARIA/E.G.B.		EDUCACION ESPECIAL	
	INF/ PRE.	CM	FIL. ING.	FIL. CAS. C.N.	MAT. SOC. FIS. MUS.	AULA ESP. P.T. I.A.L. P.T. A.L.
41000296						
COLEGIO PUBLICO E.G.B.						
ALCALA DE JOAQUIN GARCIA (10)						
BDA. HUERTA DE LOS LIRIOS						
ALCALA DE GUADAIRA						
41010551						
CENTRO PUBLICO DE E.E.						
OROMANA (5)						
AVDA. DE PORTUGAL S/N						
ALCALA DE GUADAIRA						
ALCALA DE GUADAIRA						
41802119						
COLEGIO PUBLICO E.G.B.						
(448)						
ANTONIO MAIRENA						
ALCALA DE GUADAIRA						
ALCALA DE GUADAIRA						
41000338						
COLEGIO PUBLICO E.G.B.						
NTA. SRA. DE LA ASUNCION (25)						
AVDA. DE ANDALUCIA S/N						
ALCALA DEL RIO						
ALCALA DEL RIO						
41008913						
COLEGIO PUBLICO E.G.B.						
SAN GREGORIO OSSET (26)						
AVDA. DE ANDALUCIA S/N						
ALCALA DEL RIO						
ALCALA DEL RIO						
41010320						
CENTRO PUBLICO DE PREESCOLAR						
(24) (A. JESUS RUIZ OSUNA)						
AVDA. DE ANDALUCIA S/N						
ALCALA DEL RIO						
ALCALA DEL RIO						
41000405						
COLEGIO PUBLICO E.G.B.						
MIGUEL DE CERVANTES (30)						
VIRGEN DEL CONSUELO 28						
ALCOLEA DEL RIO						
ALCOLEA DEL RIO						
41000417						
COLEGIO PUBLICO E.G.B.						
PURISIMA CONCEPCION (31)						
JACINTO SERRANO 22						
ALGABA (LA)						
ALGABA (LA)						

PROVINCIA : SEVILLA

	EDUCACION PRIMARIA/E.G.B.		EDUCACION ESPECIAL	
	MAE. INF/ PRE.	PC CM	FIL. ING. FRA.	FIL. MAT. CAS. C.N. SOC. FIS. MUS. P.T. J.A.L. P.T. J.A.L.
41000648 COLEGIO PUBLICO E.G.B. NTR. SEÑORA DE LAS NIEVES (45) AVDA. DE ANDALUCIA S/N BENACAZON BENACAZON				
41602545 COLEGIO PUBLICO E.G.B. (493) (CAMPO NUEVO) C/AVDA. SANLUCAR: S/N BENACAZON BENACAZON				
41000673 COLEGIO PUBLICO E.G.B. VICENTE ALEIXANDRE (48) BDA. DE LA PAZ BRENES BRENES				
41008489 COLEGIO PUBLICO E.G.B. MANUEL DE FALLA (48) VELAZQUEZ S/N BRENES BRENES				
41802508 COLEGIO PUBLICO E.G.B. (487) (MIGUEL HERNANDEZ) BAD. LA CIGUENA S/N BRENES BRENES				
41000715 COLEGIO PUBLICO E.G.B. MARIA LUISA PAGES (58) CARRETERA DE LEBRIJA CABEZAS DE SAN JUAN (LAS) CABEZAS DE SAN JUAN (LAS)				
41000738 COLEGIO PUBLICO E.G.B. SAN JUAN BAUTISTA (57) SALVADOR ALLENDE 1 CABEZAS DE SAN JUAN (LAS) CABEZAS DE SAN JUAN (LAS)				
41009551 COLEGIO PUBLICO E.G.B. MTR. JUAN MARIN DE VARGAS (55) CTRA. DE LA ESTACION S/N CABEZAS DE SAN JUAN (LAS) CABEZAS DE SAN JUAN (LAS)				

PROVINCIA : SEVILLA

	MAE.	EDUCACION	PRIMARIA/E.G.B.	EDUCACION ESPECIAL
	INF/	PC	FIL.	FIL.
	PRE.	CM	ING.	FRA.
			CAS.	C.N.
			SOC.	FIS.
			MUS.	EDU.
			P.T.	A.L.
			P.T.	A.L.
			P.T.	A.L.
41009597				
COLG. PUBLICO EGB (CAEP)				
(93) (CERRO GUADARA)				
C/ ESCUELAS, S/N. MARISMILLAS.				
CABEZAS DE SAN JUAN (LAS)				
CABEZAS DE SAN JUAN (LAS)				
41010332				
COLEGIO PUBLICO E.G.B.				
LUIS VALLADARES (54)				
C/RA. DE ESPERA S/N				
CABEZAS DE SAN JUAN (LAS)				
CABEZAS DE SAN JUAN (LAS)				
41602521				
COLEGIO PUBLICO RURAL				
EL TREBOL (491)				
PLAZA DE LA IGLESIA, 2				
SACRAMENTO				
CABEZAS DE SAN JUAN (LAS)				
41000752				
COLEGIO PUBLICO E.G.B.				
CERVANTES (63)				
CANO RONCO - EXTRAMUROS				
CAMAS				
CAMAS				
41000808				
COLEGIO PUBLICO E.G.B.				
VIRGEN DEL ROCIO (86)				
SALADILLA S/N				
CAMAS				
CAMAS				
41000818				
COLEGIO PUBLICO E.G.B.				
RAIMUNDO LULIO (66)				
JOAQUIN ROMERO MURUBE				
CAMAS				
CAMAS				
41009937				
COLEGIO PUBLICO E.G.B.				
ANDALUCIA (60)				
JOAQUIN ROMERO MURUBE				
CAMAS				
CAMAS				
41601668				
COLEGIO PUBLICO E.G.B.				
LA COLINA (434)				
BDA. LA COLINA - PROLONG. JULIO CESAR				
CAMAS				
CAMAS				

PROVINCIA : SEVILLA

	EDUCACION PRIMARIA/E.G.B.		EDUCACION ESPECIAL	
	MAE. INF/ PRE.	PC CM	FIL. ING. FRA. CAS.	FIL. MAT. CIE. SOC. FIS. MUS. P.T. A.L. P.T. A.L.
41001161 COLEGIO PUBLICO E.G.B. MIGUEL DE CERVANTES (81) ANTONIO MACHADO 148 CASTIBLANCO DE LOS ARROYOS CASTIBLANCO DE LOS ARROYOS				
41010368 COLEGIO PUBLICO E.G.B. LEON FELIPE (86) BDA. NUEVA SEVILLA CASTILLEJA DE LA CUESTA CASTILLEJA DE LA CUESTA				
41802272 COLEGIO PUBLICO E.G.B. (488) (PABLO NERUDA) MANUEL RODRIGUEZ NAVARRO S/N CASTILLEJA DE LA CUESTA CASTILLEJA DE LA CUESTA				
41001203 COLEGIO PUBLICO E.G.B. JUAN DE MATRENA (87) VENERABLE MARIANA 2 CASTILLEJA DEL CAMPO CASTILLEJA DEL CAMPO				
41001227 COLEGIO PUBLICO E.G.B. PERALUENGA (88) PERALUENGA S/N CASTILLO DE LAS GUARDAS (EL) CASTILLO DE LAS GUARDAS (EL)				
41008840 COLG. PUBLICO EGB (CAEP) FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE (93) CERRO DE LOS PINOS CONSTANTINA CONSTANTINA				
41801504 COLEGIO PUBLICO E.G.B. VIRGEN DEL ROBLEDO (91) LAGUNA Y LORENZO IRIZARRI S/N CONSTANTINA CONSTANTINA				
41001378 COLG. PUBLICO EGB (CAEP) JOSEFA NAVARRO ZAMORA (97) MAESTRA JOSEFA NAVARRO ZAMORA CORIA DEL RIO CORIA DEL RIO				

PROVINCIA : SEVILLA

	EDUCACION PRIMARIA/E.G.B.		EDUCACION ESPECIAL	
	MAE. INF/ PRE.	CM	FIL. CAS. C.N. SOC. FIS. MUS. P.T. I.A.L.L.	EDU. AULA ESP. NO ESPEC. P.T. I.A.L.L.
41001392	1			
COLEGIO PUBLICO E.G.B.				
CERRO DE SAN JUAN (95)				
CERRO ALTO				
CORIA DEL RIO				
CORIA DEL RIO				
41008933				
COLEGIO PUBLICO E.G.B.				
MAESTRO MANUEL GOMEZ (98)				
CAPTAN CORTES S/N				
CORIA DEL RIO				
CORIA DEL RIO				
41001549	1		1	
COLEGIO PUBLICO E.G.B.				
SAN JOSE DE CALASANZ (103)				
SAN JOSE DE CALASANZ 2				
CORRALES (LOS)				
CORRALES (LOS)				
41001562	1			
COLEGIO PUBLICO E.G.B.				
CELEVANTES (113)				
DOCTOR FLEMING 33				
DOS HERMANAS				
DOS HERMANAS				
41001574				1
COLEGIO PUBLICO E.G.B.				
VICENTE ALEXANDRE (127)				
REAL UTRERA 8				
DOS HERMANAS				
DOS HERMANAS				
41001816				
COLEGIO PUBLICO E.G.B.				
SAN HERMENEGILDO (124)				
LAGARTIJO 34				
DOS HERMANAS				
DOS HERMANAS				
41001768				
COLG. PUBLICO EGB (CAEP)				
FERNAN CABALLERO (115)				
CERRO BLANCO S/N-C/ JOSE FORNET				
DOS HERMANAS				
DOS HERMANAS				
41009111				1
COLEGIO PUBLICO E.G.B.				
HERMANAS ALVAREZ QUINTERO (116)				
CTRA. UTRERA B. PITAMO. MONTEQUINTO				
DOS HERMANAS				
DOS HERMANAS				

PROVINCIA : SEVILLA

	EDUCACION PRIMARIA/E.G.B.		EDUCACION ESPECIAL	
	MAE. INF/ PRE.	PC CM	FIL. ING. FRA. CAS.	FIL. MAT. C.I.E. SOC. FIS. MUS. EDU. AULA ESP. NO ESPEC. P.T. I.A.L. P.T. I.A.L.
41009482 COLEGIO PUBLICO E.G.B. BLAS INFANTE (112) ANTONIO MACHADO 2 DOS HERMANAS DOS HERMANAS		2		
41009652 COLEGIO PUBLICO E.G.B. PORTADAS LAS (122) BDA LAS PORTADAS DOS HERMANAS DOS HERMANAS		1	1	
41010182 COLEGIO PUBLICO E.G.B. MAESTRO JOSE VARELA (120) RUISEÑOR 3 DOS HERMANAS DOS HERMANAS		1	1	
41010381 COLEGIO PUBLICO E.G.B. LA MOTILLA (109) AVDA. DEL SOL (URB. LA MOTILLA) DOS HERMANAS DOS HERMANAS		1		
41010393 COLEGIO PUBLICO E.G.B. CONSOLACION (110) BDA. CONSOLACION DOS HERMANAS DOS HERMANAS		1		
41801871 COLEGIO PUBLICO E.G.B. GUSTAVO ADOLFO BECQUER (483) BDA. MONTEQUINTO. AVDA. LOS PINOS, S/N DOS HERMANAS DOS HERMANAS		1	1	
41802077 COLEGIO PUBLICO E.G.B. CARLOS I (451) C/ SORIA - CARLOS V DOS HERMANAS DOS HERMANAS		1	1	
41001801 COLEGIO PUBLICO E.G.B. CALVO SOTELO (130) RODRIGUEZ MARIN 8 ECIJA ECIJA		1	1	

PROVINCIA : SEVILLA

MAE.	EDUCACION	PRIMARIA/E.G.B.	EDUCACION ESPECIAL
INF/	PC	FIL.	FIL.
PRE.	CM	ING.	MUS.
		CAS.	EDU.
		C.N.	CIE.
		SOC.	FIS.
			EDU.
			MUS.
			P.T.
			A.L.
			P.T.
			A.L.
41002281	COLG. PUBLICO EGB (CAEP)		
	PINAR, EL (158)		
	PLAZA DE LA CULTURA /EL CUERVO		
	CUERVO (EL)		
	LEBRIJA		
		1	
	CREACION		
	SUPRESION		
41002293	COLEGIO PUBLICO E.G.B.		
	CRISTO REY (181)		
	CAMINO DEL ACEITUNO S/N		
	LEBRIJA		
	LEBRIJA		
		1	
	CREACION		
	SUPRESION		
41002301	COLEGIO PUBLICO E.G.B.		
	NEBRIXA (185)		
	C/CUESTA DE BELEN 1;BDA. BAREJONES		
	LEBRIJA		
	LEBRIJA		
		1	
	CREACION		
	SUPRESION		
41002323	COLEGIO PUBLICO E.G.B.		
	JOSE CORTINEZ PACHECO (184)		
	BDA. SANTA BRIGIDA		
	LEBRIJA		
	LEBRIJA		
		1	
	CREACION		
	SUPRESION		
41009538	COLG. PUBLICO EGB (CAEP)		
	BLAS INFANTE (180)		
	AVDA. DR. JOSE URIEL		
	LEBRIJA		
	LEBRIJA		
		1	
	CREACION		
	SUPRESION		
41601966	COLG. PUBLICO EGB (CAEP)		
	JOSEFA GAVALA (456)		
	HUERTA MACENA		
	LEBRIJA		
	LEBRIJA		
		1	
	CREACION		
	SUPRESION		
41002384	COLEGIO PUBLICO E.G.B.		
	MIGUEL DE CERVANTES (167)		
	LEPANTO S/N		
	LORA DEL RIO		
	LORA DEL RIO		
		1	
	CREACION		
	SUPRESION		
41002426	COLG. PUBLICO EGB (CAEP)		
	VIRGEN DE SETEFILLA (171)		
	JESUS DEL GRAN PODER S/N		
	LORA DEL RIO		
	LORA DEL RIO		
		1	
	CREACION		
	SUPRESION		

PROVINCIA : SEVILLA

	EDUCACION PRIMARIA/E.G.B.		EDUCACION ESPECIAL	
	MAE. INF/ PRE.	PC CM	FIL. ING.	FIL. CAS.
41002487 COLEGIO PUBLICO E.G.B. REYES DE ESPAÑA (168) AVDA. DE LA CRUZ LORA DEL RIO LORA DEL RIO				AULA ESP. NO ESPEC. P.T. A.L. P.T. A.L.
41002581 COLEGIO PUBLICO E.G.B. MARIA INMACULADA (179) MTRA. SRA. DE LOS REYES S/N MAIRENA DEL ALCOR MAIRENA DEL ALCOR				
41009862 COLEGIO PUBLICO E.G.B. ISABEL ESQUIVEL (177) CAMINO DE AGUADORES, SN MAIRENA DEL ALCOR MAIRENA DEL ALCOR				
41602328 COLEGIO PUBLICO E.G.B. ANTONIO GONZALEZ ALVAREZ (476) AVDA. JUAN DE MAIRENA MAIRENA DEL ALCOR MAIRENA DEL ALCOR				
41002608 COLEGIO PUBLICO E.G.B. SANTA TERESA (184) BDA. MERCEDES Y BDA. BELLAVISTA MAIRENA DEL ALJARAFE MAIRENA DEL ALJARAFE				
41009494 COLEGIO PUBLICO E.G.B. GUADALQUIVIR (183) AVDA. MAIRENA S/N MAIRENA DEL ALJARAFE MAIRENA DEL ALJARAFE				
41010198 COLEGIO PUBLICO E.G.B. (182) (LOS ALCORES) S. ISIDRO LABRADOR S/N - BDA. VALLEHERMOSO MAIRENA DEL ALJARAFE MAIRENA DEL ALJARAFE				
41601401 COLEGIO PUBLICO E.G.B. (181) (LEPANTO) BARRIADA DE LEPANTO MAIRENA DEL ALJARAFE MAIRENA DEL ALJARAFE				

PROVINCIA : SEVILLA

	EDUCACION PRIMARIA/E.G.B.		EDUCACION ESPECIAL	
	MAE. INF/ PRE.	CM	FIL. MAT. CIE. SOC. FIS. MUS. P.T. I.A.L.	AULA ESP. NO ESPEC. P.T. I.A.L.
41002751 COLEGIO PUBLICO E.G.B. FRANCISCO REINA (190) MARIANA PINEDA S/N MARTIN DE LA JARA		1		
41002839 COLEGIO PUBLICO E.G.B. FERNANDO VILLALON (196) MALAGA S/N MORON DE LA FRONTERA		1	1	
41002852 COLEGIO PUBLICO E.G.B. LUIS HERNANDEZ LEDESMA SUAREZ TRASIEDRA 22 MORON DE LA FRONTERA		1	1	
41002878 COLEGIO PUBLICO E.G.B. PRIMO DE RIVERA (201) FRAY DIEGO DE CADIZ 144 MORON DE LA FRONTERA		1		
41009299 COLG. PUBLICO EGB (CAEP) ANTONIO MACHADO (194) POLIGONO EL RANCHO MORON DE LA FRONTERA		2	1	
41010830 COLEGIO PUBLICO E.G.B. REINA SOFIA (202) PROLONGACION C/ MARIA AUXILIADORA MORON DE LA FRONTERA			1	
41002892 COLEGIO PUBLICO E.G.B. EUCALIPTUS, LOS (204) CTRA. DE SANLUCAR S/N OLIVARES		1		
41008864 COLEGIO PUBLICO E.G.B. PRADO DEL (205) CTRA. VVA. ARISCAL Y PIO XII,1 OLIVARES			1	

PROVINCIA : SEVILLA

	MAE.	EDUCACION	PRIMARIA/E.G.B.	EDUCACION ESPECIAL
	INF/PC PRE/CM	FIL.ING.	FIL.MAT. CAS.C.N.	CIE.SOC. EDU.FIS. MUS.
				AULA ESP. P.T.I.A.L. P.T.I.A.L.
41003017	CREACION			
COLEGIO PUBLICO E.G.B.				
RODRIGUEZ MARIN (209)				
SAN JOSE DE CALASANZ S/N	2			
OSUNA				
OSUNA	SUPRESION			
41003028	CREACION			
COLEGIO PUBLICO E.G.B.				
VIRGEN DE BELEN (210)				
SAN JOSE DE CALASANZ S/N	1			
OSUNA				
OSUNA	SUPRESION			
41003111	CREACION			
COLEGIO PUBLICO E.G.B.				
ANDRES BERNALDEZ (214)				
GARCILASO DE LA VEGA 28				
PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS)				
PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS)				
41003121	CREACION			
COLEGIO PUBLICO E.G.B.				
JUAN JOSE BAQUERO (215)				
REAL 11				
PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS)				
PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS)				
41003133	CREACION			
COLEGIO PUBLICO E.G.B.				
MARIA AUXILIADORA (218)				
JUAN JOSE BAQUERO 19				
PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS)				
PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS)				
41008214	CREACION			
COLEGIO PUBLICO E.G.B.				
PROFESORA MARIA DOÑA (218)				
ALVAREZ QUINTERO S/N				
PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS)				
PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS)				
41008974	CREACION			
COLEGIO PUBLICO E.G.B.				
PABLO RUIZ PICASSO (218)				
PINZON Y RODRIGO CARO 27				
PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS)				
PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS)				
41003236	CREACION			
COLEGIO PUBLICO E.G.B.				
VICENTE ALEIXANDRE (221)				
MURILLO S/N				
PALOMARES DEL RIO				
PALOMARES DEL RIO				

PROVINCIA : SEVILLA

	MAE.		EDUCACION PRIMARIA E.G.B.		EDUCACION ESPECIAL	
	INF/ PRE.	CM	FIL. ING.	FIL. CAS.	MAT. C.N. SOC. FIS. MUS.	EDU. AULA ESP. NO ESPEC. P.T. I.A.L. P.T. I.A.L.
41003251 COLEGIO PUBLICO E.G.B. LUIS VIVES (223) GLORIETA DE SANTIAGO S/N PARADAS PARADAS						
41003261 COLEGIO PUBLICO E.G.B. TARTESSOS (225) RODRIGUEZ MARIN S/N PEDRERA PEDRERA						
41003273 COLEGIO PUBLICO E.G.B. CERVANTES (226) CERVANTES S/N PEDROSO (EL) PEDROSO (EL)						
41003285 COLEGIO PUBLICO E.G.B. COLEGIO PARIAS (227) SAN FERNANDO 17 PENAFLOR PENAFLOR						
41003352 COLEGIO PUBLICO E.G.B. BEATRIZ DE CABRERA (229) PIZARRO S/N PILAS PILAS						
41010435 COLEGIO PUBLICO E.G.B. VIRGEN DEL ROCIO (228) PINEDA/BDA. NTRA. SRA. ROCIO PILAS PILAS						
41003391 COLEGIO PUBLICO E.G.B. INMACULADA.LA (232) CTRA. DE MORON 2 PRUNA PRUNA						
41003406 COLEGIO PUBLICO E.G.B. SAN JOSE (235) RAMON MORENO DE LOS RIOS PUEBLA DE CAZALLA (LA) PUEBLA DE CAZALLA (LA)						

PROVINCIA : SEVILLA

	EDUCACION PRIMARIA/E.G.B.		EDUCACION ESPECIAL	
	MAE. INF/ PRE.	PC CM	FIL. ING.	FIL. CAS.
41008101 COLEGIO PUBLICO E.G.B. FEDERICO GARCIA LORCA (234) CASTELAR PUEBLA DE CAZALLA (LA) PUEBLA DE CAZALLA (LA)				
41003534 COLEGIO PUBLICO E.G.B. ANTONIO CUEVAS (239) CARRETERA DE LA ISLA AVDA.M.ALVAREZ PUEBLA DEL RIO (LA)				
41003613 COLEGIO PUBLICO E.G.B. FEDERICO GARCIA LORCA (243) PZA. DE LA CONSTITUCION REAL DE LA JARA (EL) REAL DE LA JARA (EL)				
41010575 CENTRO PUBLICO DE E.E. RAFAEL DGUEZ.ALCANTARA (244) FINCA TORREPAYA RINCONADA (LA) RINCONADA (LA)				
41003731 COLEGIO PUBLICO E.G.B. PAZ.LA (250) VELAZQUEZ S/N (BDA. DE LA PAZ) SAN JOSE DE LA RINCONADA RINCONADA (LA)				
41008500 COLEGIO PUBLICO E.G.B. NTA.SRA. PATROCINIO(249) PROL.CRTA. DE MALAGA S/N SAN JOSE DE LA RINCONADA RINCONADA (LA)				
41003789 COLEGIO PUBLICO E.G.B. MANUEL SIUROT (252) MANUEL SIUROT 1 RODA DE ANDALUCIA (LA) RODA DE ANDALUCIA (LA)				
41003844 COLEGIO PUBLICO E.G.B. ESPERANZA APONTE (258) PROLONGACION MURILLO S/N SAN JUAN DE AZNALFARACHE SAN JUAN DE AZNALFARACHE				

PROVINCIA : SEVILLA

	EDUCACION PRIMARIA/E.G.B.		EDUCACION ESPECIAL	
	MAE. INF/ PRE.	PC CM	FIL. ING. FRA. CAS. C.N.	SOC. FIS. MUS. AULA ESP. NO ESPEC. P.T. A.L. P.T. A.L.
41008234 COLEGIO PUBLICO E.G.B. JOSE PAYAN GARRIDO (259) TRAVESIA TORREMOLINOS S/N(B.COOPERAT.) SAN JUAN DE AZNALFARACHE				
	CREACION	1		
	SUPRESION			
41008886 COLEGIO PUBLICO E.G.B. BARRIO RUIZ PICASSO (260) BARRIADA EL SERRANO SAN JUAN DE AZNALFARACHE SAN JUAN DE AZNALFARACHE				
	CREACION	1		
	SUPRESION			
41801449 COLEGIO PUBLICO E.G.B. SAN EUSTAQUIO (265) CASTILLA S/N SANLUCAR LA MAYOR SANLUCAR LA MAYOR				
	CREACION	1		
	SUPRESION			
41801693 COLEGIO PUBLICO E.G.B. PROFESOR E. TIERNO GALVAN (437) EXTRAMUROS SANTIPONCE SANTIPONCE				
	CREACION	1		
	SUPRESION	2		
41004022 COLEGIO PUBLICO E.G.B. LOS SAUCES (270) ERILLAS 107 SAUCEJO (EL) SAUCEJO (EL)				
	CREACION	1		
	SUPRESION			
41004048 COLG.PUBLICO EGB (CAEP) JOSE SEBASTIAN Y BANDARAN(272) FELICIANO ENRIQUEZ-CORTIJO DEL CUARTO BELLAVISTA SEVILLA				
	CREACION	1		
	SUPRESION			
41004058 COLG.PUBLICO EGB (CAEP) LORA TAMAYO (273) JOAQUIN BENJUMEA BURIN, 14 BELLAVISTA SEVILLA				
	CREACION	1		
	SUPRESION			
41004174 COLEGIO PUBLICO E.G.B. GUSTAVO ADOLFO BECQUER (333) TORNEO 67 SEVILLA SEVILLA				
	CREACION			1
	SUPRESION			

PROVINCIA : SEVILLA

MAE.	EDUCACION	PRIMARIA/E.G.B.	EDUCACION ESPECIAL
INF/ PRE.	PC CM	FIL. FIL. MAT. CIE. EDU. EDU. P.T. A.L. P.T. A.L.	AULA ESP. NO ESPEC. P.T. A.L. P.T. A.L.
41004198			
COLEGIO PUBLICO E.G.B.			
SOR ANGELA DE LA CRUZ (384)			
MAESTRO QUIROGA - SAN JULIAN			
SEVILLA			
SEVILLA			
41004204			
COLEGIO PUBLICO E.G.B.			
COLEGIO MANJON (382)			
BORDADOR RODRIGUEZ OJEDA 10			
SEVILLA			
SEVILLA			
41004231			
COLEGIO PUBLICO E.G.B.			
SAN ISIDORO (375)			
MESON DEL MORO 3			
SEVILLA			
SEVILLA			
41004241			
COLEGIO PUBLICO E.G.B.			
COLEGIO MARIA IZQUIERDO (342)			
PAGES DEL CORRO 1			
SEVILLA			
SEVILLA			
41004265			
COLEGIO PUBLICO E.G.B.			
COLEGIO MARIA DEL CAMPO (341)			
PAGES DEL CORRO 115			
SEVILLA			
SEVILLA			
41004289			
COLEGIO PUBLICO E.G.B.			
SAN JACINTO (376)			
PAGES DEL CORRO 88			
SEVILLA			
SEVILLA			
41004280			
COLEGIO PUBLICO E.G.B.			
INSPECTORA ELENA CANEL (336)			
JUAN DIAZ DE SOLIS 1			
SEVILLA			
SEVILLA			
41004307			
COLEGIO PUBLICO E.G.B.			
COLEGIO DE CALASANZ (377)			
S. J. CALASANZ 8_BDA. S. GONZALO			
SEVILLA			
SEVILLA			

PROVINCIA : SEVILLA

	EDUCACION PRIMARIA/E.G.B.		EDUCACION ESPECIAL	
	MAE. INF/ PRE.	CM	FIL. MAT. CAS. C.N.	CIE. FIS. MUS. P.T. I.A.L. P.T. I.A.L.
41004563 COLEGIO PUBLICO E.G.B. VICTORIA DIEZ (382) CANDELON 1 - LA CANDELARIA SEVILLA				
41004587 COLEGIO PUBLICO E.G.B. JORGE JUAN Y ANTONIO ULLOA(340) C/AMOR S/N SEVILLA	2	1		1
41004599 COLEGIO PUBLICO E.G.B. JUAN XXIII (348) DA.FRANCISQUITA _BDA.JUAN XXIII SEVILLA			1	
41004605 COLEGIO PUBLICO E.G.B. PABLO VI (361) LA REVOLTOSA 1 - BDA.JUAN XXIII SEVILLA			1	
41004629 COLEGIO PUBLICO E.G.B. SAN FERNANDO (373) CARLOS GARCIA OVIEDO 2 SEVILLA			1	
41004630 COLEGIO PUBLICO E.G.B. SANTAS JUSTA Y RUFINA (383) JOSE SARABIA 9 SEVILLA			1	
41004642 COLEGIO PUBLICO E.G.B. SANTA TERESA DE JESUS (382) DANTE 1 ESQUINA A PAULO GROSIO SEVILLA			1	1
41004721 COLEGIO PUBLICO E.G.B. ANTONIO ALVAREZ (316) PZA. DEL BEGUI 12 SEVILLA			1	

PROVINCIA : SEVILLA

	EDUCACION PRIMARIA/E.G.B.		EDUCACION ESPECIAL	
	MAE. INF/ PRE.	PC CM	FIL. ING. FRA. CAS.	FIL. MAT. CIE. FIS. EDU. MUS. AULA ESP. NO. ESPEC. P.T. A.L. P.T. A.L.
41004861 COLEGIO PUBLICO E.G.B. JOSEFA AMOR Y RICO (343) AVDA. DE LA BARZOLA S/N-POLIGONO NORTE SEVILLA				
41004873 COLEGIO PUBLICO E.G.B. MANUEL SIUROT (354) EL REAL DE LA JARA S/N (BAD. VILLEGAS) SEVILLA				
41004887 COLEGIO PUBLICO E.G.B. PTO XII (387) ORQUIDEA 57 SEVILLA				
41004803 COLEGIO PUBLICO E.G.B. ARIAS MONTANO (317) AVDA. CRUZ ROJA S/N SEVILLA				
41004915 COLEGIO PUBLICO E.G.B. RECTOR MOTA SALADO (370) RIO PIEDRAS 1 - SAN JERONIMO SEVILLA				
41004838 COLEGIO PUBLICO E.G.B. SAN JOSE OBRERO (378) VERANO HERMANDADES DEL TRABAJO SEVILLA				
41007228 COLG. PUBLICO EGB (CAEP) MANUEL ALTOLAGUIRRE (351) ESTRELLA DE LOS MARES_POL. SUR SEVILLA				
41007242 COLEGIO PUBLICO E.G.B. VIRGEN DE LOS REYES (393) CALLE MANZANA S/N BARRIADA MACARENA SEVILLA				

PROVINCIA : SEVILLA

	EDUCACION PRIMARIA/E.G.B.		EDUCACION ESPECIAL	
	MAE.	INF/ PRE.	PC CM	EDU. MUS. P.T.I.A.L.
41008571 COLG. PUBLICO EGB (CAEP) ANDALUCIA (314) LUIS ORTIZ MUÑOZ-PARC.E-2 (POLG. SUR) SEVILLA SEVILLA		1		
41008581 COLG. PUBLICO EGB (CAEP) MANUEL GIMENEZ FERNANDEZ (353) LUIS ORTIZ MUÑOZ PARC.E-1 (PG. SUR) SEVILLA SEVILLA		1		
41008751 COLEGIO PUBLICO E.G.B. CANDELARIA, LA (323) AVDA. SAN JUAN DE LA CRUZ SEVILLA SEVILLA		1		
41008888 COLEGIO PUBLICO E.G.B. VALDES LEAL (388) CTRA. CARMONA 47- SAN NICOLAS SEVILLA SEVILLA		1		
41009020 COLEGIO PUBLICO E.G.B. LOPE DE RUEDA (348) AVDA. FERNANDO CORRAL, 4 SEVILLA SEVILLA		1		
41009226 COLEGIO PUBLICO E.G.B. FELIX RDRGZ. DE LA FUENTE (307) MAR TIRRENO S/N SEVILLA SEVILLA		1		
41009238 COLEGIO PUBLICO E.G.B. BLAS INFANTE (320) FRAY SERAFIN MADRID S/N SEVILLA SEVILLA		1		
41009329 COLG. PUBLICO EGB (CAEP) FRY. BARTOLOME CASAS (332) AVD. L. ORTIZ MUÑOZ_P. SUR P.E_3 SEVILLA SEVILLA		1		

PROVINCIA : SEVILLA

	EDUCACION PRIMARIA/E.G.B.		EDUCACION ESPECIAL	
	MAE. INF. PRE.	PC CM	FIL. ING. FRA.	FIL. MAT. CIE. SOC. MUS. P.T. I.A.L. P.T. A.L.
41010666 COLEGIO PUBLICO E.G.B. MARIANA DE PINEDA (355) PARQUE LAS NACIONES S/N BAJO SEVILLA				
41010678 COLEGIO PUBLICO E.G.B. ORTIZ DE ZURIGA (359) AVDA. RAMON Y CAVAL S/N SEVILLA				
41601531 COLEGIO PUBLICO E.G.B. (309) (AVERROES) FERNANDO CORRAL S/N PARQ. ALCOSA SEVILLA				
41801653 COLEGIO PUBLICO E.G.B. (304) (PABLO RUIZ PICASSO) CORRAL BARQUILLERO S/N SEVILLA				
41601701 COLEGIO PUBLICO E.G.B. AL-ANDALUS (443) ARROYO 1107 SEVILLA				
41601711 COLEGIO PUBLICO E.G.B. NTRA. SRA. DEL AGUILA (440) BDA. NUESTRA SRA DEL AGUILA SEVILLA				
41601723 COLEGIO PUBLICO E.G.B. ANGEL GANIVET (439) POLIG. AEROPUERTO SEVILLA ESTE-SECTOR 21 SEVILLA				
41601838 COLEGIO PUBLICO E.G.B. IGNACIO SANCHEZ MEJIAS (438) ESTRELLA POLAR S/N BDA. PINO MONTANO SEVILLA				

PROVINCIA : SEVILLA

	EDUCACION PRIMARIA/E.G.B.		EDUCACION ESPECIAL	
	MAE. INF/ PRE.	PC CM	FIL. ING.	FIL. MUS.
41007821 COLEGIO PUBLICO E.G.B. MENENDEZ PIDAL (402) SAN ISIDRO S/N ROSALES (LOS) TOCINA				
41008830 COLEGIO PUBLICO E.G.B. JUAN RAMON JIMENEZ (405) BDA. DE PERALTA S/N TOMARES				
41010817 COLEGIO PUBLICO E.G.B. (404) (MENENDEZ PELAYO) URB. ALTAMIRA TOMARES				
41007880 COLEGIO PUBLICO E.G.B. INSPECTOR RUPERTO ESCOBAR (407) RIO QUEMA S/N UMBRETE				
41007781 COLEGIO PUBLICO E.G.B. COCA DE LA PINERA (415) COCA DE LA PINERA UTRERA				
41007771 COLEGIO PUBLICO E.G.B. ELENA CANEL (418) AVDA. GENERAL PRIMO DE RIVERA S/N UTRERA				
41007783 COLEGIO PUBLICO E.G.B. MUÑOZ GRANDES (417) BDA. MUÑOZ GRANDES UTRERA				
41007785 COLEGIO PUBLICO E.G.B. RODRIGO CARO (418) RAMON Y CAJAL, 18 UTRERA				

PROVINCIA : SEVILLA

	MAE.	EDUCACION	PRIMARIA/E.G.B.	EDUCACION	ESPECIAL
	INF/	PC	FIL.	FIL.	EDU.
	PRE.	CM	ING.	CAS.	MUS.
			MAT.	SOC.	AULA ESP.
			C.N.	FIS.	P.T.
					A.L.
					A.L.
41008421					
CENTRO PUBLICO DE PREESCOLAR					
JOSE PEREZ HIDALGO (411)					
LOS MOLARES S/N -BDA.N.S. DE LA PAZ					
UTRERA					
	1				
	CREACION				
	SUPRESION				
41007931					
COLEGIO PUBLICO E.G.B.					
CRISTO REY (421)					
TRABAJADORES S/N					
VALENCINA DE LA CONCEPCION					
VALENCINA DE LA CONCEPCION					
	1				
	CREACION				
	SUPRESION				
41010460					
COLEGIO PUBLICO E.G.B.					
EL ALGARROBILLO (420)					
SITIO DE ALGARROBILLO					
VALENCINA DE LA CONCEPCION					
VALENCINA DE LA CONCEPCION					
	1				
	CREACION				
	SUPRESION				
41007989					
COLEGIO PUBLICO E.G.B.					
MANUEL CASTRO ORELLANA (423)					
PROLG.MANUEL CASTAÑO S/N					
VILLANUEVA DEL ARISCAL					
VILLANUEVA DEL ARISCAL					
	1				
	CREACION				
	SUPRESION				
41008039					
COLEGIO PUBLICO E.G.B.					
SAN ISIDORO (425)					
BALBO I					
VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS					
VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS					
	1				
	CREACION				
	SUPRESION				
41008078					
COLEGIO PUBLICO E.G.B.					
NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO (426)					
CTA.MORON S/N					
VILLANUEVA DE SAN JUAN					
VILLANUEVA DE SAN JUAN					
	1				
	CREACION				
	SUPRESION				
41008088					
COLEGIO PUBLICO E.G.B.					
NTRA.SRA.DE AGUAS SANTAS (427)					
CRUZ S/N					
VILLAVEVERDE DEL RIO					
VILLAVEVERDE DEL RIO					
	1				
	CREACION				
	SUPRESION				
41008091					
COLEGIO PUBLICO E.G.B.					
ALCALDE LEON RIOS (429)					
BDA. PIO XII					
VISO DEL ALCOR (EL)					
VISO DEL ALCOR (EL)					
	1				
	CREACION				
	SUPRESION				

PROVINCIA : SEVILLA

MAE.	EDUCACION	PRIMARIA/E.G.B.	EDUCACION	ESPECIAL								
INF/ PRE.	PC CM	FIL. ING.	FIL. CAS.	FIL. C.N.	MAT. SOC.	EDU. MUS.	AULA ESP.	NO ESPEC.	P.T.	A.L.	P.T.	A.L.

41008131
 COLEGIO PUBLICO E.G.B.
 (428)
 AVDA. ANDALUCIA, 16
 VISO DEL ALCOR (EL)
 VISO DEL ALCOR (EL)

CREACION
 SUPRESION

41602247
 COLEGIO PUBLICO E.G.B.
 LA ALUNADA (477)
 SAN LAUREANO S/N
 VISO DEL ALCOR (EL)
 VISO DEL ALCOR (EL)

CREACION
 SUPRESION

41003583
 COLEGIO PUBLICO E.G.B.
 FLORENTINA BOU (241)
 BDA. CANUTO S/N
 VILLAFRANCO DEL GUADALQUIVIR
 VILLAFRANCO DEL GUADALQUIVIR

CREACION
 SUPRESION

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1993

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas, (Art. 25. a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. - 41014 Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº. 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 7.350 ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 3.675 ptas.
- 3.2. El precio del fascículo suelto es de 100 ptas.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
- 4.3. **NO SE ACEPTARAN** transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.4. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

PUBLICACIONES

Colección: TEXTOS LEGALES



PVP: 450 pts.



PVP: 200 pts.



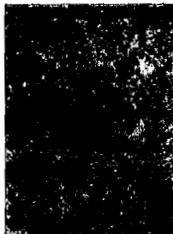
Ver núm. 20



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



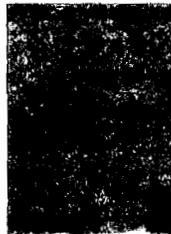
PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



Agotado



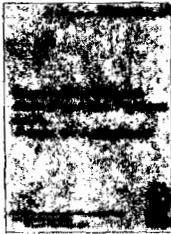
Agotado



Agotado



PVP: 300 pts.



PVP: 200 pts.



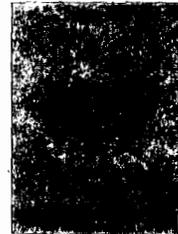
Agotado



PVP: 560 pts.



Agotado



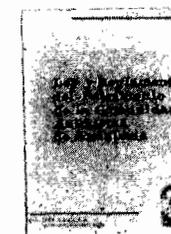
PVP: 200 pts.



PVP: 300 pts.



PVP: 550 pts.



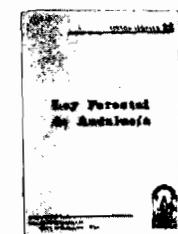
PVP: 400 pts.



PVP: 300 pts.



PVP: 300 pts.



PVP: 490 pts.

Formato: UNE A5L.

PVP: En los precios señalados se incluye el IVA.

Forma de pago: Talón nominativo conformado o giro postal, en cualquier caso a nombre de BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA.

Junta de Andalucía.

Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. SEVILLA 41014.

PUBLICACIONES

**Título: AGENDA DE LA COMUNICACION
DE ANDALUCIA. 1993.**

NOVEDAD

CONTENIDO:



- Medios de Comunicación de Andalucía
- Junta Andalucía. Consejo de Gobierno
- Junta de Andalucía. Parlamento
- Organismo del Gobierno de la Nación
- Puntos Específicos de Información Ciudadana
- Diputaciones, Ayuntamiento y Mancomunidades
- Organizaciones Políticas
- Organizaciones Sindicales
- Organizaciones Empresariales
- Organizaciones Profesionales de Periodistas
- Universidades

Realización: Oficina del Portavoz del Gobierno

Edita y distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

P.V.P ejemplar: 625 pts. (IVA incluido)

Venta en librerías

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal nº 11. Bellavista 41014 SEVILLA

Forma de pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre de
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63